

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/GA/36/13

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 29 de septiembre de 2008

S

ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

Trigésimo sexto período de sesiones (18° extraordinario)
Ginebra, 22 a 30 de septiembre de 2008

INFORME

aprobado por la Asamblea General

1. La Asamblea General abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/45/1): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 25 y 26.
2. El informe sobre los puntos mencionados, salvo los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 23, figura en el Informe General (documento A/45/5).
3. Los informes sobre los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 23 figuran en el presente documento.
4. El Sr. Martin I. Uhomobhi (Nigeria), Presidente de la Asamblea General, y, en su ausencia, la Sra. Laura Thompson Chacón (Costa Rica), Vicepresidenta de la Asamblea General, presidieron los debates.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR GENERAL

5. Los debates se basaron en el documento WO/GA/36/1.

6. El Presidente de la Asamblea General señaló a la atención de los delegados los párrafos 6.i) y ii) de ese documento, en los que figuran las decisiones a tomar, y anunció la intención de la Asamblea General de abordar primero el párrafo 6.i) para proceder luego a la creación de un grupo de trabajo que se ocupe del párrafo 6.ii), cuyo informe se presentará a la Asamblea el 26 de septiembre de 2008. Acto seguido, invitó a la Presidenta del Comité de Coordinación de la OMPI a que introduzca el tema.

Candidato al puesto de Director General de la OMPI

7. La Presidenta saliente del Comité de Coordinación de la OMPI, Sra. Hilde Skorpen, declaró que, en su calidad de Presidenta del Comité de Coordinación, mantuvo consultas con todos los Estados miembros para discutir y acordar el procedimiento de proposición de un candidato para su designación al puesto de Director General por la Asamblea General. Dijo que se invitó a los 15 candidatos a una reunión oficiosa en la que presentaron sus puntos de vista y respondieron las preguntas que les hicieron los Estados miembros. También organizó una votación de prueba antes de la sesión oficial del Comité de Coordinación. Aplicando los principios acordados para la elección de un candidato, el Comité de Coordinación pudo elegir al candidato en un solo día. Señaló a la atención de los Estados miembros el informe del quincuagésimo octavo período de sesiones (20º extraordinario) del Comité de Coordinación de la OMPI, celebrado el 13 de mayo de 2008, que consta en el documento WO/CC/58/4. Citó el párrafo 82 de ese documento, cuyo texto es: “El Comité de Coordinación eligió al Sr. Francis Gurry como candidato para su designación al cargo de Director General de la OMPI”, y el párrafo 83, cuyo texto es: “El presente informe fue aprobado por el Comité de Coordinación el 20 de junio de 2008.” Acto seguido, invitó a la Asamblea General a que, según lo recomendado por el Comité de Coordinación, nombre al Sr. Gurry nuevo Director General de la OMPI.

8. El Presidente de la Asamblea General dijo que la tristeza con la que la Asamblea se despide del Dr. Kamil Idris sólo se ve mitigada por la tarea que tiene ante sí, y que levantará el ánimo, de designar al sucesor de persona tan meritoria y capaz. El Presidente dijo que el Sr. Gurry se presenta ante los Estados miembros en su calidad de candidato al puesto de Director General de la OMPI tras su elección por el Comité de Coordinación el 13 de mayo de 2008. Él fue elegido de un grupo de sólidos candidatos tras haber ganado cuatro vueltas. La victoria del Sr. Gurry en la vuelta final por una mayoría de 42 votos contra 41 no es precisamente una victoria aplastante. El Presidente dijo que, en el período inmediatamente después de la reunión del Comité de Coordinación, uno o dos Estados miembros expresaron decepción e inquietud ante tan ínfimo resultado. Sin embargo, no cabe duda de que la victoria del Sr. Gurry fue justa y honrosa y totalmente ajustada a las normas constitucionales de la OMPI, amén de haber sido el resultado de un proceso justo y transparente. Tampoco caben dudas de que el Sr. Gurry es un candidato con un alto grado de integridad, dedicación, experiencia y pericia, empeñado en asegurar que la propiedad intelectual atienda las necesidades de todos los países, sea cual sea su nivel de desarrollo, y perfectamente cualificado para que la OMPI afronte con éxito los desafíos futuros. El Presidente añadió que

a la Asamblea General se le está pidiendo que apruebe al candidato propuesto por el Comité de Coordinación, en la persona del Sr. Gurry, para su designación al puesto de Director General de la OMPI. Manifestó con placer que la Asamblea ha recibido mensajes muy positivos de todos los Grupos de la OMPI, en los que se reafirma la aceptación del resultado del proceso electoral realizado en mayo de 2008 en el Comité de Coordinación, es decir, con la propuesta del Sr. Gurry como candidato al puesto de Director General.

9. El Presidente dijo que los Grupos habían solicitado que la designación del Sr. Gurry por la Asamblea General fuese por aclamación, para guardar coherencia con la práctica establecida en los demás organismos especializados de Naciones Unidas. Por consiguiente, y en sintonía con esas solicitudes y en aras de consenso y armonía en la Organización, propuso, en su calidad de Presidente de la Asamblea General que esta apruebe al candidato propuesto por el Comité de Coordinación y designe por aclamación al Sr. Francis Gurry Director General de la OMPI.

Designación del Sr. Francis Gurry como Director General de la OMPI

10. Habida cuenta del candidato propuesto por el Comité de Coordinación, la Asamblea General designa, por unanimidad y aclamación, al Sr. Francis Gurry Director General de la OMPI. De esta forma, quedan satisfechas las exigencias relativas a las Asambleas de la Unión de París y la Unión de Berna.

11. Tras la aclamación por la Asamblea General, el Presidente dio su más profundo agradecimiento a la Asamblea General por la manifestación de fe y confianza en el proceso democrático que tuvo lugar en el mes de mayo de 2008 y por el voto de confianza de los Estados miembros en el Director General, quien ha dejado de ser el candidato al puesto para ser ahora el Director General electo, Sr. Francis Gurry. El Presidente de la Asamblea felicitó al nuevo Director General y lo invitó a pronunciar unas palabras.

12. El Sr. Gurry pronunció las palabras siguientes:

“Su Excelencia Embajador Martin Uhomoibhi, Presidente de la Asamblea General, Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, Honorables Ministros, Excelentísimos Señores, Distinguidos Delegados:

Les doy las gracias por el honor que me han acordado, y por la confianza que depositan en mí, al haberme designado para el puesto de Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

El proceso que culmina con la decisión tomada esta mañana ha sido largo, a veces tenso, mas siempre interesante. La terminación satisfactoria de ese proceso es fruto principalmente de dos personas a las que deseo referirme. En primer lugar, el Presidente de la Asamblea General de la OMPI, Embajador Martin Uhomoibhi. Tras la elección que tuvo lugar en el Comité de Coordinación, el Embajador Uhomoibhi aceptó el reto de llevar a la Organización de la etapa de la elección a la del nombramiento, tarea que ha realizado con la sabiduría, la calma, la autoridad y la sagacidad propias de todo diplomático, que le son características. También ha desempeñado la tarea de conducir a la Organización durante una fase de transición trabajando, para ello, con el Dr. Idris y conmigo, amén de ofrecernos su asesoramiento con el fin de garantizar una transición sin tropiezos. Estamos todos en deuda con usted, Embajador Uhomoibhi, y yo en particular.

También quiero dejar constancia de mi reconocimiento a la Dra. Hilde Skorpen, Presidenta del Comité de Coordinación de la OMPI, quien tuvo como tarea nada envidiable la de guiar el proceso, de seis meses de duración, que culminó con la elección en el Comité de Coordinación de la OMPI, en mayo de este año, de un candidato único para su designación al puesto de Director General. La Dra. Skorpen hizo gala de paciencia y transparencia en su búsqueda de modalidades que pudiesen ser aceptadas por consenso por todos los miembros del Comité de Coordinación, así como de eficacia e imparcialidad en la forma en que dirigió la reunión en la que tuvo lugar la elección, razones por las cuales le estamos todos muy agradecidos.

En cuanto a mí, como ya sabrán, mi candidatura fue presentada por el Gobierno de Australia, de quien he recibido apoyo y asistencia durante todo el proceso. Quisiera extender mi agradecimiento al Gobierno de Australia, a la Embajadora Caroline Millar, Representante Permanente de Australia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, al Embajador Bruce Gosper, Representante Permanente de Australia ante la Organización Mundial del Comercio, y al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, a la Fiscalía General y a IP Australia, y en particular a los funcionarios de las Misiones Permanentes de Australia en Ginebra. Les estoy muy agradecido por su apoyo y la ardua labor que han desempeñado, por los sabios y prudentes consejos que me han ofrecido y por haberme acompañado a lo largo de todo el proceso.

A partir del momento en que fui elegido por el Comité de Coordinación, dejé de ser el candidato de Australia para ser el candidato del Comité de Coordinación. Muchas personas, tanto de Gobiernos como de Misiones Permanentes, en particular los Coordinadores de los grupos regionales, y del personal de la OMPI, especialmente el Equipo de Transición, me han brindado consejos muy valiosos desde que fui elegido por el Comité de Coordinación. Permítanme agradecerles ese asesoramiento y el apoyo que me han brindado. Muchos de ustedes reconocerán sus palabras en las que yo pronuncie esta mañana así como en la presentación del programa futuro de la Organización. Espero que lo tomen como una señal de colaboración abierta en la Organización, más que como una vulneración de sus derechos de autor. A todos los Estados miembros y a todo el personal, tanto quienes hayan apoyado mi candidatura ante el Comité de Coordinación como quienes hubieran preferido otra solución, les garantizo que obraré con y para todos los Estados miembros, y haré todo lo que esté a mi alcance y en mis facultades para superar toda división y procurar posturas y decisiones que susciten el mayor apoyo posible entre los Estados miembros de la Organización.

Antes de encarar el futuro, permítanme decir unas palabras sobre quienes me han precedido en el puesto de Director General, y muy particularmente, sobre el Director General saliente, Dr. Kamil Idris. Quisiera dejar constancia del agradecimiento que sentimos hacia ellos por la obra que han llevado a cabo colectivamente construyendo esta Organización. Agradezco especialmente, en nombre de todo el personal, al Dr. Kamil Idris los 25 años que ha dedicado al servicio de la OMPI, durante 23 de los cuales fuimos colegas, así como el liderazgo que ha sabido imprimir en la Organización durante los dos mandatos que ha cumplido como Director General. Me sumo al reconocimiento expresado por el Presidente de la Asamblea General de los logros alcanzados por el Dr. Idris, y rindo homenaje a las iniciativas que ha introducido el

Dr. Idris durante sus mandatos y que han permitido dar mayor amplitud a la propiedad intelectual y aumentar la diversidad de la participación en esta Organización.

La evolución que han experimentado la tecnología, la economía y la sociedad internacional en los últimos años plantea desafíos fundamentales para esta Organización. El más fundamental de todos es, quizá, la marcada atención de la que está siendo objeto la propiedad intelectual. En tanto que materia altamente especializada, la propiedad intelectual ha gozado de muchos años de quietud a la sombra antes de pasar, muy rápidamente y en las dos últimas décadas, a situarse bajo el calor abrasador que desprende el escrutinio de la opinión pública. Gestionar ese cambio climático en el mundo de la propiedad intelectual es de por sí una tarea enorme. A este respecto, es útil recordar que la propiedad intelectual no es un fin en sí mismo. Es un instrumento para fomentar determinadas políticas públicas, entre las que cabe destacar, gracias a las patentes, los diseños y el derecho de autor, las que tienen por fin estimular y difundir la innovación y la creatividad de las que nos hemos vuelto tan dependientes, y, gracias a las marcas, las indicaciones geográficas y la normativa de competencia desleal, las que tienen por fin poner orden en el mercado y combatir el ataque de esos enemigos de los mercados y los consumidores que son la inseguridad, la confusión y el fraude. En última instancia, los debates y deliberaciones que mantenemos tienen por finalidad ver cómo puede la propiedad intelectual satisfacer los objetivos de esas políticas; es decir, determinar si al modificar el marco internacional se potencia la innovación y la creatividad, contribuyendo a su difusión, o si por el contrario esa modificación las limita o aporta confusión, más que claridad, al funcionamiento del mercado.

Son varios los factores que afectan a la institución de la propiedad intelectual, tal como la conocemos, y que pueden hacer peligrar su capacidad para cumplir su misión básica de estimular la innovación y la creatividad y contribuir al buen funcionamiento de los mercados.

Uno de esos factores es la tendencia sostenida a inyectar tecnología en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana y en todos los elementos de la vida económica. Puesto que la tendencia se ha acelerado, el valor económico de la innovación ha aumentado y, con ello, el deseo de adquirir derechos de propiedad en los confines del conocimiento. Cuando se celebró el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, en 1883, se habían presentado unas 80.000 solicitudes de patente, es decir, soluciones tecnológicas, en todo el mundo. El año pasado esa cifra era de 1.700.000. Como dijo Arthur Conan Doyle, “el saber llama al saber, como el dinero llama al dinero.” La consecuencia de esa tendencia es que el sistema está volviéndose víctima de su propio éxito. Las Oficinas de Patentes están atiborradas de trabajo y se esfuerzan por trabajar afanosamente en plazos lo más oportunos posible para atender las necesidades de la economía. Se calcula que en el mundo hay unas 3,5 millones de solicitudes de patentes que no han podido ser examinadas. Forzadas a trabajar bajo una fuerte demanda, la calidad del trabajo de las Oficinas de Patentes también está siendo objeto de críticas. El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), motor financiero de la Organización, fue concebido como un medio multilateral para atender el crecimiento de la demanda en el sistema de patentes y su internacionalización. Si bien es cierto que es un buen ejemplo de éxito en el ámbito de la cooperación internacional, por varias razones, que están relacionadas más bien con el comportamiento de los agentes que con el sistema en sí, no proporciona ahora una solución lo suficientemente adecuada a la crisis que se está dando en la gestión de la

demanda. El problema es de una naturaleza tan crítica y urgente que debemos encontrar una solución. Es fundamental, a mi entender, que la solución que se encuentre sea de índole multilateral y no una creada por un grupo o grupos de los Estados más afectados. El PCT brinda una base mejor sobre la cual construir una solución futura que cualquier otra actualmente a estudio o que podamos vislumbrar hoy.

Con respecto a las obras creativas – futuros testigos de nuestra cultura – los desafíos que se plantean son aún de mayor alcance. El modelo del siglo XX de retribuir a los creadores, artistas intérpretes y ejecutantes y a sus asociados comerciales, basado en la distribución de objetos físicos en los que están plasmadas las obras, corre ahora un peligro extremo a raíz de la convergencia de, por un lado, la tecnología digital, y, por otro, el poder de distribución de Internet. Esto puede tener repercusiones nefastas para los países en desarrollo, donde los creadores y los artistas intérpretes y ejecutantes no tienen el mismo nivel de acceso a Internet, ni a altas velocidades de transmisión ni a soluciones alternativas para obtener una retribución económica como sus pares de los países desarrollados. Todo el mundo es consciente hoy de la importancia que revisten los incentivos a la creación de contenidos para el sistema educativo y el enriquecimiento de nuestras vidas gracias a la literatura, la música, las películas y otras obras creativas. Al igual que con el estrangulamiento del sistema de patentes, hay que encontrar soluciones. Quizá, en este caso, sea el propio mercado el que encuentre soluciones basadas en el Derecho privado y en la aplicación de soluciones tecnológicas por entidades privadas. Quizá esas sean las soluciones apropiadas. Pero sería lamentable que dejásemos un sistema con una trayectoria centenaria de derechos creados y amparados por la ley para pasar a sistemas de Derecho privado simplemente por quedarnos de brazos cruzados, y no como resultado de una elección fundamentada. El debate no es fácil. En cada país hay más consumidores que creadores y artistas, por lo que la gestión política del debate no es nada fácil. Esta característica de la política interna de cada país, así como la naturaleza mundial del intercambio de ficheros por Internet, sugiere que quizá sea más adecuado mantener el debate en el plano internacional antes que en un ámbito nacional. El Convenio de Berna, uno de los orígenes de la OMPI, fue concertado en el siglo XIX como resultado de la preocupación que sentían los autores respecto de la incidencia que podía tener el movimiento internacional de sus obras tangibles. A mi juicio, la OMPI sigue siendo el foro idóneo para mantener, en el siglo XX, el debate acerca de la misma cuestión que ahora luce un ropaje tecnológico diferente.

La descarga generalizada e ilícita de obras musicales y cinematográficas de Internet plantea, con carácter general, la cuestión del respeto a la propiedad intelectual. También se ha apreciado una evolución trascendental en el ámbito de la falsificación de productos físicos. El fenómeno ya no sólo afecta a los bienes suntuarios sino que se ha extendido a muchos sectores de la economía, planteando graves peligros para la salud y la seguridad así como para la protección de los consumidores. El crimen organizado se ha transformado en un participante de peso en este fenómeno. Según unas estimaciones, el valor de los bienes falsificados que son objeto de comercio internacional supera los 200.000 millones de dólares por año. Es por ello que ya ha comenzado a estudiarse seriamente la adopción de convenios multilaterales para abordar este flagelo. Las actividades ilícitas se desarrollan en todo el mundo, no sólo en unos pocos lugares, por lo que el peligro que suponen para la salud y la seguridad, así como para la protección de los consumidores, es omnipresente. Por consiguiente, es preciso reflexionar sobre la función que le compete en este ámbito a la OMPI, en tanto que organización internacional responsable de la propiedad intelectual. ¿Debe esa función

limitarse a actividades de sensibilización y a la formación de funcionarios de las aduanas, la policía y la judicatura? ¿O debe abarcar un compromiso más fuerte, y de ser así, debe actuar sola o conjuntamente con otros organismos internacionales interesados?

Hasta el momento he hecho referencia a los factores externos que suponen una amenaza al funcionamiento del sistema de propiedad intelectual tal como lo conocemos hoy. No hay que soslayar, sin embargo, los llamados para que el sistema de propiedad intelectual amplíe sus horizontes y adapte su misión a la conciencia colectiva de la comunidad internacional.

De lo que se trata, ante todo, es de saber cómo puede contribuir la propiedad intelectual a reducir la brecha del conocimiento y a que los países en desarrollo y los menos adelantados participen más de los beneficios de la innovación y la creatividad en la economía del conocimiento. Las diferencias que existen son hartamente conocidas de todos, pero se nos hace un nudo en la garganta enterarnos de que un cierto número de empresas gasta más por año, cada una, en generar nuevos conocimientos que lo que gasta la mayoría de los países del África subsahariana en cubrir todas sus necesidades en todas las áreas de gobierno, como la educación, la salud, la infraestructura, etcétera. En conjunto, en el mundo se gasta cada año un billón de dólares, es decir un millón de millones de dólares, en actividades de investigación y desarrollo. De la propiedad intelectual sola no vendrá la solución a los diferentes niveles de desarrollo. Pero el consenso logrado recientemente en torno a la Agenda para el Desarrollo constituye una maravillosa oportunidad para que la Organización sea parte de la solución.

Si se quiere que la Agenda para el Desarrollo esté a la altura de ese deseo, creo que es fundamental que traduzcamos el consenso político en proyectos concretos y eficaces. La Organización tiene ante sí la ocasión de crear una infraestructura mundial de conocimientos, conformada por bases públicas y gratuitas de datos técnicos y científicos, que funcione a tenor de normas comunes para el intercambio de datos. Una infraestructura de esa naturaleza podría contribuir en forma práctica a una mejor distribución de las ventajas sociales de los sistemas de propiedad intelectual. Por medio de actividades de automatización y capacitación, las oficinas de propiedad intelectual, así como los institutos de investigación y las universidades de los países en desarrollo, podrían disponer de los medios necesarios para participar en esa infraestructura.

La Agenda para el Desarrollo ofrece también a la OMPI la oportunidad de examinar con especial atención el grado de eficacia con el que presta servicios en el ámbito del fortalecimiento de capacidades. Estimo que la adopción, por los países, de estrategias nacionales de propiedad intelectual e innovación, en cuya preparación la OMPI está dispuesta a contribuir cuando se le pida, proporcionará un excelente instrumento para alinear las actividades de la Organización de fortalecimiento de capacidades con la base de recursos económicos de los países y sus objetivos y prioridades en materia económica.

La Agenda para el Desarrollo y las actividades de la OMPI de fortalecimiento de capacidades brindan también la oportunidad de atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Propongo que reforcemos la iniciativa de mi predecesor de crear una División que se ocupe de los países menos adelantados, dotándola con más recursos humanos y financieros.

También hay un aspecto de la Agenda para el Desarrollo que va más allá del fortalecimiento de capacidades y la infraestructura, que preconiza un análisis y una reflexión constantes sobre la mejor forma en que la propiedad intelectual puede obrar a favor de todos los países, independientemente del nivel de desarrollo en el que se encuentren. Se trata de una reflexión para nada simple. La Secretaría debe disponer de recursos que le permitan elaborar estudios económicos y confeccionar estadísticas a fin de que los Estados miembros dispongan de una base empírica sólida. Es mi intención crear una dependencia con ese cometido. Su misión será producir estudios que respalden y fundamenten los procesos iniciados por los Estados miembros, prever los elementos que tendrán una incidencia sobre el mundo de la propiedad intelectual, y dotar a los administradores de los medios necesarios para anticipar los acontecimientos estratégicos que puedan darse en el futuro y tener repercusiones en la Organización.

La protección de los CC.TT. y las ECT es otra esfera que ha sido señalada como un medio de ampliar el alcance de la propiedad intelectual para que pueda reaccionar mejor a las necesidades de los países en desarrollo. El mismo fenómeno de una economía mundializada y los adelantos en las tecnologías de las comunicaciones han dejado expuesta la particular vulnerabilidad de los pueblos autóctonos y sus comunidades tradicionales ante la pérdida y la apropiación injustas de los productos de sus sistemas de conocimientos tradicionales. Al tratar de abordar esas vulnerabilidades, se ha hecho evidente que es necesario reconocer explícitamente la contribución que ha supuesto para la sociedad humana la innovación y la creatividad generadas y mantenidas colectivamente, así como proteger los resultados de esa innovación y creatividad. La Organización ha emprendido un largo proceso de debates y negociaciones sobre la forma de atender esa necesidad. Estimo que ya es hora de que ese proceso comience a tener resultados concretos que permitan a la OMPI ampliar el número de sus bases y entregarse a una misión más universal.

La OMPI no está sola ante los desafíos fundamentales que se plantean. La propia naturaleza de nuestra sociedad tecnológica y basada en el carbono, así como nuestra creciente interconexión e interdependencia, han creado una serie de problemas que preocupan a la comunidad internacional debido a su gravedad y a su posible consecuencia destructiva. Muchos de esos desafíos han sido señalados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Otros han sido señalados por gobiernos, comentaristas, los medios de prensa y la sociedad civil. Se trata del cambio climático, la desertificación, las epidemias, el acceso a la atención sanitaria, la seguridad alimentaria y la preservación de la biodiversidad. La historia nos demuestra que la sociedad humana recurre con frecuencia a la tecnología, es decir, a la aplicación de la ciencia para solucionar un problema práctico, como uno de los medios principales de resolver peligros o dificultades. Por consiguiente, las políticas encaminadas a estimular la creación y difusión de tecnología guardan relación con el examen de la forma en que la comunidad mundial pueda abordar esos peligros. Esa relevancia obliga a que esta Organización esté más activamente comprometida en el diálogo y en la búsqueda de soluciones en los que esté empeñada la comunidad internacional. Propongo que se cree una dependencia en la Secretaría que haga de ese compromiso su misión, centrándose para ello en la contribución específica que la propiedad intelectual y la OMPI puedan hacer en el marco de acciones colectivas cuyo propósito sea hacer frente a esos desafíos mundiales. Aportará, espero, un medio que permita a la Organización entablar una cooperación más estrecha con el resto del sistema de Naciones Unidas, una oportunidad de establecer lazos más estrechos entre la Organización y sus Estados miembros, y una señal inequívoca de la importancia de la propiedad intelectual.

Para que la OMPI pueda hacer frente a los desafíos que acabo de esbozar – y hay otros que el tiempo no me permite detallar – necesitamos una Organización funcional. La Organización no es sólo la Secretaría. La Organización está conformada por los Estados miembros y la Secretaría, además del grupo activo y cada vez más numeroso de usuarios de los servicios que presta la Organización, y los agentes no gubernamentales. La condición previa para que el funcionamiento de la Organización sea eficaz reside en que la comunicación entre esos diferentes actores esté basada en la confianza. Esa será una prioridad desde el principio. Haré todo lo que esté a mi alcance para encontrar la forma de que haya una mejor comunicación con todos los sectores interesados en nuestra labor y que el diálogo entre ellos se intensifique.

En lo que respecta a la Secretaría, los Estados miembros han expresado claramente, en los últimos años, el deseo de mejorar su funcionamiento y rendimiento. Tengo planeado iniciar un proceso profundo de realineamiento estratégico para los años venideros. En él se abordará la cultura institucional de la Secretaría, la eficacia con la que ejecutamos nuestros cometidos así como el alineamiento de nuestros programas, estructura y recursos a las metas estratégicas de la Organización. El proceso irá desarrollándose en forma calculada, sistemática y profesional, con una comunicación total y transparente tanto en la Secretaría como entre la Secretaría y los Estados miembros. Es una tarea cuya realización llevará años. Que conste, sin embargo, que dado el ritmo de los cambios en las circunstancias externas a la Organización, quizá sea mejor considerar que este proceso será de naturaleza permanente. Quisiera señalar muy especialmente a mis colegas de la Secretaría que ese proceso exigirá y será un esfuerzo colectivo, por lo que espero con interés trabajar con todos ustedes, y con la certeza de contar con el respaldo de todos.

En lo que concierne a los Estados miembros, he señalado los principales desafíos que a mi juicio la Organización debe hacer frente. He planteado más asuntos que necesitan solución que soluciones en sí, lo que me parece apropiado de todo jefe ejecutivo de un organismo orientado a atender las necesidades de sus Estados miembros. Los desafíos a los que nos enfrentamos ponen en tela de juicio la capacidad del multilateralismo de encontrar oportunamente las soluciones necesarias. A este respecto, no debemos olvidar el ritmo acelerado de la evolución tecnológica. Entre el momento en que el ser humano pudo caminar de pie, dejando que sus manos se dedicaran a otra cosa que la locomoción, y la fabricación de herramientas de piedra, pasaron cinco millones de años; de ahí hasta el descubrimiento del fuego hubo que esperar 1.800.000 años; otros 700.000 años más hasta la aparición de la agricultura; de ahí a la revolución industrial transcurrieron sólo 12.000 años; y desde entonces hasta el nacimiento de la era de la información han pasado apenas 140 años. Desde muchos puntos de vista, los interrogantes que se plantean a la propiedad intelectual son de índole generacional, por lo que sería una lástima que se diluyesen en pura polémica y bajo el peso de tozudas consideraciones políticas. El desafío que tiene ante sí la comunidad internacional es que esos interrogantes se plantean cada vez con mayor frecuencia puesto que el ritmo de progreso tecnológico está reduciendo el tiempo que separa a las generaciones. Dar respuesta a esos interrogantes exigirá de nosotros ingeniosidad y capacidad de adaptación.

Muchas gracias por la atención que me han acordado. Espero con sumo interés poder trabajar con ustedes en los años venideros.”

13. El Presidente le dio las gracias al nuevo Director General por su discurso de aceptación y procedió a anunciar, en virtud del párrafo 6.ii), que el Grupo de Trabajo, conformado por los siete coordinadores de grupos, el Presidente de la Asamblea General y sus dos Vicepresidentes, así como por la Presidenta y los Vicepresidentes salientes del Comité de Coordinación, comenzará sus deliberaciones a las 2.30 de la tarde.

14. El Presidente de la Asamblea General señaló a la atención de los delegados el informe del Grupo de Trabajo sobre las condiciones del nombramiento del nuevo Director General, e invitó a la Vicepresidenta del Grupo a que presente el informe.

15. La Vicepresidenta del Grupo de Trabajo, la Sra. Hilde Skorpen, llamó la atención sobre el documento WO/GA/36/12 (Informe del Grupo de Trabajo sobre las condiciones del nombramiento del nuevo Director General) y sus dos anexos.

16. La Vicepresidenta declaró que el Grupo de Trabajo sobre las condiciones del nombramiento del nuevo Director General se reunió en cuatro ocasiones, los días 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 2008, y decidió recomendar a la Asamblea General las mismas condiciones aprobadas en mayo de 2003 para el entonces Director General, el Dr. Kamil Idris, con las modificaciones siguientes:

- i) que se aplique un ajuste inflacionario anual a los subsidios para gastos de representación y vivienda, conforme al índice de precios al consumidor de Ginebra; y
- ii) que, además de disfrutar de los derechos previstos en el Estatuto y el Reglamento del Personal de la Oficina Internacional de la OMPI, el Sr. Gurry asuma también las obligaciones allí contempladas.

17. La Vicepresidenta del Grupo de Trabajo invitó a la Asamblea General a que apruebe las condiciones del nombramiento del Sr. Francis Gurry como Director General de la OMPI según constan en el proyecto de contrato que figura en el Anexo II del documento WO/GA/36/12.

18. La Asamblea General aprobó por unanimidad el informe del Grupo de Trabajo sobre las condiciones del nombramiento del nuevo Director General, según consta en el documento WO/GA/36/12.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

DECLARACIONES GENERALES

19. Las Delegaciones y los Representantes de los siguientes 113 Estados, siete organizaciones intergubernamentales y ocho organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones en relación con el punto 5 del orden del día: Afganistán, Alemania, Angola, Argelia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Estados Unidos de América, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau,

Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Líbano, Liberia, Madagascar, Malawi, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santa Sede, Serbia, Seychelles, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe, Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (GCC), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), *Organisation internationale de la francophonie* (OIF), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Unión Africana (UA), *Asian Patent Attorneys Association* (APAA), Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación en Propiedad Intelectual (ATRIP), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual (AIPPI), *Association pour la promotion de la propriété intellectuelle en Afrique* (APPIA), Centro de Estudios Internacionales de Propiedad Intelectual (CEIPI), *Computer and Communications Industry Association* (CCIA), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB) y *Library Copyright Alliance* (LCA).

20. En el marco de sus declaraciones, las Delegaciones elogiaron al Presidente, valorando su dedicación y la habilidad demostrada en la conducción de los debates durante un período difícil.

21. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó satisfacción por encontrarse nuevamente bajo la ilustrada dirección del Presidente, digno hijo del continente africano, quien en las pasadas Asambleas permitió sortear las dificultades y hace posible ahora que la Organización siga actuando por consenso. Con el fin de preservar el consenso en las presentes Asambleas, el Grupo Africano tomó la iniciativa de escribir a la Presidencia, el 15 de septiembre de 2008, para sugerir que la designación del candidato propuesto por el Comité de Coordinación al cargo de Director General, como producto de un proceso democrático y transparente, sea aprobada por aclamación en la Asamblea de conformidad con la práctica establecida. La Delegación dijo estar satisfecha de que así haya sucedido. Todos presentaron candidatos pero todos acordaron aceptar el veredicto de las urnas, y todos están satisfechos con ese veredicto. En nombre del Grupo de Africano, la Delegación extiende en consecuencia al Sr. Francis Gurry sus sinceras felicitaciones por su elección. La larga experiencia del Sr. Gurry en la OMPI y su reconocida competencia pondrán a la Organización no sólo en buenas manos sino en las de un dinámico líder de un equipo cohesivo que puede restañar las heridas recientes y aprovechar el legado que deja un visionario africano, el Dr. Kamil Idris. Si la OMPI ha ganado tal brillo durante la última década es gracias, en no poca medida, a la destacada administración del Dr. Idris. El Dr. Idris ha conferido universalidad a la Organización que, con razón o sin ella, era considerada hasta entonces como la protectora de los que “favorecidos” antes que la promotora de los que “desfavorecidos”. El Director General saliente ha conseguido establecer un equilibrio entre los intereses de ambos grupos: al prestar servicios que valen más de lo que cuestan a los titulares de patentes y marcas, muchos de los cuales proceden de países desarrollados, si bien comienzan a tener importancia también en los países en desarrollo con la promoción de la Agenda para el Desarrollo y la defensa de un instrumento legalmente vinculante que reconozca los conocimientos tradicionales (los CC.TT.) y las artesanías, los recursos genéticos (los RR.GG.) y las industrias culturales de esos países. La Delegación dijo

ser consciente también del apoyo de la OMPI, bajo el ala del Dr. Idris, a las instituciones nacionales de propiedad intelectual y de su decisión de largo alcance de establecer la Academia Mundial de la OMPI en 1998. Así, el Dr. Idris ha transformado a la OMPI en una auténtica institución mundial que se ocupa de la propiedad intelectual en el contexto de los intereses económicos, sociales y culturales de los países ricos y pobres, y esos objetivos ambiciosos se han logrado junto con una gestión prudente que ha posibilitado la reducción de las tasas del PCT, dejando al nuevo Director General una Organización financieramente saneada. Como dice un proverbio árabe: “Al mejor predecesor, el mejor sucesor.” En opinión del Grupo Africano, para aprovechar el legado del Dr. Idris habrá que adoptar las siguientes medidas: 1) asegurar la integridad financiera de la Organización; 2) seguir fomentando la pertinencia de la OMPI para los intereses de los países desarrollados y en desarrollo; 3) promover activamente la aplicación de las 19 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo ya adoptadas por las Asambleas y continuar abogando por las 26 restantes hasta su adopción; 4) seguir asistiendo a las instituciones nacionales de propiedad intelectual y promover el acceso de las instituciones de investigación científica a la información técnica disponible en el dominio público para impulsar la innovación; 5) proporcionar un apoyo catalizador al Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore para que su mandato prorrogado pueda utilizarse productivamente y se oriente a la conclusión de un tratado legalmente vinculante, así la OMPI seguiría los pasos de África que ha recientemente concluido un tratado regional en la materia; 6) continuar la labor de divulgación a escala mundial del Dr. Idris y estudiar con más profundidad la interfaz entre la propiedad intelectual y las cuestiones de acceso a los medicamentos, la salud pública, el cambio climático, etc.; 7) afinar más la representación geográfica en el personal profesional; y 8) reforzar la Oficina de África que sigue siendo pequeña y dispone de un reducido financiamiento. La Delegación dijo que se siente animada por la intención expresada por el nuevo Director General de consultar periódicamente a todas las partes interesadas en el cumplimiento de su mandato y aseguró que el Grupo Africano está listo a hacer que todos sus miembros estén disponibles en todo momento para esas consultas. La Delegación formuló dos observaciones finales. En primer lugar, la experiencia de la elección de un candidato al puesto del Director General en la reunión de mayo del Comité de Coordinación ha demostrado que el procedimiento de votación en esa fase es excesivamente complejo y engorroso. La elección posterior del Director de la OIM ha demostrado que, incluso en una elección con varios candidatos, hay formas más simples y no menos eficaces de proceder. La Delegación propuso a las Asambleas que un organismo intergubernamental examine la cuestión. Las palabras finales de la Delegación se reservaron para el Dr. Idris. Habida cuenta de que el Dr. Idris ha sido el primer Director General de la OMPI que procede no sólo de África sino de un país en desarrollo, la Delegación propuso que el mejor tributo que se le podría rendir a él personalmente, y también al África, sería dar a su nombre un reconocimiento permanente, como en el caso de su predecesor, en el nuevo edificio de la sede que está actualmente en construcción.

22. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Regional de los Estados de Europa Central y el Báltico, manifestó gran satisfacción por el proceso de elección y nombramiento que acaba de concluir y expresó gratitud a todos quienes han contribuido al final feliz de la labor. La Delegación rindió homenaje al triunfador y expresó la convicción de que las notables cualidades profesionales del Sr. Gurry y sus dotes para la diplomacia serán fundamentales para consolidar el sólido prestigio de la OMPI en la arena internacional y fomentar el interés por las cuestiones referidas a la propiedad intelectual, lo cual es tan necesario. La Delegación se mostró confiada en que la llegada del Sr. Gurry a la dirección de la Organización le permitirá convertir esta oportunidad trascendente en un valor para todos los usuarios del sistema de propiedad intelectual. Según entiende la Delegación,

ello significa una Organización dedicada a la propiedad intelectual pero con el propósito de mejorar constantemente el aporte de la propiedad intelectual al desarrollo; una Organización que preste servicios de primera categoría y atienda a las necesidades de todas las clases de solicitantes; una Organización que pueda albergar debates de carácter internacional en la esfera de la propiedad intelectual y aborde las cuestiones de esta materia con ánimo de contribuir a la prosperidad de todas las naciones; una Organización que sea capaz de brindar a los países conocimientos especiales en materia de propiedad intelectual y dé cabida a los intereses de un amplio espectro de partes interesadas, en particular, los inventores, el mundo económico, los abogados y la sociedad civil en su conjunto; una Organización que se rija por el principio del consenso, en la cual nunca se reproduzcan situaciones de antagonismo artificial; una Organización que se dote de personal sumamente preparado y que haga gala de celo profesional y armonía entre el conjunto de sus integrantes; una Organización que acate lo que establezcan sus normas y principios; y por último, una Organización que esté dispuesta a hacer frente a los problemas que se presenten y a acoger favorablemente las propuestas de reforma. La Delegación expresó su vivo interés por colaborar con el Sr. Gurry y en encontrar, todos juntos, los caminos más idóneos para cumplir los propósitos comunes. La Delegación manifestó que reconoce las contribuciones realizadas por el Dr. Kamil Idris en pro de una mejor comprensión de la relación que existe entre la propiedad intelectual y el desarrollo y le dio las gracias por el celo con que ha cumplido dicha labor.

23. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su sincera y profunda admiración por el Presidente de la Asamblea General y la Presidenta del Comité de Coordinación, y los felicitó por su gestión y por haber demostrado absoluta integridad durante todo el proceso de elección y confirmación del nuevo Director General de la OMPI. La Delegación felicitó al Sr. Francis Gurry por su elección y confirmación en el cargo de Director General de la OMPI y dijo que aprecia en alto grado su visión y los logros alcanzados durante su larga y productiva carrera profesional, y cifra grandes esperanzas en el trabajo futuro conjunto en la OMPI. El Sr. Gurry ha sido un elemento importante en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual durante décadas. Como responsable de las actividades de la OMPI en materia de patentes, se ha ocupado con pericia de las cuestiones de política relativas a las patentes y de la administración del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, al amparo del cual se presentaron en 2007 más de 156.000 solicitudes internacionales de patente; asimismo, ha liderado las políticas relativas al desarrollo de la biotecnología, los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, y ha supervisado la labor del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, encargado de la solución de más de 26.000 controversias sobre los nombres de dominio de Internet desde el año 2000, todos los cuales son logros dignos de destacarse. En tanto que experto especializado en la esfera de la propiedad intelectual, el Sr. Gurry constituye un recurso de alto valor para la Organización. El Grupo B cree firmemente que sus conocimientos técnicos, contribución intelectual y capacidades de liderazgo fortalecerán a la Organización y la llevarán a alcanzar mayores éxitos en el futuro. La Delegación espera con interés trabajar con el Sr. Gurry, ahora en su calidad de Director General, para promover la propiedad intelectual en todos los sectores de la sociedad y en todas las regiones del mundo. La OMPI debe hacer frente a numerosos desafíos. Un ámbito que merece mayor atención es la función de asistencia a los Estados miembros de la OMPI para que mejoren sus sistemas de propiedad intelectual y utilicen la protección de la propiedad intelectual como un instrumento para incrementar el desarrollo y la prosperidad. La OMPI puede hacer frente a esos desafíos. Gracias a la labor colectiva de los Estados miembros se debería ahondar en las siguientes áreas: la utilización de la propiedad intelectual como instrumento de innovación y desarrollo; el establecimiento de sistemas eficaces de concesión y administración de derechos de propiedad intelectual; la reducción de los obstáculos administrativos a la propiedad

intelectual; y la creación de capacidad que lleva a cabo la Organización con sus Estados miembros y las pequeñas y medianas empresas a fin de alcanzar mayores beneficios económicos. La OMPI también enfrenta retos con respecto a las actuales iniciativas para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno. La aplicación de las recomendaciones formuladas por la evaluación caso por caso, que se realizó en respuesta a la recomendación de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, será un componente vital para mejorar el funcionamiento de la Organización. La Delegación expresó su convicción de que el Sr. Gurry tiene una visión para la Organización y las capacidades de liderazgo necesarias para ayudar a unir a la Organización con todos los Estados miembros y los diversos grupos interesados en la OMPI. La Delegación también expresó, en nombre del Grupo B, su sincero aprecio por la forma en que el Dr. Idris allanó el camino para que su sucesor asuma sus funciones el 1 de octubre de 2008, y le deseó todo lo mejor en el futuro. La Delegación, en nombre del Grupo B, deseó al Sr. Gurry mucho éxito en sus nuevas funciones como Director General y confirmó el apoyo de los países del Grupo B para ayudarlo a lograr su cometido en la OMPI. La Delegación también agradeció a la Secretaría su arduo trabajo en la preparación de este período de sesiones de la Asamblea General.

24. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, felicitó al Presidente de las Asambleas por dirigir eficazmente el proceso de designación del nuevo Director General de la OMPI y acogió con agrado el nombramiento del Sr. Francis Gurry para ocupar ese cargo. La Delegación observó con satisfacción que ya ha quedado atrás la incertidumbre que se apoderó de la OMPI el año pasado, con la confianza expresada por los Estados miembros en un nuevo liderazgo y en su capacidad de guiar a la Organización por la senda de un futuro estimulante y logrando una mayor eficacia y dedicación. La Delegación expresó reconocimiento al Dr. Kamil Idris, el Director General saliente, por el liderazgo ejercido en la Organización durante más de una década, y agradeció sus numerosas iniciativas de importancia que han permitido a la OMPI atender las necesidades de un entorno de P.I. en rápida evolución, y que han contribuido a situar a la Organización en una posición destacada como foro internacional para examinar las cuestiones mundiales de P.I. El cambio de liderazgo en la OMPI se produce en un momento crucial, ya que el panorama científico y tecnológico actual es muy distinto del de hace una década. El empuje de las innovaciones tecnológicas sin precedentes, la globalización, las demandas y las crecientes expectativas de la sociedad inciden directamente en el sistema de P.I. y, por lo tanto, en la OMPI. A escala mundial, cada vez se plantean mayores dudas acerca de la capacidad y la imparcialidad del sistema de P.I. para apoyar la innovación y promover los avances tecnológicos en el siglo XXI, especialmente en los países en desarrollo. A ese respecto, a la vez que reconoce los distintos puntos de vista sobre la cuestión y con el fin de establecer unas bases sólidas para la cooperación y el progreso de la OMPI, el Grupo Asiático propone que se lleven a cabo debates sinceros y se mantenga un verdadero diálogo sobre el valor y la incidencia de los sistemas de P.I. entre los grupos regionales y los Estados miembros, convencido de que esa interacción contribuirá a salvar las diferencias y a establecer un futuro común para la OMPI. A ese respecto, el verdadero reto que afronta el nuevo Director General será dotar a la Organización de personal competente y capacitado y, sobre todo, fortalecer la cultura orientada al desarrollo para afrontar eficazmente esos retos, y la Delegación declaró que confía en que el Sr. Gurry, con su amplia experiencia, guíe a la Organización de manera satisfactoria y transparente a través de todas esas dificultades. En la OMPI, están en curso varias iniciativas importantes que repercuten directamente en la tarea compartida de establecer un sistema de P.I. más equitativo y, por lo tanto, más sólido: la Agenda para el Desarrollo, la protección de los CC.TT. y el folclore, el plan de acción sobre patentes y las cuestiones de derecho de autor y derechos conexos. Para el Grupo Asiático, constituyen prioridades básicas la financiación adecuada y la aplicación en la práctica de todas las

recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, la elaboración de normas adecuadas para la protección de los CC.TT., el folclore y los RR.GG., el establecimiento de un régimen justo y equilibrado de patentes y de derecho de autor, y la adaptación al ámbito nacional de las estrategias de desarrollo de la P.I. Con el nuevo Director General desempeñando sus funciones, el Grupo tiene interés por que se avance en esos ámbitos, y en particular, que prosiga y aumente el apoyo de la OMPI a los países en desarrollo para que la P.I. se transforme en un motor eficaz de crecimiento económico en sus respectivos países. El Grupo Asiático asegura al nuevo Director General que cuenta con su pleno apoyo y cooperación para sus iniciativas, y que seguirá participando de manera constructiva en las deliberaciones sobre las cuestiones concretas que forman parte del orden del día de la presente Asamblea.

25. La Delegación de la Federación de Rusia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, dijo que es indudable el esfuerzo general desplegado para lograr el consenso, práctica que siempre ha conducido a los Estados miembros a obtener resultados positivos y constructivos. La Delegación señaló que en el período transcurrido desde la anterior serie de reuniones de las Asambleas, la Organización ha experimentado dificultades pero, para satisfacción general, los Estados miembros han logrado ponerse de acuerdo y al mismo tiempo encontrar soluciones efectivas para los problemas a los que deben hacer frente. El Grupo agradeció a la Presidenta del Comité de Coordinación, Sra. Hilde Skorpen, su hábil conducción de la sesión extraordinaria de los días 13 y 14 de mayo, como resultado de la cual, de 15 candidatos al cargo de Director General de la OMPI se eligió uno solo, el Sr. Francis Gurry, quien ha sido designado al puesto de Director General, por aclamación, en el presente período de sesiones. La Delegación destacó los méritos y la contribución del Dr. Kamil Idris al desarrollo de una interacción multifacética y al establecimiento de un sistema de propiedad intelectual en el sentido más amplio de la expresión, y dijo que el Grupo ha observado que fue precisamente durante su liderazgo al frente de la Organización que la propiedad intelectual dejó de ser la parcela de un estrecho círculo de especialistas y titulares de derechos de propiedad intelectual y pasó a ser la propiedad de quienes no poseen esos derechos pero tratan de construir sus economías utilizando mecanismos de propiedad intelectual. En relación con la elección del Sr. Francis Gurry como Director General de la OMPI, el Grupo espera que bajo su dirección la OMPI actúe en adelante en beneficio de los Estados miembros y en nombre del desarrollo del sistema internacional de protección de la propiedad intelectual. En su discurso de apertura como Director General electo, el Sr. Francis Gurry ha presentado a los Estados miembros un resumen de sus planes a corto y largo plazo para examinar de cerca las actividades de la Organización y asegurarse de que está preparada a hacer frente a los desafíos del momento, que forman parte inalienable del desarrollo de la sociedad. Hoy en día, muy pocas son las personas que se atreven a afirmar que el mundo puede desarrollarse sin mecanismos de propiedad intelectual. No hay duda de que la preparación de la Organización y de la comunidad mundial con miras a que los mecanismos de propiedad intelectual sirvan al nuevo orden mundial en el siglo XXI es una tarea valiosa, aunque altamente compleja, que el Sr. Francis Gurry tiene previsto llevar a cabo, no sólo mediante los esfuerzos de la Secretaría de la OMPI sino también por conducto de la interacción constante con los Estados miembros y sobre la base del diálogo entre las oficinas nacionales de patentes y las representaciones permanentes de los Estados miembros en Ginebra. El Grupo apoya los esfuerzos que se hagan para alcanzar los objetivos de desarrollo del sistema de propiedad intelectual. Además, considera que el Director General puede dedicarse desde ya a esa tarea a fin de dotar a la Organización de nuevos recursos humanos y financieros que den un renovado impulso al proceso de desarrollo en beneficio de los Estados miembros. Como ya ha señalado, espera que el nuevo presupuesto refleje plenamente las necesidades de la región a la que pertenece y además confía en que en el futuro cercano se modifique la composición y estructura de la

Secretaría y se eliminen los aún existentes desequilibrios geográficos y sistémicos. La Delegación dijo que espera que la nueva estructura de la Secretaría tenga en cuenta sus preocupaciones relativas a la representación insuficiente en la gestión central de la OMPI y que tiene la certeza de que la Secretaría se transformará en un sistema vivo capaz de reaccionar con flexibilidad a las necesidades de los Estados miembros. El Grupo considera que la Secretaría debe estar sujeta a mayores exigencias; su trabajo debe ser totalmente transparente y el desembolso de los recursos financieros debe ser objeto de una supervisión clara. La OMPI debe desempeñar una función de formación de sistemas en el debate de los multifacéticos problemas relativos a la propiedad intelectual. Al adoptar un enfoque dinámico, la OMPI debe determinar el tono de los debates sobre ese tema y, en los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, proponer formas de resolver los problemas y participar en la creación de mecanismos mutuamente aceptables. En particular, el Grupo ha señalado la necesidad de que la Organización haga una contribución sustancial para resolver el problema del desarrollo sostenible. El Grupo evalúa positivamente la labor realizada por el recientemente creado Comité de la OMPI sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual, y dijo que espera que la aplicación de las propuestas convenidas durante los trabajos del Comité permita a la Organización, dentro de los límites de su mandato, alcanzar resultados concretos. Teniendo en cuenta la importancia de continuar la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, el Grupo ha insistido en la necesidad de determinar los mecanismos que permitan a los países –no sólo a los que generan conocimientos sino también a los que desean desarrollar sus economías sobre la base de conocimientos tecnológicos cualitativamente nuevos- formular reglamentos de aplicación de la legislación sobre patentes que faciliten sustancialmente el proceso de transferencia de tecnología y prevean la introducción de nuevas tecnologías y nuevos temas y realizaciones científicas y técnicas para las economías de esos países. El Grupo cree que el Comité debería también prestar atención al aumento del número de abusos cometidos en la esfera de las patentes que dificultan la introducción de invenciones en la economía y, justamente, debería erigir una poderosa barrera contra los “secuestros de patentes” y los “clones de marcas”, puesto que el abuso de los derechos frena el desarrollo económico. El Grupo está dispuesto a continuar el diálogo en el marco del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos a fin de armonizar los enfoques que aplican los Estados miembros para resolver las cuestiones que figuran actualmente en el orden del día de la Organización. El Grupo está resuelto a colaborar estrechamente con el Director General electo y con la Secretaría a efectos de alcanzar los objetivos de desarrollo del sistema de protección de la propiedad intelectual.

26. La Delegación de China agradeció al Director General y a la Secretaría la intensa labor dedicada a preparar los numerosos e informativos documentos puestos a disposición de las delegaciones. Ofreció datos sobre la rápida evolución de la situación de la P.I. en China, señalando que en 2007 la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) recibió en total 693.917 solicitudes de patentes y concedió 351.782 títulos, correspondiendo a invenciones 245.161 de las solicitudes y 67.984 de los títulos, mientras que al final de agosto de 2008 se habían recibido 495.708 solicitudes, de las de que 182.756 correspondían a solicitudes de patente de invención; las solicitudes PCT ascendieron a 3.770. Se observan tendencias semejantes en las solicitudes de marcas, que, por sexto año consecutivo desde 2002, sitúan al país a la cabeza del *ranking* mundial por número de solicitudes anuales, con un total acumulado de 3.038.000 registros al final de 2007. En el primer semestre de 2008 se examinaron 235.000 solicitudes, se dirimieron 5.209 oposiciones, y se resolvieron 5.873 asuntos de examen de marcas, lo que supone incrementos del 58,3%, el 63,9% y el 58%, respectivamente, respecto del mismo período del año anterior. A continuación, la Delegación refirió la fructífera cooperación entre la SIPO y la OMPI,

señalando que, gracias a la promoción del uso del sistema PCT en China, la posición de su país en la lista mundial de usuarios del sistema PCT ha pasado del N.º 10 en 2005 al N.º 7 en 2007. En los últimos 12 meses se han organizado conjuntamente varias reuniones en Beijing, entre ellas una Conferencia Internacional sobre el PCT, con la OMPI, en noviembre de 2007; una Conferencia de directores de oficinas de P.I. para China y África, con la OMPI y la ARIPO, en junio de 2008; y una Conferencia Mundial para directores de academias de P.I., con la Academia Mundial de la OMPI, en mayo de 2008. Dio noticia también de los avances significativos realizados en la formulación de sus estrategias nacionales de P.I., un esbozo de las cuales se publicó en junio de 2008, inaugurando una nueva era en la protección por P.I. en China. A su juicio, cuando se promulguen y apliquen esas estrategias, mejorará el sistema de la protección por P.I. en China y habrá un mayor respeto por la innovación. En lo que se refiere a las marcas, la Administración Estatal de Industria y Comercio (SAIC) ha tomado medidas para reducir el plazo de examen de las marcas, con el fin de tramitar en los próximos tres años toda la labor pendiente de examen y evaluación de marcas, para lo que reforzará la rendición de cuentas, contratará más examinadores, reestructurará o creará órganos internos, y perfeccionará los mecanismos de incentivación. En el primer semestre de este año, la SAIC ha estudiado y resuelto en total 21.000 asuntos de infracción de marcas en todo el país, de los cuales 3.048 eran de carácter general y 18.000 se referían a la falsificación, mientras que en 4.383 asuntos intervenían partes extranjeras; la cuantía total afectada ascendió a 397 millones de *yuan* y se impusieron multas por importe de 175 millones de *yuan*; se remitieron a los tribunales 50 asuntos que afectaban a 53 sospechosos. En materia de derecho de autor, se están intensificando las actividades normativas, como prueban la investigación preliminar para la segunda reforma de la Ley de Derecho de Autor y la primera ronda de examen del proyecto de Reglamento relativo a la protección del derecho de autor sobre las expresiones del folclore. En lo que respecta a la observancia del derecho de autor, la Delegación dijo que éste es el tercer año consecutivo en que China ejecuta proyectos especiales contra la piratería en Internet y que este año la cuarta ronda de medidas especiales se ha centrado en las transmisiones ilegales de pruebas olímpicas, mereciendo el encendido elogio del Presidente Hein Verbruggen en nombre del Comité Olímpico Internacional. Al mismo tiempo, la Administración Nacional de Derecho de Autor (NCAC) ha comenzado el establecimiento de una plataforma para supervisar y gestionar el derecho de autor en Internet y ha abierto un teléfono de asistencia, el 12390, para la presentación de quejas por piratería, habilitando en la NCAC un centro para recibir tales quejas. La Delegación informó también sobre la tercera revisión de la Ley de Patentes, actualmente en curso, cuyo objetivo es, por un lado, aumentar la calidad de la actividad de concesión de patentes – por ejemplo, adoptando el criterio de novedad absoluta – y alentar la innovación al conceder a los titulares de patente el derecho de puesta en venta, y, por otro lado, salvaguardar mejor el interés público, en particular en materia de salud pública y recursos genéticos, estableciendo, por ejemplo, más excepciones a la protección por patente, perfeccionando los sistemas de licencia obligatoria, y estipulando requisitos de divulgación del origen de los RR.GG. En diciembre de 2006 la SIPO presentó las propuestas de revisión de la Ley de Patentes al Consejo de Estado, el cual examinó y adoptó los proyectos de enmienda de la Ley de Patentes en julio de 2008. Los proyectos de enmienda fueron objeto de la primera ronda de examen por el Comité Permanente del Congreso Nacional del Pueblo en agosto de 2008 y, de conformidad con el ordenamiento jurídico, serán objeto de tres rondas de examen hasta su aprobación, que probablemente tendrá lugar a principios de 2009. La Delegación observó también que, habida cuenta de la mundialización de la economía y la interdependencia de los intereses de los distintos países, los debates que se vienen manteniendo en el CDIP tendrán una repercusión de largo alcance en el futuro de los países en desarrollo y, al mismo tiempo, beneficiarán a los países desarrollados cuyos intereses son interdependientes de los de los países en desarrollo. Añadió que el CDIP ha venido promoviendo activamente desde su fundación la aplicación de

las 45 propuestas adoptadas de conformidad con su mandato y señaló que espera que se preste apoyo financiero y humano suficiente para garantizar una aplicación eficaz que permita a los países en desarrollo – incluido China –, y en particular a los PMA, obtener de ellas un beneficio real. La Delegación reiteró su pleno apoyo a la labor del CIG e hizo hincapié en la importancia que tiene para los países en desarrollo la protección completa y racional de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Espera que se produzcan rápidos y profundos avances a este respecto, con el fin de alcanzar un consenso preliminar sobre un instrumento internacional vinculante. La Delegación se sumó a quienes han felicitado al Sr. Gurry por su designación al puesto de Director General de la OMPI. Añadió que tiene la certeza de que, con su rica experiencia, adquirida en sus largos años de trabajo en un organismo multilateral especializado en la P.I., el Sr. Gurry podrá infundir un oportuno dinamismo a la OMPI. Manifestó estar impresionada por su discurso de aceptación y animada por el modo en que el Sr. Gurry encara las perspectivas y los problemas, los desafíos y las oportunidades que se presentan en la evolución futura del sistema de P.I. Dijo que apoya plenamente al Sr. Gurry en la labor de dirigir la OMPI durante los seis próximos años y se comprometió a apoyar a la Organización durante su mandato. A su juicio, su designación inaugura una nueva era para la OMPI y, al mismo tiempo, reforzará la determinación de todas las partes – Estados miembros, observadores, y personal – por garantizar que la OMPI, como organismo de Naciones Unidas especializado en P.I., siga teniendo un papel importante en la promoción del uso del sistema de P.I. en beneficio de todos los países y preste asistencia para que todos ellos puedan obtener los beneficios de la P.I. como instrumento para el desarrollo, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas. La Delegación ensalzó la cooperación mantenida con la OMPI bajo el liderazgo del Dr. Idris en los últimos once años, un período en el que China ha experimentado un rápido desarrollo en la economía, pero también en la esfera de la P.I., a lo que el Dr. Idris contribuyó de un modo destacado. Rindió homenaje al Director General saliente y le deseó el mejor de los éxitos en sus futuras actividades. Asimismo, agradeció a la Presidenta del Comité de Coordinación, y al Grupo de Trabajo que dirige, la intensa labor realizada, que ha establecido una base sólida para el éxito de la labor del nuevo Director General. La Delegación se siente orgullosa de participar en el proceso de forjar el futuro de una organización internacional que ejerza un papel cada vez más importante en los asuntos internacionales, mediante procedimientos equitativos, razonables y conforme a Derecho. Le complace haber presenciado el momento significativo acaecido en mayo de 2008 y comprobar que los esfuerzos de mayo han dado lugar a los frutos recogidos ahora. Observó también que, habida cuenta de la creciente importancia de la P.I. en el desarrollo económico, así como de la gravedad de la situación económica actual, las empresas que gozan de una posición ventajosa y dominante en el mercado gracias a su P.I. están en mejores condiciones de superar las adversidades. Añadió que espera que en los futuros debates de la OMPI se aliente a las empresas de los Estados miembros a implicarse más profundamente en las actividades de innovación a escala mundial, con el fin de que obtengan el máximo partido de sus logros, generando más riqueza y más valor. Dijo que China es un gran país en desarrollo, responsable y fiel a sus compromisos, y ofreció su apoyo a la labor de las Asambleas y los comités de la OMPI mediante la participación activa en todas las materias importantes, la ampliación de su cooperación con la OMPI en la esfera de la enseñanza de la P.I., la concienciación y la protección, y el refuerzo continuo de sus intercambios y su cooperación con todos los Estados miembros, y concluyó indicando que espera que la Organización tenga en el futuro una intervención más eficaz en la evolución de la P.I. en el plano internacional.

27. La Delegación de Cuba, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC), agradeció al Director General saliente, Dr. Kamil Idris, su gestión y le deseó éxito en todo emprendimiento futuro. Dio la bienvenida al

Sr. Gurry, deseándole éxito en el desempeño de su nueva responsabilidad al frente de la Organización y reiterándole la disposición de los miembros del GRULAC a contribuir a que su mandato sea brillante. El GRULAC confía en que bajo su liderazgo la Secretaría propiciará un diálogo sistemático con los Estados miembros. El GRULAC espera asimismo del nuevo Director General que fortalezca el diálogo y la cooperación con los Estados miembros, y que aumente la participación de estos en la elaboración del presupuesto así como en la fijación de las prioridades de la Organización. La Delegación dijo que el GRULAC espera también que se dé prioridad a la implementación de la Agenda para el Desarrollo y que aumente la representación de los países en desarrollo, incluyendo los miembros del GRULAC, en los más altos puestos de dirección de la Organización y en la composición del personal de la Secretaría, con el fin de cumplir con los principios de universalidad y representación geográfica equitativa. La Delegación aseguró que los países miembros del GRULAC participarán activa y constructivamente en la Organización y colaborarán en su gestión para que su labor sea satisfactoria. Testimonio de ello es la creciente participación de los países miembros del GRULAC en los debates y en la presentación de importantes propuestas, como la Agenda para el Desarrollo y los debates sobre los RR.GG., conocimientos tradicionales y el folclore, entre otros. El GRULAC confía en que el nuevo Director General sabrá conducir satisfactoriamente a la OMPI en lo que él ha denominado la doble función de la Organización: primero, como proveedora de servicios a la economía mundial, y, segundo, como organismo de desarrollo. En cuanto al primer aspecto, el Sr. Gurry ha demostrado ser eficaz y eficiente en su gestión al frente del sector del PCT y del Centro de Arbitraje y Mediación. En cuanto a lo segundo, la dimensión de desarrollo, el Grupo sostuvo, tal como lo expresara el Sr. Gurry, que debe reconocerse que los sistemas de propiedad intelectual existen, no solamente para los titulares de derechos, sino también para el beneficio social que se perseguía al diseñar esos sistemas. Uno de los desafíos más grandes de la Agenda para el Desarrollo es la incorporación de la dimensión de desarrollo en todas las esferas de la OMPI, sin olvidar que la propiedad intelectual puede tener efectos imprevistos o no deseados en áreas importantes del desarrollo. El GRULAC quiere que la OMPI sea una organización relevante, y coincide en que la OMPI debe involucrarse más activamente en los procesos políticos que ocurren en otras instancias internacionales relativos a la intersección de la propiedad intelectual con otras áreas de políticas públicas. Ve con buenos ojos que se celebre en 2009 una conferencia sobre la repercusión de las patentes en ámbitos tales como la salud, el medio ambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria. El GRULAC está convencido de que dando prioridad a los temas de actualidad se evitará que las negociaciones en materia de propiedad intelectual tengan lugar fuera de la OMPI. Por último, la Delegación dijo que el GRULAC estima que la OMPI debe colaborar con sus conocimientos técnicos en los debates que sobre otros temas se mantienen en otros organismos internacionales.

28. La Delegación de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros, felicitó a la Secretaría por la labor realizada y se congratuló de las reuniones celebradas, que han sido constructivas, eficaces y fructíferas. La Delegación saludó la designación al puesto de Director General del candidato elegido por el Comité de Coordinación, el Sr. Francis Gurry, así como la apertura de un nuevo capítulo en la historia de la Organización, y felicitó al Dr. Kamil Idris por su desempeño al servicio de la propiedad intelectual y le expresó sus mejores deseos para el futuro. La Delegación se mostró convencida de que el mandato del Sr. Gurry, que espera que sea transparente y conforme a las prácticas de los demás organismos especializados de las Naciones Unidas, permitirá a la Organización proseguir la labor en los distintos Comités con un espíritu constructivo, teniendo presente asimismo el principal objetivo de la Organización, la promoción de la propiedad intelectual. La Delegación reiteró el apoyo a la promoción de un sistema internacional de propiedad intelectual eficaz, favorable al desarrollo económico, social y

cultural, y a las iniciativas de la OMPI en ese sentido, instando al mismo tiempo a los demás Estados miembros a mantener un espíritu positivo con tal fin. En cuanto a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, la Delegación observó con agrado los avances realizados, especialmente en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). La Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros convienen en que hay que aplicar las recomendaciones del Programa de manera eficaz y rápida, velando por que se respeten los procedimientos relativos al presupuesto por programas de la OMPI a la hora de poner a disposición los recursos necesarios para su ejecución. La Delegación saludó los avances realizados por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y ve con agrado la evolución que tendrá lugar en ese ámbito gracias a la decisión del Comité de examinar la cuestión de los RR.GG. durante su próxima sesión, otorgándole un trato equitativo entre los tres puntos que figuran en su mandato. La Delegación observó que el proyecto de análisis de las carencias en la protección de los CC.TT. permitirá sentar las bases de la labor y en último término definir y garantizar una protección adecuada. La Delegación reiteró el apoyo de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros a la elaboración de modelos internacionales *sui generis* u otras opciones no vinculantes para la protección jurídica de los CC.TT. La Delegación recordó que en materia de protección de las ECT cabe hallar soluciones a escala nacional o regional y que determinados instrumentos vigentes permiten atender a gran número de necesidades de las comunidades autóctonas. La Delegación se congratuló de que la cuestión de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y la de la protección de los organismos de radiodifusión hayan figurado en el orden del día de la decimosexta sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (celebrada en marzo de 2008) y figuren en el orden del día de la siguiente sesión. En cuanto a la protección de los organismos de radiodifusión, la Delegación declaró que espera que la labor de análisis confiada al Presidente por la Asamblea General en el marco de su mandato, permitirá avanzar los debates y alcanzar rápidamente el consenso. En cuanto a la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, la Delegación se felicitó de que las Delegaciones hayan llegado a un acuerdo para encomendar a la Secretaría que elabore estudios preliminares sobre cuatro temas, a saber, la difusión de información sobre patentes, las excepciones a la materia patentable y las limitaciones a los derechos, las patentes y normas técnicas, y el secreto profesional en la relación cliente abogado (véase el documento SCP/12/4 Rev./26.06.2008). La Delegación espera que las deliberaciones permitan llegar a concretar rápidamente un programa de trabajo equilibrado. Teniendo en cuenta lo extendidas que se hallan la piratería y la falsificación en el mundo, la Delegación recordó que el Comité Asesor sobre Observancia debe hacer posible el intercambio enriquecedor de opiniones entre las delegaciones, a fin de combatir más adecuadamente ese fenómeno. Por último, la Delegación observó que a partir del 1 de enero de 2008, ha entrado en vigor la adhesión de la Comunidad Europea al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, estableciendo de esa manera un vínculo entre el sistema de diseños y modelos comunitarios y el sistema internacional de diseños y modelos industriales, lo que debería entrañar la simplificación de los procedimientos y la reducción de los costos para los usuarios.

29. La Delegación de Bangladesh hizo uso de la palabra en nombre de los Países Menos Adelantados (PMA). Felicitó al Sr. Gurry por su elección al cargo de Director General de la OMPI y aseguró que los PMA brindarán pleno respaldo para llevar a cabo la apremiante tarea de dar renovado vigor a una organización que debe adaptarse a los desafíos que plantea la rápida evolución de la propiedad intelectual, y de crear una organización pertinente e integradora que beneficie a todos sus miembros, a los usuarios y otras partes interesadas. No se trata de una tarea fácil y no existen soluciones mágicas, pero los PMA confían plenamente en la dedicación, los conocimientos técnicos y la experiencia del nuevo Director General, con

la convicción de que estará a la altura del desafío, dando nuevo ímpetu a la Organización. La Delegación añadió que su país se compromete a dar el apoyo y la paciencia necesarios para ese proceso. La utilización eficaz de la propiedad intelectual es fundamental para el futuro de los PMA, al igual que de otros países, pues los ayuda a superar los desafíos inherentes al desarrollo, dando rienda suelta a la creatividad y la innovación y, por lo tanto, en su papel de coordinadora, la Delegación seguirá instando a que se dé pronta respuesta a las cuestiones que atañen a los PMA de forma colectiva, y se mantendrá atenta a las iniciativas concretas que den cumplimiento a la promesa de tomar más medidas en favor de los PMA en los próximos meses. La Delegación transmitió sentimientos de cordialidad y buenos deseos al Director General saliente, recordando todas las contribuciones positivas efectuadas durante sus mandatos, muchas de las cuales han redundado en beneficio de los países en desarrollo, incluidos los PMA.

30. La Delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) felicitó calurosamente al Sr. Francis Gurry por el apoyo recibido de la Asamblea General para su nombramiento como Director General de la OMPI, y dio las gracias al Director General saliente por todos los esfuerzos que ha realizado para fortalecer la cooperación entre la OMPI y la ASEAN, deseándole lo mejor para el futuro. La Delegación hizo extensivos sus buenos deseos al nuevo Director General y añadió que confía en que aportará eficiencia, coraje, liderazgo, competencia y determinación en todos los desafíos que encara la Organización a corto, mediano y largo plazo, de modo que la OMPI resulte reforzada. A tal fin, los Estados miembros, sea cual fuere su nivel de desarrollo económico y la región a la que pertenezcan, tendrán que trabajar unidos y, lo que es más importante, intensificar la cooperación con la Secretaría. La Delegación elogió los esfuerzos del Sr. Gurry por establecer un diálogo abierto con los Estados miembros y compartir con ellos su visión de la OMPI, y lo alentó a continuar así. Garantizó la plena disposición del Comité de la ASEAN en Ginebra a colaborar intensamente con el Sr. Francis Gurry y la Secretaría para hacer avanzar a la OMPI y fortalecer la colaboración entre la Organización y la ASEAN, en el convencimiento de que se ha hecho la mejor elección posible para unir a los miembros e impulsar a la OMPI.

31. La Delegación de Australia rindió tributo al Presidente por su contribución a los trabajos de la Asamblea General, en particular, su determinación para garantizar la imparcialidad y la integridad en el procedimiento reglamentario, y por su serena orientación de los Estados miembros en un período de transición. La Delegación dejó también constancia de aprecio por la contribución del Director General saliente al fomento de una toma de conciencia acerca de las actividades que realiza la OMPI y de la importancia que reviste la P.I. para el desarrollo, y dijo que le desea todo lo mejor para el futuro. La Delegación subrayó que el momento actual es un momento crucial para el desarrollo de la OMPI, habida cuenta de los importantes cambios que se han producido en el ámbito de la P.I. y que se reflejan en la rápida evolución tecnológica, la mundialización creciente y un reconocimiento cada vez mayor de la crítica contribución que aporta la P.I. a todas las economías. En estos momentos de desafío y oportunidad se impone un liderazgo sólido y competente a los fines de que la OMPI pueda hacer valer los intereses de todos de forma justa y constructiva. La Delegación dijo que acoge con satisfacción la designación del nuevo Director General, que se ha realizado tras un meticuloso e imparcial proceso de selección, designación que obedece a las cualidades de este último y a la elevada consideración en que le tienen los Estados miembros de la OMPI. La Delegación dijo que no duda que el Director General llevará a cabo una labor extraordinaria que vaya en beneficio de todos, por cuanto sus cualificaciones son extraordinarias, como también lo es su competencia técnica, a la que viene a sumarse una destacada trayectoria profesional en la OMPI, y porque encarna, entre otras cualidades, la

creatividad, la integridad y la solidez en las relaciones con los Estados miembros, con la determinación de fomentar la unidad de la comunidad que constituye la OMPI. La Delegación añadió que el Director General ha dejado constancia de determinación de incluir la cuestión de gobernanza en la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo y de prestar servicios de primera calidad que respalden la innovación en todas las economías. La Delegación dijo que opina que el nuevo Director General es un líder idóneo para la OMPI que permitirá que la Organización responda a todos los desafíos que se presenten y aproveche las oportunidades que ofrece la sociedad digital y mundializada y que a ese respecto el Director General ha expuesto objetivos claros y amplios y ha propuesto un programa exigente. La Delegación dio las gracias a la Presidenta del Comité de Coordinación por su labor de orientación de dicho Comité así como a los coordinadores de los distintos grupos, por haber obrado para favorecer una designación sin contratiempos. La Delegación dio las gracias a todos los colegas que han respaldado una solución unificadora y felicitó al próximo Director General en nombre del Gobierno de Australia, expresando el gran placer que ha tenido en colaborar con él en los últimos doce meses y la impaciencia con la que aguarda la posibilidad de cooperar con él en sus nuevas funciones. Durante el año, Australia participó activamente en las reuniones de la OMPI. Ve con buenos ojos el comienzo de las deliberaciones en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) en los que primó un espíritu constructivo y de cooperación. Se ha trabajado arduamente para aplicar las recomendaciones del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a una Agenda de la OMPI para el Desarrollo (PCDA). Australia insta a los Estados miembros a proseguir la labor para lograr una real y eficaz aplicación de las iniciativas previstas en la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en beneficio de todos los Estados miembros y con espíritu de cooperación. En 2008, Australia siguió participando activamente en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), respaldando plenamente la cooperación de la OMPI con otros foros en los que se tratan cuestiones de interés en relación con los CC.TT., las expresiones culturales y los RR.GG. Australia considera importante que el CIG cuente con un programa de trabajo útil y pertinente en lo relativo a los RR.GG. y, por lo que respecta al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, opina que sus debates son alentadores y se alegra ante la perspectiva de un programa de trabajo equilibrado que arroje resultados reales, a corto y a largo plazo. Australia ve con satisfacción la prosecución de la labor del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del Tratado de Cooperación en materia de Patentes que tiende a facilitar para los solicitantes el uso del sistema del PCT. Satisface a la Delegación el avance de los trabajos del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT). Australia reconoce la importancia de encontrar el modo de lograr mayor uniformidad en los resultados, en beneficio de los titulares de derechos de las distintas jurisdicciones, y agradeció la cooperación de otros Estados miembros en la persecución de ese fin y el esfuerzo desplegado por encontrar esferas de convergencia entre los distintos sistemas. Australia agradece también a los demás miembros de la Unión de Madrid el apoyo dado a su propuesta de introducir normas mínimas para el suministro de información por las oficinas a los titulares de derechos cuando se concede protección a una marca. Se trata de un servicio importante solicitado por los usuarios y Australia insta a los miembros de la Asamblea de Madrid a respaldar esa propuesta cuando sea examinada, más adelante en la semana. Alienta asimismo a los demás Estados miembros a mantener consultas con sus grupos de usuarios y participar activamente en la labor en curso para lograr que el Sistema de Madrid satisfaga las necesidades de los titulares de marcas en una economía de carácter internacional. Australia encomia los esfuerzos desplegados por la OMPI y el Grupo de Trabajo *ad hoc* de la Unión Especial sobre la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Unión de Niza) para agilizar y actualizar el proceso de revisión de la Clasificación de Niza, y espera poder contribuir en 2009 a los avances en esa esfera. Australia participó en la

decimosexta sesión del Comité Permanente de la OMPI sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), celebrada en marzo de 2008. Reiteró su disposición a seguir examinando la propuesta de adopción de un tratado destinado a proteger a los organismos de radiodifusión en un nuevo entorno de comunicación. El Gobierno australiano también se comprometió a introducir un *droit de suite* (derecho de reventa) para los artistas visuales. Tras haber firmado el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, el 26 de marzo de 2007, Australia ha iniciado el proceso de ratificación pertinente, y los procesos análogos necesarios para su adhesión al Tratado sobre el Derecho de Patentes. Esos tratados son importantes para agilizar los requisitos administrativos y reducir los costos para los usuarios de los sistemas correspondientes, por ello Australia alienta a todos los Estados miembros a examinar las ventajas de la adhesión a ellos. Para seguir mejorando los sistemas de control de calidad de *IP Australia*, siguieron revisándose en detalle las prácticas y los procedimientos, en el marco de las directrices de búsqueda y examen del PCT, adaptándolos a las prácticas óptimas correspondientes. *IP Australia* también dedicó ingentes inversiones a mejorar sus sistemas de búsqueda, entre otras cosas, adoptando el mecanismo de la Oficina Europea de Patentes, EPOQUE. En 2008, Australia ha conseguido un logro importante con la inauguración del Foro de Altos Funcionarios de Marcas. En él se dieron cita funcionarios de 45 economías para examinar los desafíos actuales y futuros que incumben a las oficinas de marcas. Los participantes consideraron que el Foro reviste gran utilidad. Se celebró en paralelo con la conferencia titulada *Trade Mark Regatta – Asia Pacific*, presentada por la Asociación Internacional de Marcas (INTA), en colaboración con *IP Australia*. Fue la primera vez que la INTA organizó una reunión de esa índole en Australia. Participaron en ella unos 300 altos funcionarios de marcas, profesionales del derecho y titulares de marcas de distintos países. En particular, fue numerosa la asistencia de participantes de la región de Asia y el Pacífico. Australia siguió colaborando con los países de esa región en los últimos 12 meses. En el marco del programa de pasantías del Gobierno australiano, titulado *Australian Leadership Awards*, durante tres meses *IP Australia* acogió a los directivos de seis oficinas regionales de propiedad intelectual. *IP Australia* también colaboró con el Departamento de Propiedad Intelectual de Hong Kong y la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur para asistir a los países miembros de la APEC en el fortalecimiento de sus estructuras de educación y concienciación del público. En el marco de la Declaración conjunta OMPI–Australia sobre cooperación para la asistencia técnica en materia de propiedad intelectual en la región de Asia y el Pacífico, la OMPI y Australia seguirán participando activamente en un programa de asistencia técnica en materia de propiedad intelectual en la región mencionada. Australia considera alentador que se haya intensificado la comunicación y la colaboración entre la OMPI y las oficinas de propiedad intelectual para dar más transparencia a la planificación y ejecución de sus programas de fortalecimiento de las capacidades, contribuyendo a mejorar la coordinación y ejecución de los programas en todas las regiones. Australia ve con entusiasmo la perspectiva de proseguir la labor productiva con la OMPI y los Estados miembros para continuar afinando y ampliando el sistema de propiedad intelectual en beneficio de todos.

32. La Delegación de Suiza se unió a las que ya hicieron uso de la palabra para felicitar al Presidente, al igual que a la Presidenta del Comité de Coordinación, por la manera en que orientaron los debates durante el proceso que llevó a la designación del nuevo Director General y durante este año de transición. Al felicitar al Sr. Francis Gurry por su designación, la Delegación no sólo lo hizo en calidad de Delegación de un Estado miembro de la OMPI, sino también como representante del país anfitrión de una organización prestigiosa cuyos vínculos históricos con Suiza se remontan a hace más de un siglo, y en representación de la presidencia del Consejo de Administración de la Organización Europea de Patentes, que colabora estrechamente con la OMPI, en particular en la esfera del PCT. La Delegación se unió a lo dicho sobre el Sr. Gurry, destacando a la vez las elevadas cualidades profesionales y

humanas que ha sabido demostrar, así como su sagacidad diplomática y política. Sus antecedentes profesionales han nutrido su bagaje de experiencia en cuestiones de propiedad intelectual y el Sr. Gurry conoce todos los mecanismos de la OMPI, lo que constituye una gran ventaja para el cargo que acaba de asumir. El Sr. Gurry y los Estados miembros deberán enfrentar importantes desafíos: la globalización y los intercambios comerciales, la aceleración de la evolución tecnológica, las cuestiones de desarrollo y los problemas mundiales, entre ellos los que aquejan al medioambiente exigen respuestas cada vez más urgentes y complejas que tocan también de cerca a la propiedad intelectual. La OMPI debe actuar como catalizador en ese ámbito y volver a ser el centro de competencia a escala mundial para las cuestiones de propiedad intelectual, atendiendo a su vocación primera. La OMPI y sus Estados miembros deben alegrarse de poder contar con la dirección de una persona del valor del Sr. Gurry para los próximos años, así como con un personal competente y dedicado. En el plano organizativo y formal, en los últimos años los Estados miembros pusieron en marcha varias iniciativas destinadas a reforzar la transparencia y las reglas de gestión correcta en la OMPI. Los primeros resultados se notan especialmente en materia de auditoría y supervisión. Sin embargo, deben seguir intensificándose los esfuerzos para lograr los resultados previstos en los distintos sectores, en particular, el programa de mejora institucional resultante de la evaluación caso por caso. Las reestructuraciones, así como la racionalización y orientación correcta del uso de los recursos, y la mayor eficacia resultantes, favorecerán a todos los sectores de actividad de la OMPI: desde las uniones de registro hasta las actividades de cooperación técnica y desarrollo jurídico. En el plano operativo, Suiza desea alentar y respaldar al nuevo Director General en sus esfuerzos por añadir valor a los sistemas internacionales de registro que han sido y siguen siendo el motor y el éxito de la OMPI y que permitieron financiar los aspectos esenciales de las demás actividades de la Organización. De hecho, es fundamental seguir desarrollando los servicios que se prestan a los Estados miembros, los usuarios y al público en general, para que esos sistemas mantengan su atractivo y funcionalidad. Es una necesidad acuciante, habida cuenta del constante aumento en el número de solicitudes de registro en el contexto del Sistema de Madrid y, sobre todo, del PCT. Suiza sigue convencida de que fortalecer el PCT es fundamental para resolver el problema de la sobrecarga de trabajo que enfrentan actualmente las grandes oficinas de patentes. La gestión de la demanda, especialmente en la esfera del PCT debe concentrar la atención de la OMPI. En cuanto a los aspectos de fondo, la OMPI debe consolidar su papel de interlocutor privilegiado de otras organizaciones internacionales y de los gobiernos, y seguir nutriendo su experiencia técnica, además de posicionarse como centro de competencia en lo que atañe a distintas cuestiones de actualidad relacionadas con la propiedad intelectual. La labor de varios comités técnicos ha progresado con dificultad estos últimos años y es el momento de reactivarla, por ejemplo, en el campo de las patentes y la aplicación de los derechos, siguiendo la pauta de los trabajos del nuevo Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual, para que la OMPI siga siendo el principal foro de debate y negociación en materia de propiedad intelectual. En el ámbito de la cooperación y el desarrollo, la Delegación dijo estar convencida de que el nuevo Director General sabrá identificar las distintas necesidades de los países, determinar las medidas concretas a ese respecto y asignar los recursos adecuados. Frente a todos esos desafíos y según se desprende de su discurso, en su calidad de nuevo Director General, el Sr. Gurry asume el mandato de pasar a ser el artífice de la renovación de la OMPI. Su elección por aclamación estuvo imbuida de ese espíritu, compartido por los Estados miembros, los usuarios del sistema de propiedad intelectual y la sociedad civil. Manifestó asimismo la certeza de que el Sr. Gurry y su nuevo equipo lograrán dirigir la OMPI con dinamismo, talento y éxito en esta fascinante aventura de renovación. La Delegación destacó que uno de los méritos importantes del Director General saliente ha sido su contribución al diálogo abierto e integrador sobre la propiedad intelectual con todas las partes interesadas y la sociedad civil. La Delegación extendió al Dr. Idris los mejores deseos

para el futuro. En nombre del Consejo Federal y de Suiza, manifestó pleno apoyo al Sr. Gurry en la tarea de llevar a buen puerto el programa presentado en su discurso de aceptación.

33. La Delegación de Indonesia dijo que manifiesta el placer por hallarse presente en las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y felicitó al Presidente, que ha retomado sus funciones, añadiendo que está convencida de las cualidades que posee y, además, que tiene la confianza de que, gracias a su hábil conducción y rigor profesional, se lograrán importantes resultados. La Delegación ofreció su pleno respaldo a las tareas expuestas en el extenso y estimulante orden del día, agradeciendo a la vez a la Secretaría los documentos de fondo que facilitarán las deliberaciones y la ayuda prestada para instaurar un eficaz sistema de propiedad intelectual en Indonesia. La Delegación hizo suyo lo declarado por el Pakistán y Singapur en nombre del Grupo Asiático y del Comité de la ASEAN en Ginebra, y dijo que le place informar a la Asamblea de que el Gobierno de Indonesia se ha comprometido a impulsar un sistema de propiedad intelectual eficaz para fomentar el progreso económico, cultural y social del país. El Gobierno de Indonesia ha puesto en vigor una serie de importantes métodos para estimular la protección y el uso del sistema de propiedad intelectual en el ámbito nacional. La Delegación manifestó la esperanza de que la OMPI cumpla una función importante en lo que se refiere a impulsar el desarrollo en los diversos Estados miembros, y recaló la intención de colaborar para que la labor de la OMPI sea más efectiva. La Delegación insistió en que es necesario y urgente que la OMPI preste asistencia técnica a los Estados miembros en desarrollo, acorde a la demanda, y procurando equilibrar los intereses de todas las partes interesadas, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de modo que puedan sacar el máximo provecho de la aplicación y utilización del sistema de propiedad intelectual. La Delegación llamó la atención sobre el lento ritmo con que se ejecutan los programas referidos a la labor del CDIP, la cual ha sido examinada y cuenta con el respaldo de los miembros, y reconoció que si los programas del CDIP dan los resultados que se espera, ello será prueba de que la OMPI y todos los Estados miembros tienen el compromiso de crear un régimen de propiedad intelectual activo y equilibrado. En relación con la labor del Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, la Delegación hizo llegar al Comité el elevado reconocimiento por su labor y logros. La Delegación alabó, sobre todo, los esfuerzos encaminados a examinar las cuestiones del reconocimiento y la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Aceptando que no hay un plazo claro para establecer uno o más instrumentos internacionales para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, la Delegación reconoció, no obstante, que la obra del Comité avanza con suma lentitud y que muy probablemente se registren logros más tangibles y fructíferos en la 13ª sesión del Comité, prevista para mediados de octubre de 2008, añadiendo que espera que se establezcan y pongan en vigor uno o más instrumentos antes de que termine el decenio atendiendo a la importancia de las cuestiones de la protección y el reconocimiento de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. En lo que hace a la labor de otros comités y grupos de trabajo, la Delegación aprovechó la oportunidad para hacer extensivo su reconocimiento por los logros habidos hasta la fecha, recalando la importancia de atender a los intereses y las preocupaciones de todos los Estados miembros. La Delegación concluyó sus observaciones haciendo extensivo su sincero agradecimiento y profundo reconocimiento al Dr. Kamil Idris, Director General saliente de la OMPI, por haber conducido con tanta maestría la Organización, deseándole asimismo un venturoso futuro. También felicitó al Sr. Francis Gurry por haber sido nombrado nuevo Director General y expresó la esperanza de que la nueva estructura de dirección permita mejorar el gobierno de la Organización, la transparencia y la rendición de cuentas en todo su seno, así como el empeño por dar cabida a los puntos de vista de todos los Estados miembros y partes interesadas.

34. La Delegación del Japón felicitó efusivamente al Sr. Gurry por su designación como Director General de la OMPI y elogió sus notables cualidades y su competencia jurídica y diplomática. La Delegación confía en que la competencia y la experiencia del Sr. Gurry le permitan revitalizar a la OMPI e intensificar las actividades de la Organización. Esbozando los desafíos que, a su juicio, habrá de afrontar la OMPI bajo la dirección del Sr. Gurry, señaló el despliegue del sistema PCT como infraestructura mundial de la P.I. y la potenciación del papel de la P.I. en el crecimiento económico de los países en desarrollo. A su juicio, la globalización de la economía ha dado lugar a un rápido aumento del número de solicitudes de patente, tanto en las economías desarrolladas como en las economías en desarrollo, por lo que se están presentando solicitudes respecto de las mismas invenciones en numerosos países. Afirmó que debe atenderse a ese incremento y a las necesidades de los usuarios ideando un sistema que prevea una protección mundial eficaz y contemple también una intensificación de las actividades de división del trabajo entre las oficinas de P.I. de todo el mundo. Puso de relieve que al Sr. Gurry le corresponde un papel esencial en la promoción del sistema PCT y de su infraestructura informática y expresó su sincera esperanza de que, bajo el liderazgo del Sr. Gurry, la OMPI establezca una estructura mundial, reforzando, en particular, la facilidad de uso de los informes de búsqueda internacional y facilitando el intercambio de documentos de prioridad. Señaló que, al adoptar la Agenda para el Desarrollo, la OMPI reconoce la importancia de la asistencia técnica en materia de P.I. como instrumento para el crecimiento económico. Indicó que las recomendaciones adoptadas ayudan a los Estados miembros a fortalecer su capacidad nacional de protección de las creaciones, innovaciones e invenciones nacionales, y que ello, a su vez, da lugar a un importante desarrollo económico. Citó la experiencia de su país como ejemplo de apoyo a las actividades de la OMPI e indicó que ello ha contribuido al logro del desarrollo económico del Japón. Seguidamente presentó una nueva iniciativa en beneficio de los países en desarrollo, que consiste en un servicio de “ventanilla única” basado en Internet cuyo objetivo es la comunicación de las mejores prácticas relativas a la vinculación entre las actividades empresariales y la P.I. Sugirió que ese servicio se llame “Base de datos de la OMPI de comunicación de experiencias sobre la explotación de la P.I. para el desarrollo económico”, que, por su sigla en inglés, podría abreviarse a “WIPO E-SPEED Database”. Dijo que hay un documento explicativo sobre esta iniciativa a disposición de las delegaciones y añadió que espera sinceramente que la OMPI haga uso de la iniciativa propuesta para facilitar la titularidad de la P.I. en los países en desarrollo y, de ese modo, contribuir al avance de sus economías. A continuación hizo referencia a la contribución voluntaria anual del Japón a la OMPI, que asciende a 2,4 millones de francos suizos para asistencia y señaló que, además, el Japón ha constituido en 2008 un nuevo fondo fiduciario para los países africanos y los PMA, por un importe de 1.100.000 francos suizos, explicando que en breve la OMPI podrá disponer de ese nuevo fondo para financiar actividades de cooperación. La Delegación indicó que lo anterior es un ejemplo del modo en que el Japón se propone seguir cooperando con la OMPI en beneficio de sus Estados miembros en desarrollo. Seguidamente enunció una serie de actividades de la OMPI, indicando que, a su juicio, todas ellas son importantes y en todas ellas puede avanzarse mediante un examen constante y progresivo. Una parte de la esfera de competencia de la OMPI, como son los RR.GG. y la salud pública, se está examinando en otros foros internacionales, por lo que la Delegación alentó a la Organización a hacer uso de su experiencia como organismo especializado de Naciones Unidas en materia de P.I. para asumir un papel de liderazgo en el tratamiento de esas cuestiones, en estrecha cooperación con las demás organizaciones internacionales. Concluyó sus observaciones diciendo que cree que la P.I. es un instrumento indispensable para el desarrollo y, por consiguiente, debe utilizarse en todo el mundo en beneficio del desarrollo de la economía mundial. Reiteró el compromiso del Japón de contribuir constructivamente a las actividades de la OMPI y señaló que con ese fin, su país prestará asistencia a los países en desarrollo y participará activamente en los

debates encaminados a crear un mejor sistema de P.I. Para finalizar, reiteró su felicitación al Sr. Francis Gurry y le deseó el mejor de los éxitos.

35. La Delegación de la República de Corea felicitó al recién nombrado Director General y dijo que confía en que su integridad y experiencia en materia de propiedad intelectual permitan a la OMPI enfrentar de manera eficaz las cuestiones cruciales relativas a la propiedad intelectual. La Delegación señaló que hoy en día la principal amenaza que se cierne sobre el mundo es el cambio climático y su impacto en los recursos alimentarios, hídricos y energéticos y, a la larga, en el futuro de la humanidad. Está convencida de que la innovación es el instrumento más eficaz del que se dispone para atender los problemas actuales y exhortó a la comunidad especializada en la propiedad intelectual a apoyar activamente el fomento de la innovación y la invención. La Delegación afirmó que la República de Corea está determinada a seguir tratando las cuestiones relativas al cambio climático y la erradicación de la pobreza y que ha adoptado recientemente un programa nacional que se propone reducir las emisiones de carbono con miras a un “crecimiento verde”. Propuso que para paliar las dificultades particulares que tienen las comunidades marginadas y empobrecidas, se establezca, con los auspicios de la OMPI, un mecanismo para la divulgación de información tecnológica que aproveche al máximo los recursos locales disponibles, y expresó su disposición a que se utilice el fondo fiduciario de Corea con este fin. La Delegación está convencida de la importancia de asegurar que los recursos locales de las comunidades desfavorecidas sean aprovechados de manera eficaz para garantizar un suministro sostenible de alimentos, agua y energía. Señaló que el movimiento que apoya el comercio justo es viable y que puede ayudar a los productores marginados a pasar de una situación de vulnerabilidad a otra de autosuficiencia económica. Hizo referencia al número cada vez mayor de solicitudes de patente presentadas en el mundo e indicó que es necesario de armonizar el sistema de la propiedad intelectual para simplificar los procedimientos y reducir los obstáculos internacionales. La Delegación elogió a la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) por tomar la iniciativa para tratar estas cuestiones. La Delegación considera que la lucha contra la falsificación y la piratería en Internet es otro ámbito en el que se requiere la colaboración internacional. La Delegación señaló que la República de Corea puede identificarse muy bien con los retos a los que hacen frente tanto los países desarrollados como los países en desarrollo por su propia historia económica reciente y transformación en potencia económica. Por consiguiente, la República de Corea está en condiciones y lista para asumir más responsabilidades en el seno de la comunidad especializada en la propiedad intelectual. La Delegación anunció la posibilidad de un incremento del 33 por ciento (de 600 a 800 millones de won) en el presupuesto destinado al fondo fiduciario de Corea del próximo año civil, y señaló que las actividades centradas en el impulso a la infraestructura de la propiedad intelectual de los países en desarrollo y menos adelantados se verán favorecidas. Indicó, además, que el Instituto Internacional de Formación en Propiedad Intelectual, principal institución de formación asociada oficialmente a la OMPI, seguirá proporcionando una formación de calidad a los participantes de los países en desarrollo y menos adelantados. La Delegación concluyó su intervención subrayando la necesidad de transparencia, equilibrio y eficacia en la OMPI.

36. La Delegación de Marruecos hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo Africano. Rindió homenaje al Dr. Kamil Idris, quien, durante sus dos mandatos, ha dotado a la OMPI de una estrategia integrada, la ha llevado a liderar la acción internacional en el ámbito de la P.I. y ha conseguido que la P.I. sea un importante motor de desarrollo y de creación de riqueza. Felicitó al Sr. Gurry por su nombramiento, y dijo que está convencida de que, gracias a sus excelentes aptitudes, la OMPI podrá afrontar los retos de un presente y un

futuro en los que priman la evolución tecnológica, la invención y la innovación, y podrá consolidar su función en el panorama internacional, además de transformar el sistema de la P.I. en un instrumento principal de desarrollo económico, cultural y social. Estima oportuno que en esta etapa se establezca un intercambio interactivo entre la Oficina Internacional y los Estados miembros de la OMPI sobre la cuestión de la P.I. como instrumento de desarrollo y vehículo de solidaridad multigeneracional y multilateral. Por otra parte, insistió en lo siguiente: en primer lugar, la exigencia de sacar partido de las oportunidades y los desafíos que se derivan del progreso tecnológico y de lograr que el Derecho de P.I. sea más flexible y eficaz, a fin de impulsar aún más la creatividad, la producción y la valoración de la P.I.; en segundo lugar, la necesidad de favorecer un sistema de P.I. que preserve el equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y los de la sociedad en general (especialmente el acceso a los medicamentos, a los conocimientos, a los alimentos, así como la reducción de la brecha digital) y ofrezca la mejor aplicación posible de las distintas flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales, como pueda ser el Acuerdo sobre los ADPIC; en tercer lugar, la importancia de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, compromiso colectivo de la comunidad internacional para que la OMPI cumpla debidamente su función como organismo especializado del Sistema de Naciones Unidas y contribuya al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; en cuarto lugar, la necesidad de proteger los CC.TT., las ECT y los RR.GG. contra la apropiación y la utilización indebidas, y de agilizar, a tal efecto, las negociaciones en el comité intergubernamental a quien incumbe el examen de esas cuestiones; en quinto lugar, la importancia de impulsar los programas de formación y de las oficinas regionales, entre ellas, la Oficina para los Países Árabes, y, en sexto lugar, la necesidad de garantizar que en la Oficina Internacional haya una representación equilibrada de las distintas nacionalidades para la ejecución de los proyectos y las actividades. Señaló que su país concede gran importancia al sistema de P.I. y a la función y la labor de los distintos comités y órganos de la OMPI, y tiene el propósito de utilizar racional y estratégicamente los activos de P.I. en pro del desarrollo económico, social y cultural de su país. Marruecos ha efectuado una reforma global de la legislación nacional sobre P.I. y prosigue las tareas de sensibilización y formación para generar una cultura de P.I. y combatir la piratería y la falsificación. Por último, la Delegación dijo que espera seguir contando con el inestimable apoyo de la Organización.

37. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al Presidente por velar con una integridad absoluta e impecable por que el proceso de elección del nuevo Director General sea justo y transparente y felicitó calurosamente al Sr. Gurry, cuya visión, carácter e historial de distinguidos éxitos profesionales y capacidad de liderazgo prometen un futuro muy brillante para la OMPI. La Delegación opina que el Sr. Gurry debe centrarse en varias iniciativas para velar por que se cumpla satisfactoriamente la misión de la Organización. En primer lugar, se trata de aplicar las recomendaciones aprobadas y formuladas en la evaluación caso por caso llevada a cabo en respuesta a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas. En segundo lugar, aplicar las propuestas del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual que afectan al desarrollo. En tercer lugar, hacer avanzar la labor de fondo de la OMPI en el ámbito de la armonización del derecho de patentes y otras esferas y, por último, gestionar el crecimiento del personal y los servicios de la OMPI velando, al mismo tiempo, por mantener la reputación que se ha granjeado la OMPI como organismo especializado de las Naciones Unidas con la idoneidad para tratar el complejo y vital ámbito de la propiedad intelectual. La Delegación expresó el deseo de que el Sr. Gurry, y todo el equipo de la OMPI, alcancen toda clase de éxitos. La Delegación expresó sincero aprecio al Director General saliente, el Dr. Idris, por sus iniciativas y por contribuir a que tenga lugar una transición sin brusquedades y le transmitió los mejores deseos para el futuro. La Delegación pidió a los Estados miembros que miren hacia el futuro y, conjuntamente con

todos los sectores interesados, conformen una OMPI más unida para el siglo XXI, protegiendo a inventores e innovadores, quienes por medio de su talento, persistencia y dedicación, crean y producen propiedad intelectual, que cada vez constituye un aspecto más importante de la prosperidad compartida en una economía crecientemente mundializada, velando por los derechos de los creadores y productores de propiedad intelectual, estimulando y fomentando la labor de los creadores del futuro, procedentes de todas las regiones del mundo, y sentando las bases de una Organización Mundial de la Propiedad Intelectual más homogénea, que contribuya a difundir los beneficios del desarrollo y la prosperidad por todos los rincones del planeta. La Delegación opina que si todos los Estados miembros aprovechan las oportunidad que ofrece el nuevo liderazgo de la OMPI para superar las dificultades del pasado y sacar partido de las oportunidades que se presentan, el éxito estará garantizado.

38. La Delegación de Costa Rica agradeció al Director General saliente la labor que ha desempeñado durante los últimos años, y dio la bienvenida al nuevo Director General manifestándole el pleno apoyo de su Gobierno durante su próxima gestión. La Delegación subrayó que es de suma importancia que la Organización y el personal vuelvan a la normalidad para retomar el trabajo en pos del perfeccionamiento de los sistemas de propiedad intelectual y su utilización a favor del desarrollo de los países en desarrollo. La Delegación enfatizó que, a pesar de los logros alcanzados, sigue pendiente un sinnúmero de actividades y espera que el cambio de liderazgo en la Organización y las negociaciones sobre la Agenda para el Desarrollo brinden una oportunidad para que se revisen los criterios y principios que orientan las decisiones en el ámbito de la cooperación multilateral. Asimismo, recalcó la importancia de que la OMPI asuma un liderazgo en la arena internacional en lo relativo a la propiedad intelectual y participe en todas las negociaciones que se lleven a cabo en los diferentes foros. Subrayó, además, la necesidad urgente de reestructurar la Organización y racionalizar la utilización de sus recursos. La Delegación también informó de que su país fue sede de importantes eventos a nivel local, regional e internacional, a través de los cuales se ha generado un importante efecto multiplicador para el impulso de la propiedad intelectual. La Delegación sugirió que la OMPI debería crear un espacio en el sitio Web oficial en el que los Estados miembros puedan publicar conclusiones y resultados de seminarios y eventos realizados a nivel mundial. Asimismo, indicó que Costa Rica fue el primer país en Latinoamérica en implementar el Sistema IPAS en el Registro de Marcas, añadiendo que pronto lo hará en el Registro de Patentes. La Delegación manifestó su agradecimiento a la Organización por la confianza depositada en su país y agradeció el apoyo prestado a ese proyecto. La Delegación afirmó, además, que su país se ha comprometido a realizar un proyecto de modernización estructural, del marco jurídico y los sistemas tecnológicos necesarios para la protección de la propiedad intelectual, invirtiendo para ello recursos económicos procedentes del presupuesto anual. Como ejemplo, citó la digitalización total, en 2009, del Registro de Propiedad Industrial y del Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Es fundamental para lograr esos objetivos el firme apoyo de la OMPI y que las estructuras de la Organización, independientemente de las personas, aseguren la continuidad de los programas y proyectos propuestos por los Estados miembros. La Delegación concluyó reiterando su apoyo incondicional al nuevo Director General y reafirmando su confianza en el papel de la OMPI como principal organismo para el desarrollo eficaz y efectivo de la propiedad intelectual, habida cuenta de la asimetría entre las naciones.

39. La Delegación de la India felicitó al Presidente por haber encauzado un proceso que ha favorecido una transición sin contratiempos en el liderazgo de la OMPI y que ahora se caracteriza por la transparencia y la caballerosidad. La Delegación felicitó al nuevo Director General y dijo que tiene confianza en sus dotes de mando y que está segura de que tendrá en cuenta los intereses de todas y cada una de las partes interesadas. La Delegación aseguró a

este último de que puede contar con su pleno apoyo y cooperación. La Delegación dijo también que valora positivamente el dinamismo con que ha actuado el Director General saliente en los momentos difíciles, en los que ha fomentado la participación y acción colectiva y expresó sus mejores deseos para el futuro de este último. La Delegación dijo que en los últimos años, la India ha tomado varias iniciativas para establecer un moderno y dinámico sistema de P.I. y que el marco jurídico nacional responde plenamente a las obligaciones internacionales. En la India se ha instaurado un sistema en el que se tienen en cuenta en pie de igualdad los derechos de los titulares de P.I. y el interés público. La Delegación dijo que en su país se ha emprendido un importante programa de modernización, una de cuyas consecuencias es el hecho de que su oficina haya pasado a hacer las veces de Administración encargada de la búsqueda internacional y de Administración encargada del examen preliminar internacional en el marco del PCT. La Delegación señaló que en su país se ha emprendido también un intenso programa de sensibilización. Hace 20 años se produjo en el país una revolución en el ámbito de las tecnologías de la información y hoy la India está en el umbral de una revolución en la esfera de la P.I. que se traducirá, en última instancia, en un sistema justo y equilibrado. La Delegación señaló que en los últimos años se ha registrado un aumento del interés por los aspectos económicos que comporta la P.I. y dijo que ve con buenos ojos el hecho de que la OMPI haya tomado varias iniciativas en ese sentido, tanto en los planos mundial como nacional, y que confía en que la Organización prosiga por ese camino. La Delegación reiteró su firme adhesión a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, que constituye un destacado ejemplo de lo que los Estados miembros, la sociedad civil y la Secretaría pueden lograr si están dispuestos a debatir los catalizadores y obstáculos que inciden en la P.I. y el desarrollo económico. La India está orgullosa de haberse sumado a las iniciativas de impulso de ese proceso en 2007, concretamente, al organizar una reunión informal sobre ese tema en Nueva Delhi. La Delegación instó encarecidamente a una aplicación efectiva y oportuna de las recomendaciones adoptadas por los Estados miembros por consenso. Dijo también que respalda la instauración de mecanismos que favorezcan una estrecha colaboración entre el CDIP y otros órganos de la OMPI a los fines de incorporar la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI. La Delegación puso de relieve la necesidad de un plan de acción sustantivo y bien centrado para analizar la dimensión internacional que revisten los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, su relación con el sistema de patentes y la necesidad de instrumentos internacionales adecuados y vinculantes en esa esfera. La Delegación dijo que, a ese respecto, respalda los esfuerzos realizados en el Comité Intergubernamental y varias iniciativas tomadas en ese sentido, como el “análisis de carencias” a los fines de nuevos debates que se traduzcan en un acuerdo. La Delegación dijo que ha tomado nota con satisfacción de los progresos realizados en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes y reiteró que es necesario adoptar un sistema uniforme de P.I. pero advirtió de que de poco servirá la armonización de la normativa en materia de P.I. si no se abordan en pie de igualdad todas las cuestiones y problemas a ese respecto. La Delegación subrayó la necesidad de adoptar un enfoque inclusivo en el que se tengan en cuenta las principales preocupaciones de todos y cada uno de los Estados miembros. Dijo que ha seguido de cerca las deliberaciones en torno a un proyecto consolidado de tratado sobre los organismos de radiodifusión y que es menester resolver las diferencias que subsisten en torno a cuestiones básicas en esa esfera; señaló, además, que participará constructivamente en esos debates. La Delegación dijo que se compromete a contribuir al proceso encaminado a cerrar heridas al que se alude en las observaciones de apertura del Presidente y que aguarda con interés la oportunidad de desempeñar una función importante en la solución de los problemas a los que se enfrenta la OMPI, rigiéndose con ese fin por los principios rectores del consenso y el enfoque colectivo. La Delegación terminó su intervención dando nuevamente las gracias al Director General saliente y felicitando cordialmente al nuevo Director General.

40. La Delegación del Pakistán felicitó al Presidente por su pericia al guiar a la Organización a través de un difícil período de transición. En un momento decisivo, con consecuencias de largo alcance para la OMPI y otros organismos internacionales, agradece las iniciativas del Presidente para asentar la labor de la Organización sobre una base firme. La Delegación felicitó al Director General entrante, quien, a su juicio, ha sido sabiamente elegido y posee la capacitación, competencia, conocimientos y experiencia necesarios para dirigir la Organización con eficacia. Aunque el Pakistán había presentado un candidato, asume plenamente el resultado del proceso democrático. El Director General electo será capaz de conducir a la OMPI en una fase de incertidumbre, ya que, siendo un gestor eficiente, es también – lo que es más importante – un líder inteligente que puede pilotar a la Organización hacia el logro de un mayor compromiso y una mayor productividad. La tarea será difícil, porque el sistema de P.I. será conformado en el futuro por tecnologías nuevas y en evolución constante, por las empresas, por la sociedad civil, y por los sectores interesados internacionales. Para superar esos desafíos, la OMPI tendrá que adaptarse a los rápidos cambios de la tecnología en la sociedad de la información, y a ese respecto la Delegación garantizó al nuevo Director General su pleno apoyo. Añadió que valora positivamente el liderazgo del Director General saliente de la Organización durante más de una década. Él ha ampliado el alcance y la perspectiva de la P.I., transformando la cultura mundial de la P.I. Ahora la OMPI está integrada en el debate mundial sobre la P.I., y la Agenda para el Desarrollo y la creciente protección de los CC.TT. forman parte del legado del Dr. Idris. En los últimos veinte años, los derechos de P.I. se han situado en la primera línea de los procesos de toma de decisiones económicas a escala mundial, y se ha intensificado la competencia en todos los niveles por la obtención de derechos exclusivos sobre todo tipo de creaciones. A juicio de la Delegación, la Organización debe hacer inventario de los desafíos que encara, en particular en las esferas del Derecho de la P.I., la Agenda para el Desarrollo, los servicios, la gestión y la supervisión. En relación con la normativa de P.I., la Delegación mencionó la necesidad de ser flexibles para abarcar más terreno. Se refirió a la normalización de los trámites de patentamiento en el Tratado sobre el Derecho de Patentes y a los avances realizados en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes en la identificación de las cuestiones que deben ser objeto de ulterior estudio. En relación con las marcas, citó el Tratado de Singapur como ejemplo de actividad normativa, aunque, a su juicio, la OMPI debe intervenir más en la esfera de los diseños industriales y las indicaciones geográficas. A su juicio, la Organización debe adoptar un enfoque más pragmático en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos y tener en cuenta las distintas opiniones de los Estados miembros sobre la elaboración de un tratado sobre radiodifusión y acerca de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. En relación con el CIG, opina que es necesario establecer principios y normas más claros para que la protección sea más eficaz. También manifestó estar preocupada por las iniciativas en materia de P.I. que han emprendido otras organizaciones sin que hayan sido debatidas en la OMPI o la OMC. Aunque confía en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, hizo hincapié en la necesidad de acceso a los medicamentos y alimentos esenciales para los pobres, y manifestó su preocupación por el ritmo de aplicación, así como su esperanza de que la OMPI mantenga su voluntad de aplicar el programa y dotarlo con los recursos necesarios. En relación con los servicios, cree que los sistemas de registro internacional deben ser eficientes, asequibles y de fácil utilización, que sus procedimientos deben ser objeto de un examen continuo, y que debe mejorarse la infraestructura de T.I. y deben establecerse estructuras de tarifas flexibles. En lo que respecta a la dirección y la supervisión, insistió en la necesidad de una reforma y una renovación que den lugar a una cultura abierta y comunicativa y un sistema de rendición de cuentas que abarque el conjunto de la Organización. La Delegación cree que la OMPI debe asumir el liderazgo en la esfera de la P.I., promoviendo los conocimientos especializados, la

profesionalidad, y el logro de consensos por medio de la actuación conjunta de todos los sectores interesados.

41. La Delegación de Singapur felicitó al Presidente, destacando que su hábil conducción permitió lograr una transición serena en el cambio de la dirección de la OMPI. La Delegación agradeció al Director General saliente, Dr. Kamil Idris, las significativas contribuciones hechas a la OMPI y a la esfera internacional de la propiedad intelectual y le deseó lo mejor para sus actividades futuras. La Delegación felicitó al Sr. Francis Gurry por su designación por aclamación al cargo de Director General, asegurándole plena disposición a cooperar. La Delegación dijo que ve con agrado la designación del nuevo Director General, destacando su experiencia, su competencia técnica y su perspectiva estratégica, confiando además en su habilidad para dirigir la Organización, a pesar de los muchos e importantes desafíos que enfrentan tanto la OMPI como el sistema internacional de propiedad intelectual (P.I.). La Delegación declaró que la OMPI y el Gobierno de Singapur comparten el compromiso de promover la P.I. Hace tiempo que Singapur reconoce que la P.I. es un instrumento importante y eficaz para respaldar el desarrollo social y económico y es un honor trabajar mancomunadamente con la OMPI para asistir en la región a quienes necesitan desarrollar las competencias básicas necesarias, establecer sistemas nacionales sólidos de P.I. y abordar una serie de cuestiones de P.I. Singapur seguirá dando pleno apoyo a la OMPI en su misión primaria de promover la protección de la P.I. en todo el mundo para alentar la creatividad local, la inversión nacional y extranjera y la transferencia de tecnología. La Delegación informó que el año pasado la colaboración con la OMPI y otras partes ha sido exitosa, abarcando muchos aspectos de la P.I., y que esa colaboración proseguirá en el futuro. Se refirió a un diálogo de alto nivel de los jefes de las oficinas de propiedad intelectual de Asia y el Pacífico, celebrado en Singapur en diciembre de 2007 y que giró en torno a varias cuestiones de política y a los desafíos operativos que enfrentan las oficinas de propiedad intelectual, diálogo organizado en paralelo con el Foro Regional de la OMPI sobre Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública. En el marco del Memorando de Entendimiento entre Singapur y la OMPI sobre capacitación conjunta para la región de Asia y el Pacífico, se han organizado otras actividades de fortalecimiento de las capacidades, por ejemplo, un curso de dos semanas sobre redacción de patentes y un taller sobre formulación y aplicación de planes nacionales de desarrollo de la propiedad intelectual. Asimismo, se llevó a cabo un taller subregional de arbitraje y mediación. La Delegación informó que Singapur y la OMPI organizarán conjuntamente un foro de dos días de duración, en enero de 2009, para proseguir el diálogo regional sobre administración y aplicación del derecho de autor y los derechos conexos. También se prevé organizar un taller de la ASEAN sobre opciones de política en la esfera de las limitaciones del derecho de autor. Singapur y la OMPI también trabajaron en la ejecución de muchos proyectos al margen del Memorando de Entendimiento. Por otra parte, un Memorando de Entendimiento firmado recientemente con la USPTO consolidó aún más el fuerte apoyo de Singapur a las iniciativas de fortalecimiento de las capacidades en grupos regionales como la ASEAN y la APEC, así como las asociaciones de estrecha colaboración con la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de China y la Oficina Europea de Patentes. La legislación nacional sobre derecho de autor se mantiene al día, por ejemplo, modificando las normas sobre patentes para aplicar el protocolo sobre salud pública del Acuerdo sobre los ADPIC. Se han intensificado los esfuerzos de promoción de la gestión de la propiedad intelectual en las empresas, en particular, las Pymes, y otras partes interesadas. La Delegación reconoció nuevamente la labor del Director General saliente, durante cuyos mandatos la cooperación entre Singapur y la OMPI se ha intensificado considerablemente; añadió que espera con entusiasmo seguir ampliándola con el nuevo Director General.

42. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración hecha por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático. Dijo que valora positivamente la labor realizada por el Dr. Kamil Idris y los notables resultados obtenidos durante sus mandatos. Felicitó al Sr. Francis Gurry por su designación al cargo de Director General, expresando la esperanza de que sus ideales y cualificaciones, su capacidad de gestión y dirección le permitan desempeñar su cargo de manera dinámica e innovadora. La Delegación opinó que desde el punto de vista financiero, debería fortalecerse la labor de la OMPI en materia de desarrollo, y que en el presupuesto para 2008-2009 deberían tenerse en cuenta las inquietudes de todos los Estados miembros. Asimismo, destacó la importancia de la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y de que se consignen a este fin recursos suficientes en el presupuesto de la OMPI. Anima a la Delegación que se reactiven las negociaciones del SCP para armonizar el derecho de patentes. Por otra parte, la Delegación atribuye gran importancia a la observancia de los derechos de propiedad intelectual, destacando que en la nueva legislación de la República Islámica del Irán se prevén severas sanciones en lo civil y lo penal para el caso de infracción de los derechos de propiedad intelectual y recalando la importancia de la educación y la capacitación a la hora de facilitar la observancia. Acerca de la labor del CIG, la Delegación lamentó la demora en la adopción de un instrumento internacional. En cuanto a las negociaciones en el SCCR, la Delegación dijo considerar que es importante adoptar un enfoque integrador, que tenga en cuenta la diversidad de los intereses en juego. También declaró que las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y el trabajo relativo a las limitaciones y excepciones deberían incluirse en las deliberaciones de ese Comité. En relación con la modificación de los Reglamentos en el marco de los Sistemas de Madrid y de Lisboa para dar cabida a las comunicaciones electrónicas, la Delegación señaló que la calidad de la gestión varía entre las distintas oficinas. En el plano nacional, la Delegación informó que en el calendario iraní, el presente año ha sido denominado “Año de la innovación floreciente” y se han organizado varias actividades para marcar este hecho: por ejemplo, actividades de sensibilización del público, como seminarios, talleres y cursos sobre propiedad intelectual en las universidades, la adhesión a tratados administrados por la OMPI y su ratificación, y la sanción de nueva legislación sobre propiedad industrial. La Delegación concluyó expresando apoyo al nuevo Director General y a la Secretaría y asegurando la plena disposición a cooperar con la OMPI.

43. La Delegación de Etiopía expresó satisfacción por el progreso realizado por la OMPI en los últimos años para lograr resultados positivos y concretos en importantes cuestiones organizativas. La Delegación apoyó las declaraciones formuladas por la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, y la Delegación de Bangladesh, en nombre de los PMA. La Delegación reconoció la inclusividad y transparencia del proceso electoral y dio la bienvenida al nuevo Director General de la OMPI, expresando su confianza en la capacidad y cualidades de liderazgo de éste. La Delegación dijo que el Sr. Gurry se encuentra en una posición única para tender puentes entre los países desarrollados y en desarrollo y, en tanto que especialista de renombre internacional en cuestiones de propiedad intelectual, infundirá un gran sentido de profesionalismo y ayudará a que la OMPI haga frente a los retos presentes y futuros. La Delegación le garantizó su firme apoyo. Al despedir al Director General saliente, la Delegación reconoció su contribución a la OMPI. El Dr. Idris supo conducirla con habilidad en una coyuntura histórica crucial en que las economías de los países desarrollados, en desarrollo y menos adelantados habían comprendido el papel fundamental que desempeñan los conocimientos en el crecimiento y desarrollo económicos. La Delegación subrayó la pertinencia de la OMPI para todos los países en cuestiones estratégicas como el comercio, la industria, la cultura, los conocimientos, la biodiversidad y la innovación. La Delegación manifestó el reconocimiento que le merece la asistencia técnica prestada por la OMPI en las esferas de la gestión y observancia de la propiedad intelectual y se refirió al uso cada vez

mayor de los programas de desarrollo y reducción de la pobreza. La Delegación expresó su apoyo a los avances logrados en la primera sesión del CDIP y espera la cooperación de las instituciones de desarrollo para la aplicación de la Recomendación N° 2 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. La Delegación recalcó la importancia de la tecnología y los conocimientos técnicos avanzados para aumentar la competitividad y la capacidad productiva de una economía. A ese respecto, la Delegación agradeció a la Secretaría el establecimiento, en Addis Abeba, de los servicios etíopes de asesoramiento e información sobre propiedad intelectual, y añadió que deberían asignarse recursos adicionales y personal especializado a la División de Países Menos Adelantados para asegurarse de que sus actividades tengan resultados tangibles para los países menos adelantados. Con relación a la función del Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, la Delegación subrayó su importancia considerable en el mandato y las actividades de la OMPI.

44. La Delegación de Egipto dijo que valora positivamente el modo en que el Presidente está guiando los debates y que, a su juicio, éste tiene la competencia y la pericia necesarias para conducir a la Asamblea General al logro de sus objetivos. Hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Felicitó al nuevo Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry, y le deseó el mejor de los éxitos en su labor de dirección de la Organización. Le garantizó el pleno apoyo de Egipto en sus esfuerzos y en el inicio de un nuevo período de cooperación con los Estados miembros. Agradeció a la Oficina Internacional, y en particular a la Oficina para los Países Árabes, la diligente actividad que vienen manteniendo en los países en desarrollo y los PMA. Se refirió en particular a las actividades de asistencia técnica que lleva a cabo la Oficina para los Países Árabes en las instituciones de P.I. de Egipto, así como al apoyo prestado por la Oficina de Utilización Estratégica de la Propiedad Intelectual para el Desarrollo en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, entre otros fines. A continuación transmitió el agradecimiento de Egipto por los esfuerzos realizados por el Director General saliente, Dr. Kamil Idris, en favor de los países en desarrollo en la esfera de la P.I., así como en pro de la Organización. Objetivamente, el Dr. Idris ha logrado, en el curso de los diez últimos años, que la OMPI intensifique su atención a las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo y, en particular, a la utilización de la P.I. como instrumento de desarrollo económico y social en todo el mundo. La OMPI ya no está recluida en el dominio de los tecnicismos ni es ajena a la dimensión social de la P.I. y la explotación eficaz de la creatividad. Tras manifestar su agradecimiento y respeto al Dr. Idris, la Delegación señaló que confía plenamente en el nuevo Director General, cuya sabiduría es motivo de optimismo. La Delegación estima que el Sr. Francis Gurry es consciente del cambio sustancial que ha dado lugar a una nueva relación entre la OMPI y los países en desarrollo. El mundo experimenta actualmente un rápido avance de la creatividad y la innovación. Ante esta situación y sus potenciales repercusiones económicas, sociales y culturales, la P.I. adquiere una mayor importancia en el proceso de desarrollo. Egipto tiene la certeza de que los nuevos desafíos que afronta el sistema mundial de la P.I. son la consecuencia natural de la mayor conciencia de la necesidad de contemplar la P.I. desde una perspectiva más amplia que englobe el desarrollo. La P.I. debe incorporarse a las prioridades de las políticas públicas, en beneficio de la prosperidad de todos. A este respecto, la Delegación acoge con satisfacción los resultados alcanzados por los comités de la OMPI desde la última Asamblea General. La Delegación hizo votos por la aplicación de las recomendaciones formuladas por los comités con el fin de continuar los pasos positivos dados recientemente por los Estados miembros. A continuación, esbozó una lista de tareas que debe llevar a cabo la OMPI. En primer lugar, en una época en que el cambio es la mejor promesa de un futuro mejor, la OMPI ha asumido la vanguardia del cambio al adoptar la Agenda para el Desarrollo y se dispone a cambiar su enfoque y ampliar sus perspectivas. Egipto no escatimará esfuerzos para garantizar la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, ya que lo

considera la vía necesaria hacia un equilibrio claro y sostenible entre la protección por P.I. y el interés público en general. En segundo lugar, la universalidad de la creatividad es una verdad fundamental que trasciende el tiempo y el espacio. La creatividad humana fluye incesantemente y se transmite de modos diferentes, al igual que los recursos naturales se otorgan a diferentes pueblos. Por ello, la protección de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore es una de las máximas prioridades de Egipto y de la mayoría de los países en desarrollo en su apoyo al plan de acción de la OMPI. A este respecto, Egipto ha reiterado la necesidad de un instrumento internacional de protección que sea vinculante y haga de la P.I. un instrumento realmente eficaz y democrático para el desarrollo, en lugar de servir exclusivamente los intereses de un reducido número de Estados. En tercer lugar, la Delegación ve con agrado la buena situación económica de la OMPI que, en esencia, permite a la Oficina Internacional aplicar con eficacia los compromisos de la Organización. En cuarto lugar, los programas de cooperación emprendidos por la OMPI y los Estados miembros figuran entre las actividades más importantes de la Oficina Internacional y constituyen la base más importante para el crecimiento del sistema de la P.I. en los países en desarrollo y los PMA. Por lo tanto, Egipto estima necesario reforzar esos programas. Por último, la Delegación dijo que espera que comience una nueva era en la Organización. Sin dejar de elogiar los esfuerzos realizados por el personal de la Oficina Internacional, insistió en la necesidad de atenerse al Estatuto y Reglamento del Personal, con inclusión de las disposiciones relativas al sistema interno de justicia, el bienestar y el entorno de trabajo.

45. La Delegación del Iraq expresó gratitud y reconocimiento al Director General saliente, Dr. Kamil Idris, y elogió el buen desempeño y la excelente dirección demostrados durante sus mandatos. La Delegación celebró la elección del Sr. Francis Gurry y le deseó éxito en su nuevo cargo de Director General de la OMPI. Manifestó entusiasmo ante la perspectiva de trabajar con él en beneficio de todos los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo. La Delegación agradeció también a la Oficina para los Países Árabes el papel activo que desempeña, asistiendo a esos países en sus actividades de fortalecimiento de las capacidades en el campo de la propiedad intelectual, y elogió el logro de resultados positivos hasta el presente y en el futuro. La Delegación dijo que el Iraq, con sus ingentes recursos en materia de creatividad y habilidad, potenciados por los importantes cambios que el país experimentó en 2003 y la notable mejora de la seguridad, necesita el apoyo de la OMPI y de todos los países desarrollados para fomentar las capacidades en los campos de la propiedad intelectual y el folclore. La Delegación observó que el Centro Nacional de Propiedad Intelectual, si bien brinda completa asistencia a los especialistas, necesita con urgencia el apoyo de la OMPI, en particular, tras experimentar un aumento en la presentación de solicitudes de patente. Asimismo, como consecuencia del despertar económico y comercial del país, se solicita apoyo adicional para difundir la cultura de la propiedad intelectual y controlar la piratería, y con el fin de prepararse para la adhesión a la OMC y la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Se exhorta a los países donantes a brindar apoyo adicional con el auspicio de la OMPI. La Delegación destacó la importancia de respaldar el uso del idioma árabe en la documentación y la interpretación para todas las reuniones, porque el idioma es uno de los instrumentos más significativos para facilitar y acelerar el proceso de desarrollo, especialmente para los países árabes. Por último, la Delegación agradeció los esfuerzos desplegados por la OMPI y su personal, deseándoles éxito y progreso.

46. La Delegación de Sudáfrica respaldó lo declarado por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. La Delegación felicitó al nuevo Director General e instó al nuevo equipo directivo de la OMPI a que prosiga y extienda la importante obra realizada por el Director General saliente. La Delegación subrayó la misión fundamental que cumple la

OMPI para constituir un marco internacional justo y equilibrado que rijan la cuestión de la propiedad intelectual. Señaló la Delegación que dicha misión no podrá desvincularse de la necesidad de lograr los objetivos generales de desarrollo convenidos en el seno del Sistema de las Naciones Unidas. La Delegación expresó la expectativa de que la consecución de dichas metas será respetada por la nueva dirección de la OMPI a la hora de poner en ejecución los diversos programas y actividades de la Organización. La Delegación insistió en la importancia de velar por que la labor que realiza el CDIP se ponga en práctica de forma horizontal en todo el ámbito de la OMPI. En lo que hace referencia al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), la Delegación hizo saber que respalda la adopción de un criterio preciso y equilibrado en lo que respecta al sistema internacional de patentes. La Delegación resaltó la gran importancia que otorga Sudáfrica a la protección de los conocimientos de los pueblos indígenas, el folclore y los RR.GG., y anunció que se adoptará una legislación que contemple el acceso y la distribución de beneficios, así como el requisito de la divulgación del origen. Acerca de ese particular, la Delegación insistió en que respalda la labor encaminada a adoptar un instrumento jurídicamente vinculante y alentó los afanes de la Organización en pos de dicho fin. Para concluir, la Delegación instó al nuevo Director General a que respete en todo momento los compromisos que expresó en su declaración en el sentido de atender los intereses de todos los miembros de la OMPI y se mostró complacida por las fructíferas deliberaciones en la presente serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.

47. La Delegación de Kenya dijo que respalda la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. La Delegación señaló que ha acogido con satisfacción la designación del nuevo Director General y aseguró a este último de que puede contar con su pleno apoyo. Además, expresó agradecimiento y aprecio al Director General saliente. La Delegación se refirió a las actividades de cooperación técnica y de creación de capacidad que ha efectuado la OMPI a los fines de la automatización del Instituto de Propiedad Industrial de Kenya e instó a la OMPI a seguir respaldando proyectos similares. La Delegación subrayó particularmente la labor realizada por la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) en colaboración con la OMPI para crear una base de datos. Se refirió también al SCP y a la importante labor que realiza en la armonización del Derecho de patentes por conducto de negociaciones a los fines de la adopción de un tratado sustantivo sobre el Derecho de patentes. La Delegación puso de relieve la función decisiva que desempeña el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore para forjar consensos y propuso que se respalde todavía más la labor de dicho comité por medio de iniciativas como el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias. La Delegación dijo que acoge con satisfacción la continuación de los trabajos de la OMPI en relación con los derechos de propiedad intelectual y la catalogación de los CC.TT. que están en el dominio público, así como las actividades conjuntas de la OMPI y la UNESCO en torno a la protección jurídica internacional de las expresiones del folclore. La Delegación se refirió con beneplácito a la labor realizada por el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, en particular, la recomendación que se ha formulado a los fines de incorporar la comunicación por medios electrónicos en el sistema. En lo que respecta al Comité Asesor sobre Observancia, la Delegación resaltó la necesidad de solucionar varios problemas importantes en los ámbitos de la creación de capacidades, la legislación, los riesgos en materia de salud y seguridad, y la sensibilización acerca de la importancia de respetar los derechos de P.I. La Delegación encomió la labor realizada en los últimos años por el SCCR. La Delegación concluyó su intervención diciendo que ha tomado nota con satisfacción de la adopción y puesta en práctica de las recomendaciones formuladas por el Comité Provisional sobre Propuestas relativas a una Agenda de la OMPI para el

Desarrollo y del posterior establecimiento del CDIP para ocuparse de cuestiones como la incidencia que tiene la P.I. en las pequeñas y medianas empresas.

48. La Delegación de Honduras felicitó al nuevo Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry, declarando estar convencida de que gracias a su talento y sus conocimientos ejercerá sus funciones eficientemente. Agradeció también toda la colaboración que la OMPI ha venido proporcionando a su país, como por ejemplo la instalación satisfactoria del Sistema de información IPAS en 17 países y en la región centroamericana, siendo Honduras el segundo país después de Costa Rica. Asimismo, declaró que la OMPI ha dotado a la Oficina de Propiedad Industrial con equipamiento informático. La Delegación manifestó que espera contar con la cooperación de la OMPI en lo relativo a la capacitación de la Oficina y de las Pymes en materia de propiedad industrial, derecho de autor y derechos conexos, al fortalecimiento de las instituciones gubernamentales en lo relativo a la protección y la observancia de la propiedad intelectual, así como a la organización de seminarios y talleres a tales efectos. La Delegación, tras preguntarse cómo puede la OMPI ayudar a Honduras a que la propiedad intelectual sea un instrumento de desarrollo económico, cultural y social, declaró que espera contar con todo el apoyo que la OMPI proporciona a los países en desarrollo. Acto seguido, la Delegación se refirió, en palabras del Embajador Delmer Urbizo Panting, a la conducción sabia, eficaz e inteligente de las sesiones del Comité de Coordinación por su Presidenta, la Representante Permanente Adjunta de Noruega. También reconoció el valor, la dedicación y la energía desplegada por la Embajadora Miller de Australia. Refiriéndose al Sr. Francis Gurry, la Delegación dijo que aunque lo tenía por un técnico competente, de gran experiencia y capacidad, él ha demostrado en estos últimos meses estar dotado de una cualidad de liderazgo muy especial ya que ha sabido concitar la buena voluntad de todos los delegados así como demostrar una capacidad de consenso, conciliación e integración de todos los elementos y valores de la Organización. La Delegación se opuso a lograr el consenso en la reunión del Comité de Coordinación porque consideraba que sólo la Asamblea General tenía la potestad de llegar al debido consenso y al nombramiento por aclamación del candidato designado, lo cual acaba de ocurrir al unísono al Sr. Gurry por unanimidad como nuevo líder de la Organización. La Delegación resaltó además que las turbulencias financieras que están asolando al planeta causan gran preocupación, pero se mostró convencida de que el mundo sabrá encontrar la forma de llegar a una nueva arquitectura financiera y económica internacional. En eso, la OMPI, bajo la dirección del Sr. Gurry, tiene que jugar un papel valioso liderando a las organizaciones afines del sistema en la labor en pos de soluciones efectivas y orgánicas a la crisis. La OMPI entra en una nueva era en la que los países desarrollados, los países en desarrollo y los menos adelantados deben estar unidos.

49. La Delegación de Jamaica se sumó a otras delegaciones al felicitar al Sr. Gurry por su designación, asegurándole su pleno apoyo durante las deliberaciones. La Delegación agradeció al Dr. Kamil Idris los importantes logros que deja como legado, deseándole toda suerte de parabienes. La Delegación subrayó el valor de los derechos de propiedad intelectual y los crecientes vínculos existentes entre los países como consecuencia de la mundialización y de la liberalización del comercio, que han fortalecido los aspectos económicos y comerciales de la propiedad intelectual, sin desdeñar los derechos morales de los inventores y de los creadores, igualmente importantes. Las economías pequeñas en particular han explotado sus activos de propiedad intelectual en tanto que instrumentos estratégicos de desarrollo económico. La Delegación informó de que Jamaica está incorporando plenamente la propiedad intelectual a sus planes nacionales de desarrollo. La Delegación informó de que la OMPI ha prestado asistencia técnica y asesoramiento jurídico a las iniciativas de Jamaica para utilizar la P.I. como instrumento de desarrollo con el objetivo a largo plazo de integrar la P.I. en las estrategias nacionales de desarrollo. Jamaica ha emprendido un plan nacional de

desarrollo mediante el cual adquirirá la condición de país desarrollado en 2030. Debido a que Jamaica dispone de un gran fondo de talento creativo, su sistema de derecho de autor se está convirtiendo cada vez más en un elemento fundamental para la supervivencia de las industrias creativas del país, como la música, el cine y la edición de libros. En un estudio encargado por la OMPI sobre la contribución de las industrias de derecho de autor y derechos conexos a la economía de Jamaica se ha puesto de manifiesto que en 2005 el sector del derecho de autor aportó el 4,8% al PIB del país. En el estudio se señala además que “el sector del derecho de autor puede convertirse en uno de los sectores principales para lograr que la economía jamaicana se reintegre de manera duradera a la economía mundial”. Como complemento del estudio, se creará un Equipo Técnico interinstitucional que formule recomendaciones sobre un plan estratégico y directrices de política para fortalecer y promover las industrias relacionadas con el derecho de autor. El estudio de la OMPI ha reforzado las conclusiones de un informe de la UNCTAD, en el que se afirma que las industrias creativas son uno de los sectores más dinámicos del comercio mundial. Con arreglo a ambos estudios, esas industrias siguen siendo una fuente importante de ingresos, de creación de empleo y de ingresos de exportación para los países más avanzados y cuentan con el potencial necesario para ser una opción estratégica viable a la hora de diversificar las economías de los países en desarrollo. La Delegación declaró que a fin de aprovechar al máximo los beneficios del sector del derecho de autor, la Oficina de Propiedad Intelectual de Jamaica (JIPO) está empeñada en proseguir las iniciativas de colaboración con la OMPI y la UNCTAD. La Delegación subrayó la importante función que desempeñan las sociedades de gestión colectiva en el sector del derecho de autor. Esas entidades siguen atrayendo nuevos miembros y han realizado avances importantes en el cobro de licencias. La Delegación informó de que se ha concedido a Jamaica el honor de organizar la reunión general anual de la IFRRO, que tendrá lugar en Montego Bay. La Delegación agradeció a la OMPI el apoyo prestado a varios proyectos nacionales. Declaró que el Gobierno de Jamaica ha reconocido plenamente la importancia de la P.I. para crear una identidad competitiva y fomentar el desarrollo económico del país por medio de una estrategia de marcas. La marca de Jamaica es sólida y está firmemente enraizada en la cultura del país y seguirá salvaguardándose y protegiéndose, especialmente a escala internacional. Sin embargo, mantener una marca sólida plantea muchos problemas, como la reproducción y el uso ilegal de símbolos nacionales y la representación engañosa de varios productos jamaicanos, con lo que se menoscaba el potencial económico del país. Por ese motivo, Jamaica ha solicitado asistencia a la OMPI para realizar un estudio de viabilidad sobre la estrategia nacional de creación de una marca para el país. En el estudio se concluye que “Jamaica es una mina de recursos culturales, históricos, físicos y de capital humano que constituyen de forma natural su capital de marca”. La Delegación manifestó que en el Convenio de París no se contempla la protección de los nombres de países y recordó una iniciativa que tuvo lugar durante la conferencia de revisión del Convenio de París en 1962 con el fin de incluir los nombres oficiales de los Estados en la lista de elementos protegidos en virtud del párrafo 1.a) del Artículo 6ter, y rogó a la OMPI y a la Unión de París que vuelvan a examinar esa cuestión próximamente. La Delegación considera que el sistema de patentes constituye un estímulo importante para la innovación y los avances técnicos, así como para proteger los ingresos destinados a la inversión y al crecimiento y desarrollo macroeconómicos y confía en que el año que viene el poder legislativo aprobará la Ley de Patentes y Diseños. De ese modo, Jamaica estará en condiciones de adherirse al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). La Delegación informó de que gracias a la implementación y utilización del sistema de administración de la P.I. (IPAS), la Oficina de Propiedad Intelectual de Jamaica ofrece unos servicios más eficaces y está preparando su propio boletín de marcas, cuya publicación inicial está prevista para febrero de 2009. La Delegación indicó que es sumamente importante para Jamaica proteger los productos genuinamente jamaicanos. Está previsto elaborar normas que permitan la entrada en vigor de la Ley de protección de las

indicaciones geográficas durante el vigente período legislativo, así como mantener conversaciones bilaterales para elaborar un proyecto conjunto en ese mismo ámbito. La Delegación, que apoya firmemente la participación de la sociedad civil en toda una gama de cuestiones y esferas, aplaudió la acreditación ante la OMPI de la ONG *Ethiopian African Millennium Council*, pues representa a un colectivo de comunidades religiosas rastafaris de Jamaica, lo que en su opinión fortalecerá el apoyo a las formas de conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales no solamente en su país, sino en todo el mundo. Los ministros de la región del Caribe responsables de cuestiones de propiedad intelectual han aprobado recientemente una resolución sobre una iniciativa regional en el ámbito de los CC.TT., el folclore y las ECT, a raíz de lo cual la JIPO, en colaboración con la OMPI, ha organizado una reunión de expertos regionales en conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. La Delegación informó de que, entre otros resultados, en la reunión se decidió constituir un grupo de expertos del Caribe que estudie la posibilidad de establecer un marco regional para la protección de los CC.TT., el folclore, las ECT y los RR.GG., y confía en seguir colaborando con la OMPI en esa esfera. La Delegación dio cuenta de una intensa campaña de prensa sobre los derechos de P.I. que se está llevando a cabo por medio de artículos y publicaciones en los medios de comunicación y dijo que sigue empeñada en fomentar ese tipo de iniciativas para llegar a un público más amplio. En las últimas semanas se ha subrayado la necesidad de esas iniciativas, debido al espectacular éxito obtenido por los atletas jamaicanos durante los Juegos Olímpicos de Pekín, ya que la JIPO ha sido una de las instituciones más solicitadas por los medios de comunicación en el país. Para concluir, la Delegación declaró que la OMPI sigue siendo un socio importante en las iniciativas de desarrollo nacional e instó al nuevo Director General a que haga de la dimensión de desarrollo un elemento consustancial de su visión del futuro de la Organización, y confía en que bajo su orientación, Jamaica, y de hecho todos los países en desarrollo, comience a realizar todo su potencial sacando partido de las numerosas ventajas que cabe obtener de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación añadió que Jamaica apoya la propuesta de modificación del Reglamento del PCT en relación con el pago y sobre todo la reducción de las tasas, lo que irá en beneficio de un amplio abanico de países en desarrollo, especialmente los que pertenecen al grupo de economías pequeñas y vulnerables.

50. La Delegación de Tailandia hizo suya la declaración formulada por el Pakistán en nombre del Grupo Asiático y la formulada por Singapur en nombre de la ASEAN, y se sumó a otras Delegaciones que felicitaron al Sr. Gurry por su designación y le prometió su pleno apoyo. La Delegación dio las gracias igualmente al Director General saliente, Dr. Kamil Idris. La Delegación expuso cuatro puntos fundamentales para la Organización durante el año venidero. En primer lugar, en lo concerniente a la Agenda para el Desarrollo, manifestó que es fundamental seguir avanzando en la aplicación de las recomendaciones aprobadas, y que las limitaciones presupuestarias no deben servir de excusa para no tomar medidas. Con la aplicación plena y satisfactoria de esas recomendaciones tan importantes, finalmente habrán dado fruto el tiempo y los esfuerzos dedicados durante las deliberaciones técnicas del CDIP. La Delegación subrayó la importancia de incorporar la labor de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo a las actividades de otros comités de la OMPI. Es evidente que la Agenda para el Desarrollo es una cuestión que afecta a varios sectores y que no se limita únicamente al CDIP, sino que forma parte esencial de las actividades de la OMPI. Por lo tanto, redundará en beneficio de todos instar a otras organizaciones pertinentes, como la OMS y la OMC, a compartir con la OMPI su labor y sus conocimientos especializados en materia de P.I. y desarrollo. En segundo lugar, la Delegación alabó a la Secretaría por elaborar el análisis de carencias en materia de protección de los CC.TT. y las ECT y manifestó que el documento es valioso y sirve de base para que se produzca un saludable intercambio de opiniones entre los Estados miembros. Se espera que esto contribuya a poner en práctica los instrumentos

adecuados para abordar las esferas en las que la protección jurídica de los CC.TT. y las ECT a escala internacional sigue siendo insuficiente. Dado que apenas se ha iniciado la labor preparatoria, la Delegación se mostró partidaria asimismo de intensificar las consultas entre sesiones para facilitar la labor del CIG. En tercer lugar, la Delegación dijo que apoya la decisión del SCP en el sentido de que la Secretaría elabore estudios preliminares sobre cuatro cuestiones relativas a las patentes a fin de que sean examinados en su próxima sesión y pidió que se incluya en el presupuesto por programas revisado de 2009 una partida destinada a celebrar una conferencia que permita debatir la repercusión que tienen las cuestiones de patentes en determinadas esferas de política general, como la salud, el medio ambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria. Cabe encauzar los resultados de esta conferencia de manera que sean utilizados por el CDIP en sus deliberaciones. Como cuarto y último punto, la Delegación hizo hincapié en la necesidad de que los Estados miembros colaboren conjuntamente para fomentar un espíritu de confianza, entendimiento mutuo y colaboración dentro de la Organización.

51. La Delegación de Barbados hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Cuba en nombre del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe, expresó su sincero agradecimiento al Director General saliente, Dr. Kamil Idris, por la importante contribución de éste al desarrollo de la OMPI, y felicitó al Sr. Francis Gurry por su nombramiento al cargo de Director General de la OMPI a partir del 1º de octubre de 2008. La Delegación considera que la Organización debe seguir creciendo bajo su liderazgo, pese a los desafíos que plantea la crisis mundial y financiera. Con respecto al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, la Delegación dijo que acoge con agrado el análisis de carencias preparado por la Secretaría sobre la protección de las ECT y las expresiones de folclore, y sobre la protección de los CC.TT., análisis que es muy útil para determinar las posibles opciones para atender las carencias en los planos internacional y regional. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por la asistencia que presta en el plano subregional a los países del Caribe a efectos de establecer un marco adecuado para la protección de los CC.TT., el folclore, las ECT y los RR.GG. Con respecto al CDIP, la Delegación reiteró la importancia que reviste para Barbados la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y dijo que espera colaborar con los demás miembros en el apoyo pleno a la labor del Comité. La Delegación acoge con satisfacción el estudio preparado por la Secretaría sobre los criterios necesarios para determinar el grupo de países en desarrollo y países menos adelantados cuyos solicitantes se beneficiarán de una reducción de las tasas PCT, lo cual proporciona una ayuda temporal a los solicitantes de patentes de Barbados, que tiene una economía pequeña, vulnerable y abierta; sin embargo, reiteró su opinión de que los ingresos no deben ser el único criterio determinante para poder beneficiarse de una reducción de las tasas PCT, y exhortó a la Secretaría a que ayude a encontrar una solución para los problemas específicos que tienen los inventores procedentes de pequeños mercados como el de Barbados. La Delegación dijo que valora positivamente la asistencia técnica y de otro tipo prestada por la Secretaría durante el pasado año y que es necesaria para reforzar aún más la capacidad de la oficina de propiedad intelectual de Barbados, y la asistencia recibida para elaborar un plan estratégico nacional sobre propiedad intelectual. La Delegación concluyó su intervención afirmando su determinación inquebrantable de colaborar con todos los organismos en la protección continua de los derechos de propiedad intelectual, para lo cual la colaboración con la OMPI representa el mejor medio.

52. La Delegación del Brasil felicitó al Sr. Francis Gurry por su designación por la Asamblea General al puesto de Dirección General de la OMPI y dijo que el Gobierno del Brasil apoya su ratificación y manifiesta su firme intención de cooperar con él y con la OMPI.

Los desafíos que la OMPI deberá afrontar son muchos. La proliferación de cláusulas sobre P.I. en los acuerdos de libre comercio y el hecho de que las cuestiones relacionadas con la P.I. estén de cada vez más sobre el tapete de numerosos foros suponen una amenaza para el enfoque multilateral del sistema de P.I., por lo que será necesario reforzar a la OMPI para proteger su liderazgo y su carácter central en el mundo de la P.I. La Delegación recordó que en 2007 la Asamblea General aprobó la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, un documento de base formado por 45 recomendaciones por el que se instituye el CDIP, señalando que la adopción de la Agenda para el Desarrollo no marca el fin del debate sobre el desarrollo, sino precisamente su comienzo. El Brasil confía en la voluntad del Director General de aplicar esas 45 recomendaciones, y desea que se pongan a disposición todos los recursos financieros y humanos posibles. Con motivo del proceso de sucesión del Director General se han puesto de manifiesto las expectativas y el interés que los Estados miembros y la comunidad internacional depositan en la OMPI: el sistema de la P.I. ha de erigirse en un instrumento eficaz para la innovación y la prosperidad; su fortalecimiento en el plano global dependerá de la voluntad de entendimiento de ambas partes; es preciso consolidar en la Organización una nueva y vigorosa cultura del diálogo. La aplicación de la Agenda para el Desarrollo pondrá a prueba la capacidad de los países desarrollados y los países en desarrollo de actuar conjuntamente para hacer frente a los cambios culturales que están teniendo lugar en el mundo. Las diferencias de percepción entre los países son naturales y legítimas, y se reflejan en las organizaciones internacionales. La Delegación dijo que el Director General habrá de esforzarse también por alcanzar consensos, añadió que desde hace siete años el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) viene tratando, sin éxito, de establecer un instrumento internacional para la protección del folclore y los CC.TT., una materia que reviste especial interés para los países en desarrollo, y señaló que espera del Director General que contribuya de un modo decisivo a reconducir esta situación. Para concluir, la Delegación reiteró su apoyo al Sr. Gurry y le deseó el mejor de los éxitos en la dirección de las actividades de la OMPI.

53. La Delegación de Ghana hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, y expresó su profunda gratitud al Dr. Kamil Idris, en este momento crítico de la vida de la Organización, por su inmensa contribución en el desarrollo de ésta, la que en su doble calidad de organización intergubernamental y orientada al mercado mundial, sirve a la comunidad internacional de Estados y a los intereses de una amplia y dinámica comunidad de usuarios. Los logros de la Organización quedan como testimonio del alto nivel de liderazgo que el Dr. Idris imprimió en todos los aspectos de la labor de la OMPI en la última década. El Dr. Idris deja huellas grabadas en la arena del tiempo. Como representante de un país en desarrollo plenamente consciente del papel fundamental que desempeña la propiedad intelectual para producir un desarrollo socioeconómico sustentable, la Delegación expresó su aprecio por la invaluable asistencia recibida de la OMPI bajo la dirección del Dr. Idris. La Delegación expresó sus más sinceras felicitaciones al Sr. Francis Gurry por su elección como nuevo Director General y dijo que espera mantener una excelente colaboración con la OMPI bajo su dirección. La Delegación señaló que comparte la visión de la OMPI de promover la utilización y protección de la propiedad intelectual como un importante componente del desarrollo económico, social y cultural mundial y dio las gracias a la OMPI por las numerosas actividades realizadas con Ghana a fin de fortalecer el sistema de propiedad intelectual, en particular la elaboración de un plan de desarrollo de la propiedad intelectual para el país. La Delegación dijo que espera con interés la ejecución de los programas previstos. Ghana reconoce que la mejora del sistema de derechos de propiedad intelectual contribuirá al crecimiento del comercio y la inversión nacionales y extranjeros en beneficio de la economía. Como parte de las reformas

en curso destinadas a aumentar la competitividad nacional y hacer de Ghana una puerta de entrada al África Occidental, la Delegación anunció que Ghana se ha adherido al Protocolo de Madrid y al Arreglo de La Haya el 16 de junio de 2008. Los dos instrumentos entraron en vigor en Ghana el 16 de septiembre de 2008 y se espera que ayuden a mejorar de forma considerable el sistema de registro en el país. La Delegación se felicitó del progreso realizado por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y espera que se definirán con presteza los mecanismos necesarios para la aplicación de las recomendaciones aprobadas. Ghana reconoce la importancia del sistema de patentes y sigue con mucho interés el avance de las deliberaciones en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes. La Delegación señaló que Ghana es rica en conocimientos tradicionales y expresiones culturales y concede gran importancia a la promoción y protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Aprecia los debates en curso del Comité Intergubernamental y espera que su labor futura lleve rápidamente a adoptar decisiones y posiblemente a la formulación de un instrumento internacional legalmente vinculante que atienda las necesidades de todas las partes interesadas. A ese respecto, la Delegación dijo sentirse animada por la iniciativa reciente de los Estados miembros de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) de adoptar un instrumento regional para la salvaguardia de los CC.TT., el folclore y las ECT. La Delegación expresó su aprecio por el apoyo técnico prestado por la OMPI al facilitar el Sistema de automatización de la propiedad intelectual, que está plenamente operativo en el Registro de Marcas y espera que se lo amplíe a las patentes y los diseños industriales. La Delegación concluyó su intervención reconociendo la importancia de las decisiones que se han de adoptar durante las Asambleas y comprometió su plena participación y cooperación a ese respecto.

54. La Delegación de la Santa Sede felicitó al nuevo Director General, el Sr. Francis Gurry. La Delegación dijo que aspira a que la OMPI suministre nuevos y dinámicos servicios al tiempo que fomenta una cultura de los conocimientos que sirva óptimamente los intereses de todos los seres humanos a la vez que el progreso de todos países. La Delegación dijo que la Santa Sede presta particular atención a las dimensiones ética y social que afectan a los seres humanos y a sus actos y dijo que la propiedad intelectual encarna los valores característicos de la innovación y la creatividad, la inteligencia y los conocimientos en todos sus aspectos. Por otro lado, la propiedad intelectual tiene por vocación el respeto de la creación, tanto en lo que respecta a los conocimientos y los descubrimientos como al reconocimiento de la naturaleza de las cosas: materia, intelecto, seres vivos y, por encima de todo, la persona. La Delegación subrayó que el ingenio humano es polifacético, hábil y capaz de encontrar respuesta a los problemas a los que se encuentra confrontada la familia humana. La demanda constante de nuevas patentes pone en evidencia ese ingenio y la reglamentación en esa esfera exige normas equilibradas de modo que las consecuencias para la economía vayan también en beneficio de los países más pobres y hagan valer su carácter específico e identidad. La Delegación subrayó que todos los países tienen dones únicos que aportan de las respectivas tradiciones económicas, sociales, culturales y espirituales. De entre los importantes ámbitos de interés de los que se ocupa el personal de la OMPI, varios revisten especial importancia, sobre todo, las posibilidades y las consecuencias de la protección internacional de los RR.GG., los CC.TT., el folclore y las expresiones culturales; la observancia del derecho de autor y los derechos conexos y, en particular, la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión; y, ante todo, la instauración de procedimientos que permitan organizar la labor de forma que se tengan en cuenta las expectativas de desarrollo sin pasar por alto los requisitos en materia de normas y tecnologías relacionadas con la propiedad intelectual. La Delegación concluyó su intervención felicitando de nuevo al Director General electo y dando las gracias a su predecesor, el Dr. Kamil Idris, subrayando que, gracias a su creatividad y

sentido de la solidaridad, la OMPI es hoy capaz y tiene la responsabilidad de contribuir de forma crítica a la consolidación de una comunidad internacional pacífica y más justa.

55. La Delegación de Austria hizo suyas las declaraciones realizadas en nombre del Grupo B y de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros y garantizó a la OMPI que Austria seguirá apoyando la consecución de los objetivos globales de la Organización. La Delegación felicitó al Sr. Gurry por su nombramiento y se mostró convencida de que es la persona adecuada para dirigir la Organización gracias a sus profundos conocimientos de todas las cuestiones relativas a la P.I., sus aptitudes diplomáticas y sus cualidades personales. La Delegación añadió que tiene interés por colaborar con el nuevo Director General al igual que lo ha hecho con su antecesor, a quien da las gracias y transmite los mejores deseos para el futuro. En cuanto al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual, la Delegación señaló que se ha avanzado eficazmente en su labor y que se ha resuelto la cuestión de poner a disposición recursos humanos y financieros adicionales de conformidad con el procedimiento ordinario del presupuesto por programas de la Organización. Por lo tanto, la Delegación está dispuesta a aprobar las recomendaciones formuladas por el CDIP. Teniendo en cuenta la importancia otorgada a la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y a la protección de los organismos de radiodifusión, la Delegación acogió con agrado el hecho de que esos temas figuren en el orden del día de la próxima sesión del SCCR. Asimismo, la Delegación saludó los avances realizados en la labor del CIG y felicitó a la Secretaría por elaborar los documentos en que se analizan las carencias existentes en relación con esos temas, que servirán para obtener nuevas informaciones y datos para las deliberaciones venideras, haciendo hincapié en la protección adecuada de los CC.TT. y de las ECT. La Delegación reiteró la opinión de que los Estados miembros deben tener la flexibilidad necesaria para escoger la forma o formas de protección apropiadas entre distintas opciones a fin de satisfacer las demandas que puedan plantearse y, por lo tanto, prefiere que se elaboren modelos internacionales *sui generis* de protección. Convencida de que un sistema de patentes viable y armonizado beneficiará a todos los sectores interesados, la Delegación saludó el espíritu positivo y la flexibilidad mostrados durante la duodécima sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, que ha avanzado en la labor relativa a su futuro programa de trabajo, y confía en que llegue a una conclusión sobre esta cuestión tan importante en su próxima sesión. La Delegación aplaudió los resultados obtenidos por la Oficina Internacional en la labor de fomentar progresivamente los tratados relativos a los sistemas de protección mundial de la P.I. administrados por la OMPI, gracias a lo cual resultan más interesantes para los usuarios y las oficinas. La Delegación señaló los avances realizados en las deliberaciones sobre el desarrollo jurídico del Sistema de Madrid y apoyó las recomendaciones del Grupo de Trabajo en relación con las modificaciones del Reglamento Común, que tienen por fin mejorar el acceso a la información relativa al destino y la situación de los registros internacionales en las Partes Contratantes designadas, y subrayó que apoya la instauración del requisito de que las oficinas emitan declaraciones de concesión de la protección sobre todo teniendo en cuenta la interpretación que se recoge en el texto de la propuesta de nota de pie de página de la Regla 18, en su forma modificada, en la que se definen los límites de la futura carga administrativa de las oficinas de las Partes Contratantes designadas. La Delegación confirmó la participación activa de Austria, en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en el marco del PCT, en las deliberaciones relativas a la reforma del PCT y apoyó plenamente la propuesta de modificación del Reglamento del PCT. La Delegación espera con interés debatir la propuesta relativa a los criterios necesarios para acogerse a la reducción de las tasas del PCT y las correspondientes modificaciones de la Tabla de tasas, ya que considera que debe facilitarse el uso del sistema del PCT al mayor número posible de solicitantes de países menos adelantados y de países en desarrollo.

56. La Delegación de Túnez dijo que suscribe la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y presentó sus más sinceras felicitaciones al Sr. Francis Gurry por su designación al cargo de Director General, deseándole el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus nuevas funciones. La Delegación aseguró a este último de que puede contar con su apoyo para llevar a buen puerto sus nuevas tareas. La Delegación dijo que el hecho de que el Director General haya sido elegido por aclamación viene a ser la culminación de una brillante carrera, por cuanto al designarlo, los Estados miembros dejan constancia no sólo de la confianza que han decidido depositar en él a largo plazo sino de que están dispuestos a aportarle apoyo y respaldo. La Delegación dijo que se congratula del clima de creatividad, apertura y unidad que se aprecia en las líneas generales del programa del nuevo Director General y de la prioridad que en él se atribuye al desarrollo. La Delegación dijo que suscribe plenamente los principales ejes de ese programa, uno de los cuales es la doble función que deberá desempeñar la OMPI en tanto que suministrador de servicios y Organiza de fomento del desarrollo. Análogamente al Grupo Africano que, con el deseo constante de preservar la positiva tradición del consenso y la cohesión, ha tomado la iniciativa de proponer que el Director General sea designado por aclamación, la Delegación dijo que está convencida de que el nuevo Director General no escatimará esfuerzo alguno para restablecer en la Organización la serenidad y la confianza necesarias. La Delegación rindió homenaje al Dr. Kamil Idris, dejando constancia de reconocimiento y aprecio por los notables logros que se han obtenido bajo su mandato y por los extraordinarios servicios que ha prestado a la OMPI y a los miembros de la Organización así como por la destacada función que la Organización desempeña en la actualidad en el plano internacional. La Delegación dijo que los Estados miembros están en deuda con el Director General, artífice de las iniciativas de sensibilización y desmitificación en relación con la propiedad intelectual. Opina que en el futuro serán muchos los desafíos a los que tendrá que hacer frente el Sr. Francis Gurry, cuya misión principal será velar activamente por que la Organización recupere serenidad y dinamismo. A este último incumbe también tomar las medidas necesarias para garantizar la puesta en práctica de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y avanzar hacia resultados concretos y tangibles en la esfera de la protección de los CC.TT. La Delegación dijo, además, que sería menester dotar de mayores recursos humanos y financieros a las estructuras de la OMPI que se ocupan de las cuestiones de desarrollo y cooperación técnica, en particular, a las Oficinas para los Países Árabes, para África, y para los PMA.

57. La Delegación de Georgia dijo que es importante que la sociedad mundial, las empresas, y los dirigentes de los Estados comprendan que el sistema de P.I. es uno de los instrumentos que más pueden influir en la creatividad, el desarrollo científico y tecnológico, y la obtención de resultados concretos para las economías de los países, y añadió que a la OMPI le incumbe una gran responsabilidad a este respecto, en tanto que principal promotor de la P.I. a escala mundial. La capacidad de adaptarse a la evolución de la ciencia y la tecnología dependerá en muchos aspectos de la eficacia de la protección por P.I. La Delegación dijo que apoya plenamente la decisión de designar al Sr. Gurry al puesto de Director General de la OMPI y felicitó al nuevo Director General por su nombramiento; asimismo, agradeció al Dr. Kamil Idris la gran responsabilidad con que ha desempeñado su labor durante sus 11 años de mandato. La Delegación dijo que estima positivos los esfuerzos realizados por la Organización en la elaboración de políticas y medidas jurídicas en la esfera de los RR.GG., los CC.TT., y el folclore, y recordó los logros más importantes del último decenio, entre los que figuran la negociación y aprobación de dos documentos importantes: el Tratado sobre el Derecho de Patentes y el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. Añadió que ve con beneplácito la Agenda para el Desarrollo, que, tras largos debates, ha alcanzado un perfil definitivo que espera que sea adoptado en un futuro próximo. Se refirió también a la gran

utilidad de la Academia Mundial de la OMPI, que ha dado a millones de usuarios de todo el mundo libre acceso a los conocimientos sobre la P.I., y añadió que espera que aumente continuamente el número de cursos para abarcar todos los aspectos importantes de la P.I. Reconoció el mérito de la labor del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, que se ha erigido en el principal foro para la solución de controversias sobre nombres de dominio. La Delegación se refirió a otras actividades importantes que se han llevado a cabo en los últimos años en relación con la redacción de tratados internacionales. No obstante, es mucho lo que aún queda por hacer para superar las divergencias y dificultades que existen. Por lo tanto, el nuevo líder de la OMPI, además de continuar las mejores tradiciones de la Organización, deberá lograr que la OMPI se supere a sí misma, en beneficio del progreso, la prosperidad y la armonía en el mundo.

58. La Delegación del Paraguay hizo suyo lo declarado por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC. Agradeció al Presidente de la Asamblea General y a la Presidenta del Comité de Coordinación la conducción excelente de un proceso que ha devuelto las aguas a su cauce y ha permitido el nombramiento de un nuevo Director General de la OMPI. La Delegación agradeció también al Dr. Kamil Idris la labor que ha realizado en la OMPI y la consideración que siempre tuvo para con el Paraguay. Felicitó particularmente al Sr. Gurry por su nombramiento, añadiendo que con él se ha encontrado a la persona correcta para dirigir la Organización. Dijo que comparte lo expresado por el Sr. Gurry en su discurso de aceptación, de que la propiedad intelectual tiene como misión básica estimular la innovación y la creatividad contribuyendo a ordenar el mercado. La Delegación declaró que, pese a ello, en muchos países en desarrollo propiedad intelectual es sinónimo de falsificación y piratería, olvidando que tiene que ser, o es, o puede ser, un instrumento para el desarrollo y el fomento de la creatividad. La Delegación tomó nota de las cifras citadas por el Sr. Gurry, coincidiendo en que es sin duda alguna asombroso y remarcable que de 80.000 solicitudes en 1883 se pase a 1.700.000 en 2007, aunque afirmó que de analizarse las cifras de los países en desarrollo, éstas serían menos alentadoras. La Delegación manifestó satisfacción por el apoyo que el nuevo Director General está dispuesto a prestar a la Agenda para el Desarrollo porque así como los gobiernos deben luchar contra la inequidad del mercado para ordenarlo, la OMPI debería cumplir un papel similar a nivel internacional propugnando el valioso aporte de la propiedad intelectual al desarrollo, el crecimiento y el fomento de las exportaciones, entre otros. Por esa razón, la Delegación respalda la iniciativa de reforzar la Secretaría para prestar el apoyo técnico necesario a la Agenda para el Desarrollo. Tras afirmar que su país concede gran importancia, como todos los países en desarrollo, a los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, la Delegación expresó satisfacción por el hecho de que el Sr. Gurry le dé el valor y la importancia debidos, y el deseo de que pronto se cuente con un instrumento internacional en la materia. La Delegación dijo apoyar también la idea de crear una división en la Secretaría para que la propiedad intelectual contribuya a hacer frente a otros retos de carácter mundial, como el cambio climático, la desertificación, la salud, la seguridad alimentaria y la preservación de la biodiversidad, en el marco del mandato que tiene la Organización de las Naciones Unidas de obrar a ese respecto con todos los organismos especializados. Por último, la Delegación expresó el deseo de contar con una Secretaría activa y eficiente, y su respaldo a los esfuerzos del Sr. Gurry por lograr ese resultado.

59. La Delegación de Madagascar se sumó a las Delegaciones que ya habían intervenido para felicitar al Presidente y a los dos Vicepresidentes y les garantizó su apoyo. La Delegación subrayó que las grandes cualidades intelectuales y el profesionalismo del Presidente constituyen una garantía para el buen desarrollo de las labores de la Asamblea. La Delegación transmitió las calurosas felicitaciones de Madagascar al Sr. Francis Gurry, cuya elección al puesto de Director General acaba de ser confirmada. La Asamblea ha optado

indudablemente por la opción adecuada puesto que las aptitudes, el historial y la experiencia del Sr. Gurry corresponden perfectamente al perfil necesario para asumir una responsabilidad de tanto peso. En la exposición general de sus acciones futuras se refleja –su brillante discurso es prueba de ello– un perfecto conocimiento de los expedientes y su compromiso en favor de la dimensión de desarrollo, que es necesario tener en cuenta en todas las actividades de la OMPI a fin de satisfacer las necesidades de los países en desarrollo y más particularmente de los países menos adelantados, que afrontan innumerables retos. La Delegación desea mucho éxito al Sr. Gurry en el desempeño de sus funciones, a la vez que le garantiza un apoyo y cooperación plenos. A continuación, la Delegación rindió homenaje al Dr. Kamil Idris, Director General saliente, que ha llevado bien lejos el testigo de la OMPI. En calidad de país en desarrollo, Madagascar está en deuda con el Dr. Idris por las iniciativas adoptadas para promover una cooperación fructífera en el ámbito de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial. Madagascar agradece particularmente a la OMPI la asistencia técnica que le ha proporcionado, convencida de que este tipo de cooperación se fortalecerá de múltiples maneras con el nuevo Director General. La Delegación informó a la Asamblea de que en el marco de su plan de acción para el desarrollo (“Madagascar Action Plan Map”), Madagascar ratificó el Protocolo de Madrid a fines de 2007, y que dicho instrumento entró en vigor el 28 de abril de 2008. La Delegación agradeció a la OMPI la asistencia proporcionada a la Oficina de Propiedad Industrial de Madagascar (OMAPI) a los fines de la formación y de la sensibilización acerca de la importancia de ese tratado (el pago de los gastos de formación de dos examinadores de marcas, y la organización en Antananarivo, en colaboración con el Ministerio de Economía, Comercio e Industria, de un seminario nacional sobre el Protocolo de Madrid, para los usuarios del Sistema). Además, la Delegación se declaró dispuesta a participar en la labor de desarrollo jurídico del Sistema de Madrid y a aprovechar cualquier tipo de asistencia para mejorar la utilización de ese Sistema. En el ámbito de las tecnologías de la información, la Delegación agradeció a la OMPI la dotación de equipos informáticos proporcionada en el marco del proyecto de automatización de la OMAPI, que deberá contribuir a implantar un sistema fiable de protección de la propiedad intelectual, permitiendo de este modo crear un entorno atractivo para los agentes económicos nacionales y para los inversores extranjeros. Desde ahora mismo, Madagascar se congratula de proseguir su cooperación con la OMPI y con los Estados miembros a fin de seguir mejorando el sistema de propiedad intelectual y desea aprovechar plenamente las ventajas resultantes de la puesta en práctica de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Por último, la Delegación suscribió plenamente las declaraciones formuladas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Bangladesh en nombre de los países menos adelantados.

60. La Delegación de Mauricio hizo suya la declaración realizada por el Grupo Africano. Felicitó al Sr. Francis Gurry por su nombramiento al puesto de Director General, señalando que la OMPI estará en muy buenas manos. Elogió al Director General saliente, el Dr. Kamil Idris, por su extraordinaria labor y su notable liderazgo, así como su capacidad de lograr el consenso en muchas cuestiones difíciles. Hizo notar la diversidad de opiniones acerca de los beneficios que la P.I. tiene para el desarrollo y sus repercusiones en objetivos de política pública importantes, como la protección del medio ambiente y la salud pública. Instó a los Estados miembros y a la Secretaría a asegurarse de que el desarrollo siga siendo un componente básico de las actividades de la Organización y que se aplique la totalidad de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, para contribuir a la integración de las políticas de P.I. y de innovación. Pidió que se intensifique la valiosa asistencia técnica con miras a incrementar la importancia de los activos de P.I. para el desarrollo de la economía de los países, en particular en las esferas de la cultura, la ciencia, la industria, el comercio, la economía y el medio ambiente. La Delegación concluyó ofreciendo su pleno apoyo al futuro Director General.

61. La Delegación de Noruega dejó constancia de aprecio por la forma en que el Presidente ha llevado a buen puerto los trabajos de la Asamblea. La Delegación felicitó al Sr. Francis Gurry por su elección al cargo de Director General y le aseguró de que puede contar con su pleno apoyo. Además, la Delegación expresó reconocimiento por la labor del Dr. Idris en tanto que líder de la OMPI que ha incorporado la problemática del desarrollo en el orden del día de la Organización. La Delegación dijo que acoge con beneplácito la constructiva labor realizada para responder a las necesidades de supervisión de los Estados miembros, la consolidación de la División de Auditoría y Supervisión Internas, los positivos resultados de las sesiones en relación con la Agenda para el Desarrollo, la reanudación de los trabajos del SCP y las iniciativas en la esfera de los CC.TT., que repercutirán en la futura evolución de los derechos de P.I. La Delegación informó de que el 1 de enero de 2008, Noruega se adhirió a la OEP y el Instituto Nórdico de Patentes ha pasado a hacer las veces de Administración en el marco del PCT, lo que redundará en la calidad, eficacia y competitividad de los precios en los planos nacional y regional. La Delegación informó, además, de su colaboración con la Academia de la OMPI y de los actos organizados por la oficina noruega de P.I. para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual y concluyó su intervención subrayando su determinación de contribuir al éxito de los trabajos de las Asambleas.

62. La Delegación del Yemen se mostró a favor de lo declarado por la Delegación del Pakistán, así como por la Delegación de Bangladesh en nombre de los PMA. La Delegación expresó satisfacción por la labor del Comité de Coordinación y la manera en que ha transcurrido la elección del nuevo Director General de la OMPI. Considera que la reunión ha hecho historia al confirmar el nombramiento del Sr. Gurry como nuevo Director General de la OMPI. La Delegación felicitó al Sr. Gurry por la confianza depositada en él y elogió la forma en que se han celebrado las consultas con los diversos grupos regionales o Estados miembros para que se plantearan las reflexiones e ideas de los Estados miembros sobre la futura labor de la OMPI, así como las del nuevo Director General; gracias a ello, la Delegación se ha sentido alentada a participar en el diálogo y contribuir a él. Se abre un nuevo capítulo para mejorar el rendimiento de la Organización. Expresó su confianza en que las funciones y deberes de la OMPI con respecto a la Agenda para el Desarrollo y los CC.TT. y el folclore se refuercen en los años venideros, añadiendo que acuerda especial importancia a la distribución geográfica equitativa en la OMPI y a la creación de capacidad. Asimismo, expresó su confianza en la intención manifestada por el Sr. Gurry de dar prioridad al fortalecimiento de la División de Países Menos Adelantados. La Delegación elogió la iniciativa por ser un importante paso en beneficio de un grupo de países que necesitan el apoyo y aliento de la OMPI, especialmente en la etapa actual en que el mundo está pasando por una aguda crisis económica. A ese respecto, la Delegación expresó su confianza en la experiencia y capacidad del Sr. Gurry para conducir a la Organización a buen puerto, en lo que a la propiedad intelectual se refiere. Expresó su apoyo con miras a asegurar el éxito de la futura labor de la OMPI. La Delegación encomió y agradeció los esfuerzos desplegados por la Oficina para Asia y el Pacífico, así como a su personal, y expresó confianza en que mejore la comunicación bajo el liderazgo del nuevo Director General. Por último, la Delegación expresó su agradecimiento y gratitud al Director General saliente quien ha contribuido al desarrollo de la OMPI y ha hecho de la Organización el sobresaliente difusor de la propiedad intelectual en todo el mundo, y le deseó éxito en sus futuras actividades.

63. La Delegación del Níger felicitó al Sr. Francis Gurry por su nombramiento al cargo de Director General de la OMPI. La Delegación dijo que la larga carrera de este último y sus profundos conocimientos de la OMPI le permitirán encontrar respuesta a los múltiples problemas que se plantean en la esfera de la propiedad intelectual, a los problemas que

afectan al mundo contemporáneo en las esferas del medio ambiente y la salud, y a la reciente crisis alimentaria que aqueja grave y particularmente a los países pobres. A todo esto vienen a añadirse los importantes proyectos emprendidos estos últimos años, entre otros, la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, proyectos todos ellos que merecen ser objeto de apoyo y participación eficaz para que puedan llevarse a buen puerto lo antes posible, de modo que la OMPI se convierta en una Organización que obra con eficacia en favor del desarrollo. La Delegación concluyó su intervención rindiendo un homenaje, que considera merecido, al Director General, Dr. Kamil Idris, por las diversas iniciativas que ha tomado y que han contribuido a fomentar la propiedad intelectual y promover una toma de conciencia sobre la importancia que reviste en el plano mundial, y le deseó toda suerte de parabienes para sus futuros proyectos.

64. La Delegación del Sudán felicitó al Presidente de la Asamblea por su sabiduría y su paciencia y elogió el trabajo realizado por el Comité de Coordinación durante su quincuagésima octava sesión extraordinaria, celebrada en Ginebra el 13 de mayo de 2008, durante la cual fue elegido el candidato al cargo de Director General de la OMPI. Asimismo, felicitó a la Sra. H. Skorpen (Noruega), Presidenta del Comité de Coordinación, por su capacidad de gestión y su experiencia, que permitieron superar todas las dificultades y tomar una decisión que mantuvo la cohesión en la OMPI, eligiendo un candidato al cargo de Director General. En primer lugar, la Delegación agradeció profundamente al Dr. Kamil Idris por el dinamismo en la creatividad y en el espíritu de equipo que lo caracterizan y gracias a los cuales logró que la Organización alcanzara, con serenidad y flexibilidad, sus nobles objetivos. La Delegación también elogió al Dr. Idris por abrir las puertas a todos los Estados miembros, trátase de países en desarrollo, PMA o países desarrollados e industrializados, haciendo de la propiedad intelectual un verdadero y propio derecho y difundiendo los conocimientos y la tecnología en pos del desarrollo de todos. Durante los mandatos del Dr. Idris, ese ideal de desarrollo quedó reflejado en los distintos órganos y comités. Los países en desarrollo se beneficiaron de una gestión firme que abordó, en particular, la cuestión fundamental de los CC.TT. y el folclore, que tanto interesa a Asia, África, América del Norte y China, Australia y América Latina. En ese contexto, en 2007 se sancionó en el Sudán la Ley de Protección del Patrimonio Cultural. Por lo que concierne a la OMPI, gracias al liderazgo del Dr. Idris y a los funcionarios de la Organización, se ha perfeccionado la gestión colectiva, se han obtenido recursos interesantes, se ha utilizado moderna tecnología, se han fortalecido las capacidades, todo ello en los distintos departamentos especializados de la OMPI. Se dio ayuda a todas las oficinas y los países sin discriminación entre ricos y pobres, desarrollados y en desarrollo, sino en la medida necesaria para mantener el equilibrio, hacer justicia y crear oportunidades, teniendo en mente el objetivo de difundir el desarrollo y los conocimientos; asimismo, se hizo hincapié en valorizar la capacitación y perfeccionar el papel de la Academia Mundial de la OMPI mediante la colaboración con distintas unidades de trabajo de la Organización, creando vínculos con las oficinas nacionales y asistiendo en la formulación de estrategias nacionales y servicios de propiedad intelectual. A este respecto, el Consejo Federal Sudanés de Obras Literarias y Artísticas ha elogiado el papel de la OMPI por facilitar la participación del Sudán en todos los foros internacionales del campo del derecho de autor. También destacó la asistencia dada por la OMPI para modernizar la legislación nacional sobre derecho de autor, capacitar al personal del Consejo, además de proporcionar material y apoyo técnico. La OMPI también contribuyó a difundir una cultura de la propiedad intelectual mediante la organización de talleres y seminarios en Jartum. Además, la Delegación destacó la incidencia positiva de todo lo que rodea a los estudios sobre la contribución de las industrias creativas en el Sudán, así como de los distintos contactos establecidos con las partes interesadas en los círculos industriales del ámbito del derecho de autor. Asimismo, también han sido fundamentales el asesoramiento jurídico y la asistencia

legislativa de la OMPI para preparar un proyecto de Ley de Protección del Folclore, en un plazo breve, con la participación de expertos locales en folclore y organizaciones de la sociedad civil. La Delegación instó a que intensifique la asistencia para integrar las estrategias nacionales de propiedad intelectual en el Sudán, en cuanto país en desarrollo, en los planes nacionales de desarrollo, modernizando la infraestructura de propiedad intelectual, creando vínculos entre los sectores público y privado y entre las instituciones nacionales de P.I. y las universidades y centros de investigación. La OMPI debería intensificar la asistencia legislativa y el asesoramiento jurídico a los Estados miembros, entre otras cosas, en lo que atañe a las eventuales flexibilidades o limitaciones y excepciones previstas en el Convenio de París. Al destacar la labor actual de la Secretaría en la planificación y el perfeccionamiento de las actividades en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, la Delegación recalcó las recomendaciones formuladas por el Grupo Africano durante la primera sesión del CDIP (celebrada en Ginebra del 3 al 7 de marzo de 2008), según se indica a continuación: i) proporcionar apoyo en los centros de I+D a fin de proteger y comercializar los resultados de la investigación; ii) facilitar el acceso de los centros de investigación y las Pymes a las bases de datos de patentes e información tecnológica; iii) estimular y facilitar las alianzas entre universidades y centros de investigación en lo que respecta a la utilización de la información que contienen las bases de datos, especialmente sobre agricultura, biotecnología, biodiversidad y medicina tradicional. Además, deberían suministrarse más recursos para la aplicación de esas recomendaciones. También deberían ponerse a disposición de la Secretaría recursos humanos y financieros adicionales para la realización de esas tareas. La Delegación felicitó al Sr. Francis Gurry por su designación al cargo de Director General de la OMPI. Opina que el Sr. Gurry merece que se le confíe la responsabilidad de dirigir la Organización y elogió su honestidad, competencia, sinceridad, diligencia y entrega. El Sr. Gurry ha trabajado en estrecha colaboración con su predecesor y conoce el funcionamiento de la Organización, desde los aspectos más generales hasta los más sutiles. La Delegación le desea éxito, asegurándole el apoyo necesario para hacer avanzar la Organización. Al dirigirse al Director General saliente, Dr. Kamil Idris, la Delegación recordó la felicidad, años antes, de verlo ingresar en la sala como nuevo Director General de la OMPI. Complace a la Delegación ver que el servicio del Dr. Idris cesa tras un desempeño sobresaliente de excelencia inigualada. Complace aún más al Sudán darle al Dr. Idris la bienvenida de regreso, para contribuir al desarrollo del país gracias a su experiencia, a sus conocimientos y a los contactos exclusivos establecidos en el exterior.

65. La Delegación de la República Democrática del Congo felicitó al Presidente de la Asamblea General y a la Presidenta del Comité de Coordinación por haber dirigido satisfactoriamente el proceso de elección y nombramiento del nuevo Director General. Asimismo, felicitó a la Secretaría por la calidad del trabajo y de los documentos presentados en la presente sesión. La Delegación felicitó al Sr. Francis Gurry por su elección al cargo de Director General y, garantizándole su apoyo, le pidió que plasme de manera concreta su visión de la propiedad intelectual tendiendo puentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo por medio de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, establecido por el Director General saliente y los Estados miembros de la OMPI. La Delegación agradeció al Director General saliente que haya hecho de la Agenda para el Desarrollo uno de los instrumentos indispensables de la Organización. La Delegación deseó al Dr. Kamil Idris suerte en sus nuevas funciones, subrayando que África necesita su experiencia y competencia en el ámbito de la propiedad intelectual. La Delegación suscribió las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Africano por la Delegación de Argelia y en nombre de los países menos adelantados por la Delegación de Bangladesh. Declaró que otorga gran importancia a la labor del CDIP, en cuyo mandato se prevé elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones aprobadas por los Estados miembros en 2007 y

presentar informes sobre su ejecución, además de proseguir el debate sobre esas cuestiones. Con tal fin, la Delegación declaró que la Agenda para el Desarrollo debe ofrecer resultados tangibles y constituir un requisito imprescindible para los países en desarrollo, y que su éxito dependerá del nivel de apertura al que se comprometan esos países, la aplicación de las reformas pertinentes y la ejecución de políticas eficaces. La Delegación recordó que durante la ceremonia de apertura de la sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual de la OMPI (en julio de 2008) el Sr. Francis Gurry subrayó que tiene empeño en lograr una ejecución eficaz de la Agenda para el Desarrollo, prometiendo supervisar personalmente en el futuro esa importante iniciativa. La Delegación se mostró convencida de que, con el sostén de la experiencia de los países desarrollados y gracias a una colaboración sincera, se logrará ejecutar eficazmente la Agenda para el Desarrollo y se alcanzarán los objetivos fijados por los Estados miembros.

66. La Delegación de Santa Lucía, al igual que las demás delegaciones, felicitó al Sr. Gurry por su nombramiento y agradeció al Dr. Idris sus importantes contribuciones. Explicó que Santa Lucía es una de las diez islas que han participado en la creación de un grupo de cooperación llamado Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), y señaló que todas las islas que integran el grupo son tan vulnerables a los peligros que causan los huracanes como a los que causan la globalización y la liberalización del comercio, sin poder impedir ninguno de ellos. La supervivencia se ha asegurado mediante la cooperación funcional en los ámbitos de la enseñanza, la cultura, los servicios financieros y la prestación de servicios médicos o jurídicos. Informó de que los miembros del grupo han colaborado en cuestiones jurídicas mediante el Comité de Asuntos Jurídicos, del que forman parte los Fiscales Generales y los Ministros de Asuntos Jurídicos de los países de la OECS. En la Comunidad del Caribe (CARICOM), grupo más amplio, Santa Lucía coopera mediante un Comité de Asuntos Jurídicos de estructura similar, formado por 14 Estados miembros de la CARICOM. La Delegación preguntó por qué las islas pequeñas de su grupo deben abordar de manera independiente las cuestiones relacionadas con el Convenio de La Haya. Hay muchas cuestiones de P.I. que Santa Lucía debe atender y ha pedido el apoyo de la Secretaría para examinar su reglamento de patentes; no obstante, manifestó decepción ante el hecho de que las demás islas no se hayan movilizado para recibir asistencia armonizadamente, especialmente teniendo en cuenta que el fomento de las patentes puede resultar un elemento esencial para la supervivencia en un entorno en el que la liberalización del comercio tiene cada vez más peso. Informó de que las islas han decidido suscribir el Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, lo que podría plantear materia de discusión en el marco del Arreglo de Madrid. Instó a las islas a tratar de adoptar un enfoque común respecto del Arreglo de Madrid y pidió a la OMPI que preste asistencia de forma multilateral a la subregión del Caribe Oriental. Y añadió que mediante un enfoque de este tipo se podría asegurar un ahorro mayor en la utilización de los recursos que la OMPI ponga a disposición de los países de la OECS.

67. La Delegación de Polonia hizo suyas las declaraciones formuladas por Francia, en nombre de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros, y de Rumania, en nombre de los Estados de Europa Central y el Báltico. Se sumó a las demás delegaciones para felicitar al Sr. Gurry por su elección, y afirmó que está convencida de que su experiencia, pericia y dotes personales garantizarán una gestión prudente de la Organización. Toma nota con satisfacción de las nuevas mejoras introducidas en los sistemas del PCT, Madrid y la Haya y acoge con agrado la organización de un nuevo grupo de trabajo del PCT, que ha dado lugar a la formulación de numerosas propuestas sustantivas para introducir nuevos cambios en el sistema del PCT; asimismo, apoya las recomendaciones relativas a las enmiendas propuestas al Reglamento Común del Arreglo de Madrid para hacerlo más eficaz y fácil de aplicar. La

Delegación dijo que apoya las actividades del Comité Intergubernamental y la elaboración de dos documentos en forma de proyecto en los que se analicen las lagunas existentes en la protección de las ECT/expresiones del folclore y en la protección de los CC.TT. La Delegación valora positivamente los avances en las deliberaciones en curso en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual sobre las propuestas de medidas, y dijo que considera que éstas deben producir resultados concretos. Con respecto a la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, la Delegación reiteró su apoyo a la continuación del proceso de armonización del Derecho de patentes en la OMPI y se felicitó de que la reanudación del proceso haya redundado en la adopción de una lista de cuestiones que merecerían ser examinadas con mayor detenimiento, a la cual podrían agregarse otros asuntos en el futuro. La Delegación informó que la cooperación de Polonia con la OMPI se ajusta a los programas estratégicos de su Gobierno cuyo objetivo es la creación de un entorno que impulse los conocimientos, la innovación y una economía orientada al comercio que sea más competitiva. La Oficina Polaca de Patentes ha participado activamente en la aplicación de esos programas y ha hecho un enorme esfuerzo por transformarse en una institución moderna y accesible a los usuarios, y comprometida con la difusión de información sobre la protección de la propiedad industrial. Se organizó en Cracovia un simposio sobre el tema “la propiedad intelectual en una economía innovadora – la propiedad industrial como activo financiero” con el patrocinio de la Comisaria de Política Regional de la Comisión Europea, durante el cual se debatió acerca de la creación de condiciones favorables para que los formuladores de políticas hagan uso eficaz de la propiedad intelectual. La Delegación comunicó que entre las actividades de divulgación realizadas por la Oficina está la quinta edición del concurso al mejor cartel y las mejores tesis posdoctorales, doctorales, de maestría y de grado sobre la protección de la propiedad industrial. La Delegación concluyó su intervención anunciando que en 2008 Polonia celebra el 90^a aniversario de la protección de la propiedad industrial y de la fundación de la Oficina Polaca de Patentes. El 3 de octubre de 2008 está prevista una conferencia internacional sobre los sistemas polaco y europeo de protección de la propiedad industrial, a la que se ha invitado a varios cientos de participantes de Europa y otros países. En paralelo a la conferencia habrá una exposición de invenciones y diseños industriales. Los días 12 a 14 de noviembre de 2008 tendrá lugar en Varsovia el “Foro regional de Europa del Este sobre la utilización estratégica de la propiedad intelectual en las pequeñas y medianas empresas”, organizado por la Oficina Polaca de Patentes en colaboración con la OMPI y la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual. La Delegación dio las gracias a la Secretaría y en particular a la División para Determinados Países de Europa y Asia por la asistencia prestada en numerosas iniciativas emprendidas por la Oficina Polaca de Patentes, en particular, la promoción de los derechos de propiedad intelectual en Polonia y demás países de la región.

68. La Delegación de El Salvador agradeció el trabajo desarrollado durante el período previo a las Asambleas y se asoció a lo declarado por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC. Felicitó al nuevo Director General, reconociendo sus méritos en la gestión técnica y financiera, en especial al frente del PCT, y en la gestión de los temas encomendados al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. La Delegación destacó su promoción del diálogo, el consenso y la inclusividad y le dio su voto de confianza. Puso de relieve también la gestión del Director General saliente, y el apoyo brindado a los planes nacionales de propiedad intelectual. La Delegación se refirió a los logros alcanzados bajo dicha administración, en la cual se ejecutaron proyectos en El Salvador realizados en áreas como la administración de justicia, la revolución digital e Internet. Destacó que bajo dicha administración fue aprobado el Tratado de Singapur, la Agenda para el Desarrollo así como el fomento de una mayor toma de conciencia sobre la propiedad intelectual en universidades e instituciones educativas, en las pequeñas y medianas empresas y entre otros interesados. Con respecto a la oficina nacional

de propiedad intelectual, el Centro Nacional de Registros (CNR), comunicó que continúa ostentando la certificación ISO 9000 y dispone de un nuevo portal en Internet, y ha logrado impulsar nuevos proyectos divulgativos y de formación, como la Feria de Marcas y la Feria Artesanal, y la Semana Nacional de Inventiva. La Delegación se refirió al orden del día de la Asamblea, en especial, a la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, la convocatoria de una conferencia diplomática sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, la naturaleza estratégica de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, la reactivación del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y la promoción de actividades de cooperación y asistencia para los Miembros. La Delegación finalizó su intervención confirmando el compromiso de El Salvador con el apoyo a la gestión del nuevo Director General.

69. La Delegación de Turquía felicitó al Sr. Francis Gurry por su designación al puesto de Director General de la OMPI y dijo que confía en que, gracias a su larga experiencia en la esfera de la P.I., la Organización mantenga su liderazgo en ese ámbito y supere los desafíos del nuevo siglo. Agradeció al Director General saliente sus logros, en particular, el fortalecimiento de la estrategia de la OMPI para el desarrollo. Destacó el vivo interés de los Estados miembros por los principales programas de la OMPI, en particular los relativos al PCT, la Unión de la Haya, la Unión de Madrid, y otros servicios, como la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, y señaló a la atención de los presentes la necesidad de asignar recursos adicionales al área de la Secretaría que se ocupa de Turquía y los demás países de la región. Dijo que considera satisfactorios los importantes avances logrados en la Agenda para el Desarrollo desde 2006 y añadió que espera que se apliquen con eficacia las recomendaciones, las cuales tendrán, a su juicio, una repercusión positiva. La labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore es otra esfera que la Delegación ha venido siguiendo con especial atención y, a su juicio, se han establecido las bases para la elaboración de un instrumento jurídico internacional sobre esta materia, aunque los dos análisis de carencias preparados por la Secretaría en relación con la protección de las ECT y los CC.TT. deben utilizarse para agilizar el proceso de elaboración de un documento jurídicamente vinculante. La Delegación añadió que valora positivamente las numerosas iniciativas encaminadas a fomentar una cultura de los derechos de P.I. emprendidas por la Secretaría el pasado año en colaboración con Turquía, en forma de talleres, simposios y otros encuentros, y dio noticia del establecimiento de un órgano de coordinación en materia de propiedad industrial e intelectual con miras a elaborar estrategias para la aplicación de los derechos de P.I. En el marco de las actividades de cooperación interna e internacional, ha sido posible difundir los conocimientos adquiridos entre los países participantes y establecer una cooperación más estrecha con las oficinas nacionales de P.I. La Delegación concluyó señalando que la P.I. se ha erigido en un factor de gran importancia en la vida económica de los países en desarrollo y que la OMPI ha de dejar clara la importancia de la P.I. como instrumento para el desarrollo económico y la creatividad.

70. La Delegación de Viet Nam felicitó al Sr. Francis Gurry por su designación al cargo de Director General de la OMPI. La Delegación reconoció las iniciativas de la OMPI para promover la protección internacional de la P.I. a fin de alcanzar sus objetivos estratégicos. Con la idea de establecer un sistema internacional de P.I. equilibrado y accesible y lograr que la P.I. sea una importante herramienta para el desarrollo económico, social y cultural de todos los países, la Delegación alabó a la OMPI por haber prestado gran atención a fomentar el uso

de la P.I. al servicio del desarrollo económico. La Delegación subrayó la cooperación existente entre la OMPI y Viet Nam en varios programas y actividades y agradeció a la Organización el apoyo y la asistencia suministrados. La Delegación anunció que apoya la labor del CDIP y se ofreció para cooperar en la planificación y ejecución de actividades en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. La Delegación reconoció la importancia de la labor del CIG y los avances realizados por ese órgano y por el SCP. La Delegación se mostró convencida de que la OMPI seguirá teniendo en cuenta las diversas necesidades y capacidades de los países en desarrollo y de los PMA y tomará las medidas adecuadas para cumplir con sus objetivos e intereses nacionales. La Delegación se adhirió a la declaración formulada por la Delegación de Pakistán en nombre del Grupo Asiático y a la formulada por la Delegación de Singapur en nombre de la ASEAN, felicitando al Sr. Francis Gurry, y confirmó que cooperará plenamente con el nuevo Director General. La Delegación agradeció al Dr. Kamil Idris su aportación al desarrollo de la OMPI y del sistema de P.I.

71. La Delegación de Finlandia dijo que respalda las declaraciones formuladas por la Delegación de Francia en nombre de la Unión Europea y la del portavoz del Grupo B. La Delegación se comprometió a trabajar con un espíritu fecundo y dijo que confía que los avances registrados en otros capítulos de la actividad de la OMPI sean tan prometedores como la obra realizada por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual a la hora de aplicar la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. La Delegación felicitó al Sr. Francis Gurry por haber sido designado nuevo Director General y expresó la convicción de que, bajo su batuta, la OMPI fortalecerá su función de principal foro internacional en materia de propiedad intelectual. La Delegación dio las gracias asimismo al Dr. Kamil Idris por la valiosa obra realizada en los años pasados para impulsar y fortalecer a la OMPI, en particular, desmitificando la figura de la propiedad intelectual en el mundo entero. La Delegación se refirió al Foro Internacional de la OMPI sobre Creatividad e Innovación, que se celebra cada dos años y que es un proyecto emprendido por la OMPI y la Junta Nacional de Patentes y Registro de Finlandia. El primer foro tuvo lugar en Finlandia en 2000, el segundo en China en 2002, el tercero en Sudáfrica en 2005 y el cuarto, en Costa Rica en noviembre de 2007. En dichos foros se logró reunir a un elenco de prestigiosas autoridades del campo de la propiedad intelectual para debatir cuestiones fundamentales relativas a la materia, animadas del propósito de limar las diferencias que separan a los diferentes puntos de vista y los distintos Estados miembros. La Delegación se mostró dispuesta a proseguir dicha fructífera iniciativa en el futuro. Para finalizar, la Delegación anunció que, reconociendo la importancia que tiene la innovación en el mundo económico y en la economía del país, el actual Gobierno de Finlandia prepara un nuevo plan de innovación para el país, así como una estrategia nacional sobre propiedad intelectual, que compete al Ministerio de Empleo y Economía y la cual constituye una experiencia totalmente inédita.

72. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea señaló que es para ella un gran honor y privilegio felicitar al Sr. Gurry por su designación al puesto de Director General de la OMPI. Esta elección es la manifestación y el reconocimiento del respeto que su profesionalismo, virtudes diplomáticas y dedicación a la labor de la OMPI, puestos en interés de todos los Estados miembros, concita entre la comunidad internacional. La designación del Sr. Gurry produce gran satisfacción y cristaliza el consenso acerca de su amplia experiencia y abundantes conocimientos técnicos. Además, goza de confianza y buena reputación entre muchas personas, en particular, entre los miembros del personal de la OMPI. A lo largo de sus 20 años de servicio ha demostrado unas extraordinarias cualidades personales y gran modestia, así como magníficas aptitudes profesionales para mejorar la función de la OMPI. La protección de la P.I. constituye un elemento fundamental de desarrollo económico y cada día aumenta el interés en la P.I. a escala mundial. Hace poco, la OMPI adoptó importantes

medidas para preparar los fundamentos políticos de sus actividades mediante el establecimiento de cinco objetivos estratégicos, entre los que cabe citar el fomento de un sistema de P.I. equilibrado; el fortalecimiento de la estructura de P.I. y los recursos humanos; el desarrollo del Derecho internacional de la P.I.; la prestación de servicios de calidad, y una mayor eficacia en la gestión de las actividades de innovación. Señaló que está segura de que la función primordial que la OMPI desempeña en el crecimiento social y económico y el desarrollo a escala mundial ganará mucho más peso bajo la excelente y hábil dirección de su nuevo Director General. Para concluir, la Delegación garantizó al Sr. Gurry su pleno apoyo y colaboración en el ejercicio de sus responsabilidades para que la OMPI cumpla su misión satisfactoriamente.

73. La Delegación de Nigeria felicitó de todo corazón al Sr. Francis Gurry, Director General entrante, por su elección y aseguró estar lista para trabajar con él y apoyarlo siempre con el fin de que la Organización alcance logros aún mayores. La destacada contribución del Sr. Gurry y su extraordinario compromiso con la Organización a lo largo de los años son notorios e impecables. La Delegación dijo que se siente muy alentada por las medidas tranquilizadoras ya adoptadas por el Sr. Gurry, con el apoyo del Presidente de la Asamblea, a fin de calmar el ambiente tenso que existe en la OMPI y despejar los temores de una caza de brujas entre el personal de la Organización durante su mandato. La Delegación aplaudió los esfuerzos realizados por el Sr. Gurry para acercarse a todos los grupos regionales y presentar su visión, programa y prioridades. La Delegación reconoció la firme determinación del Sr. Gurry no sólo de aplicar la Agenda para el Desarrollo sino a gestionar directamente su aplicación, y aplaudió la orientación de su proyecto de propiedad intelectual, las estrategias de desarrollo de los recursos humanos y la creación de capacidad, la especial atención prestada a los CC.TT. y el folclore, las cuestiones relativas a los indicadores geográficos, la adopción de una actitud dinámica en materia de acceso a los servicios sanitarios y los productos farmacéuticos, el cambio climático, la diversificación y también la plena incorporación de la propiedad intelectual en el desarrollo sostenible. La Delegación rindió homenaje al Director General saliente, Dr. Kamil Idris, en cuyo ejercicio se introdujeron modificaciones sin precedentes y positivas para la Organización. Queda constancia de que el Dr. Idris fue el primer Director General en subrayar la importancia de los aspectos relativos al desarrollo de la propiedad intelectual y de que, además, ha formulado varias iniciativas muy importantes en materia de políticas que han transformado considerablemente a la Organización. Los países en desarrollo y en particular los países menos adelantados recuerdan afectuosamente al Dr. Idris por los logros indelebiles de la Academia Mundial de la OMPI, especialmente en cuanto al fomento de una mayor comprensión de la propiedad intelectual y la formación de los profesionales de la propiedad intelectual. El liderazgo del Dr. Idris, junto con la cooperación de los Estados miembros y el apoyo de la Secretaría, han facilitado la aplicación de la propiedad intelectual a usos sociales y económicos prácticos en diversos países y su aceptación como un verdadero instrumento para el desarrollo social y económico. La Delegación expresó su satisfacción con la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, y el apoyo pleno a las actividades de la Oficina Internacional, especialmente la Oficina de Utilización Estratégica de la Propiedad Intelectual para el Desarrollo, a fin de asegurar la incorporación de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI. En relación con eso, la Delegación reiteró que se siente alentada por las palabras de apoyo al programa del Director General entrante. La Delegación afirmó que Nigeria también está empeñada a que se establezca un plan de trabajo viable para el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes. El proceso ha sido difícil pero la última ronda de reuniones permite esperar que pronto se encuentre una solución que tenga en cuenta los intereses y preocupaciones de los países en desarrollo y los países menos adelantados, especialmente si las medidas adoptadas llevan a una armonización internacional de las patentes. Nigeria es particularmente consciente de la

necesidad de atender las preocupaciones relativas a la protección del interés público y de adoptar flexibilidades que ofrezcan el espacio necesario a los Estados para que puedan atender los legítimos intereses de sus ciudadanos en esferas tales como el acceso a los productos farmacéuticos, la educación, la información y demás necesidades críticas. El avance de las deliberaciones en el Comité Intergubernamental es una cuestión de interés para Nigeria. Pese a las numerosas reuniones celebradas y a la elaboración de una serie de documentos, no se ha tomado ninguna medida importante destinada a la adopción de un instrumento internacional vinculante que proteja los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. La Delegación exhortó a las Asambleas a examinar el asunto como una cuestión de fundamental importancia y formular un conjunto de directrices dirigidas a que el Comité Intergubernamental se oriente realmente a alcanzar ese objetivo sin más demora. En conclusión, la Delegación expresó que, a su juicio, la propiedad intelectual ofrece a la comunidad mundial una gran oportunidad de ocuparse de los desafíos que presenta el desarrollo para la humanidad y que van más allá del siglo XXI, y que las Asambleas tienen el deber de adoptar decisiones valientes para hacer de la propiedad intelectual un instrumento de innovación y productividad, y para resolver los problemas concretos que amenazan al mundo como la crisis alimentaria mundial, la degradación ambiental, la pobreza crónica y las enfermedades persistentes.

74. La Delegación de Namibia felicitó calurosamente al Sr. Gurry por su designación al cargo de Director General de la OMPI. El Sr. Gurry asume el mando de la Organización sobre bases sólidas, como se lo transmite su predecesor el Dr. Idris, y la Delegación confía plenamente en la capacidad del Sr. Gurry para dirigir la Organización hacia nuevos éxitos. La Delegación destacó el apoyo continuo y sin reservas de Namibia al Sr. Gurry y a la labor de la OMPI. Asimismo, la Delegación se unió a las demás para agradecer de todo corazón al Dr. Idris por su invalorable tarea de desmitificación de la propiedad intelectual, transformándola en un instrumento de aplicación generalizada para el desarrollo económico y el avance social. La Delegación expresó el vivo deseo de que el Dr. Idris no se aleje del campo de la propiedad intelectual, sino que siga trabajando y aplicando sus vastos conocimientos en la materia a la esfera de la innovación y el desarrollo económico, especialmente en África, como contribución al debate mundial y dando impulso al uso de la propiedad intelectual como importante instrumento de desarrollo económico en todo el mundo. A este respecto, la Delegación expresó el deseo de Namibia de seguir trabajando con el Dr. Idris. Hizo suyas y apoyó las declaraciones hechas por el Embajador de Argelia en nombre del Grupo Africano y por Bangladesh en nombre de los PMA. En cuanto a los servicios de gestión colectiva, la Delegación informó que en 2007 vio la luz en Namibia una segunda organización de gestión colectiva para las obras literarias, artísticas y dramáticas, denominada Organización de Derechos de Reproducción de Namibia (NAMRRO), a cuyo presupuesto inicial y de funcionamiento contribuyeron la UNESCO, la IFRRO y la DALRO, una organización hermana de Sudáfrica. La NAMRRO es un paso en la dirección correcta, según los titulares de derechos sobre obras literarias, artísticas y dramáticas, quienes por mucho tiempo tuvieron que recurrir a los abogados para remediar las infracciones cometidas respecto de sus obras. La Delegación informó también que finalizaron las modificaciones que se prevé introducir en la Ley de Protección del Derecho de Autor y los Derechos Conexos de Namibia, Ley N° 6 de 1994 y que el proyecto de Ley de Modificación se presentará al Parlamento antes de fin de año. Este nuevo proyecto de Ley allanará el camino para la adhesión de Namibia a los Tratados Internet de la OMPI de 1996. También se están completando, para su presentación al Parlamento, un nuevo proyecto de Ley de Propiedad Industrial y un proyecto de Ley de Acceso a la Biodiversidad y los Recursos Genéticos. Namibia ha avanzado en sus campañas de sensibilización, informando y educando a todas las partes interesadas en cuestiones de propiedad intelectual, a saber, los miembros del poder judicial, el personal de policía y de la Oficina de aduanas e impuestos indirectos, así como los

titulares de derechos. Namibia también aprovecha el Día Mundial de la Propiedad Intelectual para sensibilizar al país acerca de la importancia de la propiedad intelectual para su desarrollo económico. En colaboración con el Ministerio de Justicia, la OMPI organizó en abril de 2008 un coloquio de dos días de duración para jueces de Namibia que sirvió para aclarar cuestiones de propiedad intelectual. La OMPI, en colaboración con el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, está organizando un taller regional sobre derechos de reprografía, previsto para noviembre de 2008. Se solicitará asistencia adicional para capacitar a los funcionarios de otras instituciones encargadas de la observancia de la ley, como la policía y la Oficina de aduanas e impuestos indirectos. Uno de los elementos más importantes para contribuir a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Debería amplificarse la influencia que la OMPI ejerce en todo el mundo, en particular, para fomentar la creatividad y los CC.TT. en nuestros países. La Delegación acogió con satisfacción la declaración del Sr. Gurry acerca del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), el Comité sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), así como su anhelo de fortalecer la Secretaría para dotarla de mayor eficacia.

75. La Delegación de Panamá se adhirió a lo declarado por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC. Felicitó en nombre de su Gobierno al nuevo Director General, señalando su compromiso con la propiedad intelectual como factor de desarrollo económico. Subrayó los esfuerzos realizados por Panamá por el desarrollo de la propiedad intelectual, concretamente, la utilización de sistemas informáticos para la presentación de solicitudes en línea, un proyecto de digitalización y una base de datos sobre jurisprudencia que puede consultarse en el sitio Web institucional. La Delegación informó de un reciente acuerdo para desarrollar las capacidades internas de gestión y modernizar el sistema. Informó también sobre los vínculos de colaboración establecidos con las comunidades indígenas y locales para facilitar su acceso al sistema convencional de propiedad industrial, trascendiendo la protección territorial. La Delegación señaló la función activa de Panamá en el Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales, Folclore. Concluyó su intervención expresando agradecimiento al Director General saliente.

76. La Delegación del Camerún felicitó sincera y calurosamente a la Presidenta de la Asamblea por el clima de apertura y serenidad reinante. La Delegación rindió homenaje al Director General saliente, Dr. Kamil Idris, agradeciéndole el extenso y arduo trabajo realizado desde que asumiera el mando de la Organización, trabajo que permitió hacer de la propiedad intelectual un verdadero instrumento de desarrollo. La Delegación agradeció también a la Secretaría la calidad de los documentos distribuidos. Asimismo, la Delegación felicitó sinceramente al Sr. Francis Gurry por su brillante elección al cargo de Director General, asegurándole que el Camerún estará siempre a su lado en el desempeño de su nueva y fascinante tarea. La Delegación hizo suyo el mensaje de felicitación y apoyo de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Recordó que en esta era de globalización, la prioridad de los Estados es que la propiedad intelectual se transforme en una fuerza reguladora destinada a mejorar la calidad de vida mediante la creación de riqueza real y durable, y que por ello el Camerún emprendió con la ayuda de la OMPI la elaboración de una estrategia nacional de propiedad intelectual. En el campo de derecho de autor y los derechos conexos, la mira sigue puesta en la lucha denodada contra la piratería, habida cuenta de que la situación geográfica del Camerún hace de ese país un lugar de convergencia de productos culturales procedentes de distintos sitios o de productos piratas, poniendo en peligro una industria editorial naciente. La Delegación señaló que la Ley sancionada en diciembre de 2000 consolidó el derecho de autor en el Camerún, asignando a los artistas numerosos medios de ayuda y subvenciones. A ese respecto, interesa al Camerún el Sistema de La Haya

para el registro internacional de diseños industriales. La Delegación destacó la sanción de la Ley de orientación para valorizar los resultados de la investigación científica, que beneficia a los artesanos y los titulares de pequeñas y medianas empresas. Una mayor integración de la propiedad intelectual en las políticas de orientación podría redundar en beneficio de la agricultura nacional, entre otras cosas, mediante un uso coherente de los sistemas de protección de las obtenciones vegetales y las indicaciones geográficas. Los resultados de la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes y del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore podrían servir de inspiración para los instrumentos regionales adoptados por los Estados miembros de la OAPI. En conclusión, la Delegación manifestó el deseo de que se intensifique la cooperación con la OMPI.

77. La Delegación de Camboya se sumó a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Bangladesh en nombre de los Países Menos Adelantados, el Pakistán en nombre del Grupo Asiático y Singapur en nombre de la ASEAN. La Delegación felicitó al Sr. Gurry por haber sido nombrado Director General y se congratuló de que prosiga la asistencia técnica y el fortalecimiento de la capacidad, la mejora del marco jurídico de los derechos de propiedad intelectual, particularmente, en lo que respecta a los países menos adelantados, y la modernización del sistema de propiedad intelectual, gracias a lo cual se podrán prestar servicios de mayor valor añadido, así como estimular la innovación y la inversión. La Delegación expresó su más profundo reconocimiento y agradecimiento al Dr. Idris por los incansables esfuerzos realizados durante su período al frente de la Dirección General.

78. La Delegación de Cuba felicitó al Sr. Francis Gurry por su elección y nombramiento como Director General de la OMPI, y le deseó muchos éxitos en el desempeño de tan alta responsabilidad al frente de la Organización. Expresó al mismo tiempo el deseo de que el trabajo de la Organización bajo su liderazgo se lleve a cabo de manera cooperativa, transparente y respondiendo a los intereses de todos los Estados miembros. La Delegación dijo que muchos son los desafíos que tiene ante sí la OMPI, siendo uno de los más priorizados la plena integración de la dimensión del desarrollo en todas las actividades de la Organización. Afirmó que los Estados miembros ya han comenzado a dar los primeros pasos a través de la propuesta de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo materializado en un plan de acción concreto de actividades que deben tener una expresión inmediata en respuesta a las propuestas realizadas. Por lo tanto, la Delegación manifestó que la Organización debe comprometerse a acelerar la labor del CDIP para no dilatar la respuesta a este desafío. Considera que un aspecto prioritario es que la Asamblea apruebe las recomendaciones del CDIP y que las actividades del plan de aplicación aprobado se pongan en práctica de manera inmediata, y que la Agenda de la OMPI para el Desarrollo debe contar con el presupuesto necesario para la implementación inmediata de las propuestas. A ese respecto, la Delegación dijo que en el presupuesto por programas para el año 2009 debe contemplarse la implementación de esas actividades así como la ampliación de la capacidad de gestión de las Oficinas Regionales de la OMPI de cooperación para el desarrollo, y el incremento de las actividades de cooperación y capacitación que respondan a los intereses de los países en desarrollo conforme a las necesidades nacionales. Manifestó que contribuir al fortalecimiento de la gestión de la propiedad intelectual en el ámbito nacional debe ser un objetivo estratégico de la Organización. La Delegación de Cuba dijo asimismo que es importante la labor desarrollada por el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, juzgando que debe continuar hasta que se alcancen los resultados previstos. Considera que el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes debe dar prioridad a los temas que son de interés para los países en desarrollo, a saber, los temas relacionados con la

transferencia de tecnología, la difusión de información sobre patentes (incluido el registro de licencias), las fuentes alternativas de innovación, las excepciones a la materia patentable, las limitaciones a los derechos, las exenciones con fines de investigación, las licencias obligatorias, las patentes y la salud, y la relación del sistema de patentes con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y con otras cuestiones de política pública. Resaltó que es de vital importancia que la OMPI contribuya a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, favoreciendo el acceso a los conocimientos y a la tecnología de manera más justa y equitativa y velando por que la propiedad intelectual guarde equilibrio con las políticas públicas nacionales. Por último, y tras desear al Dr. Kamil Idris todo tipo de éxitos para el futuro, y reiterar sus felicitaciones al Sr. Francis Gurry, la Delegación expresó su apoyo a lo declarado por el GRULAC.

79. La Delegación de Malasia felicitó al Sr. Francis Gurry por su nombramiento como Director General y expresó confianza en que gracias a su vasta experiencia se logrará avanzar bastante. La Delegación rindió homenaje al saliente Director General por el liderazgo que ha ejercido durante sus dos mandatos y las muchas iniciativas que ha emprendido, y le deseó mucha suerte en el futuro. La Delegación hizo suyo lo declarado por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático y por la Delegación de Singapur en nombre de la ASEAN. Tomó nota de que el nuevo Director General reconoce que la Secretaría debe estar mejor equipada para emprender estudios de investigación económica y estadísticas, por lo que expresó apoyo a la decisión de establecer una división que se ocupe de señalar los acontecimientos estratégicos que puedan tener una incidencia en el futuro en la OMPI. Haciendo referencia a los desafíos que plantea la economía mundial, la Delegación puso de relieve la necesidad de elaborar estudios sobre la incidencia del crecimiento económico en la propiedad intelectual para contrabalancear el enfoque anterior, centrado en la incidencia de la propiedad intelectual en el crecimiento económico. La Delegación expresó esperanza de que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se traduzcan lo antes posible en proyectos concretos que cuenten con los recursos necesarios para beneficio de todos los Estados miembros. La Delegación tomó nota del informe de la Comisión de Auditoría y dijo que espera con interés el informe sobre excepciones y limitaciones por el SCCR, y, en el contexto del Comité Asesor sobre Observancia, declaró que deberían continuarse las diferentes iniciativas a ese respecto. La Delegación vio con satisfacción el comienzo de las actividades en el marco del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI. Reconoció asimismo que se había avanzado en la labor del SCP. Por último, la Delegación reiteró su empeño en continuar trabajando con la OMPI.

80. La Delegación de Belarús felicitó al Sr. Francis Gurry por su designación al puesto de Director General de la OMPI, dijo que tiene la certeza de que, con su vasto conocimiento de la esfera de la P.I. y su amplia experiencia en el seno de la OMPI, conferirá a la gestión de la Organización la calidad que actualmente necesita y añadió que, con el esfuerzo conjunto de los Estados miembros, la OMPI logrará llevar a cabo la compleja tarea de seguir fortaleciendo la posición y la función de la P.I. en la economía moderna y acrecentar de ese modo la autoridad de la Organización como organismo especializado clave de las Naciones Unidas. A este respecto, puso de relieve que, al formular y aplicar normas en una determinada esfera, es extremadamente importante mantener un equilibrio entre los intereses de todos los participantes en el mercado mundial, con el fin de reforzar la imagen positiva de la P.I. en la economía basada en los conocimientos. Lograr ese equilibrio es imposible si no se tienen en cuenta los intereses de los países en desarrollo y los países con economías en transición. La responsabilidad de formular una política adecuada en la esfera de la P.I. recae principalmente sobre las autoridades nacionales encargadas de las patentes. No obstante, en el plano internacional la actividad análoga compete a la OMPI. Disponer de orientaciones

metodológicas específicas facilitadas por la OMPI es extremadamente importante para los países que carecen de personal directivo, de experiencia en la organización del funcionamiento del sistema de la P.I., y de la correspondiente infraestructura. Habida cuenta de la necesidad de intensificar las actividades para difundir al público información relativa a la importancia de la protección y la gestión de la P.I., es preciso que en el proyecto de presupuesto de la OMPI se refuercen los correspondientes programas, en particular los encaminados a la formación de directivos. Esa necesidad es particularmente viva en Belarús que, de conformidad con la decisión adoptada por el Jefe de Estado, ha emprendido con determinación la elaboración de una estrategia de fomento de la innovación. A este respecto, la Delegación observó que en Belarús se está estableciendo un sistema de formación para especialistas en P.I. en el marco de la aplicación del programa de cooperación entre el Gobierno de la República de Belarús y la OMPI, con la participación activa de la Academia Mundial de la OMPI. Dada la carencia de competencias especializadas en este campo, la labor metodológica realizada por la OMPI es especialmente importante, y a este respecto es preciso citar – además de la estrecha y fructífera cooperación entre la Academia de Mundial de la OMPI, a través del Sr. Yo Takagi, y el Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Belarús – la guía sobre los principios y métodos de la enseñanza de la P.I. preparada por el Sr. Takagi y otros especialistas. En lo que respecta al fortalecimiento del sistema nacional de la P.I., se ha venido prestando una importante asistencia en materia de metodología a las principales oficinas de la región. Por tal motivo, la Delegación expresó su especial agradecimiento a la Oficina Eurasiática de Patentes, la Oficina Europea de Patentes, y las oficinas de patentes de la Federación de Rusia, Finlandia y Suiza. Al mismo tiempo, la Delegación señaló a la atención de la Asamblea la importancia de aumentar la cooperación internacional con el apoyo de la OMPI, para lo que es preciso que las actividades de la Organización se realicen con la transparencia apropiada, también en lo que respecta a la política financiera y de gestión. Esa transparencia es esencial para la eficaz aplicación del programa de la OMPI. A juicio de la Delegación, debe prestarse especial atención a la consolidación de los recursos de la OMPI y a la mejora de la calidad y la eficacia de la política relativa a los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), la región eurasiática y, en particular, Belarús. Esta región, que tiene un enorme potencial económico, científico y tecnológico, es uno de los mercados más prometedores y dinámicos, y es objeto de creciente interés por parte de la mayoría de los países del mundo. Así, por ejemplo, la Federación de Rusia ha ocupado sistemáticamente la primera posición en las clasificaciones de los países designados con más frecuencia en el Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas. La región de la CEI solicita de la OMPI una coordinación más estricta, cuya eficacia no puede garantizar la actual estructura de la Organización, en la que la labor en este campo está supervisada por dos o tres personas. La Delegación considera que, habida cuenta de las particulares características del desarrollo de los países de la región, es preciso que se dote a la OMPI de personal suficiente para las actividades realizadas con el fin de promover el sistema de la P.I., por ejemplo, incorporando especialistas de Belarús a la Secretaría. A juicio de la Delegación, estas y otras cuestiones deben resolverse teniendo en cuenta la necesidad de encontrar un equilibrio entre los intereses de todos los Estados miembros de la OMPI, el cual debe reflejarse en el presupuesto por programas de la OMPI, al igual que la necesidad de modificar la estructura de la Secretaría de la OMPI.

81. La Delegación de Benin felicitó al Presidente por la habilidad y la sabiduría demostradas al conducir la labor de la Asamblea. Agradeció también al Director General saliente, pues deja un balance muy positivo, habiendo logrado reforzar y dar relieve a la Organización. La Delegación declaró que solamente una persona con un nutrido bagaje técnico y con elevados anhelos es el digno sucesor del Dr. Kamil Idris, añadiendo que la Asamblea encontró esa persona en Francis Gurry, que logrará llevar aún más alto los ideales

de la OMPI. Destacando que comparte sus anhelos, la Delegación deseó mucho éxito al Sr. Gurry, asegurándole asimismo total apoyo durante su mandato. La Delegación hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, y del Bangladesh en nombre de los PMA, manifestando la esperanza de que, bajo la égida del Sr. Francis Gurry, la Organización hará gala de determinación para tratar todos los temas, complicados o delicados, encontrando soluciones justas, razonables e innovadoras. La Delegación recordó que los países en desarrollo siguen enfrentando distintos problemas espinosos, como el alza del costo de la vida y la disminución del poder adquisitivo. El aprovechamiento acertado de las oportunidades que ofrece un sistema eficaz de propiedad intelectual que estimule la creatividad y la innovación técnica dará seguramente un impulso importante a la creación de riqueza. La Delegación alentó a la OMPI a intensificar su cooperación en el sector de la investigación y a crear un dispositivo de apoyo a las actividades de propiedad industrial en beneficio de las pequeñas y medianas empresas y los centros de investigación, para mejorar los resultados económicos de Benin en los años por venir.

82. La Delegación de Montenegro agradeció sinceramente la oportunidad de hacer su primera declaración bajo la bandera de Montenegro, uno de los Estados miembros más jóvenes de la OMPI. La Delegación felicitó al Sr. Francis Gurry por su designación al cargo de Director General y se dijo convencida de que logrará elevados objetivos durante su mandato. La Delegación también deseó lo mejor al Director General saliente, Dr. Kamil Idris. Declaró que Montenegro pasó a ser un Estado independiente en junio de 2006 y seis meses después depositó una declaración de continuidad en la aplicación de todos los convenios y tratados administrados por la OMPI en los cuales el antiguo Estado de Serbia y Montenegro era parte contratante. Sin embargo, la Delegación recordó que en el pasado y por un cierto período, Montenegro había sido un Estado independiente, el Principado de Montenegro, y se había adherido al Convenio de Berna en 1886, siendo una de las primeras Partes Contratantes –la Delegación se dijo orgullosa de ese antecedente histórico. Anunció que en los dos años transcurridos desde su adhesión a la OMPI, en diciembre de 2006, Montenegro ha realizado progresos significativos. Ha reconocido oficialmente la continuidad de la validez de todos los derechos de propiedad intelectual vigentes en el antiguo Estado de Serbia y Montenegro, y este reconocimiento forma parte de la proclamación de independencia del Estado recién nacido o, para ser más precisos, del Estado vuelto a nacer. Mientras tanto, han comenzado las actividades destinadas a crear la Oficina de Propiedad Intelectual de Montenegro. La Delegación destacó que esta tarea dista de ser fácil y plantea numerosos desafíos. La Delegación agradeció a las muchas instituciones, y sus expertos, que ayudan a Montenegro en el proceso de ejecución de esta exigente tarea y, en particular, a la OMPI y la División para Determinados Países de Europa y Asia, la Oficina de Propiedad Intelectual de Serbia, la Oficina de Propiedad Intelectual de Eslovenia y la Comisión Europea. La Delegación anunció los primeros frutos de esta cooperación. El 28 de mayo de 2008, se inauguró oficialmente la Oficina de Propiedad Intelectual de Montenegro, se sancionó recientemente la Ley de Protección de las Indicaciones Geográficas, y en un futuro próximo se promulgará la nueva Ley de Patentes. La Delegación observó que la OMPI ha brindado asistencia para perfeccionar los procedimientos de reconocimiento de los derechos vigentes concedidos o registrados por la antigua Oficina de Propiedad Intelectual de Serbia y Montenegro. A pesar de estos notables progresos, la Delegación declaró que Montenegro aún enfrenta importantes desafíos y debe seguir trabajando para instaurar un sistema moderno y eficiente de legislación sobre derechos de propiedad intelectual. Otra tarea importante es seguir fortaleciendo la capacidad administrativa y profesional de la Oficina de Montenegro. La Delegación concluyó expresando el sincero deseo de que la cooperación con la OMPI y con las oficinas de los Estados miembros se expanda en beneficio de todos.

83. La Delegación del Congo felicitó calurosamente al Sr. Francis Gurry por su designación al puesto de Director General e hizo votos por su éxito en el desempeño de la noble y estimulante misión de dirigir la OMPI. Elogió al Dr. Kamil Idris por la dinámica labor que ha llevado a cabo en la OMPI, transmitiéndole el reconocimiento de su Gobierno, e hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Añadió que espera de la OMPI que preste apoyo y asistencia técnica en todas las iniciativas que se emprendan en los distintos ámbitos de la P.I. y promueva el fortalecimiento de los tradicionales vínculos de cooperación entre la Organización y el Congo.

84. La Delegación de Sri Lanka hizo suya la declaración formulada por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático, y expresó su aprecio al Director General saliente, Dr. Kamil Idris, por los servicios prestados para el avance del sistema internacional de propiedad intelectual y la promoción del sistema de propiedad intelectual en todos los Estados miembros, especialmente los países en desarrollo. La Delegación también dio una calurosa bienvenida al recién electo Director General, Sr. Francis Gurry, y expresó confianza en que éste conduzca a la OMPI hacia confines nuevos y excepcionalmente productivos para beneficio de los Estados miembros y de todas las partes interesadas. Los planes para el futuro que el Sr. Gurry ha expuesto en su discurso de aceptación son sin duda previsivos, muy interesantes e inusualmente esperanzadores. La Delegación garantizó al Sr. Gurry su cooperación en el cumplimiento de su misión. La Delegación dio las gracias a la OMPI por la excelente y productiva asistencia y cooperación prestada a Sri Lanka en varias formas para el desarrollo del sistema nacional de propiedad intelectual, y dio las gracias también a los Estados miembros, como los Estados Unidos, el Japón y la Comunidad Europea, por su contribución a la promoción de la administración de la propiedad intelectual en Sri Lanka. La Delegación reafirmó su compromiso con el fomento y la protección del sistema de propiedad intelectual y su utilización para el desarrollo económico y social y la eliminación de la pobreza.

85. La Delegación de Omán se pronunció a favor de la declaración formulada por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático y felicitó al Presidente por el fecundo trabajo llevado a cabo, que ha facilitado el nombramiento del Sr. Francis Gurry como nuevo Director General de la OMPI después de que el Comité de Coordinación lo eligiera como candidato a dicho puesto. Felicitó al Sr. Gurry por haber sido elegido entre todos los candidatos como el mejor cualificado para asumir el puesto. Encomió el incesante esfuerzo y el buen juicio que el Sr. Gurry ha invertido en la formulación de una estrategia de cambio y reformas para que la P.I. se utilice en aras del crecimiento económico y el desarrollo sostenible de un modo justo y equilibrado en todos los Estados miembros, en particular, en los países en desarrollo. La Delegación dijo que espera colaborar estrecha y activamente con el Sr. Gurry durante su mandato como Jefe de la Organización. A continuación rindió homenaje al Dr. Kamil Idris, Director General saliente. En su opinión, los logros del Dr. Kamil Idris a lo largo de sus dos mandatos ponen claramente de manifiesto su talento, competencia y sentido de equidad. Le deseó el mejor de los éxitos en sus futuras actividades. En el plano nacional, la Delegación señaló que Omán concede gran importancia a la cooperación con la OMPI en la creación y el fortalecimiento de capacidades nacionales para fomentar el uso de la P.I. como herramienta de desarrollo económico y social. Expresó la esperanza de que esta cooperación se intensifique y se lleve a cabo en el marco de la visión estratégica que el nuevo Director General, Sr. Francis Gurry, ha expuesto en su discurso. Concretamente, se ha referido a la creación de estrategias nacionales y mecanismos adecuados para permitir el acceso a la información científica por las universidades y los centros de investigación a fin de fomentar la creatividad y la innovación. Subrayó la importancia de fomentar el uso del árabe

en los documentos y estudios de los Comités de la OMPI. Para concluir, la Delegación aseguró al Sr. Gurry que contará con todo su apoyo para llevar adelante su estrategia.

86. La Delegación de Trinidad y Tabago agradeció encarecidamente al Director General saliente, Dr. Idris, su visión, energía y dedicación, y su liderazgo firme y perspicaz. La Delegación felicitó al Sr. Gurry por su designación como futuro Director General y destacó su estilo receptivo y dialogante, sus logros académicos y su experiencia y conocimientos especializados en P.I., especialmente al frente del PCT. La Delegación manifestó que el Sistema del PCT posee un gran valor, especialmente para las pequeñas oficinas de P.I. La Delegación prevé que aplicando la visión estratégica de la OMPI que posee el Sr. Gurry se habilitará a los Estados miembros más pequeños para utilizar provechosamente la P.I. La Delegación anunció que Trinidad y Tabago está ejecutando una política nacional de P.I. que sentará las bases para transformar el país en un país desarrollado con una economía basada en los conocimientos antes del año 2020, y para crear una cultura de P.I. orientada al desarrollo, que constituye un elemento fundamental del plan. Asimismo, se ampliará y fortalecerá la capacidad de recursos humanos de la Oficina Nacional de P.I. Trinidad y Tabago otorga gran prioridad a la labor del CDIP y a sus recomendaciones, y la Delegación agradeció al Director General entrante su compromiso declarado a supervisar personalmente su ejecución. La Delegación declaró que prefiere que se examine una amplia serie de cuestiones de patentes en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes. En 2007, el 98% de las solicitudes de patente en Trinidad y Tabago se efectuaron por medio del PCT. La Oficina Nacional de P.I. tiene por fin seguir promoviendo el valor del sistema de patentes ante la industria y los inventores locales. La Ley de Derecho de Autor modificada ha entrado en vigor en mayo de 2008 y tiene como fin fortalecer las atribuciones de los organismos encargados de la observancia en el país. Esto ha dado lugar a la adhesión de Trinidad y Tabago al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). Asimismo, se espera que a consecuencia de la Ley se pase de un mercado del DVD que es en gran medida ilegítimo a un mercado legítimo. También se está estudiando la posibilidad de crear una unidad especializada en observancia en la oficina de P.I. La Organización de Derechos Reprográficos de Trinidad y Tabago ha firmado acuerdos bilaterales con varios países y se halla negociando otros acuerdos de ese tipo. En el país existen dos importantes sociedades de gestión colectiva de las obras musicales y acaba de constituirse una tercera. Se está estudiando la posibilidad de instaurar un tribunal nacional de derecho de autor como posible solución para solucionar los litigios que surgen en ese ámbito. La oficina de P.I. y los agentes de marcas siguen examinando la posibilidad de elaborar un nuevo proyecto de ley sobre marcas que contemple la protección de las marcas no tradicionales y el uso de las marcas en Internet. La Delegación declaró que Trinidad y Tabago sigue comprometida con el proceso del CIG y tiene previsto promulgar una legislación para salvaguardar los CC.TT. y el folclore, el patrimonio cultural inmaterial y las formas artísticas culturales. A ese respecto, se han resuelto las cuestiones pendientes entre el Gobierno y los propietarios de determinadas patentes relacionadas con el *steelpan*. La Delegación mencionó las nuevas resoluciones adoptadas en la sexta Reunión ministerial de la OMPI sobre propiedad intelectual para los países del Caribe, celebrada en noviembre de 2006, e instó al Director General entrante a que siga aplicándolas. Trinidad y Tabago permanece a la vanguardia de las iniciativas regionales de administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, en particular mediante el denominado *Caribbean Copyright Link* (CCL) cuya sede está ubicada en ese país. La Delegación mencionó la participación de su país en la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual de la OMS. La oficina de P.I. sigue trabajando por instalar un entorno automatizado y agradece la asistencia proporcionada por la OMPI en ese ámbito. Además, la Delegación alabó la labor y la asistencia de la Secretaría en cuestiones relativas al derecho de

autor y los derechos conexos, las marcas, los diseños industriales, las indicaciones geográficas, las patentes, la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades y la formación por medio de la Academia Mundial de la OMPI. La Delegación manifestó que uno de los principales retos de la OMPI consiste en adaptarse a las nuevas necesidades que experimenta constantemente una economía de carácter mundializado a fin de proporcionar beneficios equitativos y razonables a todos los Estados miembros.

87. La Delegación del Uruguay se felicitó por la designación del Sr. Francis Gurry como nuevo Director General de la OMPI y declaró estar dispuesta a colaborar activamente con el nuevo Director para que la Organización, en su calidad de organismo especializado del Sistema de Naciones Unidas, cumpla con su objetivo primordial que es desarrollar un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado y accesible para todos los Estados miembros. La Delegación manifestó su total apoyo a la declaración efectuada por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC. Dijo que para su país, en tanto que país en desarrollo, es necesario un uso adecuado de la herramienta que supone la propiedad intelectual, por lo que es fundamental fortalecer el CDIP. Coadyuvando las palabras del Sr. Gurry, ello implica la necesidad de cambios en el sistema de propiedad intelectual que deberían analizarse, discutirse y aprobarse en el seno de la OMPI. La Delegación añadió que los propios cambios tecnológicos, por ejemplo Internet, han traído un aumento considerable de acceso al conocimiento y, por ende, a la libertad de los seres humanos individualmente considerados, lo que debe verse reflejado sin ningún menoscabo a los mismos. Declaró que el sistema de propiedad intelectual debe garantizar el acceso a los bienes más preciados del hombre: la educación, la alimentación y la salud. La Delegación dijo compartir la visión del Director General de que debe abordarse el tema de la reducción de la brecha del conocimiento entre los países desarrollados y los países en desarrollo para lograr un mejor aprovechamiento del sistema de propiedad intelectual. Tras manifestar su confianza en el liderazgo y la pericia del Sr. Gurry para lograr ese equilibrio, la Delegación dijo que, en el contexto analizado, no hay que soslayar la importancia que reviste la cooperación para los países en desarrollo, por lo que reiteró la necesidad de trabajar conjuntamente con la OMPI en pos del fortalecimiento de las capacidades adecuadas en función de las necesidades de cada país, así como del fortalecimiento de las oficinas nacionales, de modo que estas puedan cumplir con las necesidades creadas por el aumento en la presentación de solicitudes de protección. Al referirse a la observancia de los derechos, la Delegación opinó que erróneamente ese tema se debate en otros foros, y declaró que es un deber de esta Organización, como representante de Estados soberanos y no de empresas o empresarios, analizar las causas que provoca la piratería, sin duda un flagelo para el comercio leal, ya que no es con represión que se la combate sino con un conocimiento cabal y científico de la razón por la cual se genera, para poder controlarla eficazmente sin poner en peligro ningún principio. La Delegación felicitó al Sr. Francis Gurry por su designación como Director General de la OMPI, deseándole toda suerte de éxitos en su gestión. Al Director General saliente, Dr. Kamil Idris, le auguró éxito en sus nuevos emprendimientos.

88. La Delegación de Zambia agradeció al Presidente su trabajo de dirección de la reunión, a la Secretaría, su labor en el último año y los trabajos preparatorios para las Asambleas, y al Director General saliente, su trabajo en la OMPI. Señaló que durante el mandato del Dr. Idris, las partes interesadas en Zambia han podido entender mejor las cuestiones relativas a la propiedad intelectual y que el país ha formulado una política en materia de propiedad intelectual que contribuirá a reducir la pobreza mediante la creatividad y la innovación. En este tiempo, Zambia se ha sentido animada a desarrollar una cultura de la propiedad intelectual adecuada a sus necesidades, y su aspiración de desmitificar la propiedad intelectual se ha hecho realidad. Deseó al Dr. Idris éxitos en el futuro. La Delegación dio la bienvenida

al nuevo Director General y elogió al Comité de Coordinación por su conducción de las elecciones que lo seleccionaron. Confía en que con su experiencia en la OMPI hará frente al desafío de aplicar las prioridades de la propiedad intelectual en los Estados miembros, especialmente la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dijo que aprecia las iniciativas de la OMPI en materia de formación, investigación y desarrollo de instituciones en los países en desarrollo con miras a crear vínculos con las actividades de otras oficinas de propiedad intelectual. Aprecia también la asistencia prestada por la OMPI en el establecimiento del sistema informático para la automatización de la propiedad industrial y las actividades de formación de la Academia destinadas a los funcionarios y demás partes interesadas. La Delegación ve con buenos ojos la decisión adoptada por la Asamblea de la Unión de París sobre la comunicación recíproca y la propuesta de introducir nuevos “idiomas de presentación” en el Sistema de Madrid. Dijo también que apoya los criterios propuestos para poder beneficiarse de reducciones en las tasas del PCT y sugirió que se incluya a las “personas jurídicas artificiales” entre los beneficiarios de dicha reducción, pues ambas medidas permitirán un mayor acceso de los países menos adelantados a los servicios de la OMPI. La Delegación dijo que apoya las 45 propuestas del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a una Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en especial las 19 presentadas para aplicación inmediata, dentro del calendario convenido. Subrayó, en particular, la importancia de las actividades de la OMPI para los países menos adelantados en esferas tales como la formación, la creación de capacidad y el apoyo técnico, de forma que se pueda establecer una situación más equitativa en esos países y también en los países en desarrollo en general.

89. La Delegación de Angola hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, y por la Delegación de Bangladesh en nombre de los PMA. Felicitó al Sr. Gurry por su nombramiento al cargo de Director General y dijo que puede contar con su apoyo. La Delegación elogió la profesionalidad del nuevo Director General, gracias a la cual podrá poner en práctica sus ambiciosos planes para responder a un gran número de necesidades que acusan los Estados miembros en la esfera del desarrollo. La Delegación dio las gracias al Dr. Idris por sus logros y su contribución a desmitificar la P.I. en todo el mundo. La Delegación subrayó su determinación de colaborar estrechamente con la Secretaría a los fines de aplicar la Agenda para el Desarrollo, en particular en los países africanos de habla portuguesa.

90. La Delegación de la República Unida de Tanzania felicitó al Sr. Gurry por haber sido nombrado nuevo Director General de la OMPI, destacando la excelente preparación que posee, así como la dilatada experiencia en materia de propiedad intelectual. Rindió homenaje al Dr. Idris por la notable obra y aportación a la OMPI y por su destacada profesionalidad, deseándole la mejor de las suertes en el futuro. La Delegación recalcó la importancia de poner en práctica la Agenda para el Desarrollo, particularmente, lo referido al fortalecimiento de la capacidad de los países menos adelantados y la labor que cumple el CDIP. Agradeció a la Secretaría la función cumplida en la creación de un sistema de propiedad intelectual más viable y provechoso en la República Unida de Tanzania. La Delegación subrayó la necesidad que se acusa en su país de contar con más asistencia técnica, de disponer de mejor acceso a las tecnologías de la información y de hacer valer sus activos en el campo de los CC.TT., sin olvidar la colaboración necesaria para aprovechar las oportunidades comerciales que brindan las creaciones de la propiedad intelectual. La Delegación se refirió al foro de alto nivel sobre los países menos adelantados celebrado en diciembre de 2007 y solicitó que se tomen en consideración para las actividades futuras los 10 puntos del plan de medidas para los países menos adelantados que allí se aprobó. Para concluir, la Delegación dijo que aplaude la visión

estratégica expresada por el Sr. Gurry y le aseguró que contará con su permanente respaldo y colaboración.

91. La Delegación de Bhután hizo suyas las declaraciones formuladas por Pakistán en nombre del Grupo Asiático y Bangladesh en nombre de los PMA. La Delegación felicitó al nuevo Director General por su nombramiento, segura de que su experiencia y conocimientos constituyen un valioso activo para la función de la OMPI de proveedor de servicios para la economía mundial y de organismo de desarrollo que promueve proyectos concretos y resultados tangibles. La Delegación alabó el liderazgo del Director General saliente y le deseó toda suerte de bienes. La Delegación de Bhután declaró que aunque su país acaba de hacer su entrada en el ámbito de la P.I., está sensibilizado a ese respecto y respeta los derechos de los creadores, gracias a la asistencia de la OMPI en la redacción de legislación, el fortalecimiento de las instituciones, la organización de seminarios, la formación del personal y las misiones de asesoramiento. La Delegación declaró que como Bhután, al igual que otros países en desarrollo, no está todavía en condiciones de aplicar plenamente una estrategia de P.I. y cosechar sus beneficios, solicita que la OMPI siga prestando asistencia para alcanzar esos objetivos y cumplir sus obligaciones internacionales. Observando las complejas cuestiones objeto de debate en los distintos órganos y Comités de la OMPI, la Delegación alabó especialmente la labor del CDIP, e invitó a que prosiga con esa tarea tan importante de velar por la ejecución en la práctica de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, reconoció la labor del CIG, y manifestó su interés por elaborar un instrumento internacional vinculante para la protección de los CC.TT. y el folclore, ya que Bhután está expuesto al uso abusivo de sus CC.TT. Por último, la Delegación deseó un mandato feliz y exitoso al nuevo Director General.

92. La Delegación de Guatemala expresó agradecimiento al Dr. Kamil Idris por la sublime tarea desempeñada en la Organización así como por el apoyo y la asistencia técnica que ha brindado en materia de propiedad intelectual, habida cuenta de la importancia que ella tiene para el desarrollo socioeconómico. Felicitó y dio la bienvenida al Sr. Francis Gurry como nuevo Director General de la Organización y le reiteró la mejor disposición de la Delegación para apoyarle y trabajar con él y su equipo en las tareas y desafíos en la esfera de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación dijo que ha tomado nota de los objetivos y metas que el Sr. Gurry ha delineado en su discurso de aceptación, en particular, el hecho de que considere prioritario definir cómo puede contribuir la propiedad intelectual a reducir la brecha del conocimiento, y que los países en desarrollo y los menos adelantados deban participar más en los beneficios de la innovación y la economía del conocimiento. En ese sentido, la Delegación se mostró complacida por que se haya señalado como contribución indispensable en ese proceso, el hecho de que la Agenda para el Desarrollo se traduzca en proyectos concretos y eficaces. Manifestó su apoyo a todos los nuevos mecanismos que se han creado para darle toda la importancia que tiene la propiedad intelectual, y, habida cuenta de que Guatemala es un país rico en conocimientos tradicionales y expresiones culturales, destacó el apoyo brindado a ese respecto. Por último, la Delegación afirmó que de esa forma se podrá hacer frente con carácter prioritario a los desafíos que se plantean en lo relativo a los CC.TT. y las expresiones culturales.

93. La Delegación de Mozambique saludó la designación del Sr. Gurry al puesto de Director General y se mostró confiada en que sabrá conducir a la OMPI a buen puerto. La Delegación se sumó a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Argelia en nombre del Grupo Africano y Bangladesh en nombre de los países menos adelantados, y expresó la confianza de que la Secretaría prestará atención a los puntos expresados en ellas con la finalidad de ofrecer a los países africanos y a los países menos adelantados el apoyo

necesario para que puedan sacar pleno provecho del sistema de propiedad intelectual. La Delegación señaló con interés las observaciones formuladas por la Secretaría en lo que respecta a la constitución de una nueva división para los países menos adelantados y señaló que la puesta en ejecución de la Agenda para el Desarrollo es de importancia decisiva para dar a las poblaciones pobres el apoyo necesario en materia de propiedad intelectual que les permita mejorar sus condiciones de vida. Mozambique ha logrado grandes avances gracias al apoyo recibido de la Secretaría, particularmente de la Academia Mundial de la OMPI, y ha dado pasos en la reforma de su administración de la propiedad intelectual. El cumplimiento de los propósitos depende del pleno respaldo de la OMPI y se mostró confiada en contar con mayor asistencia técnica en el futuro. La Delegación hizo referencia al Sistema de Madrid y señaló las particulares dificultades a que se enfrentan los usuarios de los países menos adelantados, añadiendo que precisan mayor asistencia. Se congratuló asimismo de la posibilidad de que el portugués se convierta en lengua de trabajo del Sistema de Madrid. Para finalizar, la Delegación rindió homenaje al Director General saliente por sus labores encaminadas a fomentar la propiedad intelectual en África.

94. La Delegación del Chad felicitó al Presidente por el esfuerzo desplegado durante el proceso de nombramiento del Director General. Felicitó a continuación al Sr. Gurry por su nombramiento, con la convicción de que hará muestra de la sabiduría adecuada para dirigir la Organización y obtener buenos resultados. Manifestó su agradecimiento al Dr. Kamil Idris, Director General saliente, por los logros alcanzados en sus dos mandatos y le desea éxito en sus futuras actividades. Hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y de la Delegación de Bangladesh en nombre de los PMA. Acoge favorablemente los esfuerzos de la OMPI determinados a mejorar la información y fomentar las campañas de sensibilización del público, así como fortalecer las capacidades e intensificar la asistencia técnica. Manifestó total adhesión a las distintas iniciativas que el Director General ha previsto para impulsar la P.I. en el mundo, especialmente en los PMA, entre los que se cuenta el Chad, e instó al Director General a que prosiga por ese camino. Para concluir, la Delegación afirmó su voluntad de consolidar sus relaciones con la OMPI en aras de una cooperación más estrecha.

95. La Delegación de Nepal felicitó al Sr. Gurry por su nombramiento como nuevo Director General de la OMPI, y dijo que confía en que podrá abordar los retos que actualmente afronta la OMPI y lograr cimentar nuevos éxitos y logros. Manifestó agradecimiento al Director General saliente por sus fervientes esfuerzos para llevar a la Organización a la posición de prominencia actual. Coincide con las declaraciones de Bangladesh, formulada en nombre de los PMA, y del Pakistán, formulada en nombre del Grupo Asiático. Señaló que hoy en día se ejerce una fuerte presión en las personas y las organizaciones para que estén al corriente de las necesidades, en constante evolución, de la sociedad y de las instituciones, lo que, en el área del comercio y el desarrollo económico, podría manifestarse en la creciente importancia que se atribuye a la función de la P.I., como ha sido el caso, hasta ahora, respecto de la tecnología y la innovación. En este contexto, los activos de P.I. han adquirido gran importancia para el crecimiento económico de los países, aspecto éste que los países desarrollados tienen en cuenta desde hace tiempo y que los ha llevado a hacer grandes progresos, mientras que los PMA siguen sin ser muy conscientes de su interés. Algunos de los problemas que afrontan son la falta de capacidad para favorecer la innovación en P.I. y para llevar a la práctica lo ya obtenido en este ámbito, así como el desconocimiento entre la población sobre los derechos de P.I. y la escasez de recursos humanos y financieros y de tecnología moderna necesaria para fomentar la innovación y hacer valer tales derechos. A pesar de la asistencia técnica que la OMPI ha proporcionado en los últimos años a fin de superar estas carencias, los PMA todavía tienen muchos problemas para adaptarse a los

adelantos que se han producido en este sector, y no han podido beneficiarse de un reparto equitativo de los beneficios. Por otra parte, los PMA ya no son capaces de proteger la biodiversidad, los RR.GG., el folclore, las expresiones culturales y los CC.TT. contra el abuso y la apropiación indebida, lo que les impide aprovechar los beneficios que se derivan del uso comercial adecuado de tales productos. A juicio de la Delegación, el principal desafío de la OMPI en los próximos años será resolver los problemas descritos, y espera que cada vez se preste más asistencia técnica sostenible, previsible y eficaz en las siguientes áreas: el análisis de recursos; el registro de invenciones; la actualización y gestión de un sistema de P.I. moderno; la creación de mayor concienciación entre la sociedad y los empresarios; la formación de recursos humanos asegurando su participación en los programas, talleres y seminarios que organice la Secretaría; la preparación de nuevos programas en favor de los PMA, y la protección contra la utilización indebida de la biodiversidad, los CC.TT. y el folclore. Para concluir, la Delegación hizo hincapié en la necesidad de que los nacionales de los PMA tengan una mejor representación en la OMPI y de que se amplíen los recursos asignados a las actividades relativas a estos países, de suerte que las propuestas anteriormente mencionadas, que forman parte de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, puedan cumplirse.

96. La Delegación de Colombia agradeció al Dr. Kamil Idris la gestión realizada y le deseó éxito para el futuro. Recordó que hace dos años el Director General saliente se reunió con el Presidente de Colombia para reiterar lo que hace tiempo venía siendo una realidad: el apoyo de la OMPI a los programas de permanente fortalecimiento de la propiedad intelectual en Colombia. La Delegación felicitó al nuevo Director General, Sr. Gurry, cuyas condiciones profesionales, experiencia y calidades personales constituyen garantía de éxito. Se mostró complacida, en tanto que Delegación de un país latinoamericano, por las palabras del Director General en las que ha dejado ver su intención de trabajar decididamente por el apoyo a los países de menor desarrollo, en el fomento de la creación y la innovación. Añadió que en su discurso de aceptación, el Sr. Gurry ha reformulado los considerandos del Convenio que establece la OMPI reafirmando su entera vigencia: la promoción de la protección de la propiedad intelectual busca como finalidad estimular la actividad creadora. La Delegación informó de que, con el apoyo decidido de la OMPI, en su país se ha definido una política cuyo objetivo es mancomunar los esfuerzos de las diferentes autoridades que intervienen en el reconocimiento y la protección de los derechos de propiedad intelectual, con el fin de establecer las responsabilidades de cada una y fijar un derrotero claro de apoyo al desarrollo. Colombia obra en pos de la consolidación de un verdadero sistema de propiedad intelectual, maduro y coherente, hecho a la medida de las posibilidades y necesidades concretas del país, que permita traducir el crecimiento económico habido en desarrollo general. La Delegación afirmó que la situación actual de la propiedad intelectual en el mundo plantea importantes retos y la definición de claras líneas de acción, entre ellas la referida por el nuevo Director General, a saber, la calidad del trabajo de las oficinas de patentes y la creciente demanda de solicitudes, que exige una revisión de los métodos de trabajo y una mayor concientización de las responsabilidades asignadas a las oficinas, especialmente las de mayores recursos. En opinión de la Delegación, si bien la necesidad de fortalecimiento de capacidades y de infraestructura debe ser parte fundamental de la Agenda para el Desarrollo, es preciso también promover una permanente autorreflexión para mejorar la calidad. La Delegación hizo suya la declaración de la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC: la propiedad intelectual debe consolidarse como una herramienta para el desarrollo, por lo que es extremadamente importante estimular el diálogo entre las diferentes oficinas y definir programas de apoyo a los países menos desarrollados. La Delegación dijo que su país, que es parte del PCT desde 2001, llevará este año a consideración del Congreso de la República el Protocolo de Madrid esperando que entre en vigencia en 2009. Al mismo tiempo, se está examinando la incidencia

de ese tipo de instrumentos internacionales en el fomento de la creatividad e innovación y su articulación con una política de apoyo general a la investigación en ciencia y tecnología. La Delegación consideró que es ineludible el debate en la OMPI de la necesidad de que mecanismos tan importantes de cooperación, e interacción internacional, permitan la distribución equitativa de sus beneficios. Dijo que debe pensarse en nuevas formas de facilitar el acceso al sistema por los titulares de derechos de países menos desarrollados, y que en ese contexto temas como los descuentos en las tasas, al que hiciera referencia la Delegación de Barbados, cobran especial importancia. Por último, la Delegación reiteró su voluntad de trabajar con la Organización para continuar avanzando en el diálogo abierto y sincero, en la promoción del desarrollo equitativo y el bienestar general dentro del respeto por los derechos de propiedad intelectual.

97. La Delegación de Malawi hizo suyas las declaraciones de Argelia en nombre del Grupo Africano y las de Bangladesh en nombre de los PMA, y felicitó al Presidente por su satisfactoria dirección en el período de transición en el liderazgo de la OMPI. Felicitó asimismo al Sr. Gurry por su nombramiento al puesto de Director General, destacando su amplia experiencia y los logros alcanzados en la mejora del sistema internacional de P.I., y expresó su confianza en la capacidad del Sr. Gurry para llevar a la práctica las ideas expuestas en su discurso de aceptación. También felicitó al Director General saliente por la clarividencia, dedicación y capacidad de liderazgo mostradas durante su mandato. Opina que el reciente consenso conseguido en la Agenda para el Desarrollo supone una estupenda oportunidad para los PMA como Malawi, pero el Programa sólo será provechoso si se ejecuta mediante la aplicación de proyectos concretos y eficaces, y los PMA sólo podrán beneficiarse de una infraestructura internacional de conocimientos si disponen, entre otras cosas, de funcionarios de P.I. bien formados y de recursos que posibiliten el intercambio de las ventajas sociales de la P.I. Encomió el apoyo que la ARIPO y la Secretaría han prestado en la introducción de la formación en P.I. en una de las universidades de Malawi y en la formación de profesores en este ámbito, actividades que guardan relación con la Agenda para el Desarrollo y con los objetivos de la OMPI de abordar las necesidades concretas de los PMA, y dijo que acoge con satisfacción el compromiso del nuevo Director General de la OMPI de proseguir la iniciativa emprendida por su predecesor de crear una División de PMA fortaleciendo los recursos humanos y financieros que se asignan en la Secretaría a estos países. Informó de que, en el último año, Malawi ha emprendido y completado diversas actividades de P.I., con la asistencia técnica y el apoyo de la Secretaría y de otros Estados miembros, entre otras, la formación de funcionarios encargados de la gestión técnica del sistema IPAS, taller en el que se han obtenido muy buenos resultados y cuyo objetivo era sensibilizar a diversas partes interesadas en Malawi sobre los productos falsificados, y ha participado en varios programas de formación en P.I. La formulación de una política de P.I. en Malawi también está en una etapa muy avanzada; además, se está dedicando un gran esfuerzo para garantizar que se inicie en breve el examen de la legislación de Malawi sobre P.I. con objeto de hacer frente a los nuevos retos que plantea la política de P.I.; espera, por último, que la OMPI y los demás Estados miembros sigan proporcionando apoyo en el fomento de la P.I.

98. La Delegación de Israel felicitó al nuevo Director General por su nombramiento y le deseó la mejor de las suertes, agradeciendo asimismo a la Secretaría por la preparación de las Asambleas. Manifestó el reconocimiento a la OMPI por los logros conquistados y recordó algunos capítulos de la colaboración entre la Organización e Israel en lo que se refiere a mecanizar los archivos de propiedad intelectual y los trámites correspondientes. Hizo mención al Servicio Digital de Acceso a Documentos de Prioridad, gracias al cual ya no es preciso presentar la copia certificada impresa de dichos documentos, reduciéndose así los

gastos que deben desembolsar los solicitantes y las oficinas de patentes. Otro renglón digno de destacar es la posibilidad de que la OMPI utilice el programa *PatentScope* para facilitar la consulta de los catálogos de patentes nacionales, consistiendo la ayuda de la OMPI en escanear las características esenciales de la invención que figuran en las patentes para convertirlas en documentos de texto consultables. La Delegación elogió a la OMPI por la colaboración prestada para automatizar la Oficina de Patentes de Israel (ILPO), particularmente, las solicitudes del PCT, pues gracias a ello la oficina israelí podrá convertirse en una moderna institución que prescindiera del papel en sus procedimientos de tramitación, lo cual permitirá ampliar la colaboración con las demás oficinas del mundo, poniendo su experiencia a disposición de éstas. Expuso que la oficina israelí ya cuenta con una base de datos de solicitudes y registros de patentes nacionales, que funciona a la perfección, y que en breve se comenzará a utilizar un nuevo programa informático. La Delegación recalcó la colaboración que hay con la OMPI en el plano de la enseñanza y la capacitación. Durante el año, la ILPO ha recibido a tres pasantes del extranjero y también se establecieron relaciones de colaboración con instituciones de enseñanza israelíes. Proseguirá la colaboración con la Academia de la OMPI. Mencionó asimismo la próxima colaboración de la OMPI con el Centro de Derecho y Tecnología de Haifa para impartir un curso internacional de especialización en Derecho de patentes; la participación de la OMPI en los seminarios semestrales que celebra el Colegio Académico de Ono; y la colaboración de la Universidad Hebrea con la OMPI para celebrar un segundo seminario anual sobre los nuevos fenómenos que acontecen en el campo de la propiedad intelectual. La Delegación manifestó que, en la actualidad, la OMPI mantiene estrechas relaciones con las instituciones israelíes que se ocupan de la propiedad intelectual y con los abogados especialistas en ese campo.

99. La Delegación del Líbano alabó al Presidente por la maestría con que conduce la reunión de la Asamblea y se congratuló que Francis Gurry haya sido elegido nuevo Director General de la OMPI, deseándole la mejor de las suertes en la conducción de la Organización en los años venideros. La Delegación le manifestó que puede contar con todo su respaldo en el empeño por fomentar el sistema internacional de la propiedad intelectual del mismo modo que ha respaldado la labor de su predecesor, el Dr. Kamil Idris. A la vez que puso de manifiesto el gran aporte realizado por el Dr. Idris a la Organización, la Delegación le deseó la mejor de las suertes para el futuro. El Líbano adjudica gran importancia a la mejora continua de su legislación en materia de propiedad intelectual. La OMPI ha brindado una importante ayuda al país en el plano de la asistencia técnica y de la capacitación especializada. Gracias a los conocimientos transmitidos por la OMPI, el Líbano ha elaborado un reglamento para la gestión colectiva del derecho de autor y emprendió un estudio sobre la contribución económica de las industrias del derecho de autor en el Líbano, a raíz de la visita efectuada a la OMPI por el Ministro de Cultura de la República del Líbano y su asistencia a la Conferencia Internacional de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual y las Industrias Creativas. Dicho estudio ha influido positivamente en el país y ha dado pie a nuevos estudios especializados sobre los demás sectores creativos, en particular, la industria editorial y la audiovisual. Por otra parte, la Delegación declaró que el Líbano se prepara para adherirse a los tratados en materia de registro internacional, para lo cual es necesaria la asistencia técnica de la OMPI. Se congratuló de los avances registrados en la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, en el cual la Delegación ha participado desde el comienzo. Expresó confianza en la obra del CDIP y manifestó la esperanza de que se le dote de los recursos humanos y económicos necesarios para la consecución de sus fines. Por último, la Delegación resaltó la necesidad de proporcionar la documentación y las publicaciones de la OMPI en lengua árabe y de apoyar su uso de cara a un amplio espectro de usuarios de los servicios de la OMPI.

100. La Delegación de Guinea Ecuatorial felicitó a la Secretaría por la habilidad y la sobriedad con la que ha preparado la primera sesión de esta serie de reuniones y encomió la ardua labor del Director General saliente, Dr. Kamil Idris, quien supo anteponer los intereses de la Organización a los suyos propios, cualidad destacable en el marco de la buena y efectiva cooperación que mantuvo con su equipo de colaboradores en sus relaciones con los Estados miembros. La Delegación expresó satisfacción por el trabajo realizado por el Dr. Kamil Idris durante sus dos mandatos al frente de la Organización, y se congratuló por la buena elección que se ha hecho a favor del Sr. Francis Gurry, en vista de la capacidad y la acumulada experiencia que tiene en materia de gestión y desarrollo de la propiedad intelectual, y en la cooperación internacional. En este sentido, la Delegación dijo estar convencida de que su desempeño al frente de la OMPI, como nuevo Director General, ofrecerá nuevos enfoques que revitalizarán la actividad de la Organización, con planes y programas que harán que sus relaciones con los Estados miembros sean cada vez más intensas. Reconoció, por otra parte, que la gestión de la propiedad intelectual en el mundo globalizado exige cada vez más una actitud innovadora y, por consiguiente, la incorporación de personas con cualidades creativas que pongan al día las exigencias del complejo proceso de desarrollo que el mundo de hoy nos demanda. En el marco de esta nueva expectativa de innovación y desarrollo, la Delegación agradeció el esfuerzo de quienes han contribuido directa o indirectamente a la buena labor que se ha llevado a cabo con vistas al reforzamiento de los mecanismos de funcionamiento de la OMPI. La Delegación manifestó el vivo deseo de ver las relaciones entre los Estados miembros y la OMPI, así como las relaciones entre los Estados, cada vez más reforzadas y que la OMPI sea el centro de coordinación de la cooperación que debe existir entre los actores en materia de propiedad intelectual.

101. La Delegación de Bahrein hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Omán y se refirió a los numerosos logros que ha obtenido la Organización en anteriores años gracias a los considerables esfuerzos realizados por el Director General saliente, Dr. Kamil Idris, a los que se han sumado los esfuerzos de otras tantas personas. Gracias a esas iniciativas colectivas, la P.I. ha entrado en una nueva era que exigirá un alto grado de dedicación en los años por venir. La Delegación felicitó al nuevo Director General, Sr. Francis Gurry, deseándole todo tipo de éxitos en su nuevo cargo. La Delegación dijo que no faltan problemas considerables a los que habrá que responder, en particular, dada la aceleración de los progresos tecnológicos, lo que, en su opinión, exige un examen de las normativas y sistemas de P.I. Confía en que el apoyo y la cooperación sigan siendo una de las prioridades de la futura labor, de modo que se lleven a buen puerto los programas y actividades esbozados en el discurso del Sr. Gurry. La Delegación concluyó su intervención asegurando al nuevo Director General de que puede contar con su pleno apoyo y colaboración.

102. La Delegación de Uganda felicitó al Presidente y afirmó que respalda las declaraciones hechas por Argelia en nombre del Grupo Africano y Bangladesh en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados. La Delegación tuvo palabras de profundo aprecio para con el Dr. Kamil Idris por los distinguidos servicios prestados a la OMPI. También felicitó al Sr. Francis Gurry por su elección al cargo de Director General, le dio la bienvenida y le deseó el mejor de los éxitos. La Delegación reconoció el trabajo realizado por la Oficina Internacional para respaldar los proyectos y programas de desarrollo en materia de propiedad intelectual en Uganda y agradeció las actividades de asistencia técnica de la OMPI. La Delegación dijo que Uganda sigue cosechando los frutos que derivan de ser miembro de la OMPI y se compromete a cumplir con sus obligaciones. La Delegación mencionó proyectos y programas fundamentales, entre otros, los Sistemas de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS), un proceso de automatización del registro de marcas, casi finalizado, que se

pondrá en marcha y a prueba a comienzos de 2009; la capacitación del personal sobre el uso de programas informáticos de cálculo para el ingreso de datos; y la entrega de equipos de tecnologías de la información que se prevé instalar en noviembre de 2008. Además, la Delegación señaló que el apoyo de la OMPI, y otras partes, en el fortalecimiento de la estructura de desarrollo de recursos humanos ha beneficiado en grado sumo al personal de la Oficina de Propiedad Intelectual, los profesionales que trabajan en las universidades e instituciones de propiedad intelectual, en particular, mediante programas de capacitación, seminarios y talleres. La Delegación agradeció a la Oficina para África y a la División de Países Menos Adelantados los programas organizados en cooperación con el Instituto Coreano de Propiedad Intelectual, la Oficina de Propiedad Intelectual de China, el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, la Oficina Europea de Patentes y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América. La Delegación explicó que la capacitación abarcó temas y principios básicos de la propiedad intelectual, como las marcas, las patentes, los diseños industriales y el derecho de autor y que la capacitación se ha concebido en función del uso de la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico y social. La Delegación subrayó las inquietudes y necesidades especiales de los PMA y el papel constructivo que la OMPI puede desempeñar dando apoyo para perfeccionar las infraestructuras de propiedad intelectual de esos países, lo que redundará en beneficio de la economía mundial. La Delegación mencionó un proyecto de Uganda que consiste en un análisis de la situación de la propiedad intelectual para el Consejo de los ADPIC, y en él se señalen las necesidades de los PMA a la hora de cumplir con las obligaciones relacionadas con la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Las esferas en las que más se necesita asistencia técnica son la capacitación de los recursos humanos, la modernización del funcionamiento de las oficinas de propiedad intelectual, la formulación de políticas de propiedad intelectual y la reforma de la legislación sobre propiedad intelectual. La Delegación mencionó que la OMPI ya está dando asistencia técnica en esas esferas; sin embargo, solicita apoyo adicional mediante el aumento de los recursos y el fortalecimiento de la Oficina para África y la División de Países Menos Adelantados. La Delegación dijo que ve con buenos ojos los programas expuestos por el nuevo Director General, en los que se reitera el apoyo a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, la División de Países Menos Adelantados y la Oficina para África. La Delegación confía en que los beneficios de la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico en los PMA puedan hacerse realidad.

103. La Delegación de Côte d'Ivoire expresó sus más cordiales felicitaciones al Sr. Francis Gurry por su designación para dirigir la prestigiosa Organización que es la OMPI, e hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, subrayando la rica experiencia profesional y extraordinarias cualidades humanas del Sr. Gurry. La Delegación rindió homenaje al Dr. Kamil Idris y a todo el equipo directivo que ha colaborado con él a lo largo de sus mandatos, y dio las gracias al Director General saliente por los esfuerzos constantes que ha realizado para fomentar de forma equilibrada la propiedad intelectual en los Estados miembros y por las actividades emprendidas bajo su dirección a los fines de que la Organización prospere y siga asistiendo a los Estados miembros en los respectivos procesos de desarrollo socioeconómico. La Delegación saludó el extraordinario trabajo realizado por la Secretaría y expertos, que ha contribuido al buen funcionamiento de la Organización y permitido que progresen los trabajos de los diferentes comités técnicos. La Delegación señaló que se han ultimado varios proyectos iniciados bajo el mando del Director General saliente, y que todavía están en curso los debates en torno a los RR.GG., los CC.TT. y el folclore y los debates sobre la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dijo que su país, como los demás Estados miembros de la OMPI, concede gran importancia al sistema de propiedad intelectual en la medida en que puede contribuir a reducir las desigualdades y a

crear riqueza en beneficio de todos. De ahí que Côte d'Ivoire haya multiplicado las iniciativas encaminadas a integrar los derechos de propiedad intelectual en su política global de desarrollo, creando así una verdadera cultura de la propiedad intelectual en el plano nacional. La Delegación observó que con ese fin se creó en 2005 la oficina nacional de propiedad intelectual y cada año se organiza el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 24 de abril, y la Jornada Mundial de Lucha contra la Falsificación, el 23 de junio. La Delegación señaló que esas jornadas son una oportunidad para que el Gobierno aliente la labor de los investigadores, los inventores y los artistas y para sensibilizar al público sobre el peligro que representan los actos de falsificación y piratería. La Delegación informó de que, en el marco de un plan global de desarrollo de la propiedad intelectual, formulado en colaboración con la OMPI, esta última ha realizado dos misiones, la primera de ellas en noviembre de 2007, a los fines de dar el visto bueno al plan que había propuesto y ultimar la parte relativa a la propiedad industrial, y la segunda, en agosto de 2008, con ocasión de las Jornadas sobre la Propiedad Literaria y Artística. En el marco del programa bienal, la OMPI organizó en Abidján, en junio de 2008, una serie de talleres de formación sobre la valoración de los resultados de las investigaciones realizadas en las universidades y organismos de investigación técnica y científica, a los que vinieron a añadirse, en agosto de 2008, una serie de seminarios sobre la redacción de solicitudes de patentes. La Delegación informó de que la OMPI ha suministrado material informático a la Oficina de Propiedad Intelectual de Côte d'Ivoire, el Centro Nacional de Investigación Agronómica y el Instituto Politécnico Félix Houphouët Boigny a fin de que esas entidades puedan tomar medidas en materia de utilización eficaz de la documentación sobre patentes y organizar cursos de formación en propiedad intelectual. La Delegación dijo que espera que los trabajos y debates de fondo de las Asambleas se desarrollen en un clima de cordialidad y que en todas las resoluciones que se adopten prevalezca el ánimo de consenso que caracteriza desde siempre la vida institucional de la OMPI.

104. La Delegación de México felicitó al Embajador Martin Uhomoibhi en su calidad de Presidente de la Asamblea General de la OMPI y a la Embajadora de Costa Rica en su calidad de Vicepresidenta en funciones durante unos días, añadiendo que gracias a ellos la conducción de los debates ha sido magnífica. Manifestó asimismo su agradecimiento al Dr. Kamil Idris por su desempeño al frente de la Organización durante los últimos años y reconoció su esfuerzo y los resultados obtenidos en temas tan importantes como, por ejemplo, la entrada en vigor de los llamados "Tratados Internet" de la OMPI; la adopción del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, del Tratado sobre el Derecho de Patentes y del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya; el aumento en el número de partes contratantes de los tratados más importantes; el funcionamiento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) con un impresionante aumento de 100 mil solicitudes entre 1997 y 2007, amén de la reducción en las tasas del 45%; el incremento de 19 mil solicitudes de registro de marcas a través del Sistema de Madrid entre 1997 y 2007, junto con la automatización de los procedimientos de examen y recepción electrónica de solicitudes; la creación de la Academia Mundial de la OMPI que ha desarrollado un intenso programa de educación tradicional en Propiedad Intelectual y de cursos de posgrado, además de un paquete de cursos a distancia que han cursado más de 70 mil estudiantes en 7 idiomas. Gracias a la confianza depositada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), desde 2007 el IMPI y la Academia Mundial administran conjuntamente el curso a distancia DL-101, que cerca de 500 funcionarios del IMPI han cursado y se ha transformado en la actualidad en un curso obligatorio. A lo largo de los últimos 11 años, el IMPI y el Instituto Nacional del Derecho de Autor se han beneficiado de múltiples actividades y apoyos proporcionados por la OMPI, como una muestra clara de la convicción personal del Dr. Idris en apoyar el desarrollo de ambas instituciones, lo que ha motivado al Gobierno de México a conferirle el "Águila

Azteca”, la máxima distinción que se ofrece a un ciudadano extranjero. La Delegación le deseó al Dr. Idris un futuro lleno de éxitos personales y profesionales. Expresó su beneplácito por la designación del Sr. Francis Gurry como Director General de la OMPI para los próximos años, convencidos de su calibre profesional y de sus atributos como abogado y como administrador de varias áreas dentro de la OMPI, particularmente como Director General Adjunto desde 2003, siendo responsable de temas tan críticos como el PCT, las estadísticas de la OMPI, el Centro de Arbitraje y Mediación, y los CC.TT., las ECT, los RR.GG. y las biociencias. Tras felicitar al Sr. Francis Gurry por su nombramiento como nuevo Director General de la OMPI, la Delegación le deseó el mejor de los éxitos en su gestión y le aseguró que siempre contará con el apoyo de México en todas las tareas que emprenda a favor del fomento de la protección de la propiedad intelectual, habida cuenta de la importancia que representa para el desarrollo económico y social de los países.

105. La Delegación de Guinea felicitó a la Vicepresidenta por su trabajo al frente de la Asamblea. Rindió homenaje al Director General saliente, Dr. Kamil Idris, que ha dejado su impronta en el fomento del sistema de propiedad intelectual como instrumento de crecimiento. Asimismo, felicitó calurosamente al Sr. Francis Gurry por su brillante elección al mando de la Organización, añadiendo que en su trabajo de todos los días ha ido construyendo una merecida reputación de servicio y dedicación y que esta designación no hace más que reconocer su desvelo y su experiencia. La Delegación le aseguró que Guinea estará a su lado en el desempeño de su delicada y noble misión al mando de la Organización. Al recordar que la propiedad intelectual sigue siendo un elemento fundamental del proceso de desarrollo, la Delegación señaló las medidas adoptadas en el plano nacional para que el Gobierno participe de manera directa y eficaz en la promoción de la propiedad intelectual, a saber, y entre otras cosas: la organización del sistema judicial, la difusión de las técnicas de redacción de fascículos de patente y búsqueda de documentos, la integración del sistema de propiedad intelectual en los programas de formación, la promoción de las indicaciones geográficas, los CC.TT., los RR.GG. y folclore, el apoyo financiero a la investigación. La Delegación manifestó el deseo de que siga intensificándose y diversificándose la colaboración con la OMPI. En conclusión, hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y de la Delegación del Bangladesh en nombre del Grupo de los PMA.

106. La Delegación de Djibouti dijo que respalda plenamente la declaración efectuada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y felicitó al Sr. Francis Gurry por haber sido elegido Director General de la OMPI. La Delegación dijo que entiende que con su experiencia la Organización se encuentra en buenas manos. Asimismo, hizo extensivos su más sincera gratitud y profundo reconocimiento al Dr. Kamil Idris por su contribución a la OMPI y por dar preeminencia a la cuestión del desarrollo en todas las actividades que lleva a cabo la Organización. La Delegación dijo que ha acogido con sumo beneplácito los planes esbozados por el nuevo Director General en lo que respecta al fortalecimiento de los recursos humanos y económicos de la División de Países Menos Adelantados. Observó que, a su entender, dichos planes serán útiles para que los países menos adelantados puedan cumplir los propósitos que se fijaron en el foro de alto nivel para los países menos adelantados que se reunió en Ginebra en diciembre de 2007.

107. La Delegación de Kirguistán felicitó sinceramente al recién designado Director General de la OMPI, el Sr. Francis Gurry, e indicó que todos los Estados miembros de la OMPI han mostrado su respeto al Sr. Gurry al designarlo por unanimidad para ese puesto. Ello prueba la alta estima que merece su autoridad entre los Estados miembros, ya se trate de países desarrollados, países en desarrollo o países menos adelantados. La Delegación también

agradeció a la Presidenta del Comité de Coordinación, la Sra. Hilde Skorpen, la competencia con que condujo la sesión celebrada el 13 de mayo de 2008, en la que se eligió al candidato para su designación al puesto de Director General de la OMPI. Añadió que apoya plenamente la Agenda de la OMPI para el Desarrollo propuesto por el nuevo Director General. El Director General afronta la tarea urgente de garantizar el presupuesto de la OMPI. La Organización debe elaborar un programa de trabajo que sea equilibrado y esté enfocado a la consecución de resultados. A este respecto, la Delegación subrayó que hace suya la declaración realizada por el Coordinador del Grupo Regional, el Sr. Simonov. El Grupo Regional espera que en el nuevo presupuesto queden reflejadas plenamente las necesidades de su región. La Delegación también agradeció al Dr. Kamil Idris, Director General saliente, la fructífera labor realizada en el período de su liderazgo de la Organización y añadió que en junio de 2008 el Dr. Idris visitó Kirguistán acompañado de una delegación con el fin de participar en un simposio internacional sobre la P.I. y los CC.TT. En el curso de esa visita, el Presidente de Kirguistán mantuvo una reunión con el Dr. Idris en la que se examinaron cuestiones relacionadas con la promoción de la P.I. en el país y las relaciones entre Kirguistán y la OMPI. Para concluir, la Delegación expresó el deseo de que, bajo el liderazgo del Sr. Francis Gurry, la Organización actúe en beneficio de los Estados miembros con el fin de promover el sistema internacional de la P.I. en su conjunto.

108. La Delegación de Afganistán se sumó a las declaraciones formuladas por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático y por Bangladesh en nombre de los países menos adelantados. Agradeció al Director General saliente la labor realizada y felicitó al nuevo Director General, asegurándole que cuenta con su respaldo en el futuro. Tiene la seguridad de que el nuevo Director General sabrá emprender con éxito las tareas que se presenten, particularmente, la Agenda para el Desarrollo, la protección de los CC.TT. y el folclore, la cuestión de las patentes, el uso eficaz de la propiedad intelectual, el desarrollo de los países menos adelantados, el establecimiento de la División de Países Menos Adelantados en la OMPI, y por último, el mejor funcionamiento de la Secretaría. Sostuvo que, como ha señalado el Sr. Gurry, la evolución de la técnica, la economía y la sociedad de nuestros días ponen a prueba la actividad de la OMPI y han transformado el panorama de la propiedad intelectual. Esas nuevas circunstancias podrán ser superadas con éxito mejorando la comunicación y el diálogo entre los Estados miembros, las partes interesadas y la Secretaría, lo cual será provechoso para todos. La Delegación hizo referencia a los avances registrados por Afganistán en diversos capítulos, en particular, el fortalecimiento de las instituciones, el crecimiento económico y la enseñanza, sin olvidar el fomento rural y de las infraestructuras, tras dos decenios de guerra y de destrucción, así como sus arduos esfuerzos por integrarse en la comunidad internacional, participando en ella de forma decidida y con posiciones progresistas. Mencionó la inauguración de la Oficina de la Propiedad Intelectual en Kabul en 2007 y el respaldo prestado por la OMPI a los ministros competentes para fomentar las cuestiones referidas a la propiedad intelectual y a la transferencia de tecnología, y dijo que aguarda con sumo interés la posibilidad de colaborar estrechamente con la OMPI.

109. La Delegación de Bosnia y Herzegovina expuso que, el año pasado, el Instituto de la Propiedad Intelectual se dedicó a fortalecer la capacidad y a mejorar el andamiaje jurídico del sistema de propiedad intelectual en el país para facilitar su integración en el marco político y económico europeo. La Delegación dijo que el Instituto de la Propiedad Intelectual preparó un plan de reforma, con fines debidamente precisados, y formuló recomendaciones para fortalecer tanto al Instituto como a los demás órganos competentes en materia de la defensa de la propiedad intelectual, con un plazo de ejecución fijado para el año 2015, en el que se habrá establecido un eficaz sistema de propiedad intelectual. La Delegación anunció que los órganos competentes tienen la intención de ratificar o adherirse a los tratados de la OMPI; a

saber, el Arreglo de La Haya, la Convención de Roma, el Convenio de Ginebra, el Arreglo de Estrasburgo, el Tratado de Budapest, el Protocolo de Madrid, el WPPT, el WCT y el Acuerdo de Viena. Hizo referencia asimismo a medidas encaminadas a estimular la colaboración entre los tribunales, los órganos de inspección de los mercados y las aduanas con el fin de combatir la piratería y la falsificación, así como para vigilar los avances técnicos y la capacitación de especialistas. Dio a conocer, por último, que el Instituto emprenderá actividades en lo que se refiere al proceso de adhesión a la OMC y a la Unión Europea.

110. La Delegación de Burkina Faso dijo que comparte con las demás delegaciones las principales preocupaciones relacionadas con la OMPI. Con su presencia atestigua sin ninguna clase de dudas la adhesión del país a los ideales de la Organización. Se suma a las anteriores delegaciones en los agradecimientos al Presidente por la diplomacia y perspicacia que ha mostrado desde que fuera elegido para desempeñar su función, agradecimientos que hace extensivos a su equipo. Se ha logrado un claro avance en la ejecución de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en beneficio de todos los Estados miembros. El CDIP ha proseguido sus trabajos conforme a las recomendaciones. Burkina Faso sigue con gran interés la aplicación de tales recomendaciones y las actividades del Comité. La tarea de los seis grupos constituidos a tal efecto, encaminada a examinar detenidamente distintos aspectos de la P.I., satisface efectivamente las necesidades del país. Burkina Faso necesita acelerar su crecimiento económico aprovechando las oportunidades que ofrece la OMPI, concretamente en lo que atañe al fomento de la investigación científica y tecnológica, el desarrollo y la comercialización de los productos. Con ese fin está en curso en el país el diseño de una estrategia de evaluación de los resultados de las investigaciones y de las innovaciones tecnológicas. Sin dejar de reconocer que la OMPI dedica un gran esfuerzo a impulsar el progreso tecnológico, la Delegación manifestó su convencimiento de que mediante la P.I. puede fomentarse la investigación científica y tecnológica, el desarrollo y la comercialización de los productos, y exhorta a la OMPI a que le preste apoyo en la ejecución de estas actividades. De ahí que solicite encarecidamente a la OMPI sus servicios de asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades en recursos humanos y la observancia de los derechos de P.I. Este año, con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el mundo entero ha celebrado no sólo las posibilidades que ofrece la creatividad humana, sino también las de los derechos de P.I., que contribuyen al fomento y el encauzamiento de la P.I. transformándola en motor de desarrollo económico, cultural y social. En este sentido, Burkina Faso ha organizado una nueva edición del Foro Nacional de Investigación Científica e Innovaciones Tecnológicas, manifestación bienal institucionalizada que este año tiene por tema “Los efectos de las investigaciones científicas, las invenciones y las innovaciones en las sociedades africanas”. Su objetivo era exponer los resultados de las investigaciones y las innovaciones tecnológicas. Y también, fomentar los resultados de la investigación y de las invenciones y contribuir a su valoración. Burkina Faso se encargará asimismo de la preparación del Salón Internacional de la Artesanía de Uagadugú, que se celebrará del 31 de octubre al 9 de noviembre de 2008 en Uagadugú, y que constituye un marco de reflexión en el que se examinan los principales problemas relacionados con la promoción de la artesanía. Por esta razón, el tema que las autoridades han elegido para esta undécima edición del Salón es “Artesanía africana y canal de distribución”, dirigido a todos los interesados en el sector de la artesanía. La OMPI brinda su cooperación a Burkina Faso en diversos ámbitos: asistencia al proyecto de fomento y protección de las indicaciones geográficas; impulso de la propiedad artística y literaria gracias a la mejora de la capacidad operativa del personal que trabaja en las estructuras nacionales, la organización de seminarios y la facilitación de material; apoyo, por parte de la Academia de la OMPI, a la Oficina de Derecho de Autor de Burkina Faso en la formación de la mayor parte de su personal; participación técnica en seminarios organizados por Burkina Faso, dirigidos a las personas encargadas de hacer cumplir la ley (como puedan

ser las autoridades aduaneras) y sobre la observancia de los derechos conexos. Con todo, la formación de directivos de las estructuras nacionales de gestión colectiva sigue siendo uno de los principales objetivos. La propiedad artística y literaria está en constante evolución debido a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La divulgación de información sobre esta cuestión no puede llevarse a cabo debidamente si los encargados de impartir los cursos y las conferencias en los centros de enseñanza y otras instituciones de este tipo no reciben la formación adecuada. Una solución a este problema sería la posibilidad de obtener becas de estudios superiores. Para Burkina Faso, tierra de cultura y de creatividad, la protección de las obras intelectuales ha tenido siempre un especial interés. Por ello, además de participar en los acuerdos internacionales sobre la propiedad artística y literaria, se ha comprometido firmemente a luchar contra todas las formas de infringir los derechos de los creadores, y especialmente contra el azote de la falsificación y la piratería de las obras intelectuales. Para impedir los perjuicios de dicho fenómeno, el Gobierno de Burkina Faso ha adoptado un plan trienal (2008-2010) para luchar contra la piratería de las obras literarias y artísticas, iniciado el 14 de febrero de 2008 bajo la presidencia del Primer Ministro del país. Habida cuenta de las desastrosas consecuencias de estos actos, el objetivo del plan es fortalecer la protección de las obras mediante medidas de prevención, centradas en la sensibilización y la formación en esta cuestión, así como medidas represivas, a fin de que los creadores puedan desarrollar libremente su actividad. Burkina Faso espera con gran interés recibir apoyo de la OMPI para poder ejecutar este ambicioso plan, sin el cual no logrará alcanzar los objetivos fijados. También para el año 2008 se ha previsto la celebración de un taller de formación en propiedad industrial en Bobo-Dioulasso, dirigido a operadores de comercio y funcionarios fiscales y aduaneros; un taller de formación sobre la descripción de la invención en la solicitud de la patente, dirigido a investigadores e inventores, y una campaña de sensibilización sobre la necesidad de la protección y los procedimientos de registro de títulos de propiedad industrial. Burkina Faso pone muchas esperanzas en el proyecto denominado "Iniciativa Universitaria de la OMPI" y desea que se consolide. Y, en ese sentido, el Gobierno ha dado instrucciones a los servicios en materia de P.I. con objeto de introducir efectivamente la disciplina en los programas de las escuelas superiores. Para llevar a cabo este amplio programa de actividades, la Dirección Nacional de Propiedad Industrial necesita que se le acuerde un estatuto especial y autónomo. En aras de impulsar esta dinámica de reestructuración, el Gobierno ha presentado una petición para recibir material informático y de oficina. Habida cuenta de todos los logros y de los proyectos en curso en Burkina Faso, no cabe duda alguna de que la colaboración entre el país y la OMPI es excelente, y espera que dicha colaboración se estreche aún más. Burkina Faso tienen grandes expectativas en los trabajos del presente período de sesiones y espera que se lleven a cabo con éxito.

111. La Delegación del Canadá elogió la labor cumplida por la Secretaría y todos los comités de la OMPI, destacando el CDIP y el CIG. Manifestó el entusiasmo que siente al ver los avances logrados en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y reconoció el trabajo realizado por la Comisión de Auditoría. El trabajo que lleva a cabo la Comisión de Auditoría es sumamente importante para la OMPI puesto que la ayuda a gestionar con más eficacia sus numerosas actividades. Se mostró satisfecha con los documentos en que se examinan las carencias en la protección de los CC.TT. y las ECT, que contienen fructíferas orientaciones, y se mostró ansiosa de seguir avanzando en el CDIP con relación a las 45 recomendaciones. La Delegación puso de manifiesto su contribución al establecimiento de un sistema internacional de propiedad intelectual mejor y más equilibrado, su organización de diferentes reuniones y asistencia a numerosos foros, sin olvidar su participación dinamizadora en los distintos comités de la OMPI. Las actividades señaladas permitieron difundir y conocer las prácticas óptimas aplicadas en las políticas y los procedimientos administrativos internacionales en materia de propiedad intelectual, gracias a lo cual la Oficina Canadiense de la Propiedad

Intelectual (CIPO) puede realizar aportaciones para mejorar el sistema de propiedad intelectual en todo el mundo y también en el Canadá. La Delegación reafirmó que seguirá empeñándose activamente para que la OMPI aumente su eficacia y su capacidad innovadora, y siga orientada cada vez más hacia la obtención de resultados, todo ello con el fin de que pueda adaptarse adecuadamente a los cambios. Se sumó a las declaraciones que preconizaron el fortalecimiento de la infraestructura, las instituciones y los recursos humanos en la esfera de la propiedad intelectual, el fomento del derecho internacional de propiedad intelectual y la prestación de servicios de calidad en los sistemas internacionales de protección de la propiedad intelectual. La Delegación dijo que su país contribuirá activamente a fijar la dirección estratégica de la OMPI, así como sus actividades y una sólida estructura de gobierno. Por último, reconoció la aportación del Dr. Idris a la OMPI y dio la bienvenida al Sr. Gurry.

112. La Delegación de la República Checa felicitó al Sr. Gurry por su nombramiento como nuevo Director General de la OMPI y le deseó éxito en su tarea; añadió que confía plenamente en su capacidad para ejecutar y mejorar las actividades de la OMPI y que le brindará todo su apoyo. La Delegación se sumó a lo expresado por las Delegaciones de Francia en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, y de Rumania en nombre del Grupo de Países de Europa Central y el Báltico. Manifestó satisfacción ante la aprobación del presupuesto por programas y el esfuerzo que la OMPI dedica a mejorar su gestión, de acuerdo con las recomendaciones de la evaluación caso por caso, y elogió también las actividades de auditoría y supervisión. Añadió que acoge favorablemente la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes y celebra que el próximo año pueda entrar en funcionamiento el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad. Está a favor de introducir mejoras en los Sistemas de Madrid y del PCT, en el Reglamento del Arreglo de Lisboa y en la Clasificación de Locarno, a propuesta de la República Checa. Elogió la labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos y destacó la necesidad de proteger adecuadamente las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y los organismos de radiodifusión. Está a favor de que se prosiga la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y agradece a la Secretaría la elaboración de los documentos de análisis de carencias. Señaló que, en lo que atañe al ámbito del folclore, respalda las soluciones propuestas en los planos nacional y regional, y también la elaboración de modelos *sui generis* de ámbito internacional, o de otras opciones no vinculantes, para dar protección a los CC.TT., al tiempo que insta a que se lleve a cabo un detenido debate sobre los RR.GG. Acepta de buen grado la celebración de sesiones ordinarias del CDIP. Constata la importancia de la lucha contra la falsificación y la piratería, apoya la labor del Comité Asesor sobre Observancia, y subraya la necesidad de estrechar la cooperación a escala internacional, regional y nacional. Recordó la participación de la Oficina Checa de P.I. en el programa de asistencia de la OMPI para los países en desarrollo, y manifestó su voluntad de proseguir estas actividades. Concluyó elogiando la labor de la División de la OMPI para Determinados Países de Europa y Asia y afirmando que espera con interés proseguir la cooperación con la OMPI.

113. La Delegación de Dinamarca informó de que en 2006, Dinamarca, Noruega e Islandia asumieron la función de Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes y de que el Instituto Nórdico de Patentes se ocupa de los trámites a partir del 1 de enero de 2008. La labor se desarrolla con arreglo a lo previsto y se incide sobre todo en la armonización de los procedimientos de los países en cuestión, haciendo hincapié especialmente en la calidad. La lucha contra la piratería y la falsificación ha cobrado mayor relieve puesto que tiene serias repercusiones para el comercio internacional

en general y para los derechos de P.I. En la primavera de 2008, el Gobierno de Dinamarca ha emprendido un estudio sobre la piratería y la falsificación en el que se describen las esferas que sufren problemas concretos y se propone una estrategia general para abordar las cuestiones, estrategia que se ejecuta actualmente en forma de proyectos e iniciativas. La cuestión de la observancia de los derechos de P.I. es de importancia fundamental para combatir la piratería y la falsificación. La Delegación dijo que otorga gran importancia a la labor del Comité Asesor sobre Observancia de la OMPI y opina que debe ser una prioridad de la Organización. En cuanto a los proyectos internacionales de fomento del desarrollo, la Delegación informó de que Dinamarca ha participado en importantes proyectos en Europa, a saber, en Polonia, Rumania, Croacia, Malta, Turquía, la Federación de Rusia y los Balcanes Occidentales, y que actualmente dirige la atención a Asia, donde participa en proyectos en China. La Delegación manifestó que a su entender, en colaboración con las autoridades de dichos países, Dinamarca ha logrado importantes resultados en ámbitos como la sensibilización, la formación del personal y, en general, la creación de capacidades en la esfera de los derechos de P.I., pero que asimismo estas iniciativas han servido para fortalecer las relaciones y los conocimientos dentro de la Oficina de Dinamarca. La Delegación declaró que se ha dedicado considerable trabajo y esfuerzo a seguir perfeccionando el sistema de patentes sin obtener los resultados previstos, pero en su opinión se trata de una esfera importante y es fundamental avanzar en ella, llevando a cabo la labor en el ámbito de la OMPI, aunque si eso no es posible tendrá que hallarse una solución en otras instancias.

114. La Delegación de Estonia felicitó calurosamente al nuevo Director General por su nombramiento y manifestó satisfacción por el modo en que se ha llevado a cabo la elección. La Delegación dio las gracias al Presidente del Comité de Coordinación. Expresó la voluntad de colaborar con el nuevo Director General y con la Secretaría.

115. La Delegación de Gambia hizo suya las declaraciones formuladas por la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, y por Bangladesh, en nombre de los PMA. Felicitó al Sr. Francis Gurry por su nombramiento al cargo de Director General de la OMPI, y dijo que confía en que su larga experiencia en materia de propiedad intelectual sea de provecho para todos los Estados miembros. La Delegación rindió homenaje al Director General saliente por sus logros en el fomento del interés mundial por la propiedad intelectual como instrumento para el desarrollo socioeconómico. La Delegación confirmó su apoyo pleno a la Agenda para el Desarrollo que se espera sea adecuadamente financiado, y señaló su particular interés en la labor en curso en la esfera de la propiedad intelectual y los RR.GG., los CC.TT. y el folclore y, si bien aprecia el apoyo ya recibido de la OMPI para el desarrollo de la infraestructura de propiedad intelectual y la creación de capacidad, indicó que se necesita apoyo adicional en el ámbito de la cooperación para el desarrollo de la investigación y la creatividad, y espera que haya en el futuro una colaboración más estrecha entre Gambia y la OMPI.

116. La Delegación de Alemania manifestó agradecimiento al Presidente de la Asamblea General y, en sintonía con la declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B, felicitó al Sr. Gurry por su nombramiento como Director General de la OMPI, y dijo que confía en que, bajo su liderazgo, la OMPI seguirá fomentando la actividad creativa y la protección de la P.I. en todo el mundo, y seguirá afrontando los retos que se presentan en lo que respecta a la transparencia, la gestión responsable y el buen gobierno. Reconoce el mérito de la contribución del Director General saliente, especialmente en el ámbito del desarrollo y cuestiones conexas. Hizo hincapié en su firme interés en todas las actividades de la OMPI relativas al sistema mundial de registro, la precisión del marco jurídico internacional y la cooperación en el desarrollo prevista en la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, y garantizó su voluntad de contribuir al progreso de todos los sectores, puesto

que la protección y la observancia eficaz de los derechos de P.I. sigue siendo fundamental, a lo que añadió que Alemania es uno de los principales usuarios del sistema internacional de P.I. Señaló que cuanto más calidad se ofrezca en los servicios mundiales de la Organización, mayor será la renta disponible para potenciar la situación de los pequeños empresarios, inventores y artistas de todos los países, y, concretamente en los países en desarrollo, para ayudarlos a constituir empresas en el marco de un mercado internacional. Estima que muchas de las partes interesadas en la labor de la OMPI se beneficiarán de los progresos que se alcancen en la armonización del Derecho sustantivo de patentes, y manifestó satisfacción ante el hecho de que los Estados miembros hayan resuelto retomar la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, lo que redundará en beneficio de todos al hacer más eficaz el sistema internacional de patentes. Concede gran importancia a la labor del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) de lucha contra la falsificación y la piratería. En lo que afecta al trabajo del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, señaló que valora positivamente los dos análisis de carencias que ha presentado la Secretaría, y, al igual que la Unión Europea, confirma su apoyo a la elaboración de modelos internacionales *sui generis* o de otras opciones no vinculantes para la protección jurídica de los CC.TT., y añadió que observa con satisfacción los progresos que se han producido en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual, ya que mediante la aplicación de las 45 recomendaciones adoptadas se fortalecerá la capacidad de los países en desarrollo y de los PMA a fin de que saquen todo el partido de la P.I., y confía en que la Oficina Internacional y sus Estados miembros darán un nuevo impulso a su trabajo para acelerar el proceso. Informó de que la Oficina de Patentes y Marcas de Alemania ha ampliado su cooperación con otras oficinas y organizaciones relacionadas con la P.I., entre otras formas, mediante la firma de un memorando de cooperación con las autoridades de patentes del Japón, China y la India, y ha ampliado también el proyecto de cooperación con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) del Brasil. La Oficina ha organizado varios seminarios y cursos de formación dirigidos a expertos extranjeros procedentes de diversos países, como la Federación de Rusia, Croacia, Rumania, Jordania, Etiopía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Malasia y Trinidad y Tabago.

117. La Delegación de Guinea-Bissau hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y la pronunciada por Bangladesh en nombre de los PMA. Agradeció al Director General y la Secretaría de la OMPI la preparación de las Asambleas y elogió la calidad de los documentos facilitados a los Estados miembros. Felicitó al Sr. Francis Gurry por su designación al puesto de Director General de la OMPI y dijo que tiene la certeza de que, en virtud de su competencia y su dilatada experiencia, adquirida en el curso de veinte años dedicados a la promoción de la P.I., la OMPI obtendrá resultados notables bajo su dirección. Asimismo, la Delegación expresó su profundo reconocimiento al Director General saliente, Dr. Kamil Idris, por su dedicación y su compromiso incondicional, mantenido a lo largo de su mandato, con el fomento de la P.I. en el mundo, en particular en los países en desarrollo y, muy especialmente, en la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP). Agradeció a todo el personal de la Oficina Internacional su contribución al buen funcionamiento de la Organización. Transmitió la enorme satisfacción y agradecimiento del Gobierno de Guinea-Bissau por el apoyo recibido de la OMPI y la fructífera cooperación que existe entre su país y la Organización, en particular en lo que se refiere a la labor realizada por los funcionarios encargados de la P.I. en diversas actividades, como foros regionales, reuniones y seminarios, especialmente el Foro de cooperación en materia de propiedad industrial para los países de habla portuguesa celebrado este año en Maputo (Mozambique). La Delegación también agradeció a la Oficina de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades en África el material proporcionado a la Oficina de P.I. de su país para modernizar su infraestructura informática. El Gobierno de Guinea-Bissau, a

través de las actividades de la OAPI, concede especial importancia a la cuestión de los derechos de P.I., como demuestra la celebración de la quinta edición del Salón Africano de la Invención y la Innovación Tecnológica (SAIT) en Bissau en octubre de 2007 y la construcción en esa misma ciudad de un centro de documentación sobre la propiedad intelectual. Ese centro, cuya edificación finalizará próximamente, tiene por objeto la promoción del sistema nacional de la P.I. y la sensibilización del público respecto de la utilización del sistema y su interés para estimular el desarrollo tecnológico del país. El centro alentará y favorecerá la utilización de la información en materia de P.I. por las instituciones de investigación, las universidades y las empresas, con miras a aumentar la competitividad del país en los mercados regionales y mundiales. Además, el centro impartirá cursos de formación dirigidos en particular a los estudiantes y los especialistas en P.I., sobre materias como el registro de los derechos de P.I. o la redacción de fascículos de patente. Para concluir, la Delegación, en nombre de su Gobierno, agradeció igualmente a los Estados miembros de la Unión PCT el apoyo prestado a la propuesta del Brasil para que el portugués sea lengua de publicación del PCT, así como la designación del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial del Brasil como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen internacional preliminar, lo que tendrá el efecto de promover la innovación y la creatividad en el conjunto de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y favorecerá la utilización del sistema PCT por los nacionales de los países de habla portuguesa.

118. La Delegación de Haití felicitó al Director General saliente, el Dr. Kamil Idris, de quien destacó la dimensión y la calidad del trabajo realizado en el curso de los diez años últimos así como al nuevo Director General, el Sr. Francis Gurry, de quien resaltó el compromiso en pro de la aplicación eficaz de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y a quien deseó la mejor de las suertes a la cabeza de la prestigiosa Organización que es la OMPI. Agradeció a la Secretaría la preparación y la calidad de los documentos distribuidos. Dijo que quería manifestar que respalda el conjunto de las orientaciones adoptadas por la OMPI en lo que se refiere al fomento de los derechos de propiedad intelectual en el mundo y, principalmente, en la región de América Latina y el Caribe. La Delegación subrayó que es importante crear en Haití una cultura de la propiedad intelectual, fomentar su utilización en pro del desarrollo socioeconómico y cultural y favorecer un medio que propicie que la propiedad intelectual pueda ser puesta al alcance de todos, reconocida, valorizada, defendida y respetada. En efecto, la creación de la Oficina Haitiana de Derecho de Autor (BHDA), por decreto de 2005, hizo de dicha oficina un instrumento nacional al servicio de los creadores de todas las categorías. El primer proyecto de la BHDA para el período 2008-2009 será una extensa campaña de sensibilización y de difusión sobre la noción del derecho de autor a escala nacional. Un segundo proyecto consistirá en la constitución de un repertorio nacional de creadores y de obras. La Delegación manifestó el deseo de contar con la asistencia técnica de la OMPI para dotar a la BHDA de sistemas informáticos y de gestión coherentes. La Delegación dijo estar complacida con los esfuerzos realizados por la OMPI en favor de la protección de los derechos de propiedad intelectual referidos a los RR.GG., las ECT y los CC.TT. Anunció que Haití se prepara para adherirse en 2009 a determinados tratados, acuerdos y convenciones, principalmente el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT), el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), la Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión, el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), y el Tratado sobre el Derecho de Patentes. Asimismo, se transmitirán a la Secretaría el instrumento de ratificación del Arreglo de La Haya referido al registro internacional de diseños industriales y el del Arreglo de Madrid relativo a la represión de las indicaciones de procedencia falsas o engañosas en los productos.

Por último, el Parlamento deberá ratificar el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, adoptado en 2006. La Delegación se suma al Grupo de Países Africanos y a los Países del Caribe para subrayar la importancia que concede a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y manifestó la esperanza de que permita estimular la puesta en práctica de un efectivo sistema internacional de propiedad intelectual. Los intereses de los países desarrollados y los de los países en desarrollo y, en particular, de los países menos adelantados, deberán ser considerados de forma si no igual, al menos proporcional. La Delegación manifestó que desea recibir asistencia en materia de elaboración de estrategias de propiedad intelectual, que sean acordes con el plan de desarrollo nacional y que comprendan todos los aspectos del desarrollo. Para concluir, la Delegación insistió en que Haití, por su condición de país miembro del CARICOM y del GRULAC, se beneficia de la sinergia desarrollada por los Estados miembros de la OMPI para poner en práctica una nueva política que gira en torno a la revalorización de la propiedad intelectual, considerada un medio suplementario para el desarrollo socioeconómico del país.

119. La Delegación de Hungría felicitó al Sr. Francis Gurry por su designación para el cargo de Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y dijo que se muestra convencida de su solvencia profesional y de sus notables dotes de mando, que se suman a su ya proverbial don para la diplomacia. La Delegación dijo que tiene la confianza de que la OMPI entrará en una nueva edad de oro bajo la batuta del Sr. Gurry. La Delegación se sumó, y respaldó en todos sus términos, la declaración realizada por la Delegación de Francia, en nombre de la Unión Europea, y la declaración de la Delegación de Rumania, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. La Delegación expuso que Hungría siempre ha concedido suma importancia al sistema de derechos de propiedad intelectual y que se encuentra comprometida con la labor internacional en ese campo. Está convencida de que la OMPI cumple una función legislativa de primera importancia en el plano internacional de la propiedad intelectual. Por constituir el núcleo de los sistemas de registro internacional, la OMPI tiene asimismo cometidos fundamentales en dichos sistemas. La Delegación reafirmó que respalda todos los proyectos e iniciativas encaminados a revitalizar dichos cometidos esenciales. La Delegación felicitó y expresó su gratitud al Dr. Kamil Idris, Director General saliente, quien posee méritos innegables por su labor en pro de desmitificar la protección de la propiedad intelectual. Ha abierto las puertas a las partes interesadas en el sistema de la propiedad intelectual. La Delegación dijo que le da las gracias por su entregada labor como Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

120. La Delegación de Islandia dijo que se suma a las felicitaciones expresadas por otras delegaciones al Sr. Gurry por haber sido designado para el cargo de Director General y manifestó la confianza en que con su dilatada experiencia y notables cualidades, el Sr. Gurry llevará la Organización a buen puerto. La Delegación agradeció al Dr. Idris su obra y aportaciones al sistema de propiedad intelectual. La Delegación reconoció la importancia del sistema de propiedad intelectual e insistió en la necesidad de revisar y adaptar permanentemente el sistema en atención a las nuevas necesidades de la industria y el mundo económico y, en particular, la necesidad de proseguir la labor armonizadora en la esfera de las patentes y la necesidad de reforzar aún más el sistema del PCT. En efecto, el crecimiento del PCT ha sido enorme a lo largo de los 30 años transcurridos desde que se instauró y la Delegación entiende que los Estados miembros deberían barajar distintas posibilidades de ampliar este sistema, ampliamente extendido, de modo que se puedan atender los requerimientos a que está sometido el sistema internacional de patentes y manifestó la esperanza de que la Secretaría estudie la forma de poner en marcha tal iniciativa.

121. La Delegación de Italia se sumó a las demás delegaciones en la felicitación del Sr. Gurry por su nombramiento, y dijo que está convencida de que, gracias a sus aptitudes y sólidos conocimientos en el sistema de P.I., la Organización conseguirá importantes resultados. Manifestó su agradecimiento al Dr. Idris por las diversas iniciativas emprendidas para ampliar el alcance de la P.I. Hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Francia en nombre de la Comunidad Europea y de la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B. Informó de que, en apoyo a la Organización, Italia firmó hace poco un acuerdo financiero con la OMPI para crear un fondo fiduciario, con una aportación de 1.200.000 francos suizos, con lo que se convierte en uno de los principales países donantes en lo que atañe a las contribuciones voluntarias. Añadió que el Gobierno de Italia se ha comprometido a fortalecer y fomentar el sistema de P.I., tanto a escala nacional como internacional, especialmente en lo tocante a los derechos de P.I., a fin de impulsar la lucha contra la piratería y la falsificación. El crimen organizado se ha convertido en uno de los principales elementos del comercio internacional “ilegal”, y por ello opina firmemente que es necesario redoblar la lucha contra tales prácticas. Comparte la visión del Director General electo en virtud de la cual la P.I. es un instrumento que puede facilitar la consecución de diversas políticas públicas, y cree que la P.I. es una herramienta fundamental que debe utilizarse como motor económico y de desarrollo, en estrecha relación con los retos mundiales que afectan actualmente a la comunidad internacional, como el calentamiento atmosférico, las enfermedades, la crisis alimentaria y agrícola y la pobreza. Por lo que respecta al Tratado sobre el Derecho de Patentes, la Delegación dijo que valora positivamente los trabajos de la Secretaría encaminados a reiniciar un debate constructivo sobre el SPLT, y opina que la armonización de los puntos sustantivos del Derecho de patentes debe ser uno de los objetivos fundamentales de la OMPI en los próximos años. Señaló que el Gobierno de Italia está a punto de concluir el proceso legislativo de ratificación del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, lo que evidencia el compromiso de Italia respecto del diseño industrial. Italia preparará, en colaboración con la OMPI, la Conferencia Internacional sobre Innovación y Diseño, que se celebrará los días 28 y 29 de octubre en Turín, ciudad designada como la “Capital Mundial del Diseño” de 2008. El título de la conferencia es “Nuevos desafíos a la protección de la propiedad intelectual”. La Delegación señaló que las indicaciones geográficas son una parte fundamental de los derechos de P.I. La producción alimentaria y agrícola de alta calidad es el segundo elemento más importante en las exportaciones del país. Italia es uno de los países del mundo más afectados por la falsificación, por lo que la Delegación está convencida de que en los debates de carácter multilateral sobre la lucha contra la falsificación y la piratería no deben pasarse por alto las indicaciones geográficas. Está a favor de dar nuevo impulso al Arreglo de Lisboa y, en su opinión, la ampliación del número de miembros del Arreglo constituye un importante objetivo. La Delegación dijo que concede mucha importancia a los aspectos de formación y subrayó que su país ha invertido recursos humanos y financieros. En 2008, Italia continúa apoyando el programa de maestría en propiedad intelectual que se organiza en colaboración con la OMPI. Esa iniciativa ha permitido que unos 40 expertos de todo el mundo asistan cada año a los cursos que se imparten en el Centro de NN.UU. de Turín. Refiriéndose al papel que desempeña la OMPI en el escenario internacional, la Delegación animó a la Secretaría a que cumpla un papel preeminente, en el ámbito internacional, como organización técnica y como organismo especializado del Sistema de Naciones Unidas. La Delegación dijo estar segura de que ese prestigio quedará reflejado en la estructura interna de la Organización, fomentando y protegiendo políticas en las que primen la eficacia, los méritos y la transparencia. Por último, expresó al nuevo Director General todo el apoyo necesario para la implementación de políticas y le ofreció su total cooperación.

122. La Delegación de Kazajstán encomió al Presidente por la habilidad con la que está dirigiendo los debates, lo que ha permitido que la designación del nuevo Director General de la Organización haya tenido lugar sin altibajos. La Delegación felicitó al Sr. Francis Gurry por su designación al puesto de Director General de la OMPI y le deseó mucha suerte en el desarrollo de las actividades de la Organización. Consciente de la gran experiencia y capacidad profesional del Sr. Francis Gurry, la Delegación manifestó convencida que la OMPI continuará obrando en la buena dirección y que el prestigio y la influencia de la Organización también aumentarán. Dio las gracias, asimismo, al Dr. Kamil Idris por haber dirigido la Organización durante dos mandatos y le deseó la mejor de las suertes para el futuro. La Delegación observó que su país trabaja activamente en cuestiones de P.I., en particular las que guardan relación con el rápido desarrollo de la economía kazaja y la próxima entrada del país en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Ello ha impulsado a las empresas y todos los sectores de la economía a desarrollar los más recientes logros de la humanidad en la esfera de la P.I. En Kazajstán se ha aprobado, y se está aplicando, una estrategia para el desarrollo industrial y el fomento de la innovación que servirá de marco a la política económica vigente hasta 2015, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible en el país gracias a la diversificación de los sectores económicos para que no solamente se exporten materias primas sino también productos elaborados. A ese respecto, los centros de innovación y de transferencia de tecnología están trabajando en estrecha cooperación con los fondos de innovación y los organismos científicos y técnicos. En lo relativo a la Oficina de Propiedad Intelectual, la Delegación observó que se está aplicando un programa de desarrollo que estará vigente hasta 2011 y abarca cuestiones relacionadas con el desarrollo, la protección y la defensa de la propiedad intelectual. En dicho programa se ha contemplado tanto la adhesión a los principales tratados internacionales como los aspectos relacionados con los recursos humanos y el fortalecimiento del sistema nacional de patentes, entre otras cosas. La Delegación señaló que por primera vez en la historia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Kazajstán ha sido elegido para presidir esa Organización hasta 2010. El Jefe del Estado, Sr. Nazarbayev, ha lanzado la campaña para convertir al país en uno de los 50 países más competitivos del mundo. Habida cuenta de todo ello, la Delegación aseguró a la OMPI que participará activamente en la labor de la Organización. Al manifestar apoyo a la propuesta de cooperación con todas las organizaciones internacionales y la optimización de la labor de las oficinas nacionales en lo tocante a los RR.GG. y los CC.TT., la Delegación señaló que la labor realizada por la OMPI dará sus frutos y será de provecho para todos los países.

123. La Delegación de Lesotho respaldó las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Argelia, en nombre del Grupo Africano, y de Bangladesh, en nombre de los Países Menos Adelantados. La Delegación se sumó a las felicitaciones formuladas por otras delegaciones al Sr. Gurry tras su nombramiento y agradeció al Dr. Idris sus notables aportes, en particular, la creación de la División de Países Menos Adelantados, la ampliación del campo de la propiedad intelectual gracias a un programa de desmitificación, así como el fomento de la propiedad intelectual, que constituye un poderoso medio para favorecer el progreso económico. Dijo que se siente estimulada por el compromiso de que ha dejado constancia el Sr. Gurry en su discurso de aceptación en el sentido de emplear la Agenda para el Desarrollo para que todos los países estén en condiciones de participar de forma decidida en los beneficios de la innovación y de la economía del conocimiento y respaldó su convicción de que ya es hora de que fructifique la labor realizada por el CIG y se obtenga en consecuencia un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

124. La Delegación de Liberia unió su voz a la de los otros distinguidos delegados que felicitaron al nuevo Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Sr. Francis Gurry, manifestándole además pleno apoyo. La Delegación dijo asimismo que valora y agradece el trabajo realizado por el Dr. Kamil Idris, Director General saliente de la OMPI. La Delegación es consciente de que, a pesar de los muchos desafíos se le han planteado, el Dr. Idris, con el apoyo del personal de la OMPI, ha podido colocar a la Organización en la posición que ocupa actualmente. La Delegación señaló con satisfacción los esfuerzos desplegados por el Director General saliente para que los programas de la OMPI se adapten a las necesidades de los usuarios, permitiendo a las partes interesadas comprender mejor y aprovechar los conceptos de P.I. La Delegación deseó al Director General saliente lo mejor para el futuro. Agradeció asimismo a la OMPI que durante varios años contribuyera a fortalecer las capacidades del sistema de propiedad intelectual de Liberia, sensibilizando al público acerca de la existencia de las Oficinas de P.I. de Liberia y sus actividades. El enfoque constructivo de la OMPI ha consolidado los esfuerzos del Gobierno de Liberia por seguir desarrollando el sistema de P.I. El Gobierno de Liberia ha dado el visto bueno a un plan de fomento de la P.I., redactado por la OMPI y sometido al examen del Gobierno a comienzos de 2008. El próximo paso en ese contexto será la misión de la OMPI a Liberia con el fin de iniciar la ejecución de dicho plan. La Delegación informó asimismo, entre otras cosas, acerca de la separación de la Oficina de P.I. del Ministerio de Asuntos Exteriores con efecto inmediato, la creación de la Sociedad de Gestión Colectiva en la Oficina de Derecho de Autor, la ratificación de convenios, tratados, arreglos y protocolos de la OMPI y la creación de programas de lucha contra la piratería.

125. La Delegación de Nueva Zelanda respaldó la declaración formulada en nombre del Grupo B e hizo suyas las felicitaciones presentadas por otras delegaciones al Sr. Gurry por su nombramiento para el cargo de Director General y en reconocimiento de la contribución efectuada por el Director General saliente Kamil Idris. La Delegación sostuvo que el Sr. Gurry tiene la sabiduría, las aptitudes, la experiencia y las dotes de mando necesarias para sortear con éxito los numerosos problemas y pruebas a que se enfrentan la OMPI y el sistema internacional de propiedad intelectual y añadió que se siente reconfortada por el compromiso manifestado por el Sr. Gurry de obrar en pos de una Organización más efectiva, amplia y transparente y tiene la seguridad de que el reforzamiento de la administración, la rendición de cuentas y los mecanismos de dirección serán la cuestión más urgente.

126. La Delegación del Perú expresó satisfacción por la eficiencia con la que tanto la Vicepresidenta como el Presidente de la Asamblea General dirigen los debates. Al manifestar el enorme placer del Perú de que el nuevo Director General sea el Sr. Francis Gurry, se mostró convencida de que él llevará las riendas de la Organización con la capacidad, simpatía y eficiencia que lo caracterizan, y lo felicitó augurándole el mayor de los éxitos en sus funciones. La Delegación hizo suyo lo declarado por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC, y reiteró la importancia que concede a la labor del. Tal y como señaló el nuevo Director General en su discurso de aceptación del cargo, refiriéndose a la protección de los CC.TT. y las ECT, “ya es hora de que ese proceso comience a tener resultados concretos que permitan a la OMPI ampliar el número de sus bases y entregarse a una misión más universal”. Declaró que la labor realizada por la Oficina Internacional, bajo el liderazgo del propio Sr. Gurry, ha permitido que haya una documentación básica que hace posible lograr un instrumento internacional que, con una visión moderna y pragmática, asegure la protección de los CC.TT. y el folclore. Añadió que, si bien es cierto que debe prestarse atención al tema de los RR.GG., habida cuenta de que la divulgación del origen es fundamental para el sistema de patentes, la dificultad para avanzar en esos temas impone quizá que por el momento sea mucho más eficaz concentrarse en aquellas áreas en las que más se haya avanzado. Declaró

que los documentos de análisis de carencias que se presentarán en la próxima sesión del CIG ayudarán a comprender la problemática, y deberían conducir a que se tomen decisiones concretas luego de más de siete años de labor, ya que es hora de tomar la decisión política de traducir todo el avance logrado en una medida concreta e internacional que permita, por un lado, evitar la apropiación indebida y, por otro, dar seguridad a nuestras comunidades y pueblos indígenas de que el sistema de propiedad intelectual puede y debe ser un instrumento positivo para su desarrollo.

127. La Delegación de la Federación de Rusia manifestó su firme confianza en que el objetivo común de lograr el consenso traerá buenos resultados aceptables para todos. Para favorecer el crecimiento económico nacional, es absolutamente primordial que las economías fomenten la innovación, generen el entorno adecuado para asegurar su transformación en economías basadas en el conocimiento y creen mercados de P.I. La economía mundial se caracteriza por la importancia cada vez mayor que están adquiriendo los bienes y servicios, cuya producción y prestación guardan estrecha relación con cuestiones de protección de la P.I. y con la observancia de los derechos de P.I. En consecuencia, en las últimas décadas ha aumentado considerablemente el interés de los países por la utilización de las nuevas tecnologías y la protección de los titulares nacionales de derechos. En lo relativo a la mundialización, es necesario que exista un entorno internacional que favorezca el fortalecimiento del sistema internacional de P.I. En los últimos años, la economía mundial y el sistema internacional de P.I. han experimentado una profunda transformación. Los cambios sustantivos y operativos que deben acometerse en la OMPI plantean serias dificultades que deben superarse para evitar “futuras perturbaciones”. Deben reconsiderarse los enfoques adoptados en la comunidad internacional de P.I. La OMPI es un importante mecanismo de desarrollo y, en el marco de sus principales sectores en que tiene ventaja comparativa y experiencia técnica, podrá sin duda contribuir significativamente a la labor internacional de apoyo a los países, de modo que puedan alcanzarse sus objetivos de desarrollo. En los últimos tiempos la Organización ha sufrido una notable pérdida de eficacia, no sólo en lo que atañe a la redacción y negociación de nuevos instrumentos jurídicos internacionales de protección de la P.I., sino también con respecto a la cooperación con los Estados miembros y otras organizaciones internacionales. Esta situación repercute negativamente en la imagen que la OMPI proyecta en todo el mundo. En muchas ocasiones, los Estados miembros han admitido que no se está avanzando en la redacción del tratado de la OMPI para la protección de los organismos de radiodifusión, en la consecución de resultados visibles en las áreas de los CC.TT., en el SPLT, en la mejora de servicios que los Estados miembros estiman de mala calidad, etcétera. Ahora es necesario adoptar importantes decisiones que resultan esenciales para abrir nuevos horizontes y fortalecer a la Organización. Estas decisiones deben tomarse con el único propósito de lograr que la OMPI sea una plataforma que ofrezca apoyo real a los Estados miembros en el establecimiento de un entorno que propicie la innovación, de suerte que se dé a los países la oportunidad de crear una economía próspera basada en el conocimiento. Evidentemente, los Estados miembros de la OMPI soportan la carga principal en lo que respecta a la consecución de los objetivos, pero la Oficina Internacional de la OMPI constituye el mecanismo básico para aplicar las decisiones y debe dedicar el máximo esfuerzo para reformarla adecuadamente. La nueva estructura tendrá que ser transparente para los Estados miembros a fin de garantizar que no haya ninguna duda sobre los métodos de trabajo de la Organización. El personal debe estar altamente cualificado y conocer de cerca los problemas que afrontan los Estados miembros. En ese sentido, la Delegación reiteró que en la Secretaría debe haber una representación adecuada de las distintas nacionalidades de los Estados miembros. Para que el trabajo de la Secretaría sea más transparente, debe acometerse una transformación drástica de los actuales procedimientos internos. La transparencia debe aplicarse a la distribución financiera y otros

servicios de apoyo. En las contrataciones debe garantizarse la alta cualificación del personal y deben tenerse en cuenta las preocupaciones y los requisitos de las autoridades nacionales en materia de patentes. Manifestó su confianza en la nueva gestión de la OMPI, aunque cree firmemente que los Estados miembros deben colaborar con el nuevo equipo para cambiar la situación actual. Señaló a la atención de los asistentes la nueva gestión de la OMPI para fomentar la cooperación con los países de la región. Es necesario disponer de especialistas con un amplio conocimiento de las necesidades de estos países. No se puede esperar otro año y medio más para adaptar la actividad de las oficinas y divisiones de la OMPI correspondientes. Y lo mismo cabe decir de la financiación de programas dirigidos a estos países, ya que, desde hace muchos años, el volumen de financiación del Programa 7 prácticamente no ha cambiado y, por razones que desconoce, no se dispone de financiación adicional. Señaló que el territorio de su región es muy amplio y añadió que está evolucionando muy rápidamente, topándose con problemas específicos muy complicados. Se trata de un grupo regional aparte en la OMPI. Al margen de la Organización, los países pertenecen al Consejo Interestatal de Protección de la Propiedad Intelectual, que opera en el marco de la Comunidad de Estados Independientes. Habida cuenta de la importancia de la región, el Consejo ha recibido una invitación de la OMPI para obtener la condición de observador. La Secretaría ha enviado ya la solicitud y los documentos necesarios a tal efecto. Propone, en consecuencia, que se cree en la OMPI una oficina aparte para el Grupo de Estados de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental que cuente con una financiación presupuestaria adecuada y con personal capaz de satisfacer con rapidez las demandas. Espera recibir apoyo de los Estados miembros y que el nuevo equipo directivo de la OMPI acoja favorablemente su propuesta, y sin que se produzcan demoras. Volviendo a los asuntos generales, la Delegación señaló que la OMPI y sus Estados miembros han afrontado muchas dificultades que requieren la adopción de decisiones. En los últimos años se ha vuelto difícil lograr el consenso en muchas cuestiones de vital importancia. La OMPI es un organismo internacional dinámico que no sólo se encarga de la administración de tratados y convenios de P.I. fundamentales, sino que constituye el foro de negociación, consultas y diálogo, a escala mundial, con la comunidad empresarial. La Delegación instó a los Estados miembros a unir esfuerzos para restaurar, bajo la nueva dirección, la confianza que antiguamente infundía la Organización. Todos los miembros deben garantizar que la OMPI sea capaz de lo siguiente: determinar las necesidades y las medidas que surgen de la interdependencia de las economías y la propiedad intelectual, especialmente en lo que respecta a las patentes, la tecnología, etcétera.; contribuir a mejorar la comprensión de la coherencia entre las normas, las prácticas y los procesos de la P.I., por un lado, y las políticas nacionales de P.I. y las estrategias en materia de desarrollo, por otro; apoyar a los países en desarrollo y los países con economías en transición en las labores determinadas a formular, elaborar y fomentar los sistemas nacionales de P.I., así como a crear instituciones de gobierno adaptadas a los nuevos modelos de interdependencia en la economía mundial. La Delegación felicitó al Sr. Gurry por su nombramiento como nuevo Director General de la OMPI. Habida cuenta de que la OMPI es una organización orientada hacia los miembros, la Delegación manifestó al nuevo Director General su voluntad de contribuir al fortalecimiento de la OMPI y de la Secretaría en todos los ámbitos de actividad.

128. La Delegación de San Vicente y las Granadinas informó que el 4 de agosto de 2008 entraron en vigor tres normas, a saber, la Ley de Patentes N° 39, de 2004, la Ley de Diseños Industriales N° 20, de 2005, y la Ley de Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados N° 18, de 2005. La Delegación opina que ello contribuirá a modernizar y fortalecer el marco jurídico nacional de protección de los derechos de propiedad intelectual y mejorará la integración del país en el sistema internacional de propiedad intelectual. La Delegación declaró que, en el plano regional, se encuentran en una etapa avanzada los preparativos para crear una División

Comercial en el Tribunal Supremo del Caribe Oriental. Su sede se establecerá en las Islas Vírgenes Británicas. La Delegación dijo que la División Comercial del Tribunal Supremo del Caribe Oriental desempeñará un papel de utilidad en la observancia de los derechos de propiedad intelectual, fomentándola no sólo en su país, sino en todos los Estados que abarca la jurisdicción del Tribunal Supremo del Caribe Oriental. En nombre del Gobierno y del pueblo, la Delegación agradece al Director General y a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual toda la asistencia recibida. La asistencia continua de la Secretaría en el fomento de la sensibilización acerca del sistema de propiedad intelectual y su utilización ha insuflado aliento a la Oficina de P.I. de San Vicente y las Granadinas. La Oficina reconoce el papel invaluable de la propiedad intelectual en el desarrollo económico, social y cultural del país, así como el vínculo indisoluble entre la propiedad intelectual y la calidad de vida. La Delegación felicitó al Sr. Gurry por su designación al cargo de Director General de la OMPI, confiando en que el éxito lo acompañará en su mandato. Asimismo, deseó al Dr. Idris, Director General saliente de la OMPI, mucha suerte en sus emprendimientos futuros.

129. La Delegación de Serbia destacó las mejoras en materia de propiedad intelectual logradas en el país durante el pasado año. La Delegación señaló que debido a la reforma de la legislación nacional relativa a la propiedad intelectual, la observancia del Tratado de Cooperación en materia de Patentes y el Acuerdo de Extensión con la Oficina Europea de Patentes, el sistema de patentes de Serbia se ha armonizado con los sistemas de patentes europeo e internacional, con la mira puesta en la eventual adhesión al Convenio sobre la Patente Europea. La Delegación informó de que, tras la adhesión de Serbia a determinados convenios internacionales administrados por la OMPI (a saber, el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes; el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas; y el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales), la legislación está lista para su ratificación y debe entrar en vigor a finales de 2008. La Delegación anunció que las bases de datos electrónicas de la Oficina de la Propiedad Intelectual de Serbia ya se pueden consultar por Internet, lo que ha mejorado la calidad del procedimiento de examen, y que el sistema informático de la OMPI para la automatización de la propiedad industrial se ha utilizado sin problema para la administración de todos los derechos de propiedad industrial. La Delegación hizo referencia a un proyecto de asistencia técnica operativa y organizativa para la Oficina de la Propiedad Intelectual de Serbia, cuyas recomendaciones se están utilizando en un proyecto de ley relativo a la transformación de la Oficina en un organismo público. La Delegación presentó estadísticas sólidas sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual en su país. Para concluir, subrayó la alta calidad de los seminarios y talleres organizados por la OMPI. Sin embargo, pidió un aumento del apoyo y el compromiso de la Secretaría en todos los países de la región.

130. La Delegación de Seychelles felicitó al Sr. Francis Gurry por su nombramiento como Director General de la OMPI y dijo que tiene la seguridad de que sus conocimientos y devoción son garantía de que la Organización se fortalecerá cada vez más. La Delegación hizo extensivo su agradecimiento al Dr. Kamil Idris por la labor en pro de la OMPI y por los esfuerzos, entusiasmo y ánimos que permitieron que Seychelles se adhiriera a la OMPI en 2000. La Delegación recalcó la importancia de una Organización unida, entregada y flexible ante las actuales dificultades económicas por que atraviesa el mundo y que afectan a numerosos Estados miembros de la OMPI. Para concluir, la Delegación se comprometió a prestar apoyo a la OMPI para que pueda proseguir sus avances.

131. La Delegación de Eslovaquia felicitó al Sr. Francis Gurry por su nombramiento al puesto de Director General de la OMPI. Su personalidad, intelecto y talento son la garantía de que la OMPI podrá salir airoso de todas las pruebas que deba superar en este siglo XXI. La Delegación afirmó que Eslovaquia prestará todo el apoyo posible al nuevo Director General y a la OMPI. Para concluir, la Delegación hizo extensivo su agradecimiento al Dr. Kamil Idris por la labor y compromiso con las cuestiones referidas a la propiedad intelectual durante su período al frente de la Organización.

132. La Delegación de España dijo que asiste con satisfacción a las reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, habida cuenta del compromiso que siempre ha mantenido con el trabajo y los objetivos de la Organización, así como de los retos y desafíos que se plantean ante nosotros en estos momentos. Añadió que el proceso de globalización y el papel protagonista que la propiedad intelectual ha asumido en muchos debates internacionales impiden que ésta pueda ser vista como un sector desconectado de los grandes problemas de la comunidad internacional. El respeto y la observancia de esos derechos deben encontrarse en el primer plano de nuestras preocupaciones, pero también el desarrollo económico y social de los Estados miembros, el problema del acceso a los conocimientos y la difusión de los avances tecnológicos. La Delegación manifestó que es necesario redoblar los esfuerzos de cooperación entre todos los actores implicados y, particularmente, los Estados, tanto en los ámbitos nacional y regional, como internacional. En relación con éste último, la OMPI debe continuar siendo el referente fundamental, en cuanto Organización de vocación universal integrada en el sistema de Naciones Unidas. La Delegación llamó la atención sobre los retos que la OMPI y los Estados miembros tienen ante sí, especialmente ahora que la Organización encara un cambio en su Dirección General. Los desafíos de la OMPI son importantes. Desde la perspectiva externa, es preciso consolidar a la OMPI en el papel que le corresponde como foro especializado de discusión y debate de las cuestiones más candentes en materia de propiedad industrial. En el concierto de las organizaciones internacionales que directa o indirectamente están tratando cuestiones conexas al ámbito de actividad de la OMPI, debe profundizarse en un estrechamiento de las relaciones con otras organizaciones, como la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de la Salud. Por otra parte, la dimensión del desarrollo que siempre ha estado presente en el quehacer de la OMPI constituye una piedra angular del futuro de la Organización. La Delegación hizo especial referencia a la labor del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual donde se constata una verdadera voluntad de llegar a consensos sobre las acciones a emprender respecto de las 45 recomendaciones aprobadas en las pasadas Asambleas. A juicio de la Delegación, aún queda mucho por hacer y manifestó el deseo de que no se dilaten excesivamente los trabajos. Su país siempre ha apoyado y apoyará con ánimo constructivo los debates desde una participación activa, en tanto que la OMPI debe ofrecer una respuesta clara de actuación a las necesidades de los países en desarrollo. Recordando la cooperación que siempre ha ofrecido a la región latinoamericana, la Delegación expresó apoyo a cualquier elemento que ayude a promover el desarrollo de la propiedad industrial en esa región. Así, por ejemplo, la potencialidad que tiene el idioma español como tercera lengua mundial debe ser promovida. A juicio de la Delegación, un elemento para hacer atractivo el sistema de propiedad industrial en Latinoamérica, especialmente para los operadores económicos, es la accesibilidad lingüística. La incorporación del idioma español en el sistema internacional de marcas en 2003, o la deseable incorporación del idioma español en el sistema internacional de diseños industriales, que se plantea en éstas Asambleas, son logros que contribuirán a un uso más extensivo de la propiedad industrial que coadyuve al desarrollo económico en la región. A este respecto, ofreció a la OMPI su colaboración para que el idioma español esté presente en las herramientas de trabajo de los sistemas internacionales de propiedad industrial como la

Clasificación de Niza y la Clasificación Internacional de Patentes. Declaró, además, que debe prestarse especial atención a la dimensión interna de la OMPI, ya que el éxito de toda institución para afrontar los retos que le depare el futuro en un contexto cada vez más globalizado radica innegablemente en la profesionalidad y aptitud de sus recursos humanos. La Delegación dijo que apoyará cualquier iniciativa que redunde en la consecución de tales objetivos en tanto que la cualificación de los niveles gerenciales y del resto del personal debe cuidarse en especial, sobre todo a la luz de las consideraciones hechas en el Informe de la evaluación caso por caso. Acto seguido, la Delegación informó acerca de la labor llevada a cabo por su Gobierno el año pasado. En materia de propiedad industrial, la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) ha dado un paso más en la implantación total de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en su funcionamiento interno y, de modo particular, en el ámbito de las relaciones con los ciudadanos, con la vista puesta en una mayor rapidez, agilidad y flexibilidad en la prestación de sus servicios. Señaló que está por finalizar el proceso de digitalización de la documentación existente, lo que facilitará el acceso por vía electrónica a toda la documentación incorporada en los expedientes de patentes. Además de las evidentes ventajas derivadas del ahorro de espacio en las dependencias de la Oficina y de la garantía de conservación indefinida de dicha documentación, ese proyecto refuerza y consolida el papel de la OEPM como agente activo del progreso tecnológico. Por otra parte, se espera que a partir del 31 de diciembre de 2009 todos los procedimientos de la Oficina puedan tramitarse íntegramente sin papel, conservando la posibilidad de que los ciudadanos opten en cada caso por el ejercicio “físico” o “virtual” de sus derechos. En cuanto al plano normativo, gracias al reciente Real Decreto 1431/2008, de 29 de agosto, se ha operado una notable simplificación en la tramitación de los procedimientos de concesión y una mejora en la calidad de los servicios prestados por la Oficina. Así, en materia de patentes se ha ampliado el contenido del Informe sobre el estado de la técnica, incluyendo en el mismo una opinión escrita preliminar sobre la patentabilidad de la invención, que facilitará a los inventores y a las empresas solicitantes una información complementaria para evaluar de una manera más completa y segura el valor real de su tecnología. En lo relativo a las marcas, se han flexibilizado algunos plazos, se facilitan las comunicaciones y notificaciones por vía electrónica cuando el interesado tiene su domicilio en el extranjero, y se flexibilizan algunos trámites por vía electrónica, como la presentación de poderes de representación. Más allá de la mejora de los mecanismos relacionados con el nacimiento de esos derechos, la Delegación declaró que su Gobierno continúa desarrollando sus mayores esfuerzos para protegerlos de eventuales violaciones, lo que realiza, basándose en el esquema de colaboración público–privado, a través de la “Comisión Intersectorial para luchar contra las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad industrial”, presidida por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio y constituida por representantes de todos los Ministerios cuyas competencias tienen relación con este fenómeno, así como por representantes de las administraciones autonómicas y locales, y de entidades de los sectores afectados. En el ámbito de esa Comisión se elaboran las estadísticas de intervenciones policiales correspondientes a cada año, se ha preparado una memoria de actividades y se está gestando una campaña de sensibilización. La Delegación mencionó también el lanzamiento en 2007 de una página Web (www.oepm-antipirateria.es) monográfica sobre la lucha contra la piratería, que ha recibido hasta la fecha cerca de 35.000 visitas. También mencionó la contribución económica realizada por España para la elaboración del “Estudio de la OCDE sobre el impacto económico de la piratería y la falsificación”, que estima por vez primera la magnitud del fenómeno a partir de datos reales de transacciones internacionales. En el ámbito internacional, la Delegación dijo que la OEPM continúa realizando un notable esfuerzo por redoblar su presencia en todos los foros de interés, como es el caso paradigmático de la OMPI. Como es conocido, la OEPM y la OMPI firmaron en junio de 2004 un Memorando de Entendimiento por el que se creó un Fondo Fiduciario para financiar proyectos conjuntos de

cooperación. Esa experiencia cabe ser calificada de exitosa, en la medida en que en cuatro años se ha consolidado un acervo de prácticas y actividades que han permitido dar un importante salto adelante en las políticas de desarrollo en relación con Latinoamérica. El Fondo Fiduciario es una importante herramienta de carácter regional, que en todo momento ha tenido presente la búsqueda de un desarrollo sostenible en línea con lo promulgado por el Programa de Desarrollo de la OMPI. En este sentido, la OEPM se comprometió en 2006 a poner en marcha cinco estrategias en el marco del Fondo Fiduciario para dar respuesta tanto a las necesidades más inmediatas de la Región, como a los grandes desafíos de la P.I. a nivel mundial. En concreto, las estrategias se relacionan con el acercamiento de la P.I. a los sectores económicos y de innovación, la elaboración de directrices e instrumentos de armonización, el fortalecimiento de las instituciones y la capacitación de recursos humanos, la difusión de información tecnológica y el fomento del idioma español. Entre las actividades organizadas con cargo al Fondo, cabe destacar el Sexto Seminario Regional sobre Propiedad Intelectual para Jueces y Fiscales de América Latina, celebrado en Madrid y Múnich, respectivamente, del 12 al 16 y del 19 al 23 de noviembre de 2007, en colaboración con la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la OMPI; el Cuarto Foro Internacional sobre Creatividad e Invenciones, celebrado en San José (Costa Rica) del 7 al 9 de noviembre de 2007, en colaboración con el Registro Nacional costarricense; y la elaboración con la División de Pequeñas y Medianas Empresas de la OMPI de unas Guías específicas en materia de patentes dirigidas a las Pymes. Habida cuenta de que Latinoamérica representa para la OEPM la zona prioritaria de actuación en la actividad de cooperación para el desarrollo, el objetivo es potenciar en el futuro los proyectos relacionados con las empresas y cámaras de comercio así como aquéllos de carácter tecnológico. La Delegación añadió que los principales proyectos estratégicos de la OEPM continúan siendo LATIPAT y la traducción al castellano de la Clasificación Internacional de Patentes, sin olvidar el Programa de Capacitación Iberoamericano en Búsquedas de Información Tecnológica (CIBIT). Respecto del primero de ellos, cuya finalidad, en colaboración con la OMPI y la OEP, es poner en común la publicación electrónica de solicitudes de patentes en todos los países de habla hispana, se han hecho grandes progresos en 2007, cifrándose en 16 los países participantes y casi 900.000 los documentos de patentes accesibles gratuitamente por Internet. La traducción al castellano de la Clasificación Internacional de Patentes, por su parte, se inserta en el marco de las actividades financiadas por el Fondo Fiduciario, y esperamos se erija en un instrumento clave de fomento y dinamización de las tareas de examen y búsqueda en las Oficinas latinoamericanas, al tiempo que refuerce el papel del español como idioma tecnológico. La Delegación dijo que un total de 8 examinadores de patentes de distintos países de Latinoamérica han tenido la oportunidad, en 2007, de beneficiarse del Programa CIBIT a través de una estadía de entre 6 meses y 1 año en la OMPI. En cuanto a la creatividad artística e intelectual, la Delegación declaró que el sistema de protección de los derechos de autor revela la representación jurídica que cada sociedad tiene del valor de la creación artística en general, y en particular, de su propia cultura. En este sentido, la defensa de la producción creativa resulta esencial para el desarrollo cultural e identitario de toda la sociedad, sin olvidar su repercusión social y económica. Para el Gobierno español la defensa de esos derechos resulta actualmente un tema prioritario ya que su respeto no sólo constituye un factor de diversidad y enriquecimiento cultural, sino que además realiza una aportación al conjunto de la economía del país cuantificada en cerca de un 4% de aportación media al Valor Añadido Bruto. La Delegación afirmó asimismo que su Gobierno es muy consciente del reto que supone en la lucha contra la piratería y que por esa razón se impulsó en 2005 el Plan Integral del Gobierno para la Disminución y la Eliminación de las Actividades Vulneradoras de la Propiedad Intelectual, centrado en actividades de cooperación, prevención, sensibilización social, normativas y de formación en las que participan los tres niveles de Administración territorial españoles, las entidades de gestión de propiedad intelectual, y las

asociaciones representativas de los consumidores y de la industria de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las medidas de cooperación han sido emprendidas a través de la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de derechos de propiedad, celebrando a lo largo del año 2007 diversas reuniones y estudiando e impulsando acuerdos, como el de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Federación Española de Municipios y Provincias, y los acuerdos de cooperación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la prevención del fraude fiscal en materia de propiedad intelectual, la Asociación de Productores de Música de España (Promusicae) y la Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI), con la finalidad de luchar no sólo contra la “piratería” musical, física y digital, y el fraude que esta genera, sino también contra el tráfico internacional de mercancías sospechosas de vulnerar los derechos de autor y derechos conexos. En lo relativo a las medidas preventivas, España cuenta finalmente con los resultados de los estudios iniciados en 2005, que han sido fundamentales para conocer las diversas aristas del fenómeno de la vulneración de los derechos de autor en el país. En concreto destacó la presentación del estudio “El valor económico de la cultura en España”, el primer estudio estadístico realizado en España que permite determinar la aportación a la economía española de la cultura y de las actividades vinculadas con la propiedad intelectual, y la presentación de la Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España, 2006-2007, con un apartado específico referido a los modos de adquisición de productos sujetos a derechos de propiedad intelectual. En lo relativo a las medidas de sensibilización, la Delegación destacó la campaña de publicidad del Ministerio de Cultura contra la piratería, “Defiende tu cultura”, que ha contado con un presupuesto de 2.889.000 euros para los ejercicios 2006 y 2007, y que ha sido difundida por televisión, radio, cine, Internet y revistas de música popular y nuevas tecnologías. Otra campaña importante ha sido la campaña “Software 100% legal” del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sin olvidar las diversas publicaciones orientadas a concienciar a los distintos sectores de la sociedad sobre la necesidad de respetar los derechos de autor. En lo relativo a las medidas normativas, ya está prácticamente finalizado el Manual de buenas prácticas en la persecución de delitos contra la propiedad intelectual, que para la Administración de Justicia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado será un recurso muy útil de cara a la coordinación de la multiplicidad de actores intervinientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida a los fenómenos delictivos. En lo relativo a las medidas de formación, se han impartido numerosos cursos dirigidos a grupos de profesionales especialmente vinculados a la lucha contra las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual. Como ejemplo, en 2007 se celebró la Primera Jornada de formación sobre propiedad intelectual para policías locales, el Primer Congreso Nacional de Policía Tecnológica, organizado por Business Software Alliance (BSA), la Conferencia de Derechos de propiedad intelectual en el entorno digital, organizada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de Red.es, y se han impartido cursos de formación en el Consejo General del Poder Judicial en colaboración con el Ministerio de Cultura, entre otros. En materia legislativa, la Delegación dijo que se ha adaptado el ordenamiento jurídico a las diferentes realidades del panorama cultural, citando a la Ley 10/2007 de Lectura, Libro y Bibliotecas de 22 de junio de 2007, por la que se modificó la Ley de Propiedad Intelectual en lo que se refiere al préstamo de libros y su régimen normativo, y la Ley 56 /2007 de Medidas de Impulso a la Sociedad de la Información, de 28 de diciembre de 2007, con disposiciones sobre licencias libres. Asimismo, la Ley 55/2007 del Cine, de 28 de diciembre de 2007, contempla la prohibición expresa de grabar películas proyectadas en salas de exhibición cinematográfica o en otros locales o recintos abiertos al público, incluso los de acceso gratuito, amplía el concepto de autor de obras audiovisuales, y contempla la creación de un registro de obras audiovisuales. La Delegación añadió que la difusión de la normativa internacional sobre derechos de autor y el intercambio de experiencias nacionales en su aplicación técnica y judicial, son instrumentos de gran valor para lograr la defensa de la

producción creativa y el desarrollo cultural e identitario de toda sociedad. Por esta razón, la Delegación acotó que su Gobierno se ha centrado en fomentar, en 2007, los lazos de colaboración y cooperación más allá de sus fronteras, particularmente en el terreno de la colaboración bilateral, así como la cooperación internacional multiterritorial. En el terreno de la colaboración bilateral, destacó el II Encuentro hispano-luso sobre piratería fonográfica, que tuvo lugar en febrero de 2007 en la ciudad de Portel (Portugal), auspiciado por la AFP (Asociación Fonográfica Portuguesa), su homóloga española Promusicae y la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI). Mencionó también los numerosos intercambios culturales que han tenido lugar entre el Gobierno de España y las distintas delegaciones extranjeras a lo largo del año 2007, en concreto, la visita de representantes de la Corte Suprema de China a Madrid en febrero, que tuvo como objeto el análisis de la legislación en materia de derecho de autor y derechos conexos, la gestión colectiva y la lucha contra la piratería, con interés especial en los medios de protección de la propiedad intelectual en el entorno digital; el encuentro entre la Subsecretaria de Cultura y el Ministro Consejero de la Embajada de Estados Unidos en España para conocer más de cerca los sistemas de protección implantados en materia de derechos de autor; y recientemente la visita de una delegación del Líbano al Ministerio de Cultura para intercambiar experiencias en el ámbito de la organización, funcionamiento y recursos de las Unidades de Derechos de Autor en ambos países. La Delegación informó de que, habida cuenta de la necesidad de instaurar una colaboración multiterritorial en el contexto internacionalizado, su Gobierno ha buscado reforzar los lazos de cooperación que la unen con la OMPI. En el marco del Memorando de Entendimiento, durante 2007 han continuado las actividades conjuntas de cooperación para el desarrollo, así como las consultas y el intercambio de información entre las autoridades respectivas, con resultados muy positivos. Al comentar que la OMPI publica periódicamente la serie titulada “Aprender del pasado para crear el futuro”, que fue concebida expresamente con fines de divulgación para alumnos de escuela, la Delegación indicó que la última entrega, titulada “Las artes y el derecho de autor”, se hace eco de los principios inspiradores de las leyes que protegen el derecho de autor. A este respecto, en octubre de 2007 su Gobierno propuso a la OMPI colaborar en la labor de traducción al español de ese manual para su pronta difusión en España y en el área latinoamericana, propuesta que fue acogida favorablemente por la OMPI. Por otra parte, en marzo de 2007 el Ministerio de Cultura firmó un convenio de cooperación educativa con la Universidad de Castilla la Mancha para el desarrollo de un Curso de Posgrado sobre Propiedad Intelectual para juristas latinoamericanos, en particular aquellos responsables de las oficinas administrativas de derechos de autor. En el marco de ese patrocinio común con la OMPI, se propuso en junio de este año una “beca de la OMPI para un periodo de prácticas” como complemento a la formación adquirida por los alumnos en España, propuesta que está siendo analizada por la OMPI. La Delegación indicó que, más allá de la estrecha colaboración de la OMPI con los poderes públicos españoles, España contribuye adicionalmente a las actividades y fondos de la Organización a través de la labor periódica que las Entidades de Gestión de Derechos de Autor y Derechos Conexos españolas desempeñan en colaboración con la OMPI, y que puede percibirse en el número de seminarios, cursos, conferencias y estudios organizados conjuntamente entre ambas partes, así como la dotación de fondos para la implantación de los programas previstos. Al mencionar la colaboración que por evidentes lazos históricos, culturales, sociales y económicos, España mantiene con Iberoamérica, la Delegación mencionó la celebración del V Foro de derecho de autor y derechos conexos para jueces de Iberoamérica, del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2007 en Antigua (Guatemala), al que asistieron representantes de Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Uruguay y Perú. El Foro tenía por objetivo lograr una formación técnica especializada en el ámbito de la judicatura, constituir un punto de encuentro entre distintas administraciones, especialmente, en el ámbito de la judicatura, y

fomentar el intercambio de prácticas y experiencias nacionales en la aplicación técnica y judicial de los derechos de autor y derechos conexos. En vista del éxito cosechado, se volverá a convocar el Foro en 2008 en Asunción del Paraguay. Por último, la Delegación destacó que el 26 de abril de 2007, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el Gobierno de su país publicó en una parte del sitio Web del Ministerio enlaces a páginas de otros ministerios, con el fin de subrayar la relevancia de la tarea cotidiana de los creadores y la necesidad de manifestar un escrupuloso respeto de los derechos que les corresponden. También contenía información acerca las actividades organizadas ese día por la OMPI y sus Estados miembros. Dados los éxitos cosechados, la Delegación expresó el deseo de seguir en la misma línea en el futuro, siempre buscando la mejora de la protección de los derechos de autor y de propiedad industrial, y asumiendo los retos que se planteen.

133. La Delegación de Swazilandia felicitó al Sr. Gurry por su nombramiento al cargo de Director General y aplaudió su compromiso con el bienestar de los países en desarrollo y los países menos adelantados y con la Agenda para el Desarrollo. La Delegación hizo notar la importancia que tienen la asistencia técnica, la diseminación de información y las medidas comunes en pro de la defensa de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación se sumó al tributo rendido por el Grupo Africano al Dr. Idris y a la destacada labor que ha cumplido para fortalecer la protección de la propiedad intelectual y le deseó la mejor de las suertes en el futuro.

134. La Delegación de Suecia dijo que apoya en todos sus términos las declaraciones formuladas por los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B y por Francia en nombre de la Comunidad Europea. La Delegación agradeció al Dr. Idris su contribución a la OMPI y al sistema de propiedad intelectual y le deseó la mejor de las suertes en el futuro. La Delegación felicitó calurosamente al Sr. Gurry por haber sido confirmado para el cargo de Director General y destacó la dilatada experiencia que posee, así como sus acreditadas dotes de mando. Felicitó a la Secretaría por los notables logros de la Agenda para el Desarrollo y la fructífera labor realizada por el CDIP. La Delegación instó a que se sumen otros donantes al Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas, renovó su compromiso con el SCP y se manifestó la esperanza de que se mejore aún más el Sistema de Madrid y las comunicaciones previstas en el artículo 6ter del Convenio de París. Reiteró el compromiso con la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y de los organismos de radiodifusión y dijo que respalda la labor cumplida por la Secretaría en materia de defensa de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación encomió la organización de programas sufragados por la ASDI en concepto de diversos aspectos de la propiedad intelectual en la economía global. Respaldó en todos sus términos la función que cumple la OMPI en el sistema internacional de propiedad intelectual y sus ventajas culturales, sociales y económicas.

135. La Delegación de la República Árabe Siria dio las gracias a la OMPI por el apoyo que presta constantemente a los Estados miembros a los fines de fomentar y hacer valer los derechos de P.I. La Delegación felicitó cordialmente al nuevo Director General de la OMPI y le deseó todo éxito posible en su labor. La Delegación dijo que su país es consciente de que los beneficios de la protección de P.I. pueden concretizarse en las esferas del comercio, el desarrollo tecnológico, las inversiones y el progreso orientado hacia el desarrollo, por lo que ha tomado medidas determinadas para fomentar el sistema nacional de P.I. y reforzar la función que desempeña en el desarrollo y el crecimiento económico. La Delegación explicó que la infraestructura nacional en materia de P.I. está en sintonía con las normas que se contemplan en los tratados internacionales a los que se ha adherido la República Árabe Siria o a los que tiene previsto adherirse por conducto de acuerdos de colaboración euromediterránea

o en el marco de la OMC. En el año en curso se han emprendido importantes iniciativas para consolidar el sistema nacional de P.I., entre otras, preparativos a los fines de la adhesión a tratados de P.I. La Delegación dijo que, tras la adhesión al Convenio de París (revisado en Estocolmo), al PCT, al Arreglo y Protocolo de Madrid, al Arreglo de Niza, al Convenio de Berna, a la Convención de Roma y al Convenio de la OMPI, se ultimaron los trámites para la adhesión al Arreglo de La Haya y este último ha entrado en vigor en el país el 8 de mayo de 2008. La Delegación señaló, además, que este año se ha elaborado un nuevo proyecto de ley de patentes en el que se contemplan disposiciones sobre los modelos de utilidad. La Delegación informó, por otro lado, de que la Dirección General de Protección de la Propiedad, que depende del Ministerio de Economía y Comercio, ha participado regularmente en las reuniones de la OMPI, entre otras, en las dos sesiones del CDIP. La Delegación observó que, a los fines de beneficiarse plenamente de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, se han empezado a tomar medidas en el plano nacional, entre otras, el establecimiento de una amplia comisión a la que incumbiría concebir y adoptar una estrategia nacional en todos los planos para la protección de la propiedad intelectual y el fomento de la creatividad y la innovación. La Delegación añadió que, además de la legislación de P.I. se han consolidado la política y legislación en la esfera de la competencia. La Delegación terminó su intervención dando las gracias a la Oficina para los Países Árabes y otras Unidades de la OMPI por el respaldo continuo que han ofrecido a los fines de la modernización del sistema de P.I. La Delegación dijo que espera que en la serie de reuniones de las Asambleas se obtengan resultados positivos que sienten los cimientos necesarios para la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo.

136. La Delegación del Togo aprovechó la ocasión que le ofrece la cuadragésima quinta serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI para agradecer en nombre de su Gobierno al Director General y su equipo, a la Secretaría y a todos los funcionarios de la Organización los buenos resultados obtenidos durante el ejercicio bienal 2006-2007 y la claridad de los documentos sometidos al examen de los Estados miembros. La Delegación expresó gran satisfacción y profunda gratitud al Director General saliente, Dr. Kamil Idris que, durante los 10 años de sus dos mandatos, dejó su impronta en la Organización gracias a su conducción inteligente y su excelente gestión de los recursos humanos y materiales. Por su determinación, supo atribuir cada vez mayor importancia a los PMA, como lo evidencia la creación en la OMPI, hace ya algunos años, de la división de Países Menos Adelantados y de la Academia Mundial de la OMPI cuyas distintas sesiones de formación permitieron fortalecer las capacidades de los funcionarios de los países en desarrollo y desmitificar las cuestiones de propiedad intelectual. Su lúcida orientación permitió instaurar en el seno de la Organización un espíritu de consenso, creando a partir del sistema de propiedad intelectual una estrategia puesta al servicio del desarrollo. En cuanto a la contribución de la OMPI al desarrollo de los Estados miembros, el Togo se alegra por los considerables resultados arrojados por la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y mantiene la convicción de que el CDIP es un instrumento que está al servicio de la promoción de la innovación técnica, la creatividad, la transferencia y la difusión de conocimientos. Así pues, la propiedad intelectual es un verdadero instrumento de desarrollo. Por lo que concierne a la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, la Delegación expresó alegría por las decisiones tomadas, en particular, acerca de la elaboración de proyectos de análisis de las carencias en la protección de las ECT o expresiones del folclore y los CC.TT., así como de la creación del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI para las comunidades indígenas y locales acreditadas y de la puesta en marcha del programa piloto de formación para la catalogación de las tradiciones culturales. La Delegación añadió que desea que la legislación resultante en materia de recursos genéticos tenga por objetivo centrar la atención de forma razonada en la

conservación de la biodiversidad, la utilización durable de los recursos biológicos, la preservación de la seguridad alimentaria, la protección de los derechos de las comunidades, entre otros, los de los agricultores y los obtentores, y la participación equitativa en los beneficios, con arreglo a las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). La Delegación apoyó la candidatura del Sr. Francis Gurry al puesto de Director General de la OMPI porque sus reconocidas competencias y los altos cargos cubiertos en el seno de la Organización durante más de 20 años son elementos que anticipan que trabajará en pos de la modernización de la OMPI. La Delegación está convencida que el Sr. Gurry no escatimará esfuerzos para que la labor de todo el personal de la OMPI tienda a equilibrar la protección de la propiedad intelectual, y a conciliar el fomento de la capacidad inventiva y la innovación con las necesidades de los pueblos en materia de salud y alimentación. Queda claro que los derechos de propiedad intelectual ya son el eje de importantes intereses comerciales y de desarrollo, y la Delegación no duda de la utilidad de todas las iniciativas que tienden a la formulación, aplicación y consolidación de las políticas y los instrumentos jurídicos nacionales o internacionales. Sin embargo, es importante velar por que las disposiciones del sistema de protección de la propiedad intelectual no se asimilen a medios proteccionistas que perpetúen los monopolios sobre la tecnología, las semillas, los genes y los medicamentos, ni se opongan al principio de la libre circulación de las ideas y los conocimientos o al ejercicio de los derechos patrimoniales y sociales. La Delegación dio las gracias a la OMPI por todo lo que la Organización hace en beneficio de su país, sobre todo en el campo de la asistencia técnica y la formación, sin embargo, desea que se intensifique la cooperación para acompañar mejor la orientación y la aplicación de los compromisos internacionales y nacionales.

137. La Delegación de Ucrania agradeció a la Secretaría la labor realizada para preparar los numerosos documentos de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, así como la llevada a cabo durante el año. Añadió que espera que la importante serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de las OMPI sea fructífera y que celebra los notables éxitos logrados por la OMPI en el establecimiento de un sistema internacional de P.I. equilibrado y accesible, fortaleciendo el sistema mundial de protección jurídica de la P.I. y promoviendo la utilización eficaz de la P.I. en todo el mundo por medio de la cooperación estable y armoniosa entre los distintos países y regiones, la reforma organizativa y jurídica de la OMPI, la elaboración y codificación del Derecho internacional de P.I, las actividades del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y la introducción de proyectos para difundir los conocimientos sobre P.I. entre las Pymes. La Delegación estima positivos los resultados de las fructíferas actividades de los comités de la OMPI, en particular, el CDIP, y dijo que, a su juicio, la P.I. es un instrumento importante para lograr el desarrollo económico general de su país. Señaló que Ucrania ha llevado a cabo, junto con la OMPI, un proyecto para investigar el modo de medir la influencia de los sectores de actividad protegidos por el derecho autor en la economía de Ucrania, con lo que se ha dado a conocer al público la incidencia de los sectores de la creatividad en el nivel general de bienestar. Añadió que espera que continúe la cooperación con la OMPI en cuestiones relativas a la investigación en la esfera de la P.I. y manifestó estar profundamente convencida de que los Estados miembros deben contribuir ahora a la labor del CDIP para lograr la aplicación práctica y fiable del programa de trabajo del Comité. La Delegación apoya la propuesta del SCCR para que se ofrezca información sobre la situación actual de la labor del Comité y continúe el examen de cuestiones importantes relacionadas con la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y de difusión por cable, así como la protección de los derechos sobre las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. La Delegación añadió que tiene en alta estima la labor del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) y la contribución de la Secretaría a la promoción de la legislación relativa a la protección de la P.I. en los países en desarrollo y los países de la

región a la que Ucrania pertenece. Precisó que se refiere, en particular, a las consultas relativas a la elaboración de una nueva Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos en Ucrania. Dijo que le preocupa la insuficiente representación en el personal de la OMPI del Grupo de Estados de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, del que Ucrania forma parte. Tiene la certeza de que, contratando empleados que representen a los Estados miembros de ese Grupo, la OMPI, además de contar con excelentes profesionales en sus respectivas especialidades, obtendrá mejores resultados en la cooperación en la esfera de la P.I. entre la OMPI y los países del Grupo. Para concluir, la Delegación agradeció a la Secretaría la ejecución de programas de enseñanza sobre P.I., la organización de conferencias y seminarios para jueces, docentes y especialistas en P.I., y la realización de programas de transferencia de tecnología.

138. La Delegación de Zimbabwe dijo que valora las significativas contribuciones del Director General saliente, el Dr. Idris. Dio la bienvenida al nuevo Director General, Sr. Gurry, y le deseó lo mejor en el desempeño de su mandato. La Delegación informó que al tomar conciencia de que la propiedad intelectual es un “instrumento” de desarrollo económico, social y cultural y de creación de riqueza, el Gobierno ha comenzado a formular una “política nacional de propiedad intelectual”, con la intención de que comience a aplicarse en el primer semestre de 2009. Para fomentar la potenciación de las capacidades y el desarrollo socioeconómico, el Gobierno creó el Fondo de Innovación y Comercialización, administrado por el Ministerio de Ciencias y Tecnología. El objetivo del Fondo es promover y financiar la investigación, así como comercializar las invenciones e innovaciones de importancia nacional. La Delegación agradeció la asistencia técnica prestada por la OMPI en la capacitación de funcionarios gubernamentales, por ejemplo, los jueces, y de otras partes interesadas, como las sociedades de gestión colectiva, que recibieron capacitación en distintos aspectos de la propiedad intelectual gracias a los cursos organizados por la Academia Mundial de la OMPI. La Delegación instó a la Asamblea a aprobar y adoptar las recomendaciones formuladas por el CDIP y alentó a los demás órganos de la OMPI a aplicar las recomendaciones adoptadas. Habida cuenta de la necesidad urgente de aplicar las recomendaciones, la Delegación solicitó a la Asamblea General que apruebe asignaciones presupuestarias para el desarrollo, según se expuso en el CDIP, con sujeción a la aprobación por el Comité del Programa y Presupuesto, que se reunirá recién en diciembre de 2008.

139. El Representante de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) felicitó al Presidente y a los demás miembros de la Secretaría y manifestó el convencimiento de que cumplirían felizmente la ardua tarea que les incumbe. Acto seguido, felicitó al Sr. Francis Gurry por su merecido ascenso al cargo de Director General de la OMPI y le deseó la mejor de las suertes en su nuevo destino. El Representante dijo que aprovecha la ocasión para renovar los agradecimientos y las felicitaciones de la OAPI al Director General saliente, Dr. Kamil Idris. La OAPI guardará de sus dos mandatos el recuerdo del compromiso y la dedicación a la causa de los países en desarrollo. El Representante reafirmó la función sumamente importante que, gracias al impulso de su Director General, podrá jugar la OMPI para fomentar la propiedad intelectual en el mundo y, particularmente, para promover el desarrollo. Son muestra de ello el compromiso de la OMPI de acompañar a la OAPI en la ejecución de su Plan de Acción y de Orientación Estratégicas 2007-2012 y, sobre todo, el apoyo a la organización de la Conferencia Internacional sobre la Propiedad Intelectual y el Desarrollo Económico y Social de los Estados miembros de la OAPI, que se celebrará en Dakar, del 4 al 6 de noviembre de 2008. En lo que respecta a la colaboración OMPI-OAPI, 2008 ha sido un año en que se ha confirmado la voluntad común de impulsar la propiedad intelectual mediante proyectos referidos, principalmente, al fomento de las indicaciones geográficas, los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. El Representante mencionó

la adhesión de la OAPI, el 16 de junio de 2008, al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Diseños Industriales. La OAPI cuenta con 16 Estados miembros, de los cuales 12 pertenecen a la categoría de países menos adelantados. Con ánimo de aplicar de manera uniforme el Acuerdo de Bangui por el que se rige la propiedad intelectual en sus Estados miembros, la OAPI reitera la solicitud formulada a la Oficina Internacional para que el beneficio de la reducción de las tasas acordada para las solicitudes internacionales de registro de diseños industriales efectuadas por solicitantes de países menos adelantados se haga extensivo a los solicitantes de otros cuatro países miembros de la OAPI y da las gracias por adelantado a la Oficina Internacional por hacer que las preocupaciones de la OAPI sean recogidas en la Asamblea de la Unión de La Haya. El Representante manifestó que la OMPI, institución especializada de las Naciones Unidas, debe ser un emblema de la democracia ante las demás instituciones intergubernamentales de gestión de la propiedad intelectual. La designación del nuevo Director General llevará a acometer nuevas empresas. Para los países en desarrollo, dichas empresas tienen que ver con determinadas cuestiones, en particular, la utilización de la propiedad intelectual como medio de lucha contra la pobreza y la culminación de las labores del CIG. La OMPI puede hacerlo. Lo hará si el conjunto de países aquí representados cobran conciencia de los problemas a los que deben hacer frente los países en desarrollo para vencer la miseria y la pobreza, si recibe apoyo para las iniciativas emprendidas y si se reducen considerablemente las diferencias entre el Norte y el Sur. Para hacerlo deberá escuchar lo que opinan todos sus Estados miembros y las comunidades locales, deberá mostrar interés por sus preocupaciones, recoger sus propuestas y proponer soluciones propias para cada Estado. Deberá también exponerles los objetivos, explicándolos y justificándolos, de ser posible. El Representante aseguró al nuevo Director General de la OMPI que la OAPI está dispuesta a continuar trabajando con él y con su equipo para consolidar los vínculos de asociación y cooperación que existen entre ambas instituciones. El África en general y la OAPI en particular esperan mucho del nuevo Director General de la OMPI. En efecto, en los países en desarrollo, y en lo que a propiedad intelectual se refiere, gestión rima con protección. Numerosas instancias internacionales no cesan de recordar la exigencia de que se proteja con mayor eficacia la propiedad intelectual. No cabe duda de que es importante proteger la propiedad intelectual para brindar garantías a la inversión extranjera y permitir que se retribuya al creador. Pero la protección no puede ser un fin en sí. En el mundo de nuestros días, caracterizado por la incertidumbre, las mayores diferencias entre el Norte y el Sur y la miseria que provoca la violencia, es preciso insistir también en la utilización efectiva de la propiedad intelectual con el fin de luchar contra la pobreza. Sólo si la puesta en vigor de la propiedad intelectual se refleja en el crecimiento económico será posible rehabilitar totalmente ese medio en que se incuban la miseria y la pobreza. Únicamente la explotación de la propiedad intelectual con sus repercusiones económicas podrá establecer esa relación de confianza entre los creadores, los organismos de gestión de la propiedad intelectual y los usuarios del sistema de propiedad intelectual. Nadie discute hoy día que la propiedad intelectual puede servir al desarrollo. Se trata de saber el uso que se hará de ella y la forma de administrarla que se propondrá. La respuesta se encuentra en la capacidad que tengan la OMPI y las oficinas y los organismos de gestión de la propiedad intelectual de convencer de sus ventajas a las instancias decisorias políticas, administrativas y económicas. En dicha perspectiva, es preciso recalcar particularmente la necesidad de prestar atención a las preocupaciones reales de los Estados. Ello es importante para evitar que se dispersen energías y medios en cosas que no tienen vínculo alguno con la realidad. Para concluir, el Representante formuló votos para que en la presente reunión se adopten resoluciones concretas y realistas que se inscriban en la vía del desarrollo duradero de la obra de la OMPI.

140. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) manifestó su complacencia por que la transmisión del mando en el seno de la OMPI se ha cumplido sin incidente alguno y felicitó al Director General por su elección. El Representante rindió homenaje al Director General saliente por haber convertido a la OMPI en una institución de prestigio, que procura fortalecer el sistema de propiedad intelectual como forma de impulsar el desarrollo socioeconómico y dio a conocer que se había bautizado con su nombre el edificio del Centro de Capacitación Regional de la ARIPO. Además, la ARIPO se muestra confiada en que prosiga la colaboración con él en el futuro. Durante el bienio 2007-2008, la OMPI no cesó de prestar apoyo a los Estados miembros de la ARIPO, inclusive a los Estados miembros candidatos, por medio del proyecto referido al Programa de Automatización para Oficinas de la Propiedad Industrial (IPAS). En la actualidad, se hacen trabajos para dotar al programa IPAS de una interfaz de conexión con el programa POLite de la ARIPO, lo que a su vez permitirá establecer conexiones con los Estados miembros. Asimismo, durante el bienio, la OMPI facilitó la celebración de seminarios, foros y mesas redondas regionales sobre las cuestiones relativas a la propiedad intelectual, brindando así a los Estados miembros y la ARIPO más oportunidades de conocer las experiencias de los demás Estados miembros con el fin de elaborar puntos de vista comunes para las situaciones que se enfrentan. Las consultas mantenidas con la OMPI permitieron elaborar un instrumento jurídico regional para la protección de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore, y en la actualidad se prepara un proyecto de protocolo y de directrices administrativas referidas a dicho instrumento jurídico. Además, la OMPI tuvo a bien conceder apoyo a los Estados miembros de la ARIPO con estudios sobre la contribución que efectúan las industrias del derecho de autor al progreso económico de los países, decisión adoptada tras el Foro Ministerial de Alto Nivel sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos para el Desarrollo, que se celebró en la ciudad de Maseru (Lesotho) los días 22 y 23 de noviembre de 2007 y el cual fue organizado por la OMPI. La colaboración entre la ARIPO y la OMPI se refuerza gracias al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y es importante la capacitación en materia de administración de los programas informáticos del PCT, por lo que es necesario seguir contando con el respaldo de la OMPI en ese ámbito. La utilización del programa informático PatentScope reforzará notablemente los servicios de búsqueda gratuitos sobre el estado de la técnica prestados a los Estados miembros de la OMPI. El Centro Regional de Capacitación de la ARIPO, inaugurado el 15 de marzo de 2006, prosiguió recibiendo apoyo de la OMPI y de otras entidades colaboradoras y, en agosto de 2008, en colaboración con la Academia Mundial de la OMPI y la Universidad de África, de la ciudad de Mutare (Zimbabwe), se inauguró un curso de especialización en materia de propiedad intelectual. La elevada colaboración entre la OMPI y la ARIPO es un elemento imprescindible para impulsar el desarrollo de la subregión africana. Para concluir, el Representante destacó la función que cumple la ARIPO en África y acogió con beneplácito la perspectiva de que se cree una oficina de propiedad intelectual de la ARIPO en el seno de la Unión Africana.

141. El Representante de la Unión Africana, haciendo uso de la palabra en nombre del Comisionado para Recursos Humanos, Ciencia y Tecnología de la Comisión de la Unión Africana, felicitó al Sr. Gurry por haber sido nombrado Director General de la OMPI. Dijo que acoge con satisfacción el apoyo cada vez mayor que la OMPI ha prestado a los países africanos a lo largo de los años y llamó la atención sobre el hecho de que, considerando la importancia de las cuestiones referidas a la propiedad intelectual y el desarrollo, por iniciativa de Jefes de Estado africanos se ha constituido la Organización Africana de la Propiedad Intelectual, que aún se encuentra en período de formación. Subrayó que dicha institución en particular no tiene por fin sustituir a la OAPI ni a la ARIPO, sino que se pretende trabajar conjuntamente con ellas y que constituirá un capítulo fundamental de la colaboración entre la OMPI y la Unión Africana. La Unión Africana agradece al Dr. Kamil Idris su dedicación y

los trascendentes logros que distinguen a su mandato. La Delegación observó, asimismo, que muchos de quienes han colaborado estrechamente con el Sr. Gurry han apreciado en gran medida su seriedad profesional, dotes de administración y celo en el cumplimiento del deber. El Representante manifestó confianza en la labor que incumbe al nuevo Director General y le aseguró que puede contar con su franco apoyo y participación en las tareas que le aguardan, y tras desearle la mejor de las suertes en el desempeño de su cargo, hizo votos por que aumente la colaboración entre la OMPI y la Unión Africana en el futuro.

142. El Representante de la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO) manifestó satisfacción ante el nombramiento del Sr. Gurry al puesto de Director General de la OMPI. Señaló que, actualmente, una de las principales tareas de la OMPI es adoptar nuevos enfoques para elaborar la normativa jurídica internacional en lo que atañe a la protección de la P.I., teniendo en cuenta los intereses de los Estados con distintos niveles de desarrollo económico. Es importante impulsar la cooperación entre las distintas regiones, organizaciones regionales y Estados. Opina que la solución a estos complejos problemas de carácter mundial dependerá, en gran medida, de la posición que adopte el nuevo líder de la Organización así como de la energía, el profesionalismo y la persistencia que muestre en el logro de resultados concretos. Huelga decir que el Sr. Gurry, bien conocido por todos los países y a quien manifiestan sumo respeto desde que trabaja en la Organización, hace ya más de 20 años, posee todas esas cualidades. Felicitó sinceramente al Sr. Gurry por su nombramiento al puesto de Director General, y dijo que siempre encontrará en la EAPO firmes aliados en las distintas iniciativas que la OMPI emprenda en beneficio de los Estados de dicha región y de la comunidad mundial. Para concluir, el Representante agradeció al Dr. Idris, que deja el puesto de Director General, la cooperación brindada a lo largo de su mandato en la OMPI.

143. El Representante de la Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (la Oficina de Patentes del GCC) dio las gracias al Director General saliente, Dr. Kamil Idris, y alabó los esfuerzos que ha realizado junto con el personal de la OMPI para fomentar la P.I. a varios niveles. El Dr. Idris ha desempeñado una función activa para promover el uso de la P.I. al servicio del desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo y en los PMA y, por lo tanto, colmar la brecha de los conocimientos entre las naciones. El crecimiento y la expansión alcanzados por la OMPI durante los dos mandatos del Dr. Idris constituyen la prueba evidente de sus incansables esfuerzos al servicio de la Organización. El Representante de la Oficina de Patentes del GCC subrayó igualmente el apoyo y la asistencia de la OMPI a las Oficinas nacionales de P.I., incluida su Oficina de patentes. Esas iniciativas han contribuido a modernizar las Oficinas nacionales durante los años precedentes. El Representante de la Oficina de Patentes del GCC felicitó al nuevo Director General, Sr. Francis Gurry, por el apoyo y la confianza que ha recibido de los Estados miembros. La Oficina de Patentes del GCC hace votos por que el Sr. Gurry tenga éxito en su nueva tarea y espera que se siga apoyando a las Oficinas de países en desarrollo para garantizar su crecimiento sostenible. Los conocimientos y los recursos de la OMPI son muy necesarios para ejecutar distintos programas y actividades en el ámbito de la propiedad intelectual. Por último, la Oficina de Patentes del GCC está convencida de que gracias a su amplia experiencia, competencia y capacidad, el Sr. Gurry será capaz de liderar la Organización para afrontar los retos del futuro.

144. El Representante de la *Organisation internationale de la francophonie* (OIF) se sumó a las valoraciones positivas de la competencia demostrada por el Presidente al dirigir las labores de esta 45ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y dijo que está convencido de que el Presidente, junto con los miembros de la Oficina Internacional, velará por que la labor se lleve a buen término. El Representante, en nombre del Secretario

General de la OIF, transmitió sus sinceras felicitaciones al Sr. Gurry por su elección al cargo de Director General de la OMPI. No hay duda de que su perfecto conocimiento de la Organización, su apego a la diversidad cultural y lingüística, y su rica experiencia al servicio del desarrollo de la propiedad intelectual por todo el mundo permitirán a la OMPI proseguir y fortalecer sus actividades en beneficio de los Estados miembros en un entorno comercial y tecnológico mundializado y altamente competitivo. Asimismo, rindió homenaje a la labor importante realizada por el Dr. Kamil Idris durante sus dos mandatos al frente de la Organización. En ese contexto, cabe recordar la colaboración ejemplar instituida a partir de la ratificación del acuerdo marco de cooperación entre las dos organizaciones, durante la 35ª serie de reuniones, en 2000, que no ha cesado de fortalecerse y desarrollarse. La celebración de reuniones técnicas durante el ejercicio bienal 2006-2007 ha permitido, además del intercambio de informaciones y de la participación recíproca en las conferencias y simposios organizados por la OMPI y la OIF, definir los términos de la cooperación en beneficio de los 68 Estados o gobiernos miembros, en particular, de los países en desarrollo y en transición, basándose en la competencia de la OMPI en materia de propiedad intelectual. La OMPI ha intervenido en distintos programas de formación en el ámbito de las industrias culturales, la observancia y la protección de los derechos vinculados a la producción literaria y artística de los países en desarrollo, la cooperación económica y la cooperación legislativa y judicial. Se trata de ámbitos de cooperación prioritarios inscritos en el marco estratégico decenal adoptado por los jefes de Estado y de gobierno reunidos en la Cumbre de Uagadugú de 2004, en Burkina Faso. Ha sido fundamental para el éxito de las operaciones la participación de la OMPI en distintos talleres de formación regional dirigidos a directivos bancarios sobre el análisis económico y financiero de proyectos culturales y a empresarios del mismo sector en el marco del programa de fondos de garantía para las industrias culturales del sector de la música, la imagen y la edición, en Madagascar, en 2006, y en Egipto y Senegal, en 2007. Mediante esas actividades de formación, gracias al intercambio de conocimientos se ha logrado que 30 países del sur del Magreb y de África Occidental tomen conciencia de los retos que se derivan de la financiación de las Pymes en el ámbito de la propiedad intelectual. Desde esta perspectiva, el Representante de la OIF recordó igualmente que la OMPI ha aportado su competencia para la realización del Programa de fortalecimiento de la capacidad de la comunidad francófona en materia de negociación de acuerdos comerciales, participando en varios talleres en África, en el Océano Índico y en Europa Central y Oriental, conjuntamente con la UNCTAD, la OMC, el CCI y el Banco Mundial. El Representante destacó además la organización, en 2007, de un seminario conjunto de capacitación y sensibilización acerca del derecho de autor y los derechos conexos, dirigido a miembros del poder judicial y del cuerpo de policía de unos 10 países de África Occidental, en Dakar. Todas estas actividades conjuntas ponen de manifiesto la convergencia de los objetivos y de los intereses de las dos organizaciones en materia de promoción y protección de las obras intelectuales, valoración de los CC.TT. y del patrimonio cultural, utilización de las nuevas tecnologías de la información y apoyo al desarrollo social y económico. Por último, el Representante de la OIF aseguró que esta organización, bajo la égida de su Secretario General, Sr. Abdou Diouf, se empeñará en intensificar sus relaciones con la OMPI y con su nuevo Director General, Sr. Francis Gurry, a quien desea mucho éxito en sus nuevas funciones.

145. El Representante de la Organización Mundial del Comercio (OMC) felicitó al Director General por su nombramiento y le aseguró que contará con la plena cooperación de la OMC en las cuestiones de interés mutuo. Desde su nacimiento, la OMC ha mantenido una cooperación duradera, productiva y polifacética con la OMPI, la cual es fruto de un acuerdo celebrado en 1995. El acuerdo abarca esferas como la cooperación técnica y, en general, constituye un símbolo de la buena colaboración que se da entre ambas Organizaciones.

Ejemplo de ello es la Iniciativa Conjunta sobre Cooperación Técnica para los PMA, emprendida en 2001. El Representante señaló el apoyo mutuo entre las Secretarías de la OMPI y la OMC por medio de la asistencia a las reuniones de una y otra Secretaría, y mostró su beneplácito por la elevada categoría de la documentación y opiniones aportadas por la Secretaría de la OMPI en el curso de las actividades de cooperación técnica.

146. El Representante de la *Asian Patent Attorneys Association* (APAA) manifestó que la Asociación cuenta con más de 2000 miembros pertenecientes a 22 países de la región. El Representante felicitó al Sr. Gurry por su nombramiento y aplaudió al Director General saliente por haber impulsado la obra del CDIP. El Representante se mostró sumamente complacido con la fructífera labor de la Secretaría para que la Asociación recupere su carácter de organización no gubernamental. La APAA dijo que también está complacida con las observaciones formuladas por el Sr. Gurry al esbozar propuestas encaminadas a reforzar aún más los derechos de todas las partes interesadas en el sistema de propiedad intelectual, en lo cual quedarían incluidos los intereses de los profesionales de la propiedad intelectual que, en no poca medida, han contribuido a fomentar y proteger los derechos de propiedad intelectual.

147. El Representante de la *Association pour la promotion de la propriété intellectuelle en Afrique* (APPIA) –organización fundada por expertos y profesionales africanos que está presente en una decena de países de habla francesa e inglesa– felicitó a la Vicepresidenta y a la Secretaría por la calidad de los documentos presentados. El Representante rindió un sentido homenaje al Dr. Kamil Idris, que tanto ha hecho en favor de la divulgación y de la utilización de la propiedad intelectual en África durante su mandato, lo que ha permitido a diversos países africanos mejorar su legislación en la materia, tanto para el sector público como para el privado. A ese respecto, la APPIA tiene intención de nombrar al Dr. Kamil Idris miembro de honor de su asociación. El Representante acogió solemnemente al Sr. Francis Gurry en calidad de nuevo Director General, cuya experiencia y competencia permiten albergar grandes esperanzas, especialmente en cuanto al fomento de la propiedad intelectual en el continente africano, y le garantizó su apoyo durante su mandato. El Representante subrayó que la APPIA organiza cada año una serie de manifestaciones, la más reciente de las cuales ha sido el seminario África-Europa de propiedad intelectual que ha tenido lugar en julio en Yaundé. El Representante recordó que la evolución de las economías nacionales tiene cada vez mayor incidencia en el nivel social, cultural, científico, industrial y económico de las sociedades y que, en el ámbito de la salud pública, la propiedad intelectual ha contribuido al retroceso de grandes pandemias como el sida o la tuberculosis (especialmente en el Camerún, Côte d'Ivoire, Kenya, República Democrática del Congo, Rwanda, República Unida de Tanzania y Bostwana), gracias a la reducción negociada del precio de los medicamentos y al acceso a medicamentos genéricos. Las negociaciones en curso para concertar un acuerdo de cooperación económica con la Comunidad Europea han inducido a los países africanos a contemplar la implantación en su legislación de nuevas disposiciones relativas a la propiedad intelectual, algunas de las cuales serán más restrictivas que las actuales, y para ponerlas en práctica los Estados africanos precisan la colaboración útil e inteligente de las organizaciones locales y de la sociedad civil, así como de organizaciones como la OMPI. La Agenda de la OMPI para el Desarrollo constituye el instrumento de la Organización más adaptado a las necesidades de los países en desarrollo y la OMPI debe apoyar de manera constante su ejecución. El Representante indicó que la APPIA sigue de cerca los tímidos avances realizados en la labor relativa a los CC.TT. y los RR.GG., pues opina que para las comunidades autóctonas será necesariamente más beneficioso un sistema de protección vinculante a escala internacional que un programa de simples intenciones. En cuanto a la labor relativa a la protección de los programas de los organismos de radiodifusión, a fin de mantener el acceso a la información en las universidades, las escuelas superiores y las

instituciones privadas a los fines de la investigación, el Representante subrayó que la APPIA lleva a cabo determinados trabajos a ese respecto con el Centro de Investigación Internacional para el Desarrollo. El Representante se felicitó de la cooperación mantenida con la OMPI para organizar actividades como el seminario África-Europa de propiedad intelectual y el concurso “Creayouth” para fomentar la creatividad, destinado a los jóvenes inventores y creadores de los ámbitos de la mecánica, el diseño, la literatura y la pintura. El Representante invitó al Director General electo a consolidar los logros obtenidos y a acrecentar la asistencia técnica, material y financiera para garantizar una puesta en práctica eficaz de las medidas en los países en desarrollo y en los países menos adelantados.

148. El Representante del Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI) y de la Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP) presentó al nuevo Director General las más calurosas felicitaciones de las dos instituciones de estudios a las que representa. Manifestó la esperanza y la convicción de que en la nueva era que se inicia se plasme la mejora y el fortalecimiento de la colaboración entre la OMPI, de una parte, y el CEIPI y la ATRIP, de la otra.

149. El Representante de la *Computer and Communications Industry Association* (CCIA) declaró que sus miembros representan a una amplia gama de sectores de las industrias de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y de Internet, sectores que producen más de 200.000 millones de dólares de los Estados Unidos en ingresos anuales en distintos mercados internacionales. Los miembros de la CCIA tienen considerable interés por el funcionamiento eficaz del sistema de propiedad intelectual. El Representante felicitó al Sr. Francis Gurry por su designación al cargo de Director General de la OMPI y no duda de que todos los sectores interesados seguirán teniendo como compañeros de camino a las TIC, las telecomunicaciones y las industrias de Internet en la futura labor de la OMPI, especialmente en la elaboración de una agenda positiva para el futuro de la P.I. Como ha observado elocuentemente el Sr. Gurry en su discurso, la humanidad siempre ha recurrido a la tecnología para afrontar retos y crear oportunidades para mejorar la condición humana. La CCIA opina que seguirá siendo así y que, en la medida en que en las políticas públicas de P.I. se considere a los avances tecnológicos más como una oportunidad que como un obstáculo o amenaza, todo el mundo se beneficiará de ello. El Representante opina que el enfoque pragmático y práctico para solventar los problemas que ofrece el Sr. Gurry dará frutos tangibles, y en ese sentido confía en que se dejen de lado proyectos como el tratado sobre los organismos de radiodifusión, que no tiene visos de ofrecer resultados positivos en un período de tiempo razonable. En cambio, se propone que la Organización emprenda programas de trabajo basados en medidas prácticas teniendo en cuenta los retos que se plantean y aprovechando las oportunidades disponibles en la era de la información. Por último, el Representante alabó la intención del Sr. Gurry de crear una división en la OMPI que se dedique específicamente a mejorar la capacidad de la Organización para fomentar la investigación económica y recabar los datos estadísticos necesarios para el desarrollo de políticas. La CCIA opina que se trata del enfoque adecuado: el desarrollo normativo o de políticas debe ir precedido siempre de investigaciones objetivas, acompañadas de una evaluación adecuada entre expertos del mismo ámbito, con respecto a las cuestiones objeto de debate para estudiar los riesgos y las posibilidades que plantean distintos resultados antes de proceder a la toma de decisiones. El Representante manifestó que últimamente, y con demasiada frecuencia, la elaboración de políticas en el ámbito de la P.I. se ha basado por desgracia en polémicas o en afirmaciones parciales e incluso incorrectas. La CCIA opina que los datos empíricos constituyen siempre la base más adecuada para la toma de decisiones.

150. El Representante de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial e Intelectual (AIPPI) reiteró los parabienes que su Asociación ya había transmitido al Sr. Francis Gurry. Los profesionales de la propiedad intelectual están complacidos de ver a un hombre del calibre del Sr. Gurry dirigiendo la OMPI. La AIPPI hará todo lo que esté a su alcance para apoyar a la OMPI en todos los asuntos técnicos y jurídicos relacionados con la propiedad intelectual, en particular a través de sus miembros, unas 9.000 personas en más de 100 países, especialistas en patentes, marcas o derecho de autor. El Representante concluyó expresando la satisfacción general de su Asociación.

151. La Representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB) saludó efusivamente al Sr. Francis Gurry por su nombramiento al cargo de Director General de la OMPI. La Representante expuso que la FIAB representa a las principales asociaciones de bibliotecarios y de bibliotecas del mundo, que congrega a 1.700 filiales en 150 países y que habla en nombre de cientos de miles de profesionales de ese campo en todo el planeta. La FIAB tiene la esperanza de trabajar con el Sr. Gurry y con la Secretaría de la OMPI para impulsar la difusión de los conocimientos en todo el planeta. La Representante añadió que nunca como hasta ahora ha tenido tanta importancia la creación de información y su amplia disseminación y que la OMPI cumple una función capital, que es la de velar por que todo el mundo pueda disfrutar de un acceso equitativo, y con ese fin la Organización sostiene los principios de la propiedad intelectual e impulsa medidas en pos de establecer una relación armoniosa y racional entre los derechos de los usuarios y los de los titulares. La información es la fuerza motriz de la economía de los tiempos modernos. La Representante señaló que, en Europa, a las industrias de contenidos corresponde cerca del 5% del PIB del continente, y que son cada vez más numerosas las instituciones cuyas decisiones correctas dependen de que puedan acceder a la información necesaria. Son las bibliotecas las que permiten en gran medida que se pueda acceder a ese contenido. La Representante mencionó las conclusiones de un reciente estudio, según las cuales el valor anual que produce la Biblioteca Británica asciende a unos 670 millones de dólares, tanto en valor directo para los usuarios de la biblioteca (109 millones de dólares EE.UU.), como en valor indirecto para la sociedad: 561 millones de dólares. Eso es 4,4 veces el presupuesto que dedica anualmente el Estado a la biblioteca, el cual asciende a 153 millones de dólares. La Representante llamó la atención sobre el hecho de que en el estudio de la Biblioteca Británica se cuantifica el valor de la biblioteca no solamente para sus usuarios directos, sino también para el público en general, que se beneficia de acceder indirectamente a prestigiosas obras en las que se recogen estudios e investigaciones científicas, la creatividad y la innovación procedentes del mundo entero. Dichos estudios ponen de manifiesto las ventajas tangibles para la economía que supone contar con sólidas infraestructuras en materia de bibliotecas, que son elementos decisivos de todo plan nacional de inversión en la economía del conocimiento, habida cuenta de que las bibliotecas son el canal principal por el cual los ciudadanos pueden obtener la información necesaria con fines de estudio y de consulta profesional o por intereses meramente personales, ya sea acudiendo en persona o por Internet. La Representante dijo que, por consiguiente, es oportuno y necesario que en el sistema internacional de propiedad intelectual se recojan flexibilidades, en particular, normas relativas al uso justo y el trato justo, para estimular que se adopten excepciones y limitaciones al derecho de autor para los países en desarrollo en condiciones análogas a aquellas de que gozan los países industrializados, como los Estados Unidos de América, el Canadá y los Estados miembros de la Unión Europea. La Representante recalcó que la FIAB valora muy positivamente la mayor atención que presta la OMPI a dicha necesidad, que se refleja en los estudios encargados recientemente en materia de las limitaciones y excepciones necesarias para las bibliotecas, para las personas con discapacidades visuales y para la enseñanza, en particular, la enseñanza por correspondencia. Tales flexibilidades permitirán impulsar y que prospere la economía del conocimiento en los

países en desarrollo y en los países en transición, gracias a lo cual la población podrá hacer valer el derecho a la enseñanza y disfrutar de la difusión de los conocimientos y de la técnica. La FIAB confía en trabajar con la OMPI y con todos los Estados miembros en general para dar a conocer y poner en marcha medidas para difundir las ventajas que presentan las limitaciones y excepciones esbozadas en los recientes estudios de la OMPI. La Representante llamó la atención sobre el hecho de que la propiedad intelectual surgió de ideas que en un principio se plasmaron por la vía de un medio protegido por derecho de autor y que sería preciso reconocer que todos los creadores de obras de propiedad intelectual son en sí usuarios de obras protegidas por derecho de autor y que habrán hecho uso de las excepciones y limitaciones al derecho de autor con fines de estudio y de consulta profesional o por interés meramente personal. Por consiguiente, dichas excepciones son imprescindibles para que los países en desarrollo y los países menos adelantados puedan alcanzar a las naciones desarrolladas. No obstante, en los diez últimos años, los tratados internacionales, las directivas supranacionales de la Unión Europea, la legislación nacional y, por último, diversos acuerdos comerciales se han sumado para socavar el derecho que poseen los usuarios de la información al uso y disfrute de las excepciones y limitaciones al derecho de autor, particularmente, en el mundo de la técnica digital. Así, en la actualidad, en vez de constituir un impulso a la innovación, el derecho de autor crea trabas que impiden el acceso y el uso equitativo de los conocimientos. Por ese motivo, la Representante subrayó que la OMPI tiene una función trascendente que cumplir en lo que respecta a establecer un marco internacional de normas que rijan el derecho de autor de modo que se fijen los derechos del usuario a hacer uso de la información plasmada tanto en forma analógica como digital. Otro aspecto decisivo de mantener un equilibrio entre las necesidades de los usuarios y las de los titulares es la existencia de un fuerte dominio público, equilibrio que, en los últimos tiempos, se ha alterado en detrimento de los usuarios y de los países en desarrollo, en general, debido a que se prorrogan los derechos de autor por plazos más extensos que los que se fijan en el Convenio de Berna. Diversas causas explican que una obra pueda ser de dominio público, por ejemplo, porque ha expirado el plazo de protección o porque la obra no era susceptible de protección en sus inicios, pero debe entenderse que el dominio público es parte inseparable del sistema de derecho de autor. Por esa razón los círculos de bibliotecarios sostienen que la OMPI debe velar por la protección del dominio público, evitando que se vea socavado por la vía de prorrogar el plazo de protección y velando también por evitar que, en los hechos, se impida prácticamente el acceso a las obras de dominio público por la vía de aplicar las denominadas “medidas técnicas de protección”. La Representante insistió en que, en la era de la técnica digital, no será posible que un país pueda progresar en el plano económico y social sin gozar de un justo acceso y tener la posibilidad de aprovechar los conocimientos que se plasman en las obras protegidas por derecho de autor. En ese sentido, la justicia en la esfera internacional obliga a aceptar sin titubeos las normas establecidas que protegen tanto a los usuarios como a los titulares, sin las cuales no sería posible lograr la difusión universal del conocimiento, lo cual resulta imprescindible para la consecución del progreso económico. La Representante observó que el acceso a los conocimientos no es una cuestión que interese exclusivamente a los países en desarrollo, sino que también interesa a las naciones desarrolladas, pues los conocimientos constituyen un medio universal, cuyo acceso en igualdad de condiciones es una necesidad sentida por todos. En consecuencia, la FIAB hace suya la visión expresada en la Declaración de Principios adoptada en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en noviembre de 2003, en la cual se habla de la necesidad de impulsar una sociedad integradora que se funde en el derecho fundamental del ser humano, tanto al acceso como a expresar la información sin restricciones, y en la cual todos puedan crear información y conocimientos y acceder a ellos, amén de utilizarlos y difundirlos. Con dicho fin, la Representante instó a que la OMPI busque y fomente mecanismos, por la vía de utilizar las excepciones y limitaciones idóneas para la era de la técnica digital, los cuales permitan

conseguir un equilibrio auténtico entre los derechos de los usuarios y los de los titulares de propiedad intelectual. La OMPI podrá cumplir la función única que le corresponde en esta esfera por el recurso de dar amplia publicidad a su modelo de ley genérica, y defendiendo los derechos de los usuarios en sus programas de asistencia técnica, velando por que dichos derechos de los usuarios sean explicados también junto con los de los titulares en los cursos de capacitación sobre propiedad intelectual que se imparten en todo el mundo. La Representante expuso que durante el mandato del Director General Idris, la OMPI logró notables avances en lo que respecta a fomentar la transparencia y un espíritu de amplia apertura, acogiendo la participación de un amplio espectro de ONG, sobre todo aquellas que representan a las bibliotecas y a sus usuarios. La Representante hizo pública su profunda gratitud por esos cambios y, en particular, por la mayor atención que se presta a las necesidades de los países en desarrollo, según pone de manifiesto la creación, recientemente, del CDIP y mediante la obra inédita que lleva a cabo el CIG con el fin de estudiar aquellas cuestiones referidas a las medidas especiales que son necesarias para proteger dichas formas de expresión particulares. La Representante agradeció al Director General Idris el papel que le cupo en dichos fructíferos logros y se comprometió a respaldar el empeño del nuevo Director General, Sr. Francis Gurry, por impulsar esas novedosas e importantes iniciativas de la OMPI.

152. La Representante de la *Library Copyright Alliance* (LCA) y de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB) felicitó al Director General por su nombramiento y dio las gracias al Director General saliente por su dedicación y por los servicios prestados a la OMPI. La Representante mencionó la importante función que desempeñan las bibliotecas en la conservación del material protegido por derecho de autor y alabó a la OMPI por haber organizado en julio el Taller internacional sobre preservación digital y derecho de autor, con el fin de fomentar las políticas y las prácticas que respaldan la preservación digital del contenido protegido por derecho de autor. La ausencia de normas y políticas adecuadas en el ámbito del derecho de autor en numerosos países constituye una amenaza para la información digital y a pesar de los esfuerzos que se están realizando, desaparecen muchas obras con la consiguiente pérdida del patrimonio cultural y de testimonios históricos. Es muy importante contemplar flexibilidades en las disposiciones de la legislación nacional para autorizar la preservación digital y el acceso a las obras protegidas por derecho de autor. Asimismo, generalmente se acepta que uno de los retos fundamentales que afronta el régimen internacional de derecho de autor es elaborar un enfoque global con respecto a las limitaciones y las excepciones. La Representante aplaudió la labor del SCCR, que ha encargado estudios de expertos sobre las limitaciones y excepciones en el entorno digital a favor de los discapacitados visuales y de las bibliotecas y los archivos, así como un estudio sobre los usos con fines educativos, como el de la educación a distancia. Se espera que esos estudios proporcionen un marco multilateral para contrarrestar las normas de protección, que se han acentuado en los últimos años, y restaurar el equilibrio necesario para mantener la difusión de los conocimientos. La Representante reconoció los avances realizados en el presente año en la Agenda de la OMPI para el Desarrollo gracias al CDIP y abogó por las actividades que permitan aprovechar plenamente el sistema mundial de propiedad intelectual a los países en desarrollo y a los países menos adelantados. Esto supondrá adoptar nuevos planteamientos que vayan más allá de los existentes en la OMPI y reducir al mínimo los niveles de protección para permitir el uso de obras protegidas por derecho de autor con el fin de fomentar la innovación y la creatividad contempladas en la nueva propuesta de Agenda para el Desarrollo. Este objetivo podría lograrse estableciendo limitaciones y excepciones adecuadas con fines educativos, de investigación y creatividad, fomentando el acceso a los conocimientos y a las tecnologías, ofreciendo una enseñanza equilibrada en el ámbito de la propiedad intelectual, estableciendo nuevos enfoques con

respecto a la concesión de licencias de derecho de autor y manteniendo un vigoroso dominio público. La Representante instó a los Estados miembros a que tengan en cuenta a las asociaciones internacionales de bibliotecarios en las iniciativas locales de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades como medio de facilitar el acceso a la información. La Representante señaló que las asociaciones de bibliotecarios de los Estados Unidos apoyan la labor del CIG. Los bibliotecarios valoran la ausencia de secretismos y la posibilidad de cumplir con su misión de documentar y conservar el patrimonio cultural, pero al mismo tiempo reconocen que los sistemas jurídicos vigentes quizá no sean adecuados o viables para todas las formas de expresión cultural. Los bibliotecarios instan a que se halle una solución adecuada para tener en cuenta la naturaleza fundamental de los CC.TT. y las expresiones culturales, respetando asimismo la necesidad esencial de acceder a la información. Todas las iniciativas tienen en común el amplio compromiso por satisfacer las necesidades del mundo de la información visual y aprovechar sus posibilidades y el reconocimiento de la diversidad y la riqueza de las experiencias y culturas nacionales. El entorno digital posee el potencial de facilitar el acceso a la información a todos los miembros de la sociedad y satisfacer los intereses de todos los sectores interesados, pero para lograr ese objetivo deben seguir existiendo unas normas de derecho de autor equilibradas y deben reconocerse y fortalecerse los derechos de los usuarios de obras protegidas por derecho de autor por medio de instrumentos internacionales y de una legislación nacional eficaz.

153. En nombre de los Estados miembros, el Presidente de la Asamblea General presentó al Dr. Kamil Idris, ante el aplauso de todos los presentes, una medalla y un certificado en honor por sus 25 años de dedicados servicios.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

154. Los debates se basaron en el documento WO/GA/36/8.

155. A invitación del Presidente de la Asamblea General, el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas presentó la reseña anual correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (documento WO/GA/36/8). El Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas señaló que su División ha realizado varios informes de investigación y auditoría interna durante ese período y que pronto se transmitirá al Director General el primer informe de evaluación desde 2004 y un marco más adecuado de presentación de informes sobre el rendimiento de los programas durante el bienio 2006–2007. Asimismo, observó que se están solventando los problemas de dotación de personal con la entrada en funciones, de momento, de un Auditor Interno, un Investigador y un Evaluador, y con la incorporación de otro Evaluador a partir del 1 de diciembre, y que está en marcha la contratación de otro Auditor Interno. Añadió que la División cuenta con el apoyo administrativo de una secretaria con contrato temporal y un presupuesto adecuado de gastos fuera de nómina para la contratación de expertos cuando proceda. El Director hizo hincapié en la necesidad de disponer de recursos adicionales para satisfacer plenamente las necesidades de supervisión interna de la OMPI, y actualmente resulta prioritario contratar otro Auditor Interno y regularizar los puestos del personal administrativo con contratos de corta duración.

156. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, observó que no se han emprendido algunas actividades de supervisión debido a la gran falta de personal y subrayó la necesidad de lograr un nivel óptimo de dotación de personal, especialmente teniendo en cuenta el aumento de los recursos asignados a la División en el bienio 2008–2009. La Delegación propuso que las cuestiones relativas al sistema de ética e integridad se gestionen conjuntamente con otras secciones competentes, como el Departamento de Gestión de Recursos Humanos. En el marco del Programa de Mejora Institucional es inevitable que se introduzca un sistema de auditoría interna específico a la OMPI. Dicho sistema debe estar imbuido del principio del buen gobierno, de la supervisión, el análisis de los riesgos, la rendición de cuentas y la conformidad. A ese respecto, el Grupo Africano invitó a la División de Auditoría y Supervisión Internas a basarse en la experiencia adquirida por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). El Grupo Africano alentó a la División a hacer todo lo posible para asegurar una sólida gestión interna de los recursos humanos, financieros y logísticos de la Organización.

157. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló con preocupación que se ha avanzado muy poco en la labor de lograr que la División de Auditoría y Supervisión Internas desempeñe la función que le ha sido asignada en los tres años transcurridos desde la adopción de la Carta de Auditoría Interna. Se apunta a la persistente insuficiencia de personal como el principal obstáculo para la ejecución adecuada de las tareas, reflejo quizás de la importancia otorgada hasta el momento a mejorar los controles de gestión, la rendición de cuentas, la administración y el buen gobierno de la Organización. La Delegación instó al nuevo equipo directivo a que tome todas las medidas necesarias para lograr que la División de Auditoría y Supervisión Internas desempeñe adecuadamente todas sus tareas. Asimismo, hizo hincapié en que una nueva cultura de rendición de cuentas y de evaluación fomentará el buen hacer de la Organización.

158. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, formuló observaciones sobre los puntos 6 y 7 del orden del día, ya que están relacionados entre sí. Recordando la importancia de los procedimientos de supervisión y de auditoría para mejorar la calidad de los servicios de la OMPI, la Delegación tomó nota del informe de la División de Auditoría y Supervisión Internas y de los informes de las tres reuniones de la Comisión de Auditoría. La Delegación tomó nota de la mejora en la situación de los recursos humanos, confiando en que haya mayores avances. La Delegación hizo hincapié en que debe seguir siendo prioritario aplicar las recomendaciones en materia de supervisión. Con respecto al informe de la Comisión de Auditoría, observó que se están realizando avances para aplicar sus recomendaciones, especialmente con respecto a la evaluación caso por caso, las actividades y funciones de la División de Auditoría y Supervisión Internas y el proyecto de construcción del nuevo edificio.

159. La Delegación de Francia formuló una declaración en nombre de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros en relación con los puntos 6 y 7 del orden del día. La Delegación tomó nota de las informaciones detalladas que figuran en los informes de la División de Auditoría y Supervisión Internas y de la Comisión de Auditoría. La Delegación subrayó que con la aplicación de procedimientos eficaces de control de la gestión se mejorará la calidad de los servicios y se fomentará el respeto de las normas internacionales. La Delegación instó a la División de Auditoría y Supervisión Internas a que prosiga sus actividades, que son fundamentales para el buen funcionamiento de la Organización, y tomó nota de las conclusiones del Director de esa División en las que se solicita una dotación de personal adecuada. La Delegación hizo hincapié en que se hagan todos los esfuerzos

necesarios para velar por que se apliquen plena y correctamente las recomendaciones de la Comisión de Auditoría, especialmente con respecto a la evaluación caso por caso, el funcionamiento de la División de Auditoría y Supervisión Internas y el proyecto de construcción del nuevo edificio.

160. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que tiene algunas cuestiones que plantear por escrito en relación con el punto 6 y que agradecería recibir las respuestas por escrito a la mayor brevedad posible. En cuanto al párrafo 3.a) de la reseña anual, la Delegación pidió ser informada de los resultados del examen del nuevo sistema de compras. Además, preguntó qué lecciones se han extraído de las dos denuncias de irregularidades mencionadas en el párrafo 3.b) de esa reseña y si se han analizado las razones por las que se ha dado por concluida una de las investigaciones a fin de aprovechar las enseñanzas para la formación del personal. Con respecto al párrafo 3.c) de la reseña, la Delegación preguntó qué recomendaciones se han formulado a raíz de la inspección de los sistemas de integridad y ética y cuándo se incorporarán las mejoras, si las hubiere, al Estatuto y Reglamento del Personal. Con respecto al párrafo 4 de la reseña, la Delegación preguntó en qué situación se halla el documento de investigación sobre las prácticas óptimas en materia de declaración de la situación financiera y si se han producido resultados a ese respecto, y qué avances se han realizado para elaborar un código de ética para la OMPI. Con respecto al párrafo 11 de la reseña, en el que figuran 156 recomendaciones, de las cuales 125 son nuevas, la Delegación preguntó en qué situación se encuentran y qué carácter tienen las 31 recomendaciones procedentes del período anterior objeto de examen, y si se ha establecido un calendario para aplicar todas las recomendaciones. La sexta pregunta tiene que ver con el párrafo 14 de la reseña, a saber, en qué medida se ha estudiado la posibilidad de presentar directamente a los Estados miembros el presupuesto de la División de Auditoría y Supervisión Internas, ya que se considera que ese tipo de independencia presupuestaria es fundamental para garantizar los controles adecuados a escala interna. Por último, con referencia al párrafo 31 de la reseña, la Delegación preguntó cuándo se proporcionarán copias del proyecto de Política de Evaluación a los Estados miembros para que las examinen, confiando en que se otorgue prioridad a su aprobación por el Director General, tras su examen por los Estados miembros.

161. La Delegación de Kirguistán pidió que se aclare si las auditorías internas son de tipo financiero o de gestión.

162. El Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas agradeció los comentarios de los delegados. El Director declaró que las auditorías realizadas hasta la fecha constituyen en gran medida exámenes del funcionamiento de la gestión y señaló que las auditorías financieras, especialmente las relativas a los estados financieros, corren a cargo del Auditor Externo. A continuación, el Director respondió a las preguntas de la Delegación de los Estados Unidos de América, añadiendo que proporcionará una respuesta por escrito a esa Delegación. El Director señaló que el informe de auditoría del nuevo sistema de compras está a disposición de los Estados miembros en la oficina del Director, de conformidad con lo estipulado en la Carta de Auditoría Interna. Se ha cerrado el caso abierto por la denuncia de irregularidades ya que en el examen preliminar no se descubrieron pruebas de infracciones. En cuanto a las lecciones extraídas, el objetivo consiste en extraer enseñanzas de las actividades de investigación, con su consiguiente incidencia en la formación del personal. En breve se recibirá el informe final del experto externo que ha inspeccionado los sistemas de integridad y ética y será examinado a escala interna, tras lo cual se examinarán y aprobarán las recomendaciones, y se transmitirán las conclusiones y recomendaciones de la División de Auditoría y Supervisión Internas al Director General y a la Comisión de Auditoría. Por medio de la reseña anual se informará a los Estados miembros de las conclusiones de la División de

Auditoría y Supervisión Internas y a la Asamblea General acerca de los avances que se produzcan. El Director declaró que se ha terminado de redactar el documento de investigación sobre las prácticas óptimas en materia de declaración de la situación financiera y que el Director General ha constituido un grupo de trabajo para preparar formularios y aportar ideas para la formación y mejoras a la norma del Estatuto y Reglamento del Personal que trata de la divulgación de información financiera, y se está estudiando la posibilidad de establecer un código de ética en la OMPI. El Director declaró que las 31 recomendaciones relativas a la supervisión están a punto de ser aplicadas plenamente, y que existe un calendario para cada una de ellas y se ha asignado su aplicación a determinadas personas. El Director observó que la Comisión de Auditoría supervisa estrechamente la aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión dos veces por año, velando por que la administración ofrezca la información adecuada en sus respuestas y por que se ejecuten las actividades propuestas. En cuanto a la independencia presupuestaria, cabe estipular una nueva disposición a ese respecto en la Carta de Auditoría Interna. Sin embargo, conviene señalar que hasta la fecha no ha habido verdaderos problemas con el proceso presupuestario a excepción de la revisión pospuesta del presupuesto de 2006-2007 y el aplazamiento de la aprobación del presupuesto correspondiente a 2008-2009. Esto ha afectado a todos los programas de la OMPI. El Director observó que una mayor independencia presupuestaria constituye una práctica relativamente corriente, especialmente cuando una organización cuenta con la función de Inspector General en lugar de la de Director de la Supervisión Interna. La Comisión de Auditoría, la Oficina del Director General y la Oficina del Consejero Jurídico han examinado el proyecto de Política de Investigación, y se está terminando de redactar un proyecto de documento.

163. La Asamblea General tomó nota del contenido del documento WO/GA/36/8.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI SOBRE LAS REUNIONES CELEBRADAS ENTRE DICIEMBRE DE 2007 Y MAYO DE 2008

164. Los debates se basaron en el documento WO/GA/36/9.

165. A invitación del Presidente de la Asamblea General, el Presidente de la Comisión de Auditoría presentó los informes de la séptima, octava y novena reuniones de la Comisión de Auditoría de la OMPI, celebradas en diciembre de 2007, y febrero y mayo de 2008. Esbozó las principales observaciones y recomendaciones hechas por la Comisión de Auditoría de la OMPI sobre: la labor de la División de Auditoría y Supervisión Internas; el proyecto de construcción del nuevo edificio; y la evaluación caso por caso. El Presidente de la Comisión de Auditoría señaló que, puesto que el Comité del Programa y Presupuesto no se ha reunido desde que la Comisión celebrara su séptima sesión, no se ha presentado ninguno de sus tres últimos informes a la consideración de los Estados miembros. Recordó que en virtud del mandato revisado de la Comisión, tres de sus nueve miembros estarán sujetos a rotación a partir del 1 de enero de 2009.

166. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que valora positivamente la presentación detallada de los informes de la Comisión, y pidió que se ofrezcan más información, en momento oportuno, sobre: determinar las principales actividades de la División de Auditoría y Supervisión Internas; el informe de auditoría interna relativo a

compras y contrataciones; y el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión.

167. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que valora positivamente la labor realizada por la Comisión de Auditoría de la OMPI y tomó nota de la disposición sobre rotación que figura en el mandato revisado de la Comisión.

168. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, tomó nota de las diversas recomendaciones que constan en los informes de la Comisión, y pidió que se organice una breve sesión informativa después de la serie de reuniones de las Asambleas.

169. La Delegación de Australia declaró que se ha presentado una fotografía de la situación en la que a muchos de sus elementos les falta nitidez y que, habida cuenta del tiempo que llevaría, le pidió al Presidente de la Comisión de Auditoría que señale los primeros pasos.

170. El Sr. Gurry, Director General electo, refiriéndose al retiro por rotación de tres de los miembros de la Comisión de Auditoría en enero de 2009, declaró que en el mandato de la Comisión no se ha previsto la forma de decidir qué miembros deben retirarse por rotación. Habida cuenta de la proximidad de la reunión del Comité del Programa y Presupuesto así como de la gran experiencia adquirida por los actuales miembros de la Comisión, sugirió a los Estados miembros que contemplen la posibilidad de conservar a los miembros actuales hasta enero de 2010, y de dar comienzo a una serie de consultas para que el Comité del Programa y Presupuesto decida sobre el proceso de rotación en 2009 cuando se reúna para considerar el proyecto de presupuesto por programas de 2010/11. Asimismo, aseguró a los Estados miembros que él trabajará ampliamente con la Comisión de Auditoría de la OMPI, inclusive en su próxima reunión de octubre a fin de definir una hoja de ruta.

171. El Presidente de la Comisión de Auditoría de la OMPI agradeció a las delegaciones sus comentarios y dijo que con respecto a las funciones principales y secundarias de la División de Auditoría y Supervisión Internas, la Comisión había recomendado que se asignen a otras divisiones ciertas actividades emprendidas por esa División. Declaró también que en opinión de la Comisión se podría haber externalizado ciertas tareas cuando la dotación de personal de esa División no era la adecuada. El Presidente de la Comisión dijo que, a su entender, se puede dar una respuesta en relación con las compras y contrataciones sea por escrito, sea reuniéndose con funcionarios de la Secretaría. En cuanto a señalar los primeros pasos, recordó que en su propia declaración él ya había dicho que la Organización comienza ahora una nueva etapa y que está bien preparada para ello gracias al informe definitivo de PricewaterhouseCoopers sobre la evaluación caso por caso, la respuesta de la Secretaría a ese informe y los planes exhaustivos que presentará el nuevo Director General. El Presidente aseguró a los Estados miembros que, en tanto que órgano independiente y externo de supervisión, la Comisión de Auditoría entablará una amplia relación de trabajo con el nuevo Director General y obrará de la mejor manera posible para cumplir con su parte de la tarea.

172. La Asamblea General tomó nota del contenido del documento WO/GA/36/9.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME RELATIVO A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)

173. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/36/4 Rev. y WO/GA/36/11.

174. El Presidente señaló a la atención de las Delegaciones el punto 8 del orden del día, a saber, el informe sobre las sesiones del CDIP, y pidió a la Secretaría que presente el punto en cuestión.

175. La Secretaría presentó los dos documentos relacionados con el punto 8 del orden del día. En lo que respecta al primer documento, el documento WO/GA/36/4 Rev., “Informe sobre las sesiones del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)”, la Secretaría se remitió al párrafo 11, en el que se invita a la Asamblea General a examinar el informe y aprobar las recomendaciones del CDIP que constan en el párrafo 10. En lo que respecta al segundo documento, el documento WO/GA/36/11, “Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual: propuesta de convocación de una conferencia de donantes”, la Secretaría se remitió al párrafo 7, en el que se invita a la Asamblea General a tomar nota de la información contenida en el documento y aprobar la convocación de una conferencia de donantes en 2009, a tenor de lo dispuesto en los párrafos 4, 5 y 6.

176. El Presidente dio las gracias a la Secretaría e invitó a la Asamblea a formular comentarios sobre el documento.

177. El Embajador de Barbados, Presidente del CDIP, felicitó al Sr. Gurry por su designación al cargo de Director General y dijo que aguarda con gran interés la posibilidad de colaborar con él, no sólo en tanto que Representante Permanente de Barbados, sino como miembro de la Comunidad del Caribe y, lo que es más importante, en tanto que Presidente del CDIP. Dio las gracias al Dr. Idris por su contribución a la OMPI, en particular, al proceso encaminado a crear una Agenda para el Desarrollo. El Embajador dijo que es un placer y un honor informar sobre los progresos realizados en torno a la Agenda para el Desarrollo desde el período de sesiones de 2007 de la Asamblea General. Recordó que cuando la Asamblea General aprobó las 45 recomendaciones de adopción de medidas y dio su visto bueno al establecimiento del CDIP, le pidió que prepare, en consulta con los Estados miembros y la Secretaría, los documentos iniciales de trabajo que sentaron los cimientos de los debates de las dos primeras sesiones del CDIP ese año. En dichos documentos se exponen detalladamente estrategias y actividades que se consideran necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El Embajador señaló que en el órgano oficial, el CDIP, siguen prevaleciendo el espíritu constructivo y de colaboración de que los Estados miembros dieron prueba en el marco del PCDA. Recordó que, a los fines de acelerar la fase de puesta en práctica del programa de trabajo, en abril de 2008 tuvo lugar una consulta informal de dos días con los Estados miembros. En ese marco se llegó a un amplio acuerdo, exclusivamente provisional, que fue ulteriormente confirmado en la segunda sesión del CDIP, celebrada en julio de ese año. Durante las dos sesiones oficiales del CDIP, el Comité examinó 15 recomendaciones de las 45 formuladas. Siete de las 15 recomendaciones formaban parte de una lista de 19 recomendaciones y no entrañan consecuencias financieras adicionales, mientras que las otras 8 formaban parte de una lista de 26, y exigen nuevos recursos financieros. Subrayó que una de las partes más importantes del proceso ha sido la

evaluación realizada por la Secretaría sobre los requisitos de recursos humanos y financieros necesarios para la aplicación de las 26 recomendaciones en cuestión. La Secretaría procedió a la evaluación de cinco de dichas recomendaciones, que fueron examinadas con detenimiento y aprobadas por el CDIP, y dichas actividades así como una estimación de los costos de las mismas constan en el Anexo II del documento WO/GA/36/4 Rev. Explicó que al final de la segunda sesión del CDIP, los Estados miembros apuntaron a la necesidad de encontrar la forma de coordinar la labor del Comité con la labor que llevan a cabo otros órganos de la OMPI, a los fines de garantizar una verdadera aplicación de las recomendaciones adoptadas, facilitando así también la función de supervisión, evaluación e información del CDIP que forman parte del mandato encomendado a este último por la Asamblea General. El Embajador señaló que las cuestiones que se contemplan en la Agenda para el Desarrollo son de gran alcance y atañen a la labor de casi todos los sectores de la Organización. De ahí que no sea posible que el CDIP supervise y examine la aplicación de dichas recomendaciones a menos de que cuente con la participación y colaboración activas de los demás órganos de la OMPI. El Comité ha decidido, por consiguiente, iniciar los debates de su siguiente sesión examinando posibles mecanismos y modalidades para una coordinación efectiva con los demás órganos de la OMPI. El Embajador dijo que espera que los presidentes y miembros de los demás órganos hagan suyos los objetivos del CDIP. El Embajador subrayó que la Agenda de la OMPI para el Desarrollo es uno de los puntos más importantes que están sobre el tapete de la Asamblea General y dio las gracias a los miembros por modificar el orden del día a los fines de subsanar el problema causado por su ausencia en la primera parte de la semana. Las cuestiones que se contemplan en las 45 recomendaciones revisten suma importancia para los países en desarrollo, importancia de la que también son conscientes los países desarrollados. Señaló que, hasta la fecha, el CDIP ha realizado modestos progresos y sus miembros son más que conscientes de que todavía queda mucho por hacer hasta que las Delegaciones puedan determinar exactamente las estrategias y actividades necesarias en aras de un programa eficaz de trabajo en relación con las 45 recomendaciones. En los últimos años, el proceso relativo a la Agenda para el Desarrollo ha puesto en evidencia que es posible solucionar cuestiones difíciles y controvertidas si se adopta una actitud de dedicación y compromiso. Esa colaboración es la que ha animado a las Delegaciones a proseguir la realización de deliberaciones detenidas, siempre encaminadas a alcanzar el objetivo global de la Agenda para el Desarrollo y respetando la postura de unos y otros miembros. El Embajador dijo que es consciente de que formular programas y actividades encaminados a la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo y preparar los documentos necesarios a ese respecto constituye una tarea inmensa que no habría sido posible realizar sin la participación de las distintas Divisiones de la Organización, por lo que desea dejar constancia de lo mucho que aprecia el Comité la forma en que la Secretaría ha favorecido todo el proceso. Refiriéndose al informe presentado a la Asamblea General, en cuyo Anexo II el CDIP recomienda el programa de trabajo, el Embajador instó encarecidamente a la Asamblea General a poner a disposición los recursos solicitados en sintonía con el proceso presupuestario de la OMPI y exhortó a la Asamblea General a instar a todos los Estados miembros, la Secretaría y otros órganos pertinentes a aplicar las recomendaciones adoptadas cuyas actividades hayan sido evaluadas por el CDIP. Por último, invitó a la Asamblea General a aprobar el proceso de colaboración y coordinación entre todos los órganos de la OMPI interesados y la Secretaría a los fines de facilitar el mandato de supervisión, evaluación y presentación de informes del CDIP.

178. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por la excelente labor realizada y por el documento WO/GA/36/4 Rev., en el que se informa sobre las sesiones del CDIP, y por el documento WO/GA/36/11, en el que se aborda la convocación de una conferencia de donantes. La Delegación dijo que desea también dar las gracias al Presidente del CDIP por su eficaz e

inspirador liderazgo y por haber conseguido forjar un consenso por conducto de la negociación, acercando puntos de vista y posturas. A la pericia y esfuerzos del Presidente cabe atribuir en gran medida el hecho de que el CDIP haya adoptado las 45 recomendaciones a los fines de que sean aplicadas, lo que de por sí es un hito. La Delegación subrayó que el CDIP es el único comité de la OMPI cuyo mandato guarda relación con las actividades de los demás sectores de la Organización y no está restringido a una esfera en particular. El CDIP tiene la facultad de debatir cuestiones relacionadas con todo lo que en la OMPI tenga que ver con el ámbito del desarrollo. A ese respecto, considera que en el ámbito de competencia del CDIP entran iniciativas como las evaluaciones y los estudios en materia de repercusiones, la ampliación de la asistencia técnica, la modernización y la automatización de las oficinas de P.I., la formación de especialistas nacionales en P.I., el suministro de asesoramiento legislativo y la utilización de flexibilidades, la transferencia de tecnología, la interfaz entre la política en materia de competencia y la P.I., y otros muchos servicios esenciales. La Delegación recordó que ya se han celebrado dos sesiones del CDIP en cuyo marco han tenido lugar detenidas deliberaciones sobre las recomendaciones y el programa de trabajo del Comité y dijo que considera que ha llegado el momento de iniciar la fase de puesta en práctica de las recomendaciones adoptadas. En 2007, la Asamblea General convino en que se aplicaran inmediatamente 19 recomendaciones y la Delegación dijo que confía en que la Secretaría haya tomado el camino adecuado en lo que respecta a dichas recomendaciones. Además, el CDIP ha ultimado el programa de trabajo respecto de varias de las recomendaciones de la lista de 26, que todavía están pendientes de aprobación por la Asamblea. La Delegación dijo que opina que la Agenda para el Desarrollo constituye la iniciativa más importante del orden del día de la OMPI y uno de los puntos de mayor envergadura del orden del día de la Asamblea General. El interés que ha suscitado en todo el mundo, entre gobiernos, círculos académicos, organizaciones no gubernamentales, medios de información y el público en general no tiene precedentes. La Delegación observó que, como es legítimo esperar, la Agenda para el Desarrollo ha generado verdaderas expectativas en los países en desarrollo y los PMA así como en un gran número de países desarrollados. La Delegación dijo que es menester responder a esas aspiraciones y que esas aspiraciones no deben perder vigor ni diluirse en razón de largos procedimientos y desacuerdos en materia de recursos, lo que sería contraproducente y repercutiría de forma negativa en la Organización. Considera que, en caso de que eso suceda, se traduciría en un revés en la confianza en el sistema de P.I. La Agenda para el Desarrollo constituye una oportunidad singular para que la P.I. sea realmente un instrumento de desarrollo social, cultural y económico y para establecer el debido equilibrio entre los intereses públicos y los intereses de los círculos de usuarios. Considera que la P.I. debe estar al servicio de toda la humanidad y no de unos cuantos privilegiados ni exclusivamente de los titulares de derechos. Sin ese equilibrio, la P.I. se transformaría en un instrumento de marginación de la gran mayoría de los miembros de la familia humana, y dejaría de responder a objetivos como el acceso a los conocimientos y la medicina, colmar la brecha digital, solucionar los problemas medioambientales y, evidentemente, la utilización de flexibilidades contempladas en los tratados internacionales. Con la adopción de las 45 recomendaciones, los Estados miembros están preparados para irrumpir en una nueva era de aplicación mundial de la P.I. de una forma justa, democrática y equilibrada, lo que constituye la esperanza y aspiración de grandes sectores de la humanidad. La Delegación subrayó que ahora es menester poner en práctica las recomendaciones adecuadamente, imparcialmente y sin obstáculos. Considera que hay que poner a disposición de la Secretaría suficientes recursos, tanto humanos como financieros, para que pueda desempeñar sus tareas, por lo que respalda plenamente las recomendaciones formuladas en el párrafo 10 de la página 3 del documento WO/GA/36/4 Rev., confiando en que la Asamblea las apruebe de forma unánime, como se propone en el párrafo 11 de dicho documento. La Delegación dijo que desea también dar las gracias al Director General saliente, Dr. Idris, por su compromiso con los objetivos de

la Agenda para el Desarrollo desde el principio. El Director General ha fomentado ese proceso hasta que ha dado frutos, y seguir progresando en la buena dirección está ahora en manos de su sucesor, el Sr. Gurry. La Delegación dijo que ve con buenos ojos la determinación de que ha dejado constancia el Sr. Gurry en lo que respecta a los objetivos de la Agenda para el Desarrollo. Sus reiteradas observaciones en cuanto a la voluntad de proseguir el proceso y de incorporarlo todavía más en todos los sectores de la OMPI son sumamente alentadoras. La Delegación dijo que está dispuesta a aunar esfuerzos con él y con todas las partes interesadas a los fines de alcanzar las metas concertadas a ese respecto. En cuanto a la conferencia de donantes cuya convocación fue recomendada por el CDIP en julio de 2008, la Asamblea General debe decidir qué decisiones desea tomar a ese respecto. La Delegación dijo que hace suya la propuesta encaminada a aumentar, por conducto de financiación extrapresupuestaria y la participación de asociados, los recursos que se pongan a disposición del CDIP. No obstante, considera que los Estados miembros no deben ser selectivos en la financiación, seleccionar lo mejor ni establecer prioridades en cuanto a las recomendaciones que deben ponerse en práctica. La Delegación concluyó su intervención afirmando que parte del superávit presupuestario que ha ido acumulándose en los últimos años debería asignarse a la Agenda para el Desarrollo.

179. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dijo que valora muy positivamente los progresos realizados en las últimas dos sesiones del CDIP y que es necesario asignar los recursos necesarios para la puesta en práctica de las recomendaciones adoptadas. La Delegación observó también que la Asamblea debe instar a otros comités de la OMPI a poner en práctica las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en las respectivas actividades. En lo que respecta a la conferencia de donantes, el Grupo ha exhortado a que se suministren más detalles sobre las condiciones y resultados que cabe esperar de una conferencia de esa índole. Haciendo uso de la palabra a título propio, la Delegación recordó que ha puesto una y otra vez de relieve la necesidad de realizar evaluaciones en materia de repercusiones y dijo que ha tomado nota con satisfacción de que, en su discurso de aceptación, el Sr. Gurry, nuevo Director General, ha mencionado el establecimiento de una División con ese fin. La Delegación pidió también a la Asamblea que exhorte a todos los órganos subsidiarios de la OMPI a incorporar en su trabajo las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y dijo que espera que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General se cree un mecanismo de supervisión a ese respecto.

180. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, felicitó al Presidente del CDIP por el éxito con que han terminado las dos primeras sesiones del CDIP. Considera que los debates celebrados durante esas dos reuniones han sido sumamente enriquecedores para todos los participantes y han permitido hacerse una idea más clara de los métodos a los que deben recurrir la Secretaría y los Estados miembros para poner en práctica las recomendaciones adoptadas que han derivado del proceso relativo a la Agenda para el Desarrollo. Ahora hay que suministrar los debidos recursos en relación con cada recomendación adoptada, tras lo cual las prioridades dejarán de estar exclusivamente en el CDIP y se centrarán en un cumplimiento práctico y tangible. La Delegación considera que el éxito de la Agenda para el Desarrollo sólo podrá evaluarse en función de los resultados concretos que se obtengan. Respalda las recomendaciones formuladas por el Comité a la Asamblea General y dijo que sigue determinada a participar en el proceso colaborando con los demás miembros a los fines de maximizar la eficacia. En cuanto al documento WO/GA/36/11, observó que, aunque está de acuerdo con la idea de organizar una conferencia de donantes, considera que es menester analizar los datos financieros que se exponen en el documento durante futuros debates presupuestarios que tengan lugar en la OMPI, y de conformidad con el Reglamento

Financiero. La Delegación dijo que, de ahí que sólo pueda respaldar claramente la primera fase propuesta por la Secretaría en dicho documento, a saber, la celebración de consultas con las Misiones de Ginebra sobre esa cuestión.

181. La Delegación de Cuba, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que ha acogido con satisfacción el establecimiento del CDIP y las 45 recomendaciones adoptadas por consenso en 2007 con arreglo a seis categorías principales. La Delegación dijo que considera que el logro más importante ha sido el cambio de percepción sobre la OMPI, que se observa tanto fuera como dentro de la Organización, y que no es casualidad que los 15 candidatos al cargo de Director General pusieran la Agenda para el Desarrollo entre sus prioridades principales. No obstante, la Delegación observó que la aplicación de todas esas recomendaciones constituye un gran desafío. El CDIP está elaborando su programa de trabajo y confía en que la Asamblea aprobará las recomendaciones contenidas en el informe del Comité. La Delegación está convencida de que la Agenda para el Desarrollo debe incorporarse en las actividades de todos los órganos de la OMPI y deben ponerse a disposición los recursos financieros y humanos necesarios a los fines de poder poner en práctica esas recomendaciones. En cuanto al futuro de la Agenda para el Desarrollo y de su Comité, habida cuenta de la importancia que revisten las cuestiones y de que atañen a todos los sectores de la Organización, la Delegación ve con buenos ojos el hecho de que dicho programa sea objeto de supervisión directa del Director General. Por último, la Delegación dijo que desea formular dos observaciones y exponer peticiones prácticas. En primer lugar, se pregunta si se establecerá dentro de la Organización un nuevo órgano que se ocupe de la Agenda para el Desarrollo. También desea saber, en lo que respecta al presupuesto para 2009, si se van a introducir los cambios necesarios a los fines de velar por que las recomendaciones relativas a la Agenda para el Desarrollo no vengán a ser “papel mojado”. La Delegación dijo que es consciente de que incumbe a los miembros la mayor responsabilidad, a saber, velar por que la labor del Comité progrese y en ese sentido, la Delegación dejó constancia de su voluntad de fomentar un debate rico y equilibrado y de un nivel técnico adecuado. Señaló que la participación de otras organizaciones internacionales y ONG en esos debates es sumamente útil por lo que ve con muy buenos ojos la presencia de estas últimas. Por otro lado, dijo que valora positivamente el hecho de que los programas de trabajo de otros comités como el SCP y el SCCR sean de índole abierta y no se limiten exclusivamente a la negociación de tratados. Los programas de trabajo deben ser equilibrados y no reflejar exclusivamente los intereses de un sector o de un grupo de países. Por consiguiente, la Delegación dijo que está dispuesta a progresar en las diferentes cuestiones que están sobre el tapete de esos comités. Incumbe a los comités sustantivos el desafío de responder a las necesidades del siglo XXI sin pasar por alto que el sistema de P.I. de un gran número de miembros se encuentra hoy confrontado a los nuevos problemas de este siglo.

182. La Delegación de China dijo que espera que la OMPI dote recursos humanos y financieros suficientes para la aplicación eficaz de las recomendaciones, con el fin de que los países en desarrollo y los PMA puedan obtener los beneficios que se derivan de ellas. Aplaudió la disposición de los Estados miembros a cooperar en las sesiones del Comité. Todos los Estados miembros han aportado puntos de vista interesantes sobre la relación entre el desarrollo y la P.I. Es indudable que las cuestiones relacionadas con el desarrollo siguen siendo uno de los principales problemas que encaran los países en desarrollo, y que se trata de una materia que ha sido objeto de considerable atención en todo el mundo. También es una cuestión a la que deben prestar atención las organizaciones internacionales. Los países se encuentran a mitad de camino en la tarea de cumplir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, y ello constituye una oportunidad para promover el desarrollo, fomentar la creatividad e incentivar la innovación en la comunidad internacional, con el fin de lograr que

el mundo se desarrolle de una forma armoniosa. A propósito de la OMPI y el CDIP, la Delegación indicó que es importante que distingan entre los diferentes niveles de desarrollo de los Estados miembros, de modo que actúen en interés de todas las partes. Debe garantizarse el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para todos los Estados miembros, aunque en el caso de los países en desarrollo debe permitirse cierta flexibilidad, conforme a sus necesidades de desarrollo. El alcance, los medios y el grado de protección de la P.I. deben ser acordes al nivel de desarrollo de los Estados miembros y debe permitirse que evolucionen con arreglo a sus necesidades de desarrollo, ya que, de no ser así, no se fomentará la innovación tecnológica. A juicio de la Delegación, la OMPI debe proporcionar a los Estados miembros una plataforma para estudiar las características del desarrollo en los distintos países, con el fin de garantizar que los países en desarrollo y los PMA se beneficien de la P.I. y, de ese modo, realicen la debida aportación al desarrollo del mundo. Para concluir, la Delegación declaró que está de acuerdo, en principio, con el contenido del documento WO/GA/36/4, y reiteró su compromiso de tener un papel activo y constructivo en los debates de la Agenda para el Desarrollo.

183. La Delegación de Francia hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros. Dijo que en las dos sesiones del CDIP las delegaciones han tenido ocasión de hacer avances sustanciales en la formulación de un programa de trabajo para aplicar las 45 recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, con un espíritu constructivo y abierto. Ese espíritu ha conducido a un acuerdo sobre una serie de recomendaciones comprendidas en la categoría A, relativa a la asistencia técnica, y al examen de algunas de las propuestas de la categoría B, relativa a las actividades normativas. La Delegación agradeció a la Secretaría su contribución, que ha sido esencial para la labor del CDIP. En relación con las actividades de aplicación de las recomendaciones, celebra que los Estados miembros hayan logrado alcanzar rápidamente un acuerdo sobre los procedimientos que deben seguirse de conformidad con el presupuesto por programas de la OMPI, con el fin de dotar los recursos necesarios. Añadió que apoya la conferencia de donantes propuesta y pidió que se celebren consultas para determinar el formato adecuado. Hizo votos para que el debate en curso relativo a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo continúe de manera constructiva y conduzca al consenso, y añadió que espera que sirva de ejemplo para lograr avances análogos en otros ámbitos de la labor de la OMPI.

184. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reafirmó su apoyo a las 45 recomendaciones adoptadas en la Asamblea General de 2007, que abarcan una amplia variedad de actividades, como la asistencia técnica, las actividades normativas, y la transferencia de tecnología. A su juicio, garantizar que el programa de trabajo del CDIP se aplique con arreglo a los procedimientos del presupuesto por programas de la OMPI es esencial para el éxito de la labor del Comité. La Delegación señaló que, en la segunda sesión del CDIP, celebrada en julio, se ha alcanzado ese entendimiento y añadió que todos los Estados miembros se beneficiarán de la incorporación del CDIP a los procesos presupuestarios normales de la OMPI. La Delegación espera seguir contribuyendo al avance de la labor del Comité. Añadió que más adelante, en el curso del debate, se ocupará de la cuestión de la conferencia de donantes.

185. La Delegación de Argentina felicitó al Sr. Gurry por su designación al puesto de Director General e hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC. Haciendo uso de la palabra en nombre de las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Egipto, Irán (República Islámica del), Kenya, Perú, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Sudáfrica, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de), dijo estar muy satisfecha por la aprobación

en la Asamblea General de 2007 de las 45 recomendaciones, que abarcan todas las áreas de la Agenda para el Desarrollo. Las delegaciones encaran ahora un gran desafío, el de lograr la plena aplicación de las recomendaciones adoptadas. La Delegación espera que la Agenda para el Desarrollo se incorpore a los distintos órganos de la OMPI y que se doten los recursos financieros y humanos necesarios para su aplicación. Recordó que el CDIP ha comenzado a preparar un programa de trabajo detallado para aplicar plenamente las recomendaciones adoptadas. Hizo hincapié en el compromiso de los miembros del Grupo de Amigos del Desarrollo de participar en un diálogo constructivo que dé lugar a la ejecución del programa lo antes posible. Sólo de ese modo la OMPI reforzará su aportación al cumplimiento de los objetivos internacionales para el desarrollo en tanto que organismo especializado del sistema de Naciones Unidas, y la Delegación espera que la aplicación de la Agenda para el Desarrollo contribuya a la consecución de esos objetivos.

186. La Delegación de Marruecos hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y dijo que celebra los avances logrados por el CDIP. Añadió que ve con beneplácito el compromiso formulado por el nuevo Director General en su discurso de aceptación. La Delegación tiene la certeza de que se asignarán recursos suficientes para aplicar eficazmente todas las recomendaciones del CDIP. De ese modo se garantizará el equilibrio del sistema de P.I. teniendo en cuenta los intereses de los titulares de derechos y de la sociedad en general, y se logrará aprovechar plenamente el sistema de la P.I. para alcanzar los objetivos de desarrollo, en particular en los países en desarrollo.

187. La Delegación de Nigeria agradeció a la Secretaría y al Presidente del CDIP, el Embajador Clarke, su excelente liderazgo. Hizo suyas en su integridad las declaraciones realizadas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. A su juicio, la Agenda para el Desarrollo y las recomendaciones adoptadas son hitos importantes en la tarea de hacer de la P.I. un instrumento eficaz para el desarrollo social, económico y cultural y un mecanismo para atender a las preocupaciones que tienen respecto del desarrollo todos los países, en particular los países en desarrollo y los PMA. Por consiguiente, es importante, a su juicio, que se dote a la Secretaría de recursos suficientes, tanto humanos como financieros, para garantizar la aplicación de las recomendaciones, y a tal efecto la Delegación apoya la recomendación formulada en el párrafo 11 del documento WO/GA/36/4 Rev., relativa a la aportación de los recursos necesarios para la aplicación. La Delegación agradeció efusivamente al Director General saliente, el Dr. Idris, la tenacidad con que ha impulsado la Agenda para el Desarrollo, su liderazgo, y que haya ideado, en primer lugar, el concepto de una Agenda para el Desarrollo. También agradeció al nuevo Director General, el Sr. Gurry, el compromiso de liderar la labor del CDIP, que ya ha comenzado a cumplir, así como los esfuerzos que llevará a cabo en todas las esferas, particularmente en relación con el acceso a los medicamentos y otras cuestiones de interés para los países en desarrollo. Añadió que apoya la organización de la conferencia de donantes y espera que reciba el beneplácito de todos los países, en particular de los países desarrollados.

188. La Delegación de Tailandia se sumó a las demás delegaciones que han agradecido al Embajador Clarke, de Barbados, el acierto con que ha venido conduciendo la labor del Comité. Hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático. Observó que, en sus dos sesiones, el CDIP ha podido formular el programa de trabajo y las actividades para la aplicación de algunas de las recomendaciones adoptadas, en particular las actividades para mejorar el acceso a las bases de datos sobre patentes y su utilización, crear una base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades específicas de desarrollo relacionadas con la P.I. y fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales de P.I. de los Estados miembros. Añadió que,

aunque aplaude los avances realizados en la categoría A, relativa a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, y en partes de la categoría B, relativa a las actividades normativas, espera que se resuelva adecuadamente la cuestión de la asignación de los recursos necesarios para aplicar las actividades convenidas. Por tal motivo, hizo hincapié en la importancia de que el CDIP acelere su labor en las siguientes sesiones y formule un programa de trabajo, así como actividades, para las demás categorías, ya que las 45 recomendaciones adoptadas son, todas ellas, igualmente importantes y deben ser atendidas por igual. También es necesario garantizar que se doten recursos humanos y financieros suficientes, de modo que se logre un equilibrio entre las regiones y haya recursos disponibles para la aplicación de la totalidad de las 45 recomendaciones. A este respecto, agradeció el firme compromiso asumido por el Sr. Gurry en relación con la Agenda para el Desarrollo y añadió que espera que la Asamblea apruebe las recomendaciones que figuran en el documento WO/GA/36/4 Rev. En relación con la propuesta para celebrar una conferencia de donantes, dijo que ve con beneplácito el espíritu general de la propuesta. No obstante, estima que podría ser prematuro celebrar una conferencia de esa naturaleza mientras no se hayan definido más claramente los resultados que se espera obtener de ella. La propuesta merece ser examinada seria y detenidamente, ya que los recursos presupuestarios asignados a ese fin podrían emplearse de otro modo para aplicar las recomendaciones adoptadas. Por otro lado, habida cuenta de que la dimensión de desarrollo está presente de un modo horizontal en toda la Organización, puso de relieve la importancia de incorporar la Agenda para el Desarrollo a todas las actividades de la OMPI y garantizar la participación de todos los demás órganos y comités en la aplicación de las recomendaciones. Aprovechó la ocasión para agradecer a la OMPI la organización en Singapur de un Seminario sobre las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC, que fue muy informativo y sirvió para que los participantes comprendieran mejor el modo de hacer uso de las flexibilidades que se contemplan en dicho Acuerdo. A este respecto, también es conveniente que las delegaciones alienten a otras organizaciones pertinentes, como la Organización Mundial del Comercio (OMS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), a poner en común su labor y sus conocimientos especializados relativos a la P.I. y el desarrollo. Para concluir, la Delegación dijo que espera colaborar estrechamente con el Presidente y los demás miembros para garantizar la aplicación pronta y eficaz de las 45 recomendaciones adoptadas.

189. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático y la Delegación de Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. Señaló que el desarrollo sigue siendo uno de los desafíos más importantes que afronta la comunidad internacional. La aparición de tecnologías nuevas, la complejidad de las actividades normativas, los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros, y la gran preocupación por las cuestiones relativas a la P.I. imponen la necesidad de incorporar la Agenda para el Desarrollo al plan de trabajo de la OMPI. Aunque la labor relativa a la Agenda para el Desarrollo avanza con cierta lentitud, la Delegación observa con agrado el hincapié que se hace en su importancia y la relevancia de los logros alcanzados hasta el momento. La Delegación dijo que espera que la Asamblea General tome las medidas necesarias para hacer posible la aplicación de las propuestas negociadas y adoptadas y añadió que está decidida a contribuir de un modo constructivo y positivo en las deliberaciones de las siguientes sesiones del CDIP. Señaló también que es preciso examinar los mecanismos necesarios para coordinar con otros órganos pertinentes de la OMPI la aplicación de las recomendaciones adoptadas, así como los métodos para supervisar y evaluar la aplicación de las recomendaciones e informar al respecto. Es esencial que se indique a los distintos comités de la OMPI que integren en su labor los principios de la Agenda para el Desarrollo relativos a las actividades normativas y las demás categorías pertinentes. A este respecto, es necesario formular un programa de trabajo para aplicar las

recomendaciones adoptadas y supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones e informar de un modo continuo al respecto. La Delegación reconoce que la Secretaría ha realizado una extensa labor elaborando documentos relativos a la Agenda para el Desarrollo. A su juicio, sin embargo, deben dotarse recursos presupuestarios suficientes para apoyar la aplicación de las recomendaciones, una vez que la Secretaría haya evaluado las necesidades de recursos humanos y financieros. La Delegación observó que el espíritu de inclusión y cooperación que mantienen los Estados miembros contribuirá al establecimiento de la Agenda para el Desarrollo y su incorporación a todos los órganos de la OMPI. Espera que la Asamblea General adopte las decisiones necesarias para que el Comité del Programa y Presupuesto dote de esos recursos a la Secretaría con el fin de garantizar la pronta y eficaz aplicación del programa de trabajo del CDIP. La Delegación ve con agrado que el nuevo Director General haya hecho hincapié en la importancia de la Agenda para el Desarrollo en varias ocasiones y espera que se siga atribuyendo a esta cuestión una prioridad cada vez mayor bajo el liderazgo del nuevo Director General.

190. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela hizo suyas en su integridad las declaraciones realizadas por la Delegación de Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo y por Cuba en nombre del GRULAC. Dijo que hay posibilidades reales de comenzar a aplicar la Agenda para el Desarrollo este año. Recordó que en septiembre de 2007 se aprobaron las 45 recomendaciones propuestas por el PCDA y que se ha establecido un nuevo órgano para examinar y aplicar esas recomendaciones. Diecinueve de ellas deben aplicarse de inmediato y el resto se ejecutará conforme al programa de trabajo que se establezca al efecto. Es preciso que, además del plan de trabajo, los Estados miembros, en particular los que esperan obtener resultados de la Agenda para el Desarrollo, dispongan de los recursos financieros necesarios para aplicar las demás recomendaciones, con el fin de lograr los objetivos establecidos en octubre de 2004. A juicio de la Delegación, también es necesario que todos los Estados miembros se comprometan a aplicar eficazmente las recomendaciones adoptadas. Sólo entonces será posible llevar cabo los cambios necesarios en la OMPI, de modo que la Organización asuma los grandes objetivos establecidos por Naciones Unidas en materia de desarrollo y confiera a la P.I. un rostro más humano y menos mercantil.

191. La Delegación de Túnez manifestó su conformidad con la declaración de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Agradeció a la Oficina Internacional la calidad de los documentos presentados y los esfuerzos que ha dedicado a lograr una conclusión satisfactoria de los trabajos. Como se explicó detenidamente en las dos anteriores sesiones del CDIP, el Comité se caracteriza por el carácter horizontal y transversal de su mandato, que afecta a todos los órganos de la OMPI, lo que explica la importancia del apartado c) del párrafo 10 del documento WO/GA/36/4 Rev. Expresó satisfacción ante el espíritu de entendimiento mutuo que el Comité ha demostrado y espera que se mantenga en las ulteriores sesiones. Los resultados alcanzados hasta el momento son muy alentadores y es conveniente redoblar los esfuerzos y seguir trabajando con determinación y buena voluntad. Para ello, la Delegación alienta a la Asamblea a que disponga lo necesario para que el CDIP reciba los recursos humanos y financieros con objeto de aplicar las propuestas, y también para aprobar las recomendaciones que figuran en el párrafo 11 del documento WO/GA/36/4 Rev. Opina que es importante que se celebre una conferencia de donantes y está a favor de que se apruebe el párrafo 7 del documento WO/GA/36/11, en que se propone la convocación de la conferencia para 2009 de acuerdo con las modalidades expuestas en los párrafos 4, 5 y 6 del documento mencionado. El compromiso personal del Sr. Gurry en la aplicación eficaz de la Agenda para el Desarrollo y su empeño en proporcionar al CDIP los recursos humanos y

financieros necesarios son condiciones imprescindibles que la Delegación acoge con entusiasmo.

192. La Delegación de Singapur señaló que acoge favorablemente el informe del CDIP, que presenta una reseña general del programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones. Agradeció asimismo al Embajador Clarke su buen liderazgo. Dijo que toma nota de la labor y los debates sustantivos que se han emprendido y añadió que es necesario seguir trabajando sobre la aplicación de las recomendaciones. La creación del CDIP ha dado a los Estados miembros una oportunidad excepcional para integrar los aspectos del desarrollo, tanto los consagrados como los nuevos, en todos los ámbitos de que se ocupa la OMPI. Opina que las recomendaciones deben aplicarse con un criterio pragmático que permita establecer un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz. El actual régimen internacional de P.I., con sus normas y principios, deja margen a las naciones para que establezcan políticas nacionales sólidas a favor del desarrollo, y las tareas del CDIP que emprendan las delegaciones deben partir de dicha base. Además de proseguir la iniciativa de la Agenda para el Desarrollo, deben seguir atendiéndose las actividades de cooperación técnica, los programas de fortalecimiento de capacidades y el intercambio de prácticas óptimas en curso. Los países deben seguir trabajando simultáneamente, a escala nacional, para que la P.I. se utilice en aras del desarrollo. Según la Delegación, la labor del CDIP puede, y debe, centrarse en el fomento de un régimen internacional de P.I. que constituya el fundamento de las actividades en materia de desarrollo, sea previsible y accesible a todas las partes interesadas y no plantee dificultades de gestión a las oficinas de P.I. Porque, en definitiva, un sistema internacional de P.I. que favorezca la innovación y la creatividad y tenga en cuenta los intereses de los gobiernos, el sector privado y la sociedad en general, beneficiará considerablemente a todos los países, con independencia del nivel de desarrollo en que se encuentren. Señaló que acoge con agrado la propuesta de que los Estados miembros, la Secretaría y otros órganos competentes de la OMPI apliquen efectivamente las recomendaciones. En la integración de la cuestión del desarrollo en todas las áreas de trabajo de la OMPI, debe adoptarse un enfoque que tenga en cuenta las opiniones de todos los Estados miembros y se respeten los mandatos de los demás órganos y comités de la OMPI. La Delegación de Singapur, en tanto que uno de los principales Estados miembros involucrados en el proceso del PCDA, reiteró su firme compromiso de participar activa y constructivamente en la labor del CDIP.

193. La Delegación del Reino Unido felicitó al Sr. Gurry por su nombramiento como nuevo Director General de la OMPI. En lo que respecta al CDIP, la Delegación manifestó su apoyo a las declaraciones de la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B, y de la Delegación de Francia en nombre de la Comunidad Europea. Cree firmemente que el trabajo propuesto no sólo es fundamental para la labor ulterior de la OMPI, sino que, además, forma parte integrante de la concepción del Sr. Gurry. Es un ámbito de la labor de la OMPI al que debe concederse carácter prioritario y abordarse con brevedad. Concretamente, la cuestión de los recursos financieros debe declararse especialmente urgente. La experiencia de la Delegación en las tareas de desarrollo ha demostrado que los fondos de uso general tienen normalmente mayor repercusión y son más eficaces a largo plazo. Señaló que el buen gobierno y la supervisión del presupuesto son muy importantes en la gestión de unos programas de trabajo de tal envergadura, y, a fin de que se ejecuten satisfactoriamente, todos los Estados miembros de la OMPI deben hacer suya la iniciativa de la Agenda para el Desarrollo. Por ello, instó al Comité del Programa y Presupuesto a que, en el proyecto de presupuesto de 2009, prevea los recursos suficientes para poder aplicar la línea de trabajo propuesta en la segunda sesión del CDIP. Reconoció la necesidad de emprender los trabajos lo antes posible, de suerte que los Miembros obtengan los primeros beneficios con brevedad.

En su opinión, la aplicación efectiva y satisfactoria de las recomendaciones del CDIP redonda en el interés de todos los Estados miembros. Y añadió que sólo así podrá alcanzarse el objetivo múltiple de ofrecer un verdadero sistema de P.I. multilateral y eficaz, y subrayó que es de vital importancia obtener buenos resultados en el programa de trabajo del CDIP, pues sólo así los países en desarrollo podrán alcanzar sus propios objetivos y aumentará la confianza, a escala mundial, en el futuro del sistema de la P.I. y de la OMPI.

194. La Delegación de Trinidad y Tabago hizo suya la declaración de la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC, y expresó su agradecimiento a la Secretaría, y particularmente al Dr. Idris y a su equipo, por la excelente documentación presentada sobre la labor del CDIP. A ese respecto, agradeció también el papel que el Dr. Idris ha desempeñado para dar forma y contenido a la idea inicial de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Señaló que la creación de una cultura orientada a fomentar la P.I. en Trinidad y Tabago demuestra la importancia de la labor del CDIP. Hace causa común con otros países en desarrollo en lo tocante a impulsar la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. El entusiasmo de la Delegación en este ámbito es, además, manifestación inevitable, en términos de políticas, de la estrategia nacional de desarrollo encaminada a que, en 2020, el país pase a ser un país desarrollado, estrategia conocida comúnmente como “Visión 2020”. Hizo hincapié en su activa participación en los debates, por las razones descritas, desde la concepción de la idea hasta la elaboración de la Agenda para el Desarrollo. Dijo que, actualmente, su país está en el proceso de transformarse en una sociedad basada en los conocimientos. Tanto en teoría como en la práctica, la P.I. representa un elemento de transformación clave que ocupa una parte central del programa de desarrollo nacional. Celebra el gran interés y el compromiso personal que el nuevo Director General mostró respecto del CDIP en la reunión de julio, y aplaude efusivamente la promesa de supervisar personalmente tales iniciativas. En la medida en que las delegaciones empiezan a conceder atención a la aplicación de las recomendaciones, la Delegación insta a que, en la asignación de los recursos humanos y financieros, se tenga especialmente en cuenta la magnitud y el carácter polifacético de la tarea, así como a las competencias necesarias para gestionarla adecuada y eficazmente. Dijo que apoya firmemente la convocación de una conferencia de donantes en 2009. En esencia, las recomendaciones del CDIP constituyen la base de la futura prosperidad económica de los países en desarrollo, a medida que éstos crecen y progresan. Señaló, no obstante, que las recomendaciones son sólo eso, recomendaciones, un plan de acción. La Delegación no duda en modo alguno de la voluntad de los miembros de emprender acciones al respecto, pero afirma que tales acciones deben emprenderse de forma inequívoca, habida cuenta de los resultados esperados, y deben hacer partícipes a todos los miembros de una prosperidad económica duradera. Para los pequeños Estados con recursos limitados, la P.I. resulta esencial para sacar partido y crear riqueza a partir de un recurso prácticamente ilimitado como es la creatividad humana. En lo que atañe a la intervención de la Delegación sobre el punto 5 del orden del día, observa con satisfacción la convergencia de las propuestas, muchas de las cuales pueden aplicarse con brevedad. Todo ello atestigua la tenacidad y confianza demostradas en la puesta en marcha de la Agenda para el Desarrollo, hace unos cuatro años, así como la considerable evolución que ha experimentado desde entonces. Así, la Delegación dijo que confía en la rápida aplicación de las recomendaciones y reiteró su apoyo a la convocación de la conferencia de donantes en 2009.

195. La Delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y la de la Delegación de Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. Alentó al nuevo equipo directivo de la OMPI a ampliar la sólida plataforma creada por el Director General saliente y a consolidarla y mejorarla. Subrayó de nuevo la importancia de incorporar rápida y eficazmente las recomendaciones del CDIP en

todas las actividades de la OMPI y, a tal efecto, debe garantizarse la asignación de recursos humanos y financieros suficientes. Mediante un funcionamiento eficaz del CDIP, la OMPI podrá cumplir una función principal a la hora de asegurar que los beneficios económicos, sociales y los beneficios conexos dimanantes de una aplicación equilibrada del sistema internacional de la P.I. lleguen realmente a todo el mundo.

196. La Delegación de Egipto apoyó también las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Argelia en nombre del Grupo Africano y la de Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. Agradeció al Embajador Clarke su buen juicio y el modo acertado en que ha dirigido la labor de las dos sesiones del Comité. Aplaudió asimismo el espíritu constructivo que ha prevalecido a lo largo de todos los debates mantenidos hasta la fecha. Recordó que, en septiembre de 2007, la Asamblea General de la OMPI había tomado una decisión muy importante al adoptar las 45 recomendaciones que conforman la Agenda para el Desarrollo y al establecer el CDIP. Señaló que se dedicará con ahínco a la aplicación efectiva de la Agenda para el Desarrollo y a tratar de encontrar un equilibrio patente y duradero entre la protección de los derechos de P.I. y la garantía de las flexibilidades, lo que redundará en interés de la población general. Y añadió que ello contribuirá a preservar la credibilidad de la OMPI. La Delegación está convencida de que las dificultades relativas a la P.I. no se circunscriben al CDIP, sino que afectan a todos los órganos de la OMPI, los cuales deben integrarlas en los objetivos de sus respectivos trabajos y esforzarse por aplicar eficazmente la Agenda para el Desarrollo. Está a favor de las tres recomendaciones que figuran en el párrafo 10 del documento en examen, y reiteró la importancia que reviste la ejecución completa y efectiva del programa de trabajo relativo a la aplicación de las recomendaciones del Anexo II, para lo cual es necesario disponer de recursos financieros y humanos adicionales. En lo tocante a la propuesta de la conferencia de donantes, que la Delegación aprueba, pidió que se proporcionen los recursos financieros necesarios sin que se impongan condiciones al respecto. Para concluir, la Delegación agradeció a la Secretaría de la OMPI su participación en la labor del Comité así como su contribución en la ejecución de la Agenda para el Desarrollo.

197. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre propio, señaló que la Agenda para el Desarrollo es uno de los temas transversales especialmente importantes para la Organización, y recordó que los debates se iniciaron en 2004. Tras cuatro años, y después de haber celebrado muchas reuniones, la OMPI emprende por fin la etapa de las acciones concretas, lo que supone un progreso muy positivo. Señaló que las posibilidades de la P.I. en materia de desarrollo son un importante activo para todos los países. Así, confía en que el acuerdo general que se ha concretado últimamente respecto de las 45 recomendaciones se amplíe a muchas otras, a medida que las delegaciones traten de encontrar soluciones, en los comités respectivos, a los distintos problemas que se plantean en este ámbito. Opina firmemente que es necesario centrar el interés y los esfuerzos en propuestas factibles y abarcables. Para lograr buenos resultados en el proceso, es fundamental no dejar de verificar las iniciativas emprendidas así como su aplicación. Dijo que toma nota y apoya el propósito del nuevo Director General de preconizar un análisis y una reflexión constantes sobre la mejor forma en que la propiedad intelectual pueda obrar a favor de todos los países, independientemente del nivel de desarrollo en el que se encuentren. Añadió que apoya firmemente la ejecución de los proyectos y las propuestas que guardan estrecha relación con las necesidades reales de todos y cada uno de los países. Para ello, es necesario que el proceso esté orientado por las peticiones de los Estados miembros y que, en su respuesta, la Secretaría incremente considerablemente la creatividad y la flexibilidad. La información exhaustiva sobre las necesidades reales de los países y una utilización prudente y con buen criterio de los recursos constituyen los dos pilares necesarios para que el proceso se lleve a

cabo satisfactoriamente. La Delegación planteó ciertos aspectos constitucionales que considera muy relevantes. Espera con interés trabajar con el Director General electo en el fortalecimiento de la función de la OMPI, lo que contribuirá a equilibrar los distintos niveles de desarrollo de los países. A tal respecto, espera que se conceda total prioridad a la gestión eficaz de los recursos, tanto humanos como financieros. En su opinión, es necesario establecer una estrecha cooperación entre las distintas estructuras de la Organización, como las Oficinas Regionales y las distintas divisiones, y evitar, al mismo tiempo, que se produzcan paralelismos y duplicaciones en los trabajos que se lleven a cabo. Para concluir, dijo que todo ello es imprescindible para garantizar la adecuada colaboración que facilitará la aplicación próspera de la Agenda para el Desarrollo.

198. La Delegación de Bangladesh agradeció al Embajador Clarke y a la Secretaría la presentación del informe del CDIP e hizo suya la declaración de la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático. La Delegación de Bangladesh declaró que se viven días de optimismo en la OMPI, pues los miembros tienen la mirada puesta en el futuro, con la esperanza de que con la asunción del nuevo Director General la Organización estará en mejores condiciones de responder a las demandas de todos sus Estados miembros. La aplicación efectiva y plena de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo acordadas por todos los Estados miembros serán una prueba importante a ese respecto. La Delegación observó que, como señaló el Embajador Clarke, cuya lúcida orientación sigue inspirando a todas las delegaciones, se han producido avances en las sesiones del CDIP. Alienta a la Delegación la declaración del nuevo Director General, quien destacó la necesidad de traducir el consenso político en proyectos concretos y reales. También se sugirieron varias medidas prácticas que pueden ser de utilidad en ese sentido. Lo más destacado desde el punto de vista de los PMA son las propuestas de instaurar una infraestructura mundial de conocimientos y de mejorar los servicios prestados por la OMPI en la esfera del fortalecimiento de las capacidades y las instituciones nacionales. En ese contexto, satisface a la Delegación la firme decisión del nuevo Director General de fortalecer los recursos humanos y financieros de la División de PMA de la OMPI, para atender a las necesidades especiales de los países que enfrentan desafíos intensos a la hora de hacer realidad los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Delegación dijo que opina que la Agenda para el Desarrollo contiene varias propuestas concretas que podrían beneficiar a los PMA y, por lo tanto, exhortó a los miembros a lograr con prontitud el consenso que permita aplicar esas propuestas. A ese respecto, la Delegación destacó la necesidad de establecer prontamente el fondo destinado al desarrollo de la propiedad intelectual para los PMA, según se indica en la Recomendación N° 2. En opinión de la Delegación, la pronta aplicación de las propuestas de la Agenda para el Desarrollo permitirá a los países, entre otros, los PMA, utilizar con eficacia la propiedad intelectual como instrumento para el desarrollo económico y social y sacar provecho de sus activos de propiedad intelectual. En el Foro de Alto Nivel sobre P.I. para los PMA, organizado por la OMPI el año anterior, los ministros y altos funcionarios de los PMA aprobaron un programa de 10 medidas en el que se exhorta a la OMPI a asistir a los PMA en la creación de instituciones durables de P.I., a poner a disposición tecnologías útiles, a promover la innovación y la creatividad para aumentar la competitividad empresarial, y a proteger las expresiones culturales y los CC.TT., entre otras cosas. Incorporar la Agenda para el Desarrollo en las actividades de la OMPI sería sumamente útil para abordar esas y otras necesidades de los PMA. Por lo tanto, la Delegación exhortó a los miembros a demostrar el mismo espíritu de cooperación que permitió alcanzar rápidamente el consenso respecto de la Agenda para el Desarrollo, en lo que relativo a la aplicación de las recomendaciones, y añadió que espera seguir participando activamente en el proceso.

199. La Delegación del Brasil respaldó la declaración de la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC y de la Delegación de Argentina en nombre de Grupo de Amigos del Desarrollo. La Delegación opina que la Agenda para el Desarrollo es de importancia decisiva y fundamental. Su aprobación por la Asamblea General en 2007 no marcó el final de los debates sobre desarrollo en el programa de la OMPI. Antes bien, marcó su comienzo. Las 45 recomendaciones adoptadas son de importancia vital y demuestran el éxito de un proceso conducido con diligencia y espíritu democrático por el Embajador Clarke. La Secretaría de la OMPI y en particular la Oficina de Utilización Estratégica de la Propiedad Intelectual para el Desarrollo desempeñaron un papel fundamental en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. A ese respecto, la Delegación respalda la declaración de la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC en la que se preguntó qué sector de la Secretaría se encargará de la Agenda para el Desarrollo. En opinión de la Delegación del Brasil, la Agenda para el Desarrollo supuso un viraje cultural que era necesario y saludable, introduciendo un cambio radical en la Organización. Explicó que como en cualquier otro, en el sistema de propiedad intelectual hay reglas, pero también excepciones, flexibilidades y limitaciones relacionadas con esas reglas, que garantizan el equilibrio y el funcionamiento correcto del sistema. La Delegación destacó que el nuevo enfoque de la Agenda para el Desarrollo consiste en consolidar el equilibrio del sistema de propiedad intelectual. Observó que, por su naturaleza, la dimensión de desarrollo abarca múltiples contextos, y la OMPI debe poder renovarse y cooperar de forma eficaz con sus Estados miembros, más allá de las actividades tradicionales de asistencia técnica que habitualmente realiza. Además, la Agenda para el Desarrollo ha pasado a ser un instrumento que contribuye a la innovación tecnológica en los países del mundo en desarrollo. Las empresas innovadoras y los inventores de los países en desarrollo necesitan recibir capacitación y aprender a proteger sus invenciones y creaciones. La Delegación espera que el Sr. Gurry pueda llevar adelante el proceso de aplicación del Programa. También espera que lo priorice en su gestión y asigne los recursos humanos y financieros necesarios para su aplicación. En relación con el documento WO/GA/36/4 Rev., la Delegación manifestó el apoyo de su país, en particular, al párrafo 11. Sin embargo, recuerda que cuando en la última sesión del CDIP se examinó la cuestión de los recursos humanos y financieros destinados a la aplicación no hubo oposición ni objeciones. La Delegación entiende que se aprobará un nuevo presupuesto y que ese presupuesto reflejará las decisiones del CDIP. Será presentado al Comité y luego a la Asamblea General reunida en período extraordinario de sesiones. Con respecto a la propuesta de convocar una conferencia de donantes, la Delegación no está entre las que respaldan plenamente esa idea. Sin embargo, cuando examina las cuestiones que figuran en los párrafos 4 y 5 del documento, considera tranquilizador el hecho de que la conferencia esté abierta a todos los países miembros de la OMPI y de que sus resultados deban ajustarse a la Recomendación N° 2. La Delegación dijo que los objetivos son equilibrados y, por lo tanto, está dispuesta a examinar y aprobar el documento presentado.

200. La Delegación de la India hizo suya la declaración de la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático. Manifestó particular entusiasmo por la importancia que el nuevo Director General atribuyó a la Agenda para el Desarrollo en su discurso de aceptación, y coincide plenamente con el Director General en que para que dicho Programa esté a la altura de los deseos, es fundamental traducir el consenso político en proyectos concretos y eficaces. Añadió que la tarea más importante será asignar los recursos financieros y humanos necesarios para aplicar las 45 recomendaciones. La Delegación observó que si bien a los efectos de aplicar la Agenda para el Desarrollo son necesarios incontables recursos, los fondos disponibles tienen un límite y ello obliga a encontrar soluciones imaginativas, como la reorganización de las prioridades existentes, la reasignación de los recursos, la exploración de las fuentes extrapresupuestarias de financiación. Además, cabe elaborar nuevos modelos de

asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades que resulten eficaces en relación con los costos. Por ejemplo, aprovechar los conocimientos técnicos del mismo país o la misma región en las que se esté prestando asistencia, fortalecer los programas de capacitación de los formadores, e iniciativas similares. La Delegación destacó que la Agenda para el Desarrollo no se limita a las meras actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades, sino que incluye las actividades normativas, que también son elementos importantes de ese Programa. Según la Delegación, la lentitud de los distintos procesos normativos llevados a cabo en los últimos años en la Organización, ha demostrado la necesidad de reconocer que en esos procesos hay que tener en cuenta tanto las inquietudes técnicas como, y he aquí lo más importante, las inquietudes sociales y de interés público. Si no se toman en consideración estas últimas, las posibilidades de éxito son limitadas. El modelo adoptado por el Presidente del CDIP, los Estados miembros y la Secretaría para llevar adelante los debates y las negociaciones sobre la Agenda para el Desarrollo ha demostrado ser exitoso y es importante proseguirlo y consolidarlo. Por último, la Delegación reiteró el firme compromiso de su país con la Agenda para el Desarrollo y aseguró que seguirá desempeñando un papel constructivo en este proceso tan importante.

201. La Delegación de Malasia se refirió a dos puntos fundamentales que, opina, constituyen un desafío para el Comité. El primero es incorporar las recomendaciones del CDIP en todos los comités de la OMPI. La Delegación destacó que respalda esa incorporación, siempre y cuando no imponga nuevas condiciones a las recomendaciones, puesto que éstas ya han sido adoptadas. En sintonía con la declaración hecha por la Delegación del Brasil, la Delegación de Malasia opina que presentar las recomendaciones acordadas al Comité del Programa y Presupuesto es una cuestión meramente procedimental. En segundo lugar, hace suya la declaración de la Delegación de la India en la que ésta afirma que la Agenda para el Desarrollo no se limita a las meras actividades de fortalecimiento de las capacidades y asistencia técnica. En ese contexto, la Delegación recordó que 19 propuestas ya han sido adoptadas por la Asamblea General para su aplicación inmediata. De esas 19, nueve forman parte de la categoría A, seis de la categoría B, ninguna de la categoría C, dos de la categoría D, dos de la categoría E y ninguna de la categoría F. La Delegación espera que el Comité y la Secretaría asignen oportunamente los recursos necesarios para garantizar que todas las recomendaciones reciban igual nivel de atención. Destacó que, de hecho, el desafío para el Comité y la Secretaría es desplazar las 26 propuestas de la segunda lista a la primera lista de 19.

202. La Delegación de Turquía agradeció al Embajador Clarke la claridad de su presentación del informe del CDIP, añadiendo que los progresos logrados en el marco de la Agenda para el Desarrollo y del CDIP no habrían sido posibles sin su sagaz desempeño como Presidente. La Delegación destacó la importancia que su país atribuye a la labor del CDIP. Si bien no considera que su país sea uno de los principales beneficiarios de los resultados logrados en el marco de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación opina que el éxito de ese Programa mejorará el funcionamiento de la Organización. Añadió que los debates sobre la Agenda para el Desarrollo han intensificado el interés y el apoyo demostrado a la Organización por los países en desarrollo. Además, la labor del CDIP ha dado mayor transparencia al funcionamiento de la Oficina Internacional, pues los Estados miembros tienen contacto directo con la Secretaría. La Delegación declaró que el CDIP ofrece la oportunidad de formular preguntas y promueve el diálogo, esa es una ventaja que trasciende la Agenda para el Desarrollo, y la Delegación espera que ese diálogo se mantenga. Satisface a la Delegación la puesta en marcha de las actividades de aplicación de 19 recomendaciones que tienen consecuencias presupuestarias. Por otra parte, la Delegación agradeció al Presidente y a los Estados miembros los progresos logrados en el marco de la Agenda para el Desarrollo.

Agradeció al Sr. Gurry el respaldo dado a la Agenda para el Desarrollo. La Delegación se refirió a las recomendaciones que tienen consecuencias presupuestarias, exhortando a su adopción por la Asamblea General, junto con sus cifras indicativas. La Delegación recalcó que también será menester que el Comité del Programa y Presupuesto examine esas recomendaciones y que en el Presupuesto por Programa para 2008-2009 deberán introducirse las modificaciones y ajustes necesarios. En su calidad de miembro del Comité del Programa y Presupuesto, opinó que ese Comité observará la labor del CDIP desde una óptica positiva y de apoyo.

203. La Delegación del Canadá manifestó su apoyo constante a la Agenda para el Desarrollo y declaró que, como lo señaló el Sr. Gurry, su país está firmemente decidido a traducir el consenso político en proyectos concretos y eficaces. La Delegación reconoció la capacidad de liderazgo del Presidente del CDIP e hizo suya la declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B. Reiteró que podrá estar de acuerdo con el programa de trabajo respecto de las recomendaciones N° 2, N° 5, N° 8, N° 9 y N° 10, según se solicita en el documento WO/GA/36/4 Rev., siempre y cuando ese programa de trabajo siga los procesos correspondientes al presupuesto por programas de la OMPI. Añadió que, al evaluar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, los Estados miembros no deben dejar de lado las consecuencias que cada actividad pueda producir en materia de recursos humanos y financieros. La Delegación dijo tener presentes las declaraciones hechas por el Sr. Gurry y por la Secretaría durante la sesión de julio, en las que se aseguró que todas las decisiones tomadas por el CDIP se ajustarían a los procesos presupuestarios de la OMPI antes de ser examinadas por la Asamblea General. Con ese fin, la Delegación alentó a establecer una estrecha colaboración entre el CDIP, el Comité del Programa y Presupuesto y la Secretaría. Asimismo, la Delegación añadió que respalda la aplicación de las 45 recomendaciones, de manera paulatina, teniendo en cuenta las consecuencias de cada una en lo que atañe a los recursos humanos y financieros. Observó que las recomendaciones adoptadas constituyen una base amplia para incorporar los criterios de desarrollo en la labor de la OMPI y reiteró que el siguiente paso importante para el Comité es garantizar que la labor avance de manera eficaz y eficiente. Destacó que la velocidad de los debates no debe ser el elemento más importante. La Delegación dijo que respalda la decisión del Presidente de proseguir durante la tercera sesión del CDIP el examen de los mecanismos necesarios para la coordinación con otros órganos pertinentes de la OMPI, con miras a aclarar la relación del CDIP con otros comités de la OMPI. Anima a la Delegación la perspectiva de trabajar con los Estados miembros, junto con el Sr. Gurry y su equipo, en pos de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.

204. La Delegación del Japón reconoció la importancia de la aplicación de las 45 recomendaciones adoptadas por la Asamblea General en 2007, que abarcan distintos elementos, entre otros, la asistencia técnica. Dijo que ve con buenos ojos el progreso de los debates mantenidos en la primera y la segunda sesiones del CDIP en lo relativo a la aplicación de esas recomendaciones. Sin embargo, la Delegación añadió que al aplicar las recomendaciones correspondientes a la lista de 26, los Estados miembros deben tener en mente que las cifras propuestas por la Secretaría sobre los recursos humanos y financieros correspondientes, indicadas en el Anexo II del documento WO/GA/36/4 Rev., son de carácter indicativo. En ese contexto, la Delegación hizo suya la declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B y reafirmó la importancia de que los recursos humanos y financieros se asignen con arreglo a los procesos ordinarios del presupuesto por programas de la OMPI. Concluyó reafirmando su compromiso con los debates que se mantienen en el CDIP para lograr una aplicación firme y adecuada de las recomendaciones.

205. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la labor realizada en torno a la propuesta de convocar una conferencia de donantes, según se propone en el documento WO/GA/36/11. El Grupo B opina que es posible que una conferencia de donantes sea una contribución útil a los esfuerzos realizados en el CDIP y dé lugar a una mayor colaboración entre los donantes y receptores actuales y potenciales. Sin embargo, opina que es importante consultar a las principales partes interesadas para determinar la mejor manera de organizar una conferencia de esa índole. Además, como lo ha declarado repetidas veces el Grupo B durante las sesiones del CDIP y en las negociaciones precedentes, la planificación de cualquier actividad debe ajustarse rigurosamente a los reglamentos y procedimientos normales de la OMPI, entre ellos, los que rigen las funciones del presupuesto por programas. La Delegación recalcó que para obtener resultados positivos, cualquier programa debe ajustarse a esos principios. En ese contexto, la Delegación propuso introducir una modificación en el párrafo de decisión del documento WO/GA/36/11, destinada a evitar toda confusión con respecto al papel de la Asamblea General en cuestiones presupuestarias y a velar por la coherencia en el proceso presupuestario de la OMPI. La Delegación sugirió que el texto del nuevo párrafo sea el siguiente: “se invita a la Asamblea de la OMPI a tomar nota de la información contenida en el presente documento y aprobar la convocatoria de la fase inicial de consultas, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 5 del presente documento”. En nombre del Grupo B, la Delegación de los Estados Unidos de América expresó el entusiasmo de su país ante la perspectiva de participar en el futuro en los debates y las consultas sobre la eventual planificación de una conferencia de donantes.

206. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre propio, declaró que en los últimos cuatro años, y tanto en el PCDA como en el nuevo CDIP, ha participado activa y constructivamente en los debates sobre la función que desempeña la P.I. en el desarrollo. Ha tomado nota con satisfacción de que durante el período de sesiones de 2007 de la Asamblea General, los Estados miembros reafirmaron la determinación a largo plazo de la OMPI de examinar los aspectos de los derechos de P.I. relacionados con el desarrollo. Dijo también que ve con buenos ojos el hecho de que los Estados miembros hayan podido llegar a un acuerdo sobre la forma de mejorar la labor que lleva a cabo la OMPI en varias esferas que abarcan una amplia gama de actividades, entre otras, la asistencia técnica, el establecimiento de normas y la transferencia de tecnología y observó con aprobación que los Estados miembros de la OMPI convinieron en la segunda sesión del CDIP, celebrada en julio, en la necesidad de que se pongan a disposición de la Secretaría los recursos necesarios a los fines de poner en práctica el programa de trabajo del CDIP y que esa financiación se lleve a cabo conforme al proceso presupuestario de la OMPI. La Delegación señaló que todos los Estados miembros saldrán beneficiados de una incorporación inmediata de los objetivos del CDIP en los procesos administrativos normales de la OMPI y dijo que aguarda con interés seguir desempeñando la labor que ha hecho suya de fomentar las actividades del CDIP a los fines de velar por que las recomendaciones adoptadas se pongan en práctica en plena sintonía con el mandato de la OMPI de fomentar la protección de la P.I. de modo que el sistema mundial de P.I. ofrezca plenos beneficios en todos los rincones del planeta. En lo que respecta a la propuesta de organizar una conferencia de donantes que se expone en el documento WO/GA/36/11, la Delegación dio las gracias a la Secretaría por la labor realizada y dijo que confía en que si se organiza una conferencia de donantes, esa conferencia se traduzca en beneficios todavía mayores en lo que respecta a una mayor colaboración entre los actuales donantes y donantes potenciales y los receptores de dichas donaciones. Añadió que es consciente de la importante labor colectiva que han llevado a cabo todas las Delegaciones del CDIP al abordar cuestiones relacionadas con el desarrollo y

la P.I. y dijo que confía en que esa conferencia contribuya a respaldar esos esfuerzos. La Delegación reiteró lo que ya ha expuesto en el marco de las negociaciones del CDIP y de su predecesor, en el sentido de que todos los planes y actividades deben llevarse a cabo conforme a los reglamentos y procedimientos normales de la OMPI, entre otros, los relacionados con las funciones programáticas y presupuestarias, por cuanto considera que eso es crucial para los resultados positivos que cabe esperar de todo programa potencial. La Delegación concluyó su intervención declarando que quedan por resolver muchas cuestiones prácticas y de procedimiento a los fines de progresar en la organización de una conferencia de donantes y que aguarda con interés la posibilidad de participar plenamente en toda futura deliberación y consulta en relación con la planificación de una conferencia de esa índole y que está determinada a contribuir al éxito de iniciativas como esa.

207. La Delegación de Costa Rica dio las gracias al Embajador Clarke por la labor que ha realizado al presidir las reuniones en materia de desarrollo y P.I., a las que la Delegación no sólo ha asistido, antes bien, en las que ha participado muy activamente. La Delegación señaló, además, que sin el liderazgo del Embajador Clarke no habría sido posible formular las recomendaciones que constan en el documento WO/GA/36/4 Rev. y sus anexos y de las que todos están ahora ya al tanto. Confirmó que respalda firmemente la postura expuesta por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC y que aprueba las 45 recomendaciones que se exponen en el documento. La Delegación dijo que considera, además, que en el documento se deja constancia de un nuevo enfoque estratégico para que la OMPI responda a sus objetivos y que las recomendaciones adoptadas constituyen un buen punto de partida en lo que respecta al desarrollo de su propio país. La Delegación añadió que Costa Rica siempre ha estado de acuerdo con el principio de que los programas de asistencia técnica se lleven a cabo conforme al programa estratégico nacional de P.I., por lo que considera que la aplicación de las propuestas no sólo debe responder plenamente a las necesidades de los Estados miembros, antes bien, crear una dinámica que fomente la aclaración, el análisis y la acción. La Delegación dijo que considera que no aplicar esos principios equivale a improvisar. A ese respecto, la Delegación dijo que hace suyas las recomendaciones que se formulan en el documento WO/GA/36/4 Rev. y que insta encarecidamente a la Asamblea General a aprobar el presupuesto para 2009 en lo que respecta a los recursos adicionales que son necesarios. Señaló, además, que la tarea del Comité dista mucho de haber finalizado y exhortó a realizar progresos en la tercera sesión del mismo. La Delegación concluyó su intervención aprobando la organización de una conferencia de donantes en 2009.

208. La Delegación de Cuba dijo que respalda la decisión de que pongan en práctica inmediatamente las directivas relativas a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Considera fundamental reflejar la dimensión de desarrollo en todas las actividades de la Organización. Análogamente, considera necesario que los recursos humanos y financieros a los fines de la aplicación de las propuestas contempladas en la Agenda de la OMPI para el Desarrollo consten en el presupuesto por programas de 2009. Añadió que esos recursos deben determinarse sobre la base del actual presupuesto de la Organización y no sobre la base de contribuciones extrapresupuestarias de donantes, que responden a programas específicos. La Delegación dijo que respalda plenamente la declaración formulada por la Delegación de Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo, así como la declaración formulada por el GRULAC.

209. La Delegación de Santa Lucía felicitó a la OMPI y al Presidente del CDIP por la atención prioritaria que han prestado a la relación que existe entre la P.I. y el desarrollo. Declaró que Santa Lucía es un Estado muy pequeño que se esfuerza por adoptar un marco político amplio y coherente en la esfera de la P.I. Añadió que, desde el punto de vista

económico, para Santa Lucía reviste suma importancia finalizar tareas que quedan pendientes y en ese sentido está a punto de firmar un acuerdo de cooperación económica con la UE. La Delegación dijo que desea pasar revista a cuestiones que deben resolverse, entre otras, cuestiones relacionadas con la Unión de Madrid, la necesidad de fortalecer su sistema de observancia de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes, la necesidad de proteger su rico folclore y patrimonio submarino y la necesidad de modificar las estructuras de organización necesarias a los fines de contribuir a la puesta en práctica de los programas nacionales de P.I. Añadió que varias de esas necesidades no se acusan exclusivamente en su país y que en las islas hermanas del Caribe Oriental se acusan con frecuencia problemas similares. La Delegación señaló que, al tiempo que el Comité se esfuerza por poner en práctica las propuestas adoptadas, exhorta encarecidamente a que se examinen los problemas que se plantean en islas como la suya y las de los Estados del Caribe Oriental, adoptando para ello una óptica subregional o regional.

210. La Delegación del Sudán hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, y por la Delegación de Argentina, en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. La Delegación dijo también que valora muy positivamente el discurso de aceptación que ha realizado el Sr. Gurry, en particular, la prioridad especial que tiene previsto otorgar a la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por la excelente documentación preparada en relación con el CDIP y rindió homenaje a la OMPI por haber preparado la labor del CDIP en los últimos años, en particular, por la especial atención que ha dedicado a lograr soluciones eficaces y constructivas. La Delegación señaló la importancia que reviste adoptar un plan de puesta en práctica y concluyó su intervención respaldando la propuesta de organizar una conferencia de donantes.

211. La Delegación de Ghana hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. La Delegación dijo que ha seguido con sumo interés los progresos realizados por el CDIP y confía en que se establezcan rápidamente los mecanismos necesarios a los fines de poner en práctica las recomendaciones adoptadas, lo que irá en beneficio de los Estados miembros. Considera que la Agenda para el Desarrollo es una oportunidad sin precedentes para que la P.I. sea un instrumento de desarrollo social, cultural y económico y dijo que confía en que la Secretaría asigne los debidos recursos, tanto humanos como financieros, para realizar las actividades contempladas para la aplicación de las recomendaciones adoptadas que se enumeran en el informe del Comité. La Delegación dijo que espera que la Asamblea General apruebe unánimemente la asignación de recursos.

212. La Delegación de Kenya dijo que respalda la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y que desea sumarse a la declaración realizada por la Delegación de Argentina en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. La Delegación subrayó la importancia que reviste la Agenda para el Desarrollo para el desarrollo económico de su país. A ese respecto, dijo que respalda la aprobación de las recomendaciones que constan en el informe del Comité y se refirió a la importancia de la creación de capacidad, la formación de personal y la elaboración de bases de datos de P.I., todas ellas actividades que se contemplan en la Agenda para el Desarrollo. La Delegación ve con buenos ojos que la dimensión de desarrollo se incorpore en todos los programas de la OMPI y dijo que es necesario velar por que el Comité pase de la fase de formulación de resoluciones a la fase de concretización de resultados en relación con la Agenda para el Desarrollo. Destacó, también, la necesidad de suministrar los debidos recursos financieros y humanos para poner en práctica los programas y actividades contemplados en la Agenda para el Desarrollo y la necesidad de incorporar los objetivos de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI por cuanto aguarda con impaciencia que el programa se traduzca en resultados tangibles. La

Delegación dijo también que respalda la convocatoria de una conferencia de donantes, tal como se expone en el documento en cuestión, y concluyó su intervención declarando que aguarda con interés la posibilidad de colaborar con el Sr. Gurry a los fines del cumplimiento de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo.

213. La Delegación de Mauricio dijo que respalda plenamente la declaración formulada por el Coordinador del Grupo Africano así como las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de Túnez y de Trinidad y Tabago sobre el informe de las sesiones del CDIP. La Delegación se sumó a los anteriores oradores que han elogiado al Embajador Clarke por su eficaz liderazgo del CDIP y que han dado las gracias al Comité por el detallado programa de trabajo que se expone en el Anexo II del documento objeto de examen. La Delegación dijo que es consciente de la importante función que desempeña la P.I. y de su contribución al desarrollo de la economía, la cultura y la sociedad. Considera que incumbe a los Estados miembros velar por que el desarrollo siga siendo un aspecto central de las actividades de la OMPI. Señaló, además, que, en la medida en que el Comité ha iniciado el proceso de elaborar un programa de trabajo a los fines de aplicar las recomendaciones adoptadas, la dificultad reside en obtener resultados tangibles con arreglo a un calendario razonable. La Delegación instó encarecidamente a la Secretaría a proseguir su ardua labor de poner en práctica las 19 de las 45 recomendaciones que no exigen recursos adicionales e instó a los Estados miembros a respaldar todas las recomendaciones formuladas por el Comité, velando por que se pongan a disposición de la Secretaría los debidos recursos humanos y financieros. La Delegación exhortó a la Asamblea General a adoptar sin demora las recomendaciones que se exponen en el párrafo 10 del documento objeto de examen.

214. La Delegación de Sri Lanka hizo suya la declaración formulada por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático y dejó constancia de profundo agradecimiento a la Oficina Internacional, el Presidente del CDIP y a todos los que han participado en la obtención de resultados que hoy se exponen ante esta augusta Asamblea. La Delegación dijo que agradece también a todos los Estados miembros el interés constructivo y productivo de que han hecho gala a lo largo de todo el proceso. Dijo que confía en que las recomendaciones objeto de examen serán aprobadas. La Delegación dijo que ha llegado el momento de poner en práctica y sin demora las recomendaciones y de obtener resultados tangibles y concretos. Es menester que el público tome conciencia de que el sistema de P.I. contribuye al desarrollo y la reducción de la pobreza. También es esencial que se pongan a disposición los recursos y medios necesarios a los fines de la aplicación de las recomendaciones. Como ya han mencionado determinadas delegaciones, considera que la aplicación de las recomendaciones entraña parámetros y perspectivas mucho más amplios que la asistencia técnica y la creación de capacidad. La Delegación dijo que ha tomado nota con suma satisfacción de lo que ha dicho el Sr. Gurry en su discurso de aceptación y del positivo enfoque que han adoptado todos los Estados miembros en lo que respecta a la P.I. y el desarrollo.

215. La Delegación de la República Unida de Tanzania dijo que respalda plenamente las declaraciones formuladas por la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, y por la Delegación de Argentina, en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. Señaló que nada le gustaría más que se pongan en práctica las 45 recomendaciones adoptadas. Por consiguiente, insta encarecidamente a que se pongan a disposición con ese fin los recursos humanos y financieros necesarios. La Delegación dijo que sería muy positivo que la dimensión de desarrollo se incorpore en todos los programas de la OMPI. La Delegación concluyó su intervención diciendo que confía en que la Asamblea apruebe la Recomendación N° 11 que se expone en el documento WO/GA/36/4 Rev.

216. La Delegación de Indonesia dijo que valora muy positivamente los esfuerzos realizados por la Secretaría de la OMPI para preparar el informe, que sería un buen punto de partida para los debates. La Delegación dijo que desea aprovechar la oportunidad para poner de relieve la labor que ha realizado el CDIP en los últimos 12 meses, y encomió a este último por atenerse a su mandato. La Delegación dijo que desea sumarse a la declaración del Grupo Asiático, de la que se ha hecho eco la Delegación del Pakistán. La Delegación considera que, independientemente de que hoy el entorno digital haya hecho posible formas modernas y adaptables de tecnología y creaciones, es importante garantizar la protección de las tecnologías existentes y fomentar su utilización a los fines de optimizar sus beneficios. La Delegación añadió que el Gobierno de Indonesia es consciente de la importancia que revisten los derechos de P.I. y de los positivos beneficios de establecer los debidos vínculos entre esos derechos y otros aspectos. No hay duda de que la función de prestar asistencia que desempeña la OMPI, en particular, una asistencia encaminada hacia el fomento del desarrollo, permitirá una aplicación amplia y útil y basada en la demanda que se acuse en unos y otros países en la esfera del desarrollo. La Delegación dijo que agradece las actividades que ha realizado la OMPI en materia de creación de capacidad y en función de las necesidades del país de que se trate, en particular, por cuanto en ellas se tienen particularmente en cuenta las lagunas nacionales de las que se adolece en la esfera del desarrollo. En lo que respecta a la propuesta de convocar una conferencia de donantes, respondiendo así a la Recomendación N° 2 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, la Delegación dijo que valora positivamente dicha propuesta. La Delegación considera muy positivas las propuestas por lo que insta a que se prevean las garantías necesarias para que las condiciones que se establezcan a los fines de movilizar fondos de donantes estén en sintonía con las directrices establecidas con arreglo a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, concretamente, en lo que respecta a la neutralidad, la transparencia y el rendimiento de cuentas. La Delegación dijo también que está determinada a colaborar con todos los Estados miembros y con la Secretaría de la OMPI para obtener resultados positivos y benéficos en la aplicación de las recomendaciones del CDIP, que son fundamentales para las estrategias de P.I. y sumamente positivas para la innovación y el desarrollo.

217. La Delegación de Angola dijo que respalda la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, y por la Delegación de Bangladesh, en nombre de los PMA. La Delegación se refirió con satisfacción al contenido del documento WO/GA/36/4 Rev., en el que se refleja también la labor realizada por el CDIP bajo la Presidencia del Embajador Clarke. La Delegación señaló que valora mucho la determinación con la que se ha referido el nuevo Director General, Sr. Gurry, al cumplimiento de la Agenda para el Desarrollo y dijo que confía en que prosiga la labor realizada por el Director General saliente, Dr. Idris. La Delegación recordó también la primera declaración realizada por el Sr. Gurry ante la Asamblea General, en la que ha respaldado la creación de una División adecuada en la OMPI para ocuparse de la Agenda para el Desarrollo y su voluntad de reforzar la División aportándole los recursos humanos y financieros necesarios. Sin embargo, la Delegación considera que la buena voluntad demostrada por este último no bastará para poner en práctica todos los programas, habida cuenta las limitaciones presupuestarias de la OMPI en lo que respecta a la aplicación de las 19 recomendaciones prioritarias. No obstante, a pesar de esas restricciones financieras, la Delegación dijo que considera que el Sr. Gurry está a favor de convocar una conferencia de donantes para solucionar ese problema. La Delegación considera que la organización de esa conferencia es importante y que los fondos que se generarían en ese marco permitirían que la Organización consolide su competencia financiera para poner en práctica las actividades que se contemplan en la Agenda para el Desarrollo. No tomar medidas a ese respecto repercutiría en las actividades nacionales y crearía obstáculos para la consolidación de las estructuras nacionales, la ampliación de la base de datos, la

formación de profesores y examinadores que respalden las Pymes, los servicios de traducción y la publicación de documentos en los idiomas de los Estados miembros, entre otras muchas prioridades. Las actividades de la Agenda para el Desarrollo correrán peligro, por la falta de fondos, en la medida en que no se solucione el problema de los recursos. Por consiguiente, la Delegación dijo que confía en que el nuevo Director General se comprometa a convocar la conferencia de donantes y a velar por que dicha conferencia tenga realmente lugar y en ella se obtengan los positivos resultados que cabe esperar.

218. La Delegación de Panamá dijo que respalda firmemente las declaraciones formuladas por la Delegación de Cuba, en nombre del GRULAC, y por la Delegación de Argentina, en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. La Delegación dijo que la formulación de una estrategia nacional de P.I. forma parte de los esfuerzos de modernización de las políticas públicas de Panamá que ha emprendido el Gobierno de su país. Concede suma importancia a la cooperación que ha ofrecido la OMPI para la creación de redes y centros de P.I. La Delegación añadió que a ese respecto se han tomado iniciativas como la elaboración de inventarios en materia de P.I. La Delegación dijo que, por consiguiente, confía en que la colaboración de la OMPI se ofrezca con arreglo al enfoque adoptado en relación con la Agenda para el Desarrollo. Los países incorporarían así esos conceptos en todos y cada uno de los programas que emprendan para fomentar el bienestar social. La Delegación dijo que considera que eso permitirá también que los Estados enfoquen la P.I. de forma más sintonizada con el desarrollo de políticas públicas globales basadas en el consenso y en el que participen todas las partes interesadas en el sistema de P.I. Por último, la Delegación dijo que desea rendir homenaje al Comité por la labor que ha realizado y que respalda plenamente todas las recomendaciones de este último.

219. La Delegación de Alemania dijo que hace suya plenamente la declaración formulada por la Delegación de Francia, en nombre de la CE, y por la Delegación de los Estados Unidos de América, en nombre del Grupo B. Respaldó el texto que ha propuesto la Delegación de los Estados Unidos de América, a saber, en lo que respecta al párrafo de decisión que consta en el documento WO/GA/36/11 y dijo que considera necesario aportar más aclaraciones a ese respecto. La Delegación opina que el párrafo de decisión, en el que se menciona la financiación, es incompatible con las conclusiones a las que se llegó en la segunda sesión del CDIP, tras intensas deliberaciones y una hábil elaboración de un texto a cargo del Embajador Clarke en su resumen, concretamente, el párrafo 12.d), en el que se menciona que hay que velar por la coherencia con el proceso presupuestario normal de la OMPI. La Delegación subrayó que se trata más de razones de procedimiento que de razones de sustancia y que no se opone a la idea de que se organice una conferencia de donantes pero que desea señalar que en la forma en que se enfoca en el documento de trabajo, la cuestión de la financiación es prematura a estas alturas.

220. La Delegación de Jamaica hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC. La Delegación dijo que desea también agradecer al Embajador Clarke su hábil y eficaz liderazgo del CDIP. Opina desde siempre que la Agenda para el Desarrollo puede contribuir a reforzar las actividades que realiza la OMPI en la esfera del desarrollo. Habida cuenta de que la cuestión del desarrollo incumbe a todos los sectores de la Organización, en dicho programa deben abordarse todos los aspectos de la labor de la Organización. La Delegación declaró que tomó nota con suma satisfacción de que la Asamblea General aprobara, en su período de sesiones de 2007, las recomendaciones para la adopción de las 45 propuestas y la aplicación inmediata de las 19 propuestas determinadas por el Comité Provisional. Desde entonces se han realizado progresos considerables y la Delegación dijo que respalda las recomendaciones que constan en el documento que se ha

sometido a examen de la Asamblea, reiterando la observación formulada por otra Delegación en el sentido de que las actividades que se contemplan con arreglo a las distintas recomendaciones deben poder ser objeto de evaluación y aportar diferencias cualitativas a los objetivos de desarrollo de unos y otros Estados.

221. La Delegación de Guinea Ecuatorial elogió al Presidente por la forma en que ha orientado los trabajos de la Asamblea. La Delegación dijo que está profundamente convencida de que el Presidente sabrá llevar a buen puerto los trabajos de las reuniones. La Delegación felicitó, además, al Sr. Gurry, por su elección. Considera que, gracias a su experiencia, el nuevo Director General podrá responder a los problemas que plantea el desarrollo. Por otro lado, respaldó la declaración realizada por la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, y recomendó que se asignen a la Agenda para el Desarrollo los recursos humanos y financieros necesarios a los fines de su puesta en práctica, teniendo en cuenta los intereses y características especiales de todas las partes interesadas.

222. La Delegación de Omán hizo suya la declaración realizada por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático. Considera que el desarrollo es una cuestión prioritaria, concretamente, el logro de objetivos de desarrollo y, por consiguiente, la Sultanía de Omán concede mucha importancia al hecho de incorporar la dimensión de desarrollo en todas las actividades de la Organización. A ese respecto, la Delegación dijo que ve con buenos ojos lo que ha declarado el nuevo Director General, Sr. Gurry, en el sentido de dar prioridad a esa cuestión, y dijo que respalda la aplicación de las 45 recomendaciones por igual y de que se suministren los recursos necesarios con ese fin.

223. La Delegación del Uruguay dijo que valora muy positivamente la forma en que el Presidente ha orientado los trabajos y felicitó al Embajador Clarke por la labor realizada en la conducción del CDIP a lo largo del año. La Delegación hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Cuba, en nombre del GRULAC, y por la Delegación de Argentina, en nombre del Grupo de Amigos del Desarrollo. La Delegación señaló que como país en desarrollo, para el cual es necesario un uso adecuado y equilibrado de la propiedad intelectual, entiende que es de fundamental importancia que se asignen los recursos humanos y financieros para la rápida aplicación de las 45 recomendaciones aprobadas por la Asamblea General de la OMPI en 2007. En la medida en que los Estados puedan servirse de ese instrumento como motor del desarrollo productivo se habrá logrado que el sistema de P.I. beneficie de forma equilibrada tanto a los países en desarrollo como a los países desarrollados. En ese sentido, dijo que respalda las declaraciones realizadas por las Delegaciones de China, Singapur y Panamá.

224. La Delegación del Ecuador dijo que, por tratarse de la primera vez que hace uso de la palabra, felicita al Sr. Francis Gurry por su elección y designación al puesto de Director General, y se mostró convencida de que gracias a su profesionalismo, experiencia y capacidad él se desempeñará con éxito en tan alto cargo. Reiteró que desea trabajar con él a favor de todos los Estados y de la Organización. La Delegación se mostró complacida por el hecho de que el Embajador Martin Uhomibhi esté presidiendo los debates de la Asamblea General. El Ecuador tiene un interés particular en la lucha contra la piratería y la falsificación. En lo relativo a la piratería, el Ecuador está desplegando esfuerzos para combatir esa actividad ilícita mediante una campaña nacional en la que participan los creadores, autores y artistas intérpretes y ejecutantes más representativos en el ámbito nacional. La campaña fue diseñada sobre todo con fines educativos pensando en los niños y en los jóvenes, a quienes se les transmite la deshonestidad que supone la falta de respeto por la obra de los creadores. En lo relativo a la falsificación, la labor realizada por las autoridades aduaneras ha sido sumamente

satisfactoria, en particular en el ámbito de las marcas y otros signos distintivos. Al mismo tiempo que hace suya la declaración de la Delegación de Cuba, en nombre del GRULAC, la Delegación dijo que le parece apropiado que el Comité Asesor sobre Observancia (ACE) amplíe, desde su próxima reunión, el alcance de sus deliberaciones ya que, hasta el momento, el intercambio de experiencias se ha centrado en la piratería y la falsificación, temas de suma importancia ciertamente, pero que deberían ser tratados por el Comité junto con la promoción de la innovación tecnológica y la transferencia y divulgación de tecnología, en el marco general del bienestar socioeconómico de las naciones. Dicho de otro modo, el ACE debería abordar el contenido de la Recomendación N° 45 de la Agenda del Desarrollo.

225. La Delegación de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre de la CE y sus 27 Estados miembros, dijo que respalda la modificación propuesta en relación con el párrafo 7 del documento WO/GA/36/11, que ha formulado el Grupo B por las mismas razones que las expuestas por la Delegación de Alemania.

226. El Presidente señaló a la atención de los delegados el documento WO/GA/36/4 Rev., que fue ulteriormente adoptado en la forma propuesta.

227. La Delegación de los Estados Unidos de América recordó al Presidente que el Grupo B ha formulado una propuesta en relación con la organización el año siguiente de una conferencia de donantes.

228. La Delegación de Chile se refirió a la cuestión planteada por la Delegación de los Estados Unidos y pidió que se aclare si la organización de una conferencia de donantes tendría que ser aprobada por la Asamblea General, en su próximo período de sesiones, o si sería aprobada por la Asamblea General este año a título condicional.

229. El Presidente procedió a leer el párrafo modificado, a saber: “Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la información contenida en el presente documento y a aprobar la fase inicial de consultas que se expone en el párrafo 5”.

230. La Delegación de Túnez observó que dar el visto bueno a una fase y no dar el visto bueno al seguimiento de esa fase puede interpretarse en cierto modo como un rechazo del programa en su totalidad. No parece, en principio, que nadie se oponga a la idea de convocar una conferencia en 2009. La Delegación dijo que de ahí que no entienda por qué en la presente sesión se habla de aprobar una fase y no se habla de las consecuencias de dicha fase.

231. La Delegación de Barbados observó que no está segura de que modificar el párrafo 7 entrañe cambio alguno, en la medida en que en el párrafo 7 se ratifique el párrafo 5. La primera fase no exige recursos presupuestarios adicionales y, en cuanto a la segunda fase, se ha dicho que “La conferencia empezaría tan pronto como estén disponibles los fondos que sean necesarios para ello, a través del procedimiento ordinario de presupuestación de la OMPI”. Por consiguiente, en lo que respecta a la segunda fase, se hace referencia al parecer del Comité del Programa y Presupuesto (PBC). Por consiguiente, la Delegación dijo que desea que se aclare si en su declaración, la Delegación de los Estados Unidos contempla tanto la primera como la segunda fase.

232. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que ha contemplado ambas fases en cuanto a su supeditación al procedimiento ordinario de presupuestación.

233. El Presidente observó que no cree que nadie sea reacio a atenerse al respeto del procedimiento reglamentario. La iniciativa debe llevarse a cabo conforme a la Reglamentación y el Reglamento de la OMPI.
234. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló varios aspectos de la propuesta de los Estados Unidos de América y reiteró que es necesario hacer una referencia explícita a las dos fases a los fines de un consenso global sobre la cuestión.
235. El Presidente dijo que considera que el párrafo 5 del documento WO/GA/36/11 es muy explícito a ese respecto por lo que propone que se adopte el párrafo en la forma modificada.
236. La Delegación de Egipto indicó que está a favor de las observaciones formuladas por la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano. La Delegación dijo que en el texto modificado podría hacerse referencia a la fase inicial y segunda fase, respondiendo así a las reservas planteadas por varias Delegaciones.
237. El Presidente dijo que considera que la propuesta formulada por la Delegación de Egipto no perjudica las aclaraciones relativas a la fase inicial y la segunda fase.
238. La Delegación de Rumania pidió al Presidente que tenga la amabilidad de repetir el texto modificado en relación con el párrafo 7 y que la Delegación de los Estados Unidos exponga su propuesta en relación con el párrafo en cuestión.
239. El Presidente repitió el párrafo y propuso que sea adoptado.
240. La Delegación de Rumania recordó la última fase pronunciada en la declaración realizada en nombre de su Grupo: “De ahí que sólo pueda respaldar plenamente la primera fase propuesta por la Secretaría”. La Delegación aclaró que no tiene intención de rechazar el párrafo modificado pero observó que la Asamblea debe entender que tiene que consultar dicha enmienda con el Grupo en la medida en que en el párrafo modificado se hace referencia a ambas fases.
241. La Delegación de Chile dijo que, tal como ha entendido el párrafo 5, concretamente, la cuarta línea, la Asamblea tendría que aprobar en primer lugar la organización de una conferencia de donantes y después dar inicio a las dos fases. La Delegación considera que eso es lo que se dice en el párrafo. Está dispuesta a aceptar la modificación a condición de que tras la reunión del PBC, la Asamblea General apruebe inmediatamente la convocación de una conferencia de donantes. La Delegación reiteró que la fase inicial y la segunda fase están supeditadas a la aprobación de la organización de una conferencia de donantes.
242. El Sr. Gurry observó que se trata simplemente de una cuestión de procedimiento y no de una cuestión de fondo. No ha oído a ninguna delegación hablar en contra de la conferencia de donantes pero se han planteado varias cuestiones al respecto. Varias delegaciones desean más información sobre dicha conferencia, sobre su dirección y su programa y ese es el objetivo de la fase inicial de las consultas. No obstante, varias delegaciones han dicho que, en lo que respecta a la financiación, consideran que el calendario adecuado sería que, una vez se haya elaborado una propuesta más concreta podría introducirse una propuesta en el programa revisado para 2009. Dicha propuesta, que sería examinada por el Comité del Programa y Presupuesto, sería mucho más detallada y evidentemente iría acompañada de un presupuesto y, previa aprobación del Comité del Programa y Presupuesto, la financiación sería objeto de

aprobación por las Asambleas al aprobar el presupuesto por programas revisado para 2009 en diciembre de ese año. De lo que se trata es de una cuestión de procedimiento y todos convienen en que, inmediatamente después de las reuniones de las Asambleas se inicien las consultas sobre los detalles de la conferencia. El Sr. Gurry indicó que a finales de octubre se sometería a examen de los Estados miembros un proyecto de presupuesto por programas revisado para 2009 en el que constaría la propuesta relativa a la conferencia de donantes.

243. La Delegación de Argentina propuso que se elimine el prefacio del párrafo 5, por cuanto genera confusión al hablar de la segunda fase de consultas y después de la determinación del lugar de celebración de la conferencia mientras que en el párrafo 3 se apunta a su celebración en Ginebra y en el párrafo 5 no consta referencia alguna a dicha ciudad. Por consiguiente, considera que en ese párrafo quizás habría que limitarse a decir que la Asamblea General debe aprobar la organización de consultas sobre la organización de la conferencia.

244. El Presidente subrayó que todo acuerdo sobre el procedimiento a seguir debe atenerse a las normas de la OMPI. Partiendo de ese principio, declaró que no hay oposición en cuanto a la celebración de la conferencia de donantes y reiteró que, en lo que respecta a su puesta en práctica, se realizará conforme al reglamento y prácticas de la OMPI.

245. Tras una pausa, el Presidente observó que el nuevo texto, meticulosamente elaborado por el nuevo Director General, ha sido sometido a examen de los coordinadores y que en él se dice lo siguiente: “la Asamblea General de la OMPI tomó nota de la información contenida en el presente documento y decidió, a los fines de convocar una conferencia de donantes en 2009, aprobar la iniciación de consultas en Ginebra sobre el programa y otros detalles de la conferencia con miras a someter a examen del Comité del Programa y Presupuesto, en su siguiente sesión, los requisitos presupuestarios a ese respecto”.

246. La Delegación de Argelia dijo que ha consultado al Grupo Africano y considera que el nuevo texto refleja perfectamente las preocupaciones de dicho Grupo. Elogió, en ese sentido, a los que se han encargado de la redacción del nuevo párrafo.

247. El Presidente observó que ninguna Delegación desea tomar la palabra sobre la cuestión por lo que considera que se aprueba la resolución.

248. Con respecto al punto 8 del orden del día, la Asamblea General:

- a) decidió aprobar las recomendaciones que constan en el párrafo 10 del documento WO/GA/36/4 Rev.; y
- b) tomó nota de la información contenida en el documento WO/GA/36/11 y decidió, a los fines de convocar una conferencia de donantes en 2009, aprobar la iniciación de consultas en Ginebra sobre el programa y otros detalles de la Conferencia con miras a someter a examen del Comité del Programa y Presupuesto, en su siguiente sesión, los requisitos presupuestarios a ese respecto.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR), INCLUIDAS LA PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN

249. Los debates se basaron en el documento WO/GA/36/5.

250. La Secretaría informó brevemente acerca de la labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), incluida la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, las limitaciones y excepciones y su futura labor. El Sr. Keplinger señaló que para el presente período de sesiones de la Asamblea General se ha preparado el documento WO/GA/36/5. En reuniones anteriores de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, sólo se han examinado las cuestiones de derecho de autor cuando era necesario adoptar decisiones concretas, como la de convocar conferencias diplomáticas y orientar la labor sobre cuestiones especialmente difíciles. En el presente período de sesiones se ha elaborado un informe más general sobre la labor del Comité, en concordancia con la práctica adoptada por los demás Comités Permanentes de la OMPI. En el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI se decidió que la cuestión de la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión debe mantenerse en el orden del día de las sesiones ordinarias del SCCR. De conformidad con esa decisión, el SCCR examinó la cuestión en su decimosexta sesión, celebrada del 10 al 12 de marzo de 2008, y decidió continuar con las deliberaciones en su decimoséptima sesión, que se celebrará del 5 al 7 de noviembre de 2008, sobre la base de un documento oficioso preparado por su Presidente. Por lo tanto, se informa de esta circunstancia a la Asamblea General de la OMPI. En su decimosexta sesión, el SCCR prosiguió los debates sobre las limitaciones y excepciones en materia de protección por derecho de autor y derechos conexos, sobre la base de una propuesta del Brasil, Chile, Nicaragua y el Uruguay. Esas deliberaciones continuarán igualmente en la decimoséptima sesión del SCCR, en la que habrá sesiones de información que sirvan de introducción a cuatro estudios encargados por la Secretaría, y en la que el Comité examinará un plan de trabajo más detallado para esas cuestiones. El SCCR aprovechará esa sesión para debatir su programa de trabajo general, además de la posibilidad de añadir otras cuestiones al orden del día. Por último, en su decimosexta sesión, el SCCR intercambió información sobre las novedades producidas en relación con la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, dando cuenta de varios seminarios nacionales y regionales organizados por la Secretaría. A ese respecto, se recuerda que la cuestión fue objeto de una Conferencia Diplomática en el año 2000, en la que no se llegó a adoptar un tratado, debido principalmente a la falta de acuerdo sobre el tema de la cesión de los derechos. Desde entonces, la cuestión ha figurado en el orden del día de la Asamblea General de la OMPI, pero no en el del SCCR. Se han realizado varias tentativas para reanudar las negociaciones de fondo, aunque sin éxito, y en los dos últimos periodos de sesiones de la Asamblea General se ha instado a la Secretaría a seguir organizando seminarios nacionales o regionales para impulsar los avances en esa esfera, tanto en lo que respecta a la legislación nacional como a la necesidad de forjar un consenso a escala internacional. En esa sesión, el SCCR solicitó que se comunique a la Asamblea General el resultado de sus deliberaciones, incluido el hecho de que todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra dijeron estar dispuestas a seguir manteniendo debates sobre el fondo de la cuestión para encontrar la forma de avanzar. En consecuencia, en el párrafo 12 del

documento WO/GA/36/5, se invita a la Asamblea General a pedir a la Secretaría que informe a la Asamblea General, reunida en su período de sesiones del año venidero, acerca de las deliberaciones mantenidas en el SCCR. Si así lo decide la Asamblea General, se otorgará al SCCR el mandato de examinar el fondo de la cuestión, ya que como no posee ese mandato, únicamente se ha limitado a intercambiar información a ese respecto.

251. La Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, manifestó satisfacción por que se vuelvan a plantear esas cuestiones ante el SCCR como medio de superar las divergencias existentes entre los sectores interesados. En cuanto a la protección de los organismos de radiodifusión, es necesario que haya consenso sobre cuestiones claves como el alcance de la protección, los objetivos específicos y el ámbito de la protección, como condición previa para convocar una conferencia diplomática. No debe extenderse la protección en ese ámbito a la difusión por Internet, especialmente ahora que los países en desarrollo luchan por superar los efectos perniciosos de la brecha digital. En el orden del día del SCCR figuran numerosas cuestiones sobre las que es posible avanzar. En el caso de las excepciones y limitaciones, cabe observar que éstas siempre han coexistido con los derechos de los autores con el fin de velar por la libre circulación de información y conocimientos para proteger los derechos fundamentales de los usuarios, especialmente el derecho a la educación y al acceso a los conocimientos. Al mismo tiempo, ese tipo de excepciones y limitaciones favorece a los creadores, que pueden recurrir a ellas a la hora de producir sus obras. Es necesario establecer el equilibrio entre los intereses de los creadores y los del público en general. Centrarse en esas cuestiones servirá para atender las necesidades de los países en desarrollo con respecto a la dimensión de desarrollo. En ese sentido, la Delegación dijo que apoya la elaboración por la Secretaría de un estudio sobre las excepciones y limitaciones con fines educativos, como la educación a distancia y sus aspectos transfronterizos. Con respecto a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, la Delegación se mostró partidaria de elaborar un instrumento que no perjudique el derecho público a la información y de organizar seminarios nacionales y regionales que permitan obtener avances reales en ese ámbito.

252. La Delegación de Cuba, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, manifestó interés por las cuestiones relativas a las excepciones y limitaciones planteadas en el SCCR, sobre todo, a fin de beneficiar notablemente a las bibliotecas y a las personas discapacitadas, y señaló que los Estados miembros no deben perder de vista la propuesta formulada a ese respecto. La Delegación se mostró partidaria de que las cuestiones relativas a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y la protección de los organismos de radiodifusión permanezcan en el orden del día del SCCR. La Delegación convino en que se encargue un estudio sobre excepciones y limitaciones con fines educativos y tomó nota de la reunión de información prevista en relación con las excepciones y limitaciones en el entorno digital para usuarios discapacitados, con fines educativos y de uso en las bibliotecas. Es necesario mejorar el acceso a las obras audiovisuales de los discapacitados visuales y los discapacitados en general. Debe quedar reflejada la posición de los miembros a ese respecto en todos los informes de la Secretaría. La cuestión de la protección de los organismos de radiodifusión debe mantenerse en el orden del día del SCCR, y la Delegación dijo que apoya la decisión de preparar un documento oficioso que trate de las divergencias de opinión para que sea distribuido en la próxima sesión del SCCR. Aún siendo consciente de la carga de trabajo que asume la Secretaría, la Delegación pidió que los documentos se distribuyan puntualmente para que los miembros puedan preparar las sesiones. La Delegación propuso que se añada otro párrafo de decisión al documento WO/GA/36/5 en relación con las excepciones y limitaciones al derecho de autor similar al que hace referencia a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, que rece como sigue: “Pedir a la

Secretaría que informe a la Asamblea General, reunida en su período de sesiones de septiembre de 2009, acerca de las deliberaciones mantenidas en el SCCR en torno a las excepciones y limitaciones en materia de protección por derecho de autor y derechos conexos”.

253. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela suscribió la declaración formulada por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC. Ha avanzado la labor del SCCR, pero es necesario que siga avanzando antes de su informe final. Los derechos de los autores y de los artistas intérpretes y ejecutantes han de protegerse sin restricciones excesivas y también es necesario proteger el derecho a gozar de las obras y la posibilidad de difundirlas y proporcionar acceso a ellas a la comunidad en general. Es difícil aceptar un tratado que otorgue una mayor protección a los derechos de los titulares sin tener en cuenta el interés público, con lo cual se perjudica la creatividad y la innovación. La Delegación declaró que apoya las propuestas formuladas previamente por el GRULAC, que merecen ser examinadas. El derecho de autor y los derechos conexos deben promover los intereses sociales y colectivos, evitar los monopolios y proteger los derechos de los usuarios en beneficio de la sociedad.

254. La Delegación de la República Islámica del Irán señaló que las deliberaciones sobre los derechos de los organismos de radiodifusión han constituido uno de los debates más complicados de la OMPI, dada su complejidad y las diferencias de opinión a la hora de entender la materia objeto de examen, así como la diversidad de intereses de los distintos sectores interesados. El SCCR tiene que tener en cuenta las opiniones de todos los Estados miembros y valerse de su experiencia para evitar que se paralice su labor. Con respecto a la protección de los organismos de radiodifusión, debe respetarse la decisión de la Asamblea General de proceder a examinar los objetivos, el alcance y el objeto de la protección a fin de alcanzar un acuerdo. En cuanto a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, la Delegación se mostró partidaria de conservar ese punto en el orden del día y de intercambiar información para hallar la manera de que los miembros superen las diferencias de opinión. La reunión de información prevista servirá para aclarar los temas del orden del día del SCCR. Es necesario dedicar más atención a las excepciones y limitaciones al derecho de autor y los derechos conexos.

255. La Delegación de Indonesia reconoció los esfuerzos de la Asamblea General por alcanzar el consenso sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y los organismos de radiodifusión y señaló que dicha protección es de vital importancia para todos los países, incluidos los países menos adelantados y los países industrializados, ya que incide en la libertad de expresión y en el uso de la información, especialmente desde la aparición de las tecnologías digitales. En el informe de la Secretaría se ofrece información actualizada sobre la marcha de la labor realizada a lo largo de una década. La Delegación dijo que apoya la decisión adoptada en la sesión de marzo de 2008 del SCCR en el sentido de volver a iniciar los debates relativos a las excepciones y limitaciones, y asimismo emprender un estudio sobre las excepciones y limitaciones con fines educativos, incluida la enseñanza a distancia. Asimismo, es necesario ofrecer unos servicios más adecuados a los discapacitados visuales para que accedan a los medios audiovisuales. Cuando se elabore algún tipo de protección para las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, será necesario hallar una solución equilibrada para tener en cuenta las necesidades que tienen las personas discapacitadas al acceder a ese tipo de recursos. Las artes escénicas y los servicios audiovisuales reflejan los valores y tradiciones culturales de cada país y sirven de lugar de encuentro para la comunidad donde se comparte cotidianamente información acerca del desarrollo social, cultural y económico. Sin embargo, los discapacitados visuales y de otro

tipo no siempre pueden gozar de las ventajas que ofrecen los medios de comunicación y la Delegación señaló que está empeñada en fomentar su acceso a esos recursos y su aprovechamiento. El SCCR debe abandonar los debates que no llevan a nada para alcanzar resultados concretos y, a ese respecto, es necesario redoblar los esfuerzos antes de su próxima sesión, en noviembre de 2008.

256. La Delegación del Pakistán se congratuló de los avances realizados y mostró interés por los informes que se elaborarán sobre las excepciones y limitaciones y sobre las distintas opiniones expresadas en relación con la protección de los organismos de radiodifusión que se examinarán en la siguiente sesión del SCCR. A ese respecto, deberán examinarse los problemas que afrontan los discapacitados visuales y otros discapacitados a la hora de acceder a obras protegidas.

257. La Delegación de México solicitó que la Secretaría informe a la Asamblea General en su período de sesiones de septiembre de 2009 acerca de las deliberaciones relativas a la protección de los artistas intérpretes y ejecutantes de obras audiovisuales, dado que los miembros son conscientes de la importancia de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y de la necesidad de que los artistas intérpretes o ejecutantes de ese tipo de obras reciban una remuneración justa y adecuada. La Secretaría deberá informar asimismo de las deliberaciones mantenidas en relación con las excepciones y limitaciones al derecho de autor y la protección de los organismos de radiodifusión. La Delegación dijo que apoya plenamente las consideraciones del SCCR en el ámbito de la protección de los organismos de radiodifusión y la protección de los artistas intérpretes y ejecutantes de obras audiovisuales, confiando en que se avance en los debates sobre esas importantes cuestiones.

258. La Delegación del Brasil suscribió la declaración formulada por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC en relación con las circunstancias y la orientación de la labor futura del SCCR sobre las tres cuestiones. Asimismo, se mostró partidaria de incluir en el párrafo 12 el texto propuesto, en el que se solicita a la Secretaría que informe a la Asamblea General acerca de los debates que tengan lugar en el SCCR en relación con las excepciones y limitaciones.

259. La Delegación de Francia, en nombre de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros, recibió con agrado la inclusión de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y de los organismos de radiodifusión en el orden del día del SCCR en su sesión de marzo de 2008, así como en la sesión venidera de noviembre de 2008. Con respecto a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, la Delegación agradeció la organización por parte de la Secretaría de seminarios nacionales y regionales y de la reunión de información de la sesión de noviembre del SCCR, puesto que es importante avanzar en esa esfera. Con respecto a la protección de los organismos de radiodifusión, señaló que si no existe un acuerdo sobre las cuestiones, no cabe convocar una conferencia diplomática. La Delegación dijo que confía en que el análisis de las distintas opiniones que emprenderá el Presidente del SCCR y que se someterá a examen en la siguiente sesión permitirá avanzar hacia el consenso. Entre los temas de la futura labor del SCCR cabe destacar: la gestión colectiva, las obras huérfanas, el derecho de reventa (*droit de suite*) y el derecho aplicable, cuestiones que servirán de base para la labor en la que participarán de manera constructiva la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros.

260. La Delegación de Kenya hizo suya la declaración pronunciada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano con respecto a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y los organismos de radiodifusión, y reconoció la labor del SCCR

sobre esas cuestiones. Con respecto a la cuestión de las excepciones y limitaciones al derecho de autor, suscribió las declaraciones formuladas por Argelia, Cuba y Pakistán, y solicitó al SCCR que prosiga los debates con el fin de que se ofrezca el acceso pleno y equitativo a la información y a la comunicación para los discapacitados visuales y otro tipo de discapacitados con problemas de lectura. Deben examinarse los formatos de acceso para los discapacitados visuales, que deben tenerse en cuenta al establecer excepciones y limitaciones exhaustivas. También deben contemplarse excepciones y limitaciones para la elaboración de material docente de manera tal que se equilibren los derechos de los autores y los de otros titulares de derechos, y al mismo tiempo considerar los derechos de los usuarios especialmente con fines educativos. La Delegación agradeció a la Secretaría los estudios realizados sobre la cuestión, que proporcionan orientaciones útiles para las deliberaciones de los miembros, y cabe observar que países como Kenya ya están estudiando la posibilidad de elaborar legislación nacional para extender las excepciones y limitaciones en el entorno digital a los discapacitados visuales y a las bibliotecas y archivos.

261. La Delegación del Sudán señaló las iniciativas que han tenido lugar desde 1998 para actualizar los derechos de los organismos de radiodifusión. Aunque los organismos de radiodifusión están contemplados en la Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (la Convención de Roma) y otros tratados de la OMPI, los avances técnicos han dado lugar a nuevos debates sobre la protección del contenido de la señal y la manera más adecuada de proteger las señales y los programas, a la vez que se tienen en cuenta las especificidades culturales. Los organismos de radiodifusión han formulado serias advertencias acerca de la necesidad de proteger las señales; sin embargo, las negociaciones se han prolongado durante 10 años debido a lo complejo de las cuestiones y las tecnologías en cuestión. Es necesario examinar cuestiones tales como las del alcance de la protección y la difusión por Internet, especialmente debido a que millones de personas tienen acceso a los programas que se emiten por ese medio y a que estas emisiones son a menudo distintas de las realizadas por medio de los canales tradicionales de radiodifusión. La Delegación señaló asimismo que es necesario realizar estudios sobre las excepciones y limitaciones, teniendo en cuenta los intereses de los discapacitados visuales. Es importante que ese tipo de cuestiones se negocien en las futuras sesiones para hallar el enfoque adecuado, teniendo en cuenta los intereses de todos los sectores interesados.

262. La Delegación del Japón reconoció los esfuerzos de todos los miembros por hallar soluciones a las cuestiones planteadas en el SCCR. Los avances de las tecnologías digitales han dado lugar a que sean más complejas las infracciones del derecho de autor, por lo que es necesario ofrecer una mayor cooperación internacional y fortalecer la protección en ese ámbito. A pesar de esos esfuerzos, desde 1996 no se ha avanzado en adaptar el derecho de autor a las tecnologías modernas y la Delegación se mostró partidaria de mantener en el orden del día del SCCR las cuestiones de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y de los organismos de radiodifusión. Con respecto a las excepciones y limitaciones al derecho de autor, la Delegación agradeció el intercambio de información entre los países a fin de hallar el equilibrio entre los derechos de los usuarios y de los titulares; no obstante, las excepciones y limitaciones deberían introducirse de manera flexible y no obligatoria, para que los países encuentren soluciones acordes con su situación nacional y sus obligaciones internacionales. La Delegación preguntó los motivos por los que únicamente se han mencionado las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en el documento en el que se propone que se presente un informe a la Asamblea General y propuso que, si se acepta añadir otro punto al documento, se incluya asimismo un informe sobre la protección de los organismos de radiodifusión en el informe que ha de presentarse a la Asamblea General.

263. La Delegación de Malasia hizo suyo el parecer de otras delegaciones en lo que atañe a la cuestión de las excepciones y limitaciones al derecho de autor. Aunque en la Convención de Roma y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) se menciona la protección de los artistas intérpretes y ejecutantes, esa protección se limita a las interpretaciones y ejecuciones de obras sonoras y no afecta a las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. De este modo se excluye de manera desafortunada a los artistas que enriquecen la vida social con su talento y que merecen ser reconocidos y respetados. A pesar de esa necesidad, persisten las diferencias de opinión entre los miembros y, por lo tanto, debe mantenerse la cuestión en el orden del día del SCCR. Con respecto a la protección de los organismos de radiodifusión, la Delegación declaró que apoya la declaración formulada por la Delegación del Japón. Malasia ha participado activamente en los animados debates que han tenido lugar en la última década y es lamentable que no haya sido posible realizar avances concretos debido a las divergencias existentes en relación con el alcance de la protección. En el ámbito digital se siguen produciendo a cada instante novedades que plantean nuevos problemas y es necesario impedir el robo de señales de radiodifusión a través de las fronteras, fenómeno que se intensifica con rapidez. La cuestión debe mantenerse en el orden del día del SCCR, como prueba evidente de su importancia.

264. La Delegación de Sudáfrica apoyó la declaración hecha por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Con respecto a la protección de los organismos de radiodifusión y difusión por cable, dijo que es importante garantizar el acceso a los conocimientos y a la información, pues se trata de un principio fundamental y un derecho constitucional, y añadió que los debates deberían proseguir partiendo de esa base. Con respecto a las excepciones y limitaciones al derecho de autor, la Delegación dijo que ve con buenos ojos los avances habidos en las cuestiones pertinentes, que deberían priorizarse en el orden del día del SCCR. Respaldó la celebración de una sesión de información, así como la realización de seminarios nacionales y regionales destinados a orientar la labor del SCCR en una dirección positiva. La cuestión de la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales deberá permanecer en el orden del día del SCCR y tener en cuenta los debates en curso en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

265. La Delegación de Trinidad y Tabago apoyó la declaración hecha por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC. Con respecto a la cuestión de la protección de los organismos de radiodifusión, desde el comienzo de los debates la Delegación respaldó la elaboración de un instrumento internacional que trate de los derechos de esos organismos. Si bien las delegaciones se han esforzado en ponerse de acuerdo sobre las varias cuestiones, queda mucho por hacer para entender las distintas posturas. A ese respecto, Trinidad y Tabago redactó un código de radiodifusión, que sometió al público solicitando comentarios al respecto, y los debates en el plano internacional también serán de utilidad en el plano nacional para encontrar un equilibrio entre los derechos de los organismos de radiodifusión y el derecho del público a acceder a la información. La Delegación dijo que espera que prosigan los debates en el SCCR y que se examine la posibilidad de convocar una conferencia diplomática. En cuanto a la cuestión de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, la Delegación dijo que insta a la reapertura de los debates sobre temas de fondo. También alienta a mantener debates sobre las excepciones y limitaciones al derecho de autor y los derechos conexos, en particular, con miras a identificar la necesidad de tomar rápidamente medidas para mejorar el acceso de las personas con discapacidades visuales a las obras protegidas y las obras educativas. En el informe sobre la labor del SCCR que se

presentará a la Asamblea General en su período de sesiones de septiembre de 2009 debería incluirse la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.

266. La Delegación de Ghana observó que el informe sobre las actividades del SCCR refleja claramente su labor, y presenta un panorama equilibrado de las opiniones de los miembros. La Delegación dijo que respalda la declaración hecha por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Si bien las cuestiones de protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales solían estar reservadas a unos pocos miembros, cada vez más en Ghana y en otros países en desarrollo el hecho de que los nacionales creen emisoras privadas de FM y canales de televisión o inviertan en la producción de películas, deja ver que también es necesario obtener protección para los organismos de radiodifusión y los artistas intérpretes o ejecutantes que trabajan en películas, pues es preciso hacer frente a los modernos desafíos. Lamentablemente, el SCCR no ha progresado mucho debido a la divergencia de opiniones sobre las distintas cuestiones que trata. La Delegación de Ghana asumió la coordinación técnica del Grupo Africano en la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones o Ejecuciones Audiovisuales, en diciembre de 2000, en la cual, según se señala en el párrafo 8 del documento WO/GA/36/5, el punto de divergencia fue la cuestión de la cesión de los derechos. El tema de la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales no ha sido retomado en los debates de fondo del SCCR, sin embargo, según se señala en el párrafo 11 del documento WO/GA/36/5, varias Delegaciones respaldaron la posibilidad de convocar nuevamente una conferencia diplomática sobre esta cuestión y expresaron su disposición a volver a entablar debates de fondo con miras a encontrar el camino y resolver las cuestiones pendientes. Con el WPPT se actualizó la protección de los derechos sobre las interpretaciones o ejecuciones en fonogramas, no sólo la interpretación o ejecución de obras protegidas por derecho de autor, sino también de expresiones del folclore. Cualquier nueva demora en lograr la convergencia sobre las cuestiones pendientes en materia de protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales sólo beneficiará a los piratas. Por ello, la cuestión debe permanecer en el orden del día del SCCR y los debates de fondo deben comenzar lo antes posible. Con respecto a la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, en Ghana, éstos y los organismos de difusión por Internet sufren los embates de la piratería. Es necesario que en el SCCR se limen las diferencias de opinión en favor de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Con respecto a la cuestión de las excepciones y limitaciones en relación con los discapacitados visuales, la labor es loable y necesaria; sin embargo, hace falta más tiempo para estudiar la propuesta formulada por el Brasil, Chile, Nicaragua y el Uruguay, de manera de tomar una decisión informada, equilibrando los derechos y los intereses en juego. Los derechos de los discapacitados visuales en Ghana están garantizados por la Constitución y, por lo tanto, interesa al país seguir examinando esta cuestión.

267. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que valora los esfuerzos desplegados para alcanzar el consenso o actualizar los derechos de los organismos de radiodifusión, especialmente como respuesta a la evolución tecnológica en el campo de las comunicaciones, entre otras cosas, Internet. Sin embargo, antes de convocar una conferencia diplomática en la que se examinará la piratería de señales y la retransmisión no autorizada de señales por Internet y otros canales, es preciso resolver las importantes diferencias existentes. La Delegación está a favor de que se mantenga en el orden del día del SCCR la cuestión de la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales en el plano nacional, aunque sigue habiendo diferencias importantes, especialmente en lo que atañe a la cesión de los derechos, que es necesario resolver antes de poder avanzar. Con respecto a las excepciones y limitaciones, los miembros acordaron compartir las experiencias nacionales, y ello incluye

prácticas como el “uso leal” en los Estados Unidos de América, con el fin de entender mejor las influencias culturales y económicas que pesan sobre la adopción de políticas. Sin embargo, la prueba del criterio triple expuesta en el Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas (el Convenio de Berna) e incorporada en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) y en el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT), funciona correctamente y es prematuro emprender actividades de establecimiento de normas a ese respecto. Una revisión de las excepciones y limitaciones en el plano nacional permitirá determinar si algunas de ellas, las que no están disponibles en todas las jurisdicciones, deberían asumir carácter universal. Si bien no puede excluirse para el futuro el establecimiento de normas en esa esfera, es prematuro considerar ahora ese aspecto. La propuesta formulada por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC, solicitando a la Secretaría que informe a la Asamblea General acerca de los progresos logrados en relación con las excepciones y limitaciones, no es lo suficientemente amplia y la Delegación propone que el SCCR informe a la Asamblea General acerca de cualquier progreso logrado en relación con todos los temas de su orden del día.

268. La Delegación de Colombia tomó nota del informe en el que se insta a los Estados miembros a considerar la posibilidad de convocar una conferencia diplomática para adoptar un tratado que reconozca los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales y una conferencia diplomática sobre la protección de los organismos de radiodifusión y difusión por cable. La protección tanto de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales como de los organismos de radiodifusión es una cuestión importante que ha de examinar la Asamblea General.

269. La Delegación de Marruecos respaldó la declaración de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. No es justo que los artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales queden desprotegidos, mientras otros artistas intérpretes o ejecutantes gozan de protección en virtud del WPPT. La cuestión debe permanecer en el orden del día y el Director General deberá encontrar los medios más adecuados para proteger a los artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales de los efectos negativos que la evolución tecnológica pueda producir sobre sus derechos. Con respecto a la importante cuestión de los organismos de radiodifusión, la Delegación respaldó la adopción de un tratado internacional vinculante. Se solicitó al SCCR que avance con rapidez en la actualización de los derechos conferidos a los organismos de radiodifusión en virtud de la Convención de Roma, que ya no alcanzan a la luz de la rápida evolución tecnológica. Es necesario impedir la piratería de señales teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de equilibrio entre los derechos de los organismos de radiodifusión y la necesidad del público de acceder a los conocimientos. Los resultados del SCCR han sido, de momento, modestos e insuficientes y no es necesario ponerse de acuerdo respecto de un mecanismo internacional de protección. Con respecto a la cuestión de las excepciones y limitaciones se respalda el examen de ese tema en la próxima sesión.

270. La Delegación de China señaló la importancia que revisten para su país la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y los derechos de los organismos de radiodifusión, que son objeto de debate desde 1998. Con respecto a la protección de los organismos de radiodifusión, respalda la convocación de una conferencia diplomática una vez que se alcance el consenso respecto de las cuestiones objeto de examen. Es importante encontrar el equilibrio justo entre los derechos de los organismos de radiodifusión y los titulares de derechos, con miras a fomentar la cultura y la educación. Si bien se han producido avances, a la luz del estado actual de la protección la cuestión debe permanecer en

el orden del día del SCCR. Con respecto a la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, la Delegación dijo que también esta cuestión debe permanecer en el orden del día de la próxima sesión del SCCR y respaldó la organización por la Secretaría de seminarios nacionales y regionales al respecto.

271. La Delegación de Hong Kong, Región Administrativa Especial de China, observó que dicha Región Administrativa Especial ha modificado su legislación sobre derecho de autor en lo que atañe a los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y al derecho de alquiler, compatibilizándola totalmente con los tratados Internet de la OMPI. La Región Administrativa Especial de Hong Kong está tomando las medidas necesarias para informar a la Secretaría que la aplicación de los tratados Internet de la OMPI se extenderá a su territorio. Observó que en dicha Región se consolidó el respeto de los derechos de propiedad intelectual en el ámbito comercial mediante el compromiso denominado “no a los productos falsificados”, vigente desde hace 10 años, y que recibe el firme apoyo de los revendedores y sirve para fortalecer la confianza tanto entre las empresas como entre los consumidores.

272. La Delegación de Chile expresó los mejores deseos al Dr. Kamil Idris y felicitó al Sr. Francis Gurry por su designación al cargo de Director General de la OMPI, transmitiéndole el pleno apoyo de su país. Con respecto a las excepciones y limitaciones, en particular en favor de las personas discapacitadas y las bibliotecas y con fines educativos, observó que esa cuestión ha sido muy importante para Chile durante cuatro años, y sigue siéndolo, tratándose además de una inquietud que ha recibido un apoyo significativo por parte de los miembros, y la Delegación espera que ese apoyo se mantenga en la próxima sesión del SCCR. Destacó asimismo los estudios sobre las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y con fines educativos, y añadió que se celebrará próximamente una sesión de información en la que los autores de los estudios estarán presentes para enriquecer la toma de decisiones. Observó que la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América de examinar las posiciones de los países antes de alcanzar una decisión acerca de un instrumento internacional es similar a la propuesta formulada por el Brasil, Nicaragua y el Uruguay en el sentido de que la labor en esta esfera sea progresiva, aunque debería acelerarse en lo relativo al acceso para las personas discapacitadas. Debería producirse un intercambio de información sobre las excepciones y limitaciones, sin extraer conclusiones, en particular porque algunos países perciben la cuestión desde la óptica del futuro digital, mientras que otros siguen relacionándola con el ámbito analógico. La Delegación respalda la inclusión de un nuevo párrafo en el documento WO/GA/36/5 a los fines de que el SCCR informe a la Asamblea General acerca de su labor relativa a las excepciones y limitaciones.

273. La Delegación de El Salvador respaldó la declaración de la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC. En primer lugar, con respecto a la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, tras muchos años de trabajo es necesario avanzar para encontrar una solución a esa importante cuestión después de la Conferencia Diplomática del 2000. Para lograr el consenso, sería útil contar con una lista de las actividades que los miembros realizan en ese ámbito. En segundo lugar, con respecto a las excepciones y limitaciones al derecho de autor, respaldó la propuesta formulada en la última sesión del SCCR por el Brasil, Chile, Nicaragua y el Uruguay, que es de vital importancia para los países en desarrollo, y para El Salvador en particular. Resultará beneficioso tomar una decisión acerca del camino a seguir. La Delegación también respalda la realización de un estudio sobre excepciones y limitaciones, especialmente con fines educativos, y en ese contexto observó que es necesario actualizar el Convenio de Berna y otros tratados pertinentes, en particular en el contexto de la enseñanza a distancia y sus aspectos transfronterizos. En tercer lugar, la cuestión de la protección de los organismos de radiodifusión es importante para El Salvador y es necesario

lograr resultados tangibles y convocar una conferencia diplomática que resulte exitosa. El estudio que está realizando la Secretaría para identificar las convergencias y divergencias de opinión sobre esa cuestión será importante para facilitar la toma de decisiones en la materia y demostrar si los debates han alcanzado una etapa de madurez suficiente como para convocar una conferencia diplomática.

274. La Delegación de la India observó que en el contexto de las excepciones y limitaciones al derecho de autor y los derechos conexos, y en el contexto de la labor del SCCR, la “inclusión digital” es una cuestión importante para muchos países y organizaciones internacionales, y que una de los temas principales a ese respecto es diseñar atentamente aplicaciones y modelos de distribución en los que puedan utilizarse las tecnologías de la información y la comunicación en beneficio de los sectores pobres y desfavorecidos de la sociedad, transformando la brecha digital en oportunidad digital. Entre tales aplicaciones cabe mencionar la gobernanza electrónica, la telemedicina, la tele-enseñanza, la ayuda a las personas discapacitadas y los ancianos, y aprovechar el auge reciente de los teléfonos móviles de bajo costo para prestar servicios públicos directamente a los beneficiarios, eliminando así a los intermediarios. Entre los modelos de distribución figuran los centros de servicios comunes y las asociaciones entre el sector público y el sector privado para lograr la inclusión digital. Se crean importantes oportunidades de inclusión digital si se utilizan un modelo ascendente y la innovación en colaboración, entre otras cosas, valiéndose del concepto de Web 2.0. Cada día surgen nuevas tecnologías y nuevos modelos de distribución de servicios. Tal como señalaron otras delegaciones, el SCCR debe continuar trabajando sobre las excepciones y limitaciones al derecho de autor y los derechos conexos y presentar un informe sobre sus deliberaciones a la Asamblea General, en su período de sesiones de septiembre de 2009.

275. La Delegación de Egipto respaldó la declaración de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Con respecto a la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales es necesario seguir trabajando, especialmente en procura del equilibrio de los derechos entre los usuarios, los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores. Con respecto a las excepciones y limitaciones al derecho de autor, la Delegación respaldó la propuesta del Grupo Africano de iniciar un estudio sobre excepciones y limitaciones especialmente con fines educativos, y ello incluye la enseñanza a distancia y sus aspectos transfronterizos. Cualquier decisión tomada a ese respecto en el SCCR debe reflejar la labor del CDIP, que incidirá en los debates. La Delegación respaldó la propuesta del GRULAC y dijo esperar que la Secretaría prepare un informe sobre las deliberaciones del SCCR acerca de las limitaciones y excepciones para el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

276. La Delegación del Uruguay respaldó la declaración hecha en nombre del GRULAC, en particular, en lo que atañe a la cuestión de las excepciones y limitaciones al derecho de autor, a cuyo respecto la Delegación estuvo de acuerdo con la declaración de la Delegación de Chile y destacó que para el próximo período de sesiones de la Asamblea General el SCCR debería preparar un texto bien definido sobre las excepciones y limitaciones.

277. La Delegación de Turquía observó que ha respaldado sistemáticamente en el SCCR la conclusión de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, pero esa cuestión no ha avanzado debido a la divergencia de opiniones. Debería, sin embargo, mantenerse en el orden del día y la Delegación añadió que es preciso que la cuestión reciba nuevo impulso, esperando que la explicación de las principales posturas y divergencias de opinión que ofrecerá el Presidente del SCCR acelere la labor de ese Comité. A ese respecto, está totalmente a favor de que se activen los trabajos relativos a las cuestiones pendientes en

el SCCR. Acerca de la cuestión de las excepciones y limitaciones, respalda el objetivo de la propuesta formulada por el Brasil, Chile, Nicaragua y el Uruguay. Si bien es necesario seguir estudiando la cuestión para completar la labor relativa a esa propuesta, la Delegación estuvo de acuerdo en que es necesario tomar rápidamente medidas para mejorar el acceso de las personas con discapacidades visuales al material protegido, tal como dispone actualmente la legislación turca.

278. El Presidente invitó a los miembros a formular propuestas acerca del texto de sustitución para el párrafo de decisión 12 que figura en el documento WO/GA/36/5, para solicitar al SCCR que informe a la Asamblea General, en septiembre de 2009, acerca de los progresos logrados. Se formularon varias propuestas. Tras examinarlas, el Presidente propuso, y la Asamblea General aceptó, modificar el texto del párrafo 12 del documento WO/GA/36/5 según se indica a continuación:

279. Se invita a la Asamblea General a:

- i) tomar nota del estado actual de la labor del SCCR;
- ii) pedir a la Secretaría que informe a la Asamblea General, reunida en su período de sesiones de septiembre de 2009, acerca de las deliberaciones mantenidas en el SCCR en torno a:
 - a) la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales;
 - b) la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y de difusión por cable;
 - c) las limitaciones y excepciones en materia de protección por derecho de autor y derechos conexos; y
 - d) toda otra cuestión examinada en el SCCR.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME RELATIVO A LA LABOR DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE), Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

280. Los debates se basaron en el documento WO/GA/36/2.

281. La Secretaría presentó el documento WO/GA/36/2. Recordó que el Comité Asesor sobre Observancia (ACE), creado en septiembre de 2002 conforme a una decisión tomada por la Asamblea General de la OMPI en su vigésimo octavo período de sesiones, se reunió en junio de 2003, junio de 2004, mayo de 2006 y noviembre de 2007 para debatir una serie de cuestiones concertadas y para intercambiar información y experiencias. En el marco de la sesión de 2007, el Comité abordó la cuestión de la cooperación y la coordinación nacionales, regionales e internacionales en la esfera de la observancia de la propiedad intelectual, centrándose en particular en las medidas de subsanación en el plano penal. Dichas deliberaciones, a las que han venido a sumarse varias peticiones específicas formuladas por los Estados miembros, han sido los cimientos que han permitido actualizar la edición de 2005 de un repertorio de jurisprudencia en materia de observancia de los derechos de P.I. elaborado por el Juez L.T.C Harms. En la segunda edición de dicho repertorio se amplía el ámbito de estudio y se analiza la última actualidad a ese respecto en los países del *common law* y en los países de tradición jurídica romanista. Dicha edición será publicada en breve. La Secretaría

señaló, además, que conforme al mandato de la ACE y dada la necesidad de una respuesta mundial al comercio trasfronterizo de productos falsificados, la OMPI participó en la organización del último Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería, celebrado en Dubai del 3 al 5 de febrero de este año, en colaboración con la Interpol, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y un consorcio del sector privado. Además, la Secretaría ha prestado asistencia técnica y asesoramiento legislativo en materia de observancia en respuesta al gran y creciente número de solicitudes de los Estados miembros a ese respecto, y sobre la base de las prioridades y necesidades especiales de los países en cuestión. El ACE ha instado a la OMPI a proseguir esos esfuerzos y ha recomendado que la Secretaría continúe esas actividades en colaboración con otras organizaciones y el sector privado. La Secretaría recordó que, tras una serie de consultas informales celebradas al final de la cuarta sesión del ACE, este último no pudo llegar a un acuerdo en cuanto al tema que debe abordarse en su quinta sesión. De ahí que el Presidente invitara a los grupos a realizar nuevas consultas y remitir propuestas a ese respecto a la Secretaría a finales de febrero de 2008. Con arreglo a ese calendario, la Secretaría ha recibido propuestas de varios grupos regionales. Por conducto de los coordinadores de los grupos, la Secretaría ha ampliado el plazo hasta el 27 de junio de 2008, a los fines de dar a los grupos que todavía no se han pronunciado la oportunidad de presentar propuestas. Tras una serie de sesiones de información con los distintos grupos a los fines de preparar la participación en la Asamblea General, la Secretaría convino en ofrecer un último plazo, fijado el 19 de septiembre de 2008, para que los grupos puedan presentar propuestas de temas para la siguiente sesión del ACE. Algunos grupos sometieron nuevas propuestas a la Secretaría, mientras que otros pidieron a la Secretaría que tome nota de que no podrían presentar nuevas propuestas antes del 19 de septiembre de 2008. La Secretaría señaló que, tras analizar todas las propuestas, tiene previsto organizar una reunión con los coordinadores de los grupos a los fines de seleccionar definitivamente el tema de la siguiente sesión del ACE.

282. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/36/2. La Delegación reafirmó que el ACE debe proseguir su labor ateniéndose al mandato que le incumbe. Dicho comité es un valioso foro para el debate e intercambio de puntos de vista sobre cuestiones relacionadas con la observancia de la propiedad intelectual. La Delegación subrayó, además, la función que desempeña la OMPI en la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual y los esfuerzos que ha realizado para responder adecuadamente a los problemas de la piratería y la falsificación. La OMPI debe seguir siendo el principal órgano competente en el examen de la observancia y la protección de los derechos de propiedad intelectual. Las iniciativas que se han tomado en el plano internacional en otros foros, como la OMA y la Unión Postal Universal (UPU), sólo sirven para crear obligaciones adicionales no necesariamente sintonizadas con las que ya se contemplan en el sistema internacional de propiedad intelectual. La Delegación señaló también la necesidad de que el ACE aborde en sus debates la dimensión de desarrollo. El ejercicio de los derechos de propiedad intelectual debería ser un medio para fomentar la transferencia de tecnología y contribuir al bienestar económico y social y a establecer el debido equilibrio entre derechos y obligaciones. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por la asistencia técnica prestada y el asesoramiento jurídico que ha proporcionado a determinados Estados miembros, conforme a las necesidades y posibilidades de unos y otros. En lo que respecta al documento WO/GA/36/2, la Delegación dijo que en dicho documento deberían haberse reflejado mejor los debates mantenidos en la última sesión del ACE sobre cuestiones relativas a la Agenda para el Desarrollo y la elección de oradores a ese respecto. En ese sentido, se invita a la Secretaría a añadir al documento WO/GA/36/2 un anexo con las conclusiones del Presidente del ACE.

283. La Delegación de Cuba, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que el Grupo había sido uno de los que propusieron que los debates del Comité Asesor se basen en la Recomendación N° 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, según lo aprobado por la Asamblea General en septiembre de 2007, entre otras cosas, “[c]onsiderar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones”, conforme a lo señalado en el artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC”. En vista de que las consultas mantenidas por la Secretaría con los coordinadores de grupos no se saldaron con un acuerdo sobre un tema para la siguiente reunión, la Delegación sugirió que la Secretaría celebre consultas informales de un día de duración abierta a los Estados miembros interesados. Una vez que se acuerde el tema de la reunión siguiente, el GRULAC considera que es importante que los Estados miembros que participaron en la selección de los oradores sean invitados a la próxima reunión del Comité Asesor sobre Observancia.

284. La Delegación del Ecuador felicitó al Sr. Gurry por su designación al cargo de nuevo Director General de la OMPI. Dada su profesionalidad, experiencia y capacidad, no duda que el Sr. Gurry tendrá mucho éxito en su labor. La Delegación reiteró su voluntad de colaborar con este último en beneficio de la Organización y sus Estados miembros y dejó constancia de su satisfacción por el hecho de que el Sr. Gurry y el Embajador Thompson Chacón hayan presidido la labor de la Asamblea. El Ecuador concede particular importancia a la lucha contra la piratería y la falsificación. El país ha emprendido importantes iniciativas para combatir la piratería por conducto de una campaña nacional en la que se cuenta con la participación de creadores, artistas intérpretes y ejecutantes e inventores. En el Ecuador existe un programa de educación para niños y jóvenes y centrado en los principios éticos que justifican la protección de las obras creativas. Además, se han llevado a cabo actividades sumamente satisfactorias y fructíferas en lo que respecta a los servicios aduaneros nacionales, en particular, en lo que a las marcas y otros signos distintivos se refiere. La Delegación dijo que está a favor de la declaración realizada en nombre del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe. A partir de su siguiente sesión, el ACE debería dar cabida en sus debates a un mayor número de cuestiones. Hasta la fecha, el intercambio de experiencias se ha centrado en los problemas de la falsificación y la piratería. Aunque esos problemas revisten suma importancia, deben abordarse junto a otros, como el fomento de la innovación tecnológica y de la transferencia de tecnología a los fines de fomentar el bienestar social y económico de los países. La Delegación dijo que, por consiguiente, considera que el ACE debe abordar las cuestiones que se contemplan en la Recomendación N° 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

285. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por el informe elaborado con arreglo al punto 10 del orden del día. El Grupo participó activamente en la última sesión del ACE y considera que las ponencias y el intercambio de puntos de vista que se mantuvieron fueron sumamente interesantes, en particular, por constituir experiencias prácticas. La Delegación considera que merece la pena reflexionar sobre la forma de sacar mayor partido de las conclusiones del ACE a los fines de aprovechar mejor esos encuentros. Una opción a ese respecto sería idear proyectos que respondan a las necesidades específicas de los Estados miembros para crear y mejorar instrumentos y métodos de trabajo en la esfera de la observancia. En lo que respecta a la siguiente sesión del ACE, la Delegación dijo que

lamentando que tras un año de debates no haya consenso en cuanto al tema que debe abordarse. Eso es también lo que ha impedido que la Secretaría inicie los preparativos de la siguiente sesión. La Delegación recordó que, en el período transcurrido desde la última sesión del ACE, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico ha adoptado un enfoque constructivo y formulado varias propuestas de temas que podrían ser útiles para llegar a una solución de compromiso. La Delegación dijo que ve con buenos ojos el enfoque que ha adoptado la Secretaría para avanzar en ese problema y dijo que aguarda con impaciencia que se llegue a un resultado decisivo tras la Asamblea General. Por último, la Delegación dijo que valora positivamente los programas de formación y los proyectos de creación de capacidad en la esfera de la observancia de la propiedad intelectual que ha organizado la OMPI en los Estados miembros del Grupo Regional. La Delegación instó a la Secretaría a que se sigan organizando proyectos similares.

286. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dijo que ha tomado nota del documento WO/GA/36/2. El Grupo considera que incumbe a la OMPI desempeñar un papel fundamental en todo debate sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Se han formulado tres propuestas de tema para que se examinado en la siguiente sesión del ACE. Dichas propuestas son objeto de consultas en curso. La Delegación dijo que vería con buenos ojos que se lleve a cabo un debate a fondo a los fines de seleccionar definitivamente el tema de la siguiente sesión del ACE. En su futura labor, el ACE debe adoptar un enfoque más equilibrado y orientado hacia el desarrollo, conforme al artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC. Además, la futura labor del ACE debe realizarse conforme al mandato que le incumbe.

287. La Delegación de Túnez dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento WO/GA/36/2. La Secretaría ha realizado un trabajo extraordinario y ha resumido de forma clara las actividades realizadas por el ACE. La Delegación observó que la Secretaría ha cambiado el título del documento. Los documentos de la Asamblea sobre anteriores sesiones del ACE llevaban por título "Asuntos relativos al ACE". Es un título sin connotaciones y que está en sintonía con la condición jurídica de ese órgano. Conforme al título actual del documento, el documento publicado por la Secretaría este año no es un documento de información, antes bien, un informe en el que se reseñan las actividades del ACE y se aborda la cuestión de la defensa de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación pidió que se aclaren las razones de ese cambio y señaló que proporcionar información general sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual no responde necesariamente al mandato del ACE que se especifica en el párrafo 114 del documento WO/GA/28/7. Además, aunque el documento WO/GA/36/2 está bien estructurado y elaborado, podría ser más equilibrado y reflejar varias cuestiones primordiales que se abordaron durante la cuarta sesión del ACE. Por ejemplo, hubiera sido conveniente reflejar las propuestas de determinadas delegaciones, como las relacionadas con temas específicos para la siguiente sesión del ACE, la recomendación sobre la lista de oradores y la propuesta en el sentido de que la labor del ACE se realice teniendo en cuenta la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en particular, la Recomendación N° 45. Son todos esos temas importantes de los que habría que haber dejado constancia directa en el documento WO/GA/36/2. La Delegación formuló tres propuestas a ese respecto. En primer lugar, cambiar el título del documento WO/GA/36/2 para que se llame "Asuntos relativos al ACE"; en segundo lugar, incorporar en el documento WO/GA/36/2 las conclusiones del Presidente que constan en el documento WIPO/ACE/4/10; y en tercer lugar, añadir la frase "y en su anexo" al final del párrafo 6 del documento WO/GA/36/2. La Delegación dijo que acoge con beneplácito la propuesta formulada por la Secretaría en el sentido de reunirse con los coordinadores regionales tras la serie de reuniones de las Asambleas a los fines de seleccionar un tema para la siguiente sesión del ACE.

288. La Delegación de Burkina Faso se sumó a las felicitaciones presentadas al Sr. Gurry por la Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano. La Delegación dijo que desea asegurar al Sr. Gurry de que puede contar con el apoyo y la cooperación de su país. La Delegación dio también las gracias al Director General saliente por los muchos años que ha dedicado a la dirección de la OMPI. La Delegación se refirió también a la información que se expone en el documento WO/GA/36/2 y felicitó a la OMPI por la función decisiva que desempeña en la observancia de los derechos de propiedad intelectual. La piratería y la falsificación son fenómenos de proporciones ilimitadas. La Delegación se refirió a los países en los que se originan las infracciones de derechos de propiedad intelectual. Añadió, no obstante, que otros tantos países reciben productos falsificados, y que los países africanos representados en la sala saben perfectamente de lo que está hablando. Habida cuenta de la doble dimensión del problema, es menester dar con una solución internacional. Ahora bien, considera que también es preciso tomar medidas específicas en el plano regional a los fines de velar por que esos esfuerzos sean realmente eficaces. Ningún país puede luchar por sí mismo contra esos azotes, habida cuenta de que se trata de problemas de dimensión internacional. La Delegación dijo que, por consiguiente, aunque respalda firmemente la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, insta a la OMPI a seguir desempeñando la función que le incumbe en la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Además, la Delegación instó a las organizaciones regionales y subregionales, en particular, las organizaciones africanas, a contribuir a la búsqueda de soluciones, incluyendo esas cuestiones entre sus prioridades. Eso contribuiría a garantizar que los derechos de propiedad intelectual sean un instrumento de fomento del desarrollo.

289. La Delegación de Bahrein se refirió a la declaración del Sr. Gurry sobre la legislación internacional que es preciso modificar y modernizar, particularmente, en esta era de veloces adelantos técnicos. La Delegación señaló que también es preciso estudiar la forma en que la piratería moderna aprovecha los medios que ofrece la técnica, pues numerosos actos de piratería se cometen gracias a los modernos medios de transmisión. Dichos actos repercuten negativamente en el plano nacional, especialmente, en los derechos de transmisión por televisión y demás derechos de radiodifusión, e impiden que las organizaciones nacionales puedan defender sus derechos. En la actualidad, el tráfico de productos pirateados no se hace solamente a mano, sino más bien por medios de comunicación remota. Por consiguiente, la Delegación solicitó la cooperación de los organismos especializados y la OMPI para señalar aquellas empresas que fabrican los más modernos aparatos que son sumamente necesarios para cometer los actos de piratería, pero que, además de no poseer carácter innovador, carecen de cualquier otra utilidad. Ningún país puede guardar silencio ante esos inventos que son perjudiciales para la economía nacional. Se tiene la impresión de que tanto la legislación nacional como la internacional no son capaces de poner coto a esos actos de violación que contribuyen a frenar aún más las actividades de las instituciones nacionales que se dedican a combatir la piratería en todas sus formas. La Delegación entiende, además, que es precisa la coordinación entre la Liga de los Estados Árabes y la Oficina de la OMPI para los Países Árabes con miras a estudiar la posibilidad de emprender un estudio de las señaladas características. Buena parte de las productoras que ahora invaden el mercado de los países árabes perjudican notablemente la economía de estos países.

290. La Delegación del Brasil reafirmó su compromiso con la trascendente labor que cumple el ACE y expresó que el Comité debería conservar su papel de principal foro multilateral en que se debaten todas las cuestiones relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual. El Brasil está dispuesto a contribuir de forma decidida tanto cuanto sea posible a la labor del ACE. La Delegación reiteró que el Brasil ya formuló un modelo para combatir la

piratería y la falsificación cuyos resultados gozan de reconocimiento internacional, y en el cual quedan comprendidos los diversos aspectos de la labor, sobre todo, los capítulos referidos a la educación y la represión penal y los de orden económico. La Delegación señaló que los aspectos económicos del modelo fueron fruto de debates y negociaciones mantenidos con las empresas y con el sector privado, en los cuales se examinó principalmente la manera de adaptar la oferta y la demanda, sin olvidar la demanda de servicios. La Delegación reiteró el apoyo a la posición del GRULAC, esbozada por la Delegación de Cuba, e insistió en que respalda la Recomendación N° 45, que deberá orientar los trabajos del ACE, añadiendo que en el informe que elabore la Secretaría deberán quedar meticulosamente reflejadas las deliberaciones que hubo. Por otra parte, solicitó a la Secretaría que traslade la propuesta del GRULAC referida a la Recomendación N° 45 para que sea examinada en el seno del ACE.

291. La Delegación de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros, elogió la labor realizada por el ACE desde 2002. En el curso de la cuarta sesión de dicho órgano se intercambiaron puntos de vista muy interesantes sobre experiencias en materia de colaboración y coordinación en los planos nacional, regional e internacional. Dichas deliberaciones pusieron de manifiesto que las proporciones que cobra el problema de la falsificación y la piratería obligan a aumentar la coordinación entre las diversas instancias internacionales a las que compete combatir esas actividades ilícitas. Los perjuicios y la repercusión desfavorable de la falsificación y la piratería son considerables para la actividad comercial y para el conjunto de la economía. Amenazan la creatividad, la innovación y el desarrollo y pueden acarrear efectos sumamente nocivos para la salud y la seguridad. La Delegación reiteró que, en respuesta a una invitación del Presidente del ACE, se remitió una lista de propuestas sobre diversos aspectos de la lucha contra la falsificación y la piratería con el fin de trazar un programa de trabajo para la quinta sesión del ACE. La Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros lamentan que las consultas celebradas por la Secretaría hasta la fecha no hayan permitido ponerse de acuerdo sobre la elección de un tema, por lo que exhortan a la Secretaría a que prosiga las diligencias conducentes a preparar la próxima sesión del ACE. La falsificación y la piratería constituyen un flagelo de proporciones tan alarmantes que esas cuestiones ya se discuten en diversos foros internacionales, no solamente en el ACE. La OMPI es el organismo internacional al que incumben las cuestiones referidas a los derechos de propiedad intelectual y debe ser el foro principal y más ambicioso para debatir los temas relativos a la observancia de esos derechos. En ese sentido, la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros instan a la Secretaría a que amplíe y dé mayor impulso a sus actividades para luchar contra la falsificación y la piratería con el fin de que se pueda responder mejor a las respectivas solicitudes de asistencia técnica formuladas por sus Estados miembros. La Delegación acoge con beneplácito las conclusiones del reciente Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería, celebrado en Dubai en febrero de 2008. Resultó sumamente útil para que numerosas partes pudieran mantener fructíferos y animados debates sobre un amplio espectro de cuestiones referidas a la falsificación y la piratería.

292. La Delegación del Canadá dijo que acoge con beneplácito la intención de la OMPI de albergar la quinta sesión del ACE en 2009. La falsificación y la piratería constituyen un problema internacional que afecta a todos los Estados miembros de la OMPI. Los Estados miembros deberán examinar la correspondencia que haya, en su caso, entre las labores realizadas por el ACE y las de otros organismos. El Canadá ha intervenido en debates sobre la observancia de la propiedad intelectual en otros foros como el APEC, el Proceso de Heiligendamm, la OCDE, el Acuerdo Comercial contra la Falsificación, el Grupo de Acción sobre Delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial y, por último, la Alianza para la Prosperidad y la Seguridad en América del Norte con los Estados Unidos y México. La

Delegación afirmó que ansía trabajar en el ACE con otros Estados miembros de la OMPI sobre la importante cuestión de la observancia de la propiedad intelectual. La Delegación también recalcó la importancia que tiene el diálogo en curso en materia de propiedad intelectual e innovación entre los países del Grupo de los Ocho y otros cinco países, a saber, el Brasil, la India, China, México y Sudáfrica, en el seno del Proceso de Heiligendamm, que comenzó en el segundo semestre de 2007. El informe definitivo de dicho proceso será presentado en la cumbre del Grupo de los Ocho en Italia en 2009. La Delegación recalcó que es importante evitar que se dupliquen iniciativas similares emprendidas en otros foros internacionales, como el APEC, en los cuales se han formulado exhaustivas propuestas de directrices generales y de prácticas óptimas. Apoyándose en esa experiencia, los propósitos en que se inspiren esos instrumentos deben establecerse con toda claridad desde el principio, particularmente, en lo que respecta a la posibilidad de ponerlos en práctica. En su discurso de aceptación del lunes, el Sr. Gurry mencionó la cuestión del respeto de la propiedad intelectual, añadiendo que es preciso reflexionar sobre la función idónea que incumbe en esa esfera a la OMPI. Acerca de dicho particular, la Delegación señaló que el ACE constituye un foro útil para exponer y debatir puntos de vista sobre las cuestiones relativas a la observancia de la propiedad intelectual, en especial, la asistencia técnica. Por consiguiente, ese órgano podría cumplir una función más activa en los foros multilaterales en los que se debate la observancia de la propiedad intelectual.

293. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó que respalda plenamente la labor que cumple la OMPI para fortalecer la colaboración entre los organismos de observancia de los derechos de propiedad intelectual y demás entidades competentes en esa esfera. Saludó efusivamente y respaldó el empeño de la OMPI por coordinar y reforzar el capítulo de la observancia de la propiedad intelectual en la asistencia técnica que presta. Los Estados Unidos de América tienen la más plena voluntad de proseguir la estrecha colaboración con los planes de la OMPI de asistencia técnica a los países en desarrollo y los países menos adelantados, planes concebidos para fortalecer la observancia de la propiedad intelectual. La decidida observancia de la propiedad intelectual será provechosa para los países en desarrollo, pues además de atraer la inversión extranjera directa, permite fomentar, proteger y recompensar la innovación y la creatividad. La eficaz observancia de la propiedad intelectual permite crear riqueza y puestos de trabajo, aumentar la recaudación tributaria, fomentar la salud pública y la seguridad, así como desalentar el delito a gran escala. El ACE constituye un valioso foro para conocer lo que hacen los demás miembros en el capítulo de la observancia de la propiedad intelectual. Los debates habidos en la última sesión del ACE sobre la cooperación y la coordinación en los planos nacional, regional e internacional a propósito de la observancia de la propiedad intelectual fueron oportunos, particularmente, en lo que respecta a la importancia conferida a la eficacia de la persecución penal. La Delegación dijo que aguarda con interés la celebración de la próxima sesión del ACE y que confía en que en breve pueda quedar ultimado el tema de esa próxima reunión. La Delegación instó a reforzar la coordinación entre las oficinas regionales y el ACE para que se puedan determinar y solventar las necesidades que tienen los Estados miembros de la OMPI en la esfera de la asistencia técnica.

294. La Delegación del Uruguay recordó su declaración inicial sobre el tema de que la OMPI debe ser el foro principal en el cual debatir la observancia de los derechos de propiedad intelectual, manifestando que considera fundamental el estudio y el análisis de sus causas. La Delegación respaldó las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Cuba, en nombre del GRULAC, y del Ecuador en el sentido de tener en cuenta la recomendación N° 45 de la Agenda para el Desarrollo, de que se trate también como punto del orden del día del Comité

de Observancia la promoción de la innovación y la real transferencia de tecnología. Dicho asunto deberá incluirse en los debates que se susciten en el seno del ACE.

295. La Delegación de la Federación de Rusia anunció que hará una propuesta específica para ampliar el mandato del ACE. No obstante, en primer lugar comentará una observación del Sr. Gurry. En su discurso, el Sr. Gurry ha puesto de relieve los perjuicios que causan el tráfico de productos falsificados y la violación de los derechos de P.I. También señaló a la atención de la Asamblea el enorme volumen del comercio de productos falsificados, que asciende a más de 200.000 millones de dólares estadounidenses. Esa cifra se basa en información facilitada por los organismos encargados de velar por la observancia en el plano internacional. Sin embargo, esa cifra en realidad representa sólo el valor de las mercancías confiscadas en las fronteras por los organismos competentes. Por consiguiente, el volumen real del tráfico en productos falsificados es mucho mayor, cuando menos 2 ó 3 veces mayor que la cifra citada. Es evidente que ese tráfico socava el conjunto del sistema de la P.I., porque los titulares de derechos necesitan protección, y necesitan tener la capacidad de proteger sus derechos. Por el momento, eso no es posible, lo que supone un claro menoscabo de los derechos de los titulares de P.I. y las Pymes, que se ven incapaces de exigir la protección de sus servicios y productos en el mercado. A juicio de la Delegación, es necesario examinar las causas profundas de estos problemas. Hay dos causas de esa naturaleza. Al estudiar la experiencia adquirida con las actividades de la delincuencia organizada, en la Federación de Rusia se ha llegado a la conclusión de que la delincuencia organizada en el ámbito de la P.I. utiliza los mismos métodos que en el ámbito del tráfico de drogas y la trata de seres humanos. Por ello, no se puede decir que un determinado país sea el origen del comercio de productos falsificados y condenar a ese país. Sería injusto hacerlo. Todos los países son rehenes de las organizaciones delictivas que trafican con productos falsificados. La mejor solución es hacer cumplir la Ley. Cuando haya carencias en la legislación, esas deficiencias deben subsanarse. Allá donde se vendan productos falsificados es necesario organizar los sistemas que velan por la observancia de la ley para garantizar que no se satisfaga la demanda de productos ilegales. No es posible adoptar ese enfoque sólo en el plano regional, es necesario cooperar en el plano internacional. La cooperación con los organismos encargados de velar por la observancia de la Ley y el intercambio de información para localizar el origen de los productos falsificados son cuestiones importantes. No obstante, no basta con eso. Es necesario asegurarse de que existan prohibiciones ejecutables. Es preciso analizar la legislación de todos los países para identificar los casos en que la legislación facilita la producción o el tráfico de productos falsificados. Hay que perfeccionar la legislación sobre P.I. a este respecto, y la labor realizada en esta esfera será una contribución muy importante desde el punto de vista internacional. Es evidente que, para que esa contribución tenga lugar, es necesaria la cooperación con los organismos encargados de velar por la observancia de la ley, así como la identificación y coordinación de expertos en P.I. Es importante trabajar con expertos reconocidos en la materia. La Delegación añadió que la raíz de la falsificación está en la competencia desleal. Se están aprovechando lagunas en la legislación para introducir en el mercado los productos falsificados. No obstante, con mucha frecuencia se explota también la reputación de empresas que ya tienen una sólida posición en el mercado y comercializan en él sus productos. Es importante reconocer que, en algunas ocasiones, también esas empresas son culpables. Es necesario perseguir la circulación de productos falsificados, pero también es preciso garantizar que se adopten medidas preventivas para impedir la competencia desleal entre competidores ya establecidos en el mercado. Es preciso que el mandato del ACE haga posible reducir al mínimo ese tipo de competencia desleal, que repercute en el comercio y la competencia. Es necesario identificar y definir claramente la piratería y la competencia desleal. Es posible que los distintos países tengan opiniones diferentes sobre lo que es la competencia, o lo que son los productos

falsificados. Por ejemplo, en Rusia se consideran falsificados los productos cuya venta simplemente no ha sido autorizada por los titulares de derechos. Esta definición podría permitir la violación de las patentes, pero, por el momento, cualquier uso no autorizado de cualquier tipo de P.I. constituye falsificación conforme a la legislación rusa, y esas violaciones son objeto de persecución civil y penal. Se dispone de medidas para garantizar la observancia. Lo esencial es poner entre rejas a los delincuentes. Ésa es la única forma de garantizar eficazmente la observancia. Es necesario castigar los delitos, y el sistema tiene que funcionar aunque las circunstancias cambien. No tiene que establecer distinciones entre delincuentes ricos y pobres, o entre empresas de larga tradición o reciente creación. Lo que hay que proteger es el sistema de P.I. Ese sistema tiene que sobrevivir, y si los productos falsificados lo socavan, los titulares simplemente no podrán sobrevivir luchando sólo con sus propios medios, y su esfuerzo será mucho menos eficaz que si cuentan con el apoyo del sistema. Por consiguiente, es preciso ampliar el mandato del ACE, de modo que, además de ocuparse de la coordinación de los organismos encargados de velar por la observancia en los planos regional e internacional, formule medidas preventivas en la esfera de la competencia desleal.

296. La Delegación de El Salvador dijo que hace suyas en su integridad las declaraciones realizadas por Cuba en nombre del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe, en particular, en lo que se refiere a las propuestas relativas a la siguiente sesión del ACE. Según entiende, el próximo Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería tendrá lugar en un país latinoamericano. Entiende asimismo que en la reunión hay presentes varios relatores que tendrán ocasión de exponer cuestiones relacionadas con el Grupo Regional. A su juicio, compartir experiencias será muy beneficioso para los países latinoamericanos. Solicitó, por tanto, que haya relatores latinoamericanos. Por último, afirmó que el principal foro para el debate de las cuestiones relacionadas con la observancia es la OMPI.

297. La Delegación de Papua Nueva Guinea felicitó al Sr. Gurry por su designación al puesto de Director General y, en nombre del pueblo papúa, le deseó el mejor de los éxitos cuando asuma tan importante puesto. A continuación, agradeció en general al Dr. Idris la labor que ha realizado y, en particular, el apoyo prestado a su país en materia de asistencia técnica. En relación con el documento WO/GA/36/2, la Delegación hizo hincapié en que el país ha comenzado recientemente a ocuparse de las cuestiones de falsificación y piratería. Por ello le complace conocer el plan de trabajo de la Secretaría y saber que se prestará apoyo a su país cuando se examinen los problemas que afronta la región del Pacífico. El documento WO/GA/36/2, en particular su párrafo 2, es muy alentador, porque en Papua Nueva Guinea es necesario apoyar a la judicatura, las autoridades aduaneras y la policía. Falta concienciación al respecto en esas instancias en su país. Por consiguiente, con vistas a la cooperación en la lucha contra la falsificación, la Delegación agradece que se consideren esos problemas y espera colaborar con la OMPI para garantizar la erradicación de la falsificación y la piratería en esa parte de la región del Pacífico. De ese modo, todos podrán cooperar para lograr un comercio y una gobernanza equitativos.

298. La Delegación de Marruecos dijo que apoya la labor del ACE y que, a su juicio, los debates mantenidos en ese foro sobre el intercambio de experiencias podrían suponer una contribución positiva a la lucha contra la falsificación y la piratería. Como el Sr. Gurry ha destacado en su intervención, se trata de una lacra que perjudica a todas las economías. Marruecos está aplicando medidas en los sectores público y privado para combatir esos delitos. A su juicio, es preciso que el ACE continúe su labor conforme a un programa formulado específicamente a tal efecto.

299. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo hincapié en la importancia de la observancia de los derechos de P.I. y anunció que su país promulgará nuevas normas con severas sanciones civiles y penales. Añadió que valora positivamente la labor realizada por la Secretaría conforme al mandato y los objetivos del ACE, en particular, las reuniones de consulta y de información relativas a los esfuerzos internacionales para luchar contra la falsificación y la piratería. Es positiva la cooperación con otras organizaciones internacionales en la esfera de la observancia de la P.I. No obstante, la OMPI, de conformidad con su mandato, debe ser el iniciador y el núcleo de las negociaciones en esta esfera. La experiencia muestra que la enseñanza, la formación y el asesoramiento técnico y jurídico han dado fruto en diversas regiones. Por lo tanto, es necesario intensificar esas actividades. La Delegación concluyó diciendo que el ACE es el foro adecuado para el intercambio de información y para ofrecer a los Estados miembros directrices sobre el modo de aplicar las mejores prácticas. El ACE debe continuar sus debates sobre los temas expuestos por los Estados miembros en las sesiones precedentes.

300. La Delegación de Chile hizo suyas en su integridad las declaraciones realizadas en nombre del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe. Es necesario que la labor del ACE se refleje en el contexto de la Recomendación N° 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. La labor que tiene lugar en los comités asesores, y en particular en el ACE, inspira la que se realiza en el nivel nacional en países como Chile. Esa labor consiste esencialmente en modernizar los sistemas de P.I. de acuerdo con las normas internacionales mutuamente convenidas tras reflexionar sobre las necesidades de los distintos países. En relación con la observancia, en particular en lo que respecta al derecho de autor y los derechos conexos, se está debatiendo en Chile un proyecto de ley en el que se contempla una reforma de la Ley de Derecho de Autor con miras, entre otras cosas, a garantizar la observancia. Se proporcionarán instrumentos adicionales para perseguir la piratería y establecer normas para limitar la responsabilidad de los usuarios de Internet, así como limitaciones respecto de las direcciones, y excepciones relacionadas con las nuevas tecnologías. Al mismo tiempo, en relación con las reformas legales de enero de 2008, la Delegación indicó que la Policía de Chile ha establecido una unidad especial encargada de la persecución de estos delitos. Esa unidad centra su labor en las redes de piratería y ha realizado en el primer trimestre de 2008 un gran número de confiscaciones, superando la cifra total correspondiente a 2007. Esos esfuerzos complementan la labor que Chile ya viene realizando en las fronteras y desde el Ministerio del Interior para la persecución de la delincuencia en el territorio chileno. El Gobierno chileno está llevando a cabo campañas de concienciación respecto de los derechos de P.I. y los efectos negativos de la piratería. El Gobierno también ha organizado una serie de seminarios con el fin de sensibilizar a los organismos encargados de velar por la observancia y a los funcionarios públicos. Al mismo tiempo, en el plano regional, se están tomando medidas para luchar contra la piratería y la falsificación. Entre ellas figuran multas para quienes compran productos falsificados. La primera campaña tuvo lugar en octubre y diciembre de 2007 y la segunda entre marzo y junio de 2008. Esas campañas han sido organizadas por el Ministerio del Interior en cooperación con las autoridades de las principales regiones del país. La Delegación manifestó su disposición a participar en las consultas que está celebrando la Secretaría en relación con el orden del día del ACE. Entre los puntos del orden del día podrían incluirse, por ejemplo, cuestiones relativas a las metodologías empleadas por algunos países y por el sector privado para cuantificar el volumen de la falsificación y la piratería.

301. La Delegación de México subrayó la particular importancia que para México reviste la observancia de los derechos de P.I. y destacó la participación de su país en varios foros trilaterales y multilaterales así como en la OMC y en el ACE. La Delegación se refirió a la Alianza para la Prosperidad y la Seguridad en América del Norte, iniciativa en la que participa junto con los Estados Unidos de América y el Canadá, y en la que se da particular importancia a la detección, la retención y la confiscación de productos pirateados y falsificados. La sensibilización del público es también una cuestión de suma importancia pero aún más complicada es la cuestión de determinar la dimensión que están adquiriendo la falsificación y la piratería. En la primera fase de un estudio mundial realizado recientemente por la OCDE se cifra en 200.000 millones de dólares lo que cuestan en el mundo por año los actos transfronterizos de piratería. La Delegación dijo que considera que esas cifras subestiman el problema pues lo que se evalúan no son los actos de falsificación y piratería en el territorio de un país, antes bien, los productos que se introducen atravesando fronteras, por cuanto cabe pensar en una escala todavía mayor. La Delegación subrayó la participación de México en las negociaciones mantenidas en el marco de un acuerdo contra la falsificación, en el que también han participado otros 10 países bajos los auspicios de los Estados Unidos y el Japón, negociaciones que han sido fructíferas. México considera, por consiguiente, que es fundamental que los Estados miembros adquieran todos los instrumentos necesarios en el marco del ACE y no pierdan de vista el hecho de que en otros foros también se están realizando progresos. La Delegación dijo que es menester que en las actividades de la OMPI se tenga en cuenta la labor realizada en otras instancias. Subrayando la determinación política del Gobierno de México, la Delegación mencionó el establecimiento de una unidad especial de protección de los derechos de P.I. en la que trabajan aproximadamente 150 abogados. La Delegación dijo que se prevé que durante el año 2009 se lleven a cabo 3.500 inspecciones oficiales. Además, México ha organizado un segundo concurso para niños de 6 a 12 años bajo el lema “¡Los niños contra la piratería!”, en el que destacan niños de talento especial, y dijo que en el sitio Web de la OMPI puede consultarse información sobre dicho concurso. La Delegación elogió al Canadá por la excelente labor que ha realizado en la esfera de la sensibilización y reiteró que incumbe a todos contribuir a la eficacia y el dinamismo del ACE.

302. La Delegación de Ghana dijo que valora positivamente la labor que realiza el ACE y las actividades de observancia de los derechos de P.I. que se realizan en la OMPI. La finalidad, en definitiva, es aplicar la Ley, y la Delegación considera que la OMPI ha tomado una medida oportuna al establecer el ACE en tanto que foro de la comunidad internacional de la P.I. para coordinar actividades en la lucha contra la falsificación y la piratería. Se trata de graves fenómenos que se están generalizando en todo el mundo, y que afectan en particular a la esfera audiovisual, y es menester combatirlos. La Delegación propuso que los Estados miembros colaboren a los fines de frenar los actos de piratería y que con ese fin instauren sistemas de concesión de licencias al alcance de todos, lo que minimizaría la importación de productos pirateados. En la Ley de Derecho de Autor de Ghana se reconocen las adversas consecuencias de la piratería y se contemplan sanciones penales a ese respecto. En dicha Ley se contempla también la colaboración entre los Ministerios de Justicia y del Interior y la dotación a la Oficina de Derecho de Autor de efectivos policiales para hacer frente a las infracciones de dicha Ley. A su vez, la Oficina de Derecho de Autor del país toma también medidas de lucha contra la piratería y fomenta la solución de infracciones en el marco de acciones judiciales. La Delegación dijo que aguarda con impaciencia la posibilidad de participar en las actividades del ACE y de intercambiar experiencias con otros países en la lucha contra la piratería, en particular, los países de la subregión.

303. La Delegación del Sudán dijo que la labor realizada por el ACE ha sentado los cimientos para la promulgación de legislación en materia de observancia que contribuye a la lucha contra la falsificación y la piratería. La Delegación señaló que todavía quedan por alcanzar los objetivos de aumentar el nivel de confianza de los consumidores en los productos que se venden en los mercados del Sudán, y por ende, de fomentar las exportaciones de productos nacionales. La Delegación señaló que el objetivo de aumentar la protección del consumidor sólo podrá cumplirse si se toman medidas resueltas contra la falsificación y la piratería. No obstante, eso exige un esfuerzo concertado de los gobiernos y el público en general, requisito para velar por una verdadera observancia de los derechos de propiedad intelectual a nivel mundial que entraña la adopción de medidas más rigurosas en frontera. Tomar medidas de observancia no sólo significa instaurar el debido marco jurídico, exige también velar por el intercambio de experiencias entre todos los organismos a quien incumbe el cumplimiento de la Ley.

304. La Delegación de Kenya señaló que la cuestión de la observancia de los derechos de propiedad intelectual reviste suma importancia para la debida gestión de dichos derechos. La Delegación dijo que respalda la postura expuesta por Argelia en nombre del Grupo Africano. Reconoce la importancia que revisten los objetivos definidos con arreglo a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en particular, en lo que se refiere al acceso a los conocimientos, pero considera que la observancia de los derechos es un problema del que también hay que ocuparse. En los últimos tiempos, los actos de falsificación y piratería han tenido consecuencias adversas para el desarrollo económico. La Delegación elogió los esfuerzos realizados por la OMPI en el plano internacional a ese respecto, refiriéndose en particular al Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería, iniciativa conjunta de la OMPI, la OMA y la Interpol, con el respaldo y la cooperación de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) y la Asociación Internacional de Marcas (INTA). La Delegación de Kenya se refirió, además, a varias iniciativas en materia de observancia que se han tomado en los planos regional y nacional y dijo que sería útil informar a los Estados miembros en relación con prácticas óptimas en la esfera de la observancia. A ese respecto, dijo que exhorta a proseguir las actividades de asistencia técnica que ha realizado la OMPI en varios países, en particular, en África. Kenya acaba de establecer una unidad encargada de la observancia que forma parte de la *Kenya Copyright Board* y que se ocupa de la investigación y juicios en los casos de infracción del derecho de autor. El establecimiento de esa unidad ha sido una medida tomada por la *Kenya Copyright Board* en colaboración con la policía nacional. El último año, dicha unidad se ha ocupado de más de 100 casos. Además, se han organizado en el país campañas y talleres de sensibilización para promover una toma de conciencia entre los organismos encargados del cumplimiento de la Ley así como entre usuarios y titulares de derechos. Ahora bien, todavía es necesario tomar más medidas, en particular, medidas específicamente centradas en los actos transfronterizos de falsificación y piratería. Se precisa fomentar la coordinación regional para responder a ese problema. La Delegación de Kenya dijo que insta al ACE a proseguir los debates y encontrar soluciones a los actos de falsificación y piratería. A ese respecto, propuso que la Secretaría, como hace ya en otras esferas, se remita a mecanismos de observancia ya existentes en el mundo y prepare un documento que sea distribuido a todos los Estados miembros de la OMPI. Eso ayudaría también al ACE a definir sus parámetros y a llegar a un acuerdo sobre temas que deben ser debatidos. La Delegación dijo que insta al ACE a analizar, además del sistema jurídico, factores sociales, económicos y políticos que contribuyen a la escalada de los actos de falsificación y piratería.

305. La Delegación de Gambia dijo que hace suya la declaración realizada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y reiteró la importancia de la cooperación en todos los niveles en la esfera de la observancia de los derechos de propiedad intelectual, en particular, habida cuenta de que la piratería es un problema transfronterizo. No existe coordinación o es escasa entre las partes interesadas de unos y otros países para fomentar un sistema de observancia eficaz, en gran parte debido a la falta de concienciación sobre la importancia que revisten los derechos de propiedad intelectual y sobre las consecuencias de la no-observancia de estos últimos. En la Ley de Derecho de Autor de Gambia se contempla la defensa del derecho de autor y los derechos conexos. Ahora bien, la plaga que suponen los actos de piratería va en aumento en razón de la falta de medidas a favor de la observancia y de medidas penales. La Delegación dijo que valora muy positivamente la labor del ACE. Es menester fomentar el intercambio de información y la colaboración en los planos regional e internacional para detectar movimientos transfronterizos de productos falsificados y pirateados y para combatir el comercio ilegal. La Delegación apuntó también a la necesidad de formación y creación de capacidad entre las autoridades judiciales, policiales y aduaneras, el Ministerio Público y otras partes interesadas. Esas medidas son fundamentales a los fines de una verdadera observancia de los derechos de propiedad intelectual y de que los titulares de derechos puedan sacar provecho de su labor.

306. El Presidente señaló los numerosos comentarios y observaciones que han formulado las delegaciones durante los debates y dijo que todos ellos quedarían reflejados en el informe de la sesión. El Presidente se refirió después a la propuesta original que consta en el documento WO/GA/36/2, concretamente en el párrafo 6, a saber, “se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la información contenida en el presente documento”. El Presidente señaló que la Delegación de Túnez ha formulado una propuesta que atañe a tres cuestiones, a saber: a) que se modifique el título del informe; b) que se incorpore un anexo con las conclusiones del Presidente; y c) que se efectúe una leve modificación en el párrafo 6 a los fines de reflejar que el informe irá acompañado de un anexo. El Presidente observó que sería más adecuado incluir en el informe una observación en el sentido de que la Delegación de Túnez ha pedido que los informes de dichas sesiones lleven en el futuro por título “Asuntos relativos al ACE”, y no cambiar el título de un informe oficial que ya ha sido distribuido. Ese sería también el título de futuros documentos que prepare la Secretaría. En cuanto a la segunda propuesta, la de incorporar un anexo con las conclusiones del Presidente, el Presidente propuso que, a petición de la Delegación de Túnez, en todos los informes ulteriores de dichas sesiones se hagan constar las “Conclusiones del Presidente”.

307. La Delegación de Túnez pidió que se aclare, en relación con la segunda propuesta, si se procederá a incorporar el anexo en cuestión a partir de la cuarta o quinta sesiones del ACE.

308. El Presidente dijo que, a petición de la Delegación de Túnez, en los futuros informes que se presenten a la Asamblea en relación con el ACE se incorporen las “Conclusiones del Presidente”, pero no en el documento WO/GA/36/2, y la Delegación de Túnez expresó conformidad con esa decisión.

309. La Delegación de Argelia señaló a la atención del Presidente la intervención que ha realizado en nombre del Grupo Africano, en la que se invita a la Secretaría añadir un anexo con las “Conclusiones del Presidente” y pidió al Presidente que tome nota de que la petición ha sido realizada por el Grupo Africano y respaldada por la Delegación de Túnez, y el Presidente expresó conformidad con dicha observación.

310. La Asamblea General tomó nota del contenido del documento WO/GA/36/2.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

311. Los debates se basaron en el documento WO/GA/36/3 Rev.

312. La Secretaría presentó el informe sobre la marcha de la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) contenido en el documento WO/GA/36/3 Rev.

313. La Delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, señaló que varios países africanos han promulgado legislación en la que se contemplan medidas *sui generis* destinadas a proteger el acervo tradicional contra todo tipo de actividad ilícita que vaya en menoscabo de los derechos de los titulares. En el plano regional, las dos organizaciones africanas que se ocupan de la P.I., la ARIPO y la OAPI, han adoptado instrumentos jurídicos para proteger los CC.TT. y el folclore. Esos instrumentos pueden servir de punto de referencia de gran utilidad en aras de elaborar un tratado internacional bajo la égida de la OMPI. La reunión que convocara el Grupo Africano en Durban en junio de 2008 condujo a la adopción de una propuesta sobre la protección del folclore, los RR.GG. y los CC.TT. que podría ser examinada, en tanto que documento de trabajo, en la sesión siguiente del CIG a celebrarse en Ginebra en octubre de 2008. En el plano internacional, y en el marco de la nueva Alianza Estratégica Afroasiática, en junio de 2007 se adoptó en Bandung una declaración sobre propiedad intelectual relativa al folclore, los CC.TT. y los RR.GG. En dicha declaración se pone de relieve, entre otras cosas, la necesidad de que se tomen medidas para impedir todo tipo de utilización indebida, alteración y apropiación indebida de las ECT, los CC.TT. y los RR.GG. Las diversas iniciativas dejan en claro que el problema de la protección tiene una dimensión transnacional y por consiguiente requiere una respuesta a escala mundial. Esto se establece con claridad en el mandato del CIG, que reconoce la dimensión internacional de las cuestiones de que se ocupa. El Grupo Africano está convencido de que la protección de las expresiones de la diversidad cultural e intelectual de las comunidades indígenas exige la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante. Ese instrumento debe fundarse en un conjunto de principios, tales como la divulgación del origen de los RR.GG. y los CC.TT. conexos, el consentimiento informado previo y la repartición equitativa de los beneficios derivados de la utilización de esos recursos y conocimientos. Está claro que desde su establecimiento en el año 2000, el CIG ha permitido entablar una reflexión profunda sobre las cuestiones mencionadas e intercambiar opiniones entre los Estados miembros sobre el tema, aunque no se hayan logrado avances sustanciales. El Grupo Africano espera que la renovación del mandato del CIG por dos años más (2008-2009) constituya una oportunidad para acelerar su labor y lograr avances importantes con miras a la elaboración de un tratado multinacional que responda a las aspiraciones de la mayor parte de comunidades indígenas, locales y tradicionales de los Estados miembros. En esa perspectiva, el Grupo Africano apoya la celebración de reuniones entre sesiones y está dispuesto a contribuir de manera positiva y constructiva al proceso de negociaciones en curso. El Grupo Africano acoge con satisfacción el inicio exitoso del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias, destinado a asegurar una mayor participación de las comunidades indígenas y locales en la labor del CIG. El

Grupo Africano da las gracias por la buena voluntad demostrada por los donantes y exhorta a los demás Estados miembros a aportar sus contribuciones al Fondo.

314. La Delegación de Cuba, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, afirmó que para el GRULAC las cuestiones más importantes son las relativas a los trabajos sobre la propiedad intelectual, los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. El GRULAC fue uno de los promotores de la creación del CIG en el año 2000. El GRULAC ha participado activamente en el CIG desde la primera reunión en que presentó un documento básico para su labor. Tras siete años de actividad, el CIG ha efectuado progresos en la consolidación de los conocimientos sobre las diversas soluciones de que disponen los Estados para proteger los RR.GG., los CC.TT. y el folclore y para confrontar las cuestiones relacionadas con la apropiación indebida. Sin embargo, no se ha avanzado mucho en lo que respecta a la dimensión internacional efectiva del problema. El pasado año, la Asamblea General convino en renovar el mandato del CIG en el entendimiento de que éste necesita acelerar su labor para ocuparse de esta situación en el plano multilateral y para el GRULAC es muy importante que se haya avanzado algo gracias a los numerosos documentos elaborados por la Secretaría, que podrían servir de base para la formulación de un instrumento internacional, sin perjuicio de sus resultados. El GRULAC sigue de cerca esta cuestión. El GRULAC piensa que el instrumento debe dar una respuesta concreta que satisfaga las necesidades de sus pueblos y sus comunidades indígenas, asegurando una protección segura y eficaz de sus conocimientos y creaciones en el sistema internacional de P.I. El GRULAC reconoce la participación personal del nuevo Director General en esta labor, y espera y confía en que bajo su dirección el CIG pueda consolidar su trabajo y encontrar una solución concreta a esos problemas.

315. La Delegación del Perú apoyó la intervención de la Delegación de Cuba, en nombre del GRULAC, y reiteró la importancia de la labor del CIG para ese Grupo. Cuando el nuevo Director General aceptó el cargo, hizo referencia a los RR.GG. y las ECT y señaló que ya es hora de que el proceso comience a producir resultados para que la OMPI pueda cumplir su función y preste un servicio más universal. Gracias a la labor de la Secretaría, bajo el liderazgo del Sr. Francis Gurry y su personal altamente eficaz, se dispone ahora de un buen número de documentos que pueden servir de base para la elaboración de un instrumento internacional que tenga un enfoque pragmático y moderno para asegurar la protección de los CC.TT. y el folclore. Esto no significa que el CIG deba perder de vista los RR.GG. Para el Perú, la declaración del origen es muy importante en lo relativo a las patentes. Con el fin de avanzar en esta cuestión, es mucho más efectivo por el momento centrar la atención en los aspectos en que se ha avanzado más. Los documentos sobre las lagunas que existen en el sistema, a presentarse en la próxima sesión de octubre, representan un paso adelante para tratar de entender los problemas pero, al mismo tiempo, el CIG debe tratar de acelerar la adopción de decisiones efectivas puesto que lleva casi diez años trabajando con ese fin. Es importante adoptar una decisión política para transformar el progreso realizado en el plano técnico en medidas concretas y prácticas en el plano internacional a fin de evitar la apropiación indebida y dar más seguridad a las comunidades y, en particular, a las comunidades indígenas, mediante la comunicación de que el sistema de propiedad intelectual puede ser un instrumento eficaz y positivo para su desarrollo.

316. La Delegación de la India felicitó a la Secretaría por la amplia investigación y la excelente documentación de la labor del CIG desde su primera sesión celebrada en abril de 2001. Lo importante para la Asamblea es la continuación del CIG a fin de asegurar la conclusión de la cuestión pendiente relativa a la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. La Delegación dijo que apoya plenamente la continuación del CIG hasta que se elabore un instrumento internacionalmente aceptado y jurídicamente vinculante relativo a la

protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG., lo que será de enorme valor económico para los Estados miembros de la OMPI y, en particular, para los países en desarrollo, ricos en conocimientos tradicionales, recursos genéticos, etcétera. Con relación a la labor futura del CIG, la Delegación recordó que durante su duodécima sesión, el CIG convino en que la Secretaría de la OMPI ponga a disposición de los participantes dos documentos en forma de proyecto en los que se analicen las lagunas existentes en la protección de las expresiones del folclore y de los CC.TT. La Secretaría ha distribuido esos documentos, sobre los cuales los Estados miembros han formulado observaciones y que serán objeto de examen en la decimotercera sesión. La Delegación recordó a la Asamblea que la Secretaría ha completado varios análisis detallados sobre el alcance global de los CC.TT. y las ECT desde la primera sesión del CIG, celebrada en 2001, incluidos los documentos OMPI/GRTKF/IC/1/5, OMPI/GRTKF/IC/2/3, WIPO/GRTKF/IC/3/9, WIPO/GRTKF/IC/4/INF/5, etcétera. En consecuencia, debe recordarse que los documentos sobre el análisis de las lagunas existentes sólo constituyen una adición a la lista exhaustiva e impresionante de estudios ya realizados por la Secretaría. La India, junto con los demás países en desarrollo, espera con interés la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que pueda atender las cuestiones de apropiación indebida de sus conocimientos y recursos. Es bien conocido que la India es extremadamente rica en conocimientos tradicionales y recursos genéticos. Sus sistemas de medicina tradicional, a saber, ayurveda, yoga, unani y siddha, son conocidos en todo el mundo y lamentablemente son objeto de una extensa apropiación indebida en la esfera internacional. La India planteó en el pasado al CIG y a la comunidad internacional especializada en la propiedad intelectual el problema de las patentes incorrectas basadas en los sistemas de medicina ayurveda, yoga, unani y siddha que se han otorgado en el mundo. Numerosos estudios de expertos han demostrado que cada año se otorgan en el mundo más de 2.000 patentes incorrectas basadas en los sistemas de conocimientos codificados de la India. La India ha creado una Biblioteca Digital de Conocimientos Tradicionales en cinco idiomas (alemán, español, francés, inglés y japonés) que contiene unas 200.000 fórmulas medicinales y treinta millones de páginas de información. La Biblioteca Digital ya es accesible a las oficinas de patentes que hayan concluido acuerdos de acceso. Este es un medio de abordar la cuestión de la apropiación indebida de los CC.TT. en los sistemas de medicina india. Sin embargo, la India sigue considerando que la mejor solución es un instrumento internacional jurídicamente vinculante en lo relativo a los CC.TT. y las ECT. Con el concurso de la Biblioteca Digital y la cooperación de las oficinas de patentes, la India confía en que la cuestión de la apropiación indebida de sus conocimientos tradicionales en el futuro sea ampliamente tratada. Sin embargo, la India estima asimismo que es necesario rectificar las concesiones pasadas, es decir, invalidar las patentes incorrectas concedidas, habida cuenta de que los examinadores no disponían de información sobre el estado de la técnica. Para atender estas preocupaciones y hacer de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. un instrumento de creación de riqueza para los titulares de esos sistemas de conocimiento, la India exhorta a la comunidad internacional especializada en la propiedad intelectual a elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG.

317. La Delegación de Sudáfrica apoyó la declaración formulada por el Grupo Africano. La Delegación estima que los debates en el CIG son un punto importante del orden del día. Sudáfrica se ha comprometido en numerosos procesos nacionales, regionales e internacionales a trabajar con miras a la conclusión de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. En el plano nacional, en los ocho últimos meses se han completado cuatro procesos fundamentales que acercan a Sudáfrica al objetivo de proteger sus conocimientos tradicionales. Estos son, entre otros, el proyecto de Ley por la que se modifica la legislación relativa a la propiedad intelectual, el proyecto de

modificación de la normativa sobre la cultura, la Política relativa a la medicina tradicional y la promulgación del Reglamento sobre el acceso y la distribución de beneficios. A este último respecto, Sudáfrica es consciente de que esa estructura reglamentaria se ha establecido hace poco y falta aún formular la parte sustantiva. Los análisis de las lagunas existentes, preparados por la Secretaría, son estudios rigurosos e imparciales sobre los problemas que deben debatirse en el CIG. Sin embargo, esos análisis plantean una serie de incógnitas. Para avanzar, hay que lograr consenso sobre cuestiones básicas, a saber, los conceptos y los objetivos. En ese contexto, Sudáfrica participó en dos reuniones entre sesiones de la Unión Africana, una de las cuales tuvo el gusto de organizar en Durban. El objetivo primordial de esas reuniones era tener en cuenta la labor previa del CIG y preparar un documento de trabajo que definiera estrategias claras de mediano y largo plazo y actividades conexas relativas a la labor futura, posterior a la decimocuarta sesión del CIG. La Delegación reiteró que el factor contextual concluyente para esas reuniones, organizadas con el auspicio de la Unión Africana, es el deseo de responder de manera expedita y constructiva a los análisis de las lagunas existentes, producidos por la Secretaría, y de reforzar la posición inicial contenida en la propuesta del Grupo Africano que se presentó en la duodécima sesión del CIG. Sudáfrica ha reconocido la necesidad de que se realicen actividades entre sesiones, como subrayan los análisis sobre las lagunas existentes, elaborados por la Secretaría, y como parte del mandato del CIG de acelerar su labor. Teniendo en cuenta esa propuesta y de conformidad con la decisión de la duodécima sesión del CIG de considerar la posibilidad de efectuar actividades entre sesiones en su próxima reunión, Sudáfrica reafirmó su posición de que se establezcan grupos de expertos a fin de que se reúnan entre las sesiones para analizar determinadas cuestiones y formular recomendaciones en las que el CIG pueda convenir. Sudáfrica da las gracias a la OMPI por su continuo apoyo al país. Actualmente, Sudáfrica junto con la OMPI está adaptando una guía de documentación sobre la propiedad intelectual y los CC.TT. y de protección contra el uso abusivo y la apropiación indebida de los CC.TT. y los RR.GG. relacionados y sometiéndola a pruebas sobre el terreno con miras a su aplicación.

318. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela apoyó la intervención del GRULAC. Desde la pasada Asamblea General, cuando se renovó por dos años el mandato del CIG, su país tiene grandes expectativas sobre los resultados del trabajo del CIG en cuanto al desarrollo de normas internacionales vinculantes en esa materia. Es una carrera contra el tiempo puesto que para la reunión del CIG del próximo mes de octubre, los Estados miembros deben ir definitivamente a un nivel de compromiso más concreto. Es importante recordar la importancia de los temas que trata el CIG y la falta de resultados al respecto luego de varios años de discusiones, ya que los mismos son de especial importancia para los países en desarrollo miembros de la OMPI, que son los que poseen las mayores sensibilidades y las más altas expectativas y necesidades en este sentido. La Delegación afirmó que su país está entre los países con mayor diversidad biológica a nivel mundial y, por consiguiente, solicita el establecimiento de un régimen internacional sobre el acceso a los RR.GG., que tenga carácter vinculante, que asegure la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en los países de origen y que garantice los beneficios resultantes de su uso para mejorar, desde la acción del Estado, las condiciones sociales y económicas de las comunidades indígenas locales, que contribuyen, con su conocimiento ancestral sobre los RR.GG., al uso de los mismos para fines alimentarios y de salud, entre otros. La presentación inmediata de estrategias concretas en términos legales para la protección efectiva, a nivel internacional, de los RR.GG., las expresiones culturales, los CC.TT. y el folclore, deja de ser una solicitud para convertirse en una exigencia por parte de la República Bolivariana de Venezuela y de todas aquellas delegaciones que así lo demandan desde hace tiempo a la OMPI. Por todo lo anterior, la Delegación dijo que su país considera que la labor de la OMPI se debería orientar a: 1) generar bases de datos que ayuden a resolver lo relativo a la apropiación indebida; 2)

establecer el requisito obligatorio de la divulgación del origen; y 3) diseñar políticas que permitan garantizar el respeto a los derechos de las comunidades indígenas relativos a las prácticas asociadas para la protección y el uso de los RR.GG. En este período que comienza, con el nombramiento de un nuevo Director General, los temas relativos al CIG seguirán estando entre las prioridades venezolanas. Por ello, la Delegación dijo que espera del Director General el mayor de los compromisos y el más firme apoyo a fin de que su país también pueda colaborar, en la medida de las posibilidades, en todas las demás esferas de la OMPI. Compromisos políticos concretos por parte de todos los actores serán vitales para el futuro de la OMPI.

319. La Delegación de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros, señaló que aspira a que la labor del CIG prosiga con el mismo espíritu constructivo de la última sesión. El programa de trabajo detallado sobre los CC.TT. y el folclore que los Estados miembros han aportado al CIG permitirá avanzar en el trabajo de manera sustantiva. Dio las gracias a la Secretaría por la preparación de los dos documentos de análisis sobre las lagunas. La versión final de éstos se publicará en breve y será objeto de examen en la decimotercera sesión del CIG. El proyecto de documento de análisis sobre las lagunas existentes en la protección de los CC.TT. permitirá al CIG definir los principales aspectos de la labor y establecer y asegurar la protección adecuada de esos conocimientos. La Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros han reafirmado su apoyo pleno a la formulación de modelos internacionales *sui generis* u otras alternativas no vinculantes para la protección jurídica de los CC.TT. Además, acuerdan gran importancia a la cuestión de los RR.GG. y se felicitan del progreso realizado gracias a la decisión del CIG de examinar esa cuestión en detalle durante la próxima sesión y asignarle el lugar que le corresponde entre las tres cuestiones de las que el CIG debe ocuparse con arreglo a su mandato. El análisis de lagunas ha puesto en evidencia que, para atender muchas de las preocupaciones expresadas por las comunidades indígenas, ya existen algunos instrumentos jurídicos que pueden aportar respuestas satisfactorias a esos problemas. La Comunidad Europea ha subrayado que la labor del CIG demuestra la importancia de las ECT para todo pueblo y comunidad en el mundo. Sin embargo, esa labor también demuestra que existen diferencias importantes entre las diversas definiciones de “expresiones culturales tradicionales” y en lo que respecta al trato que debe darse a esa cuestión.

320. La Delegación de Jamaica dijo que ha tomado buena nota de la labor realizada en el CIG desde la última Asamblea General y que espera que los proyectos de documentos preparados por la Secretaría sobre el análisis de las lagunas existentes en la protección de los CC.TT. y las ECT se examinen en la sesión del CIG, que tendrá lugar en octubre de 2008. Dijo que aspira a que esas nuevas iniciativas acerquen al CIG a la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante o de instrumentos relativos a los CC.TT. y demás formas de propiedad intelectual como son los RR.GG. y las ECT. Añadió que Jamaica es rica en conocimientos tradicionales y recursos genéticos a los que trata de salvaguardar y proteger, especialmente en el plano internacional, debido a las elevadas tasas de piratería y apropiación indebida de los derechos de propiedad intelectual de las comunidades indígenas y locales. Esto reviste especial importancia para las comunidades rastafari y maroon que han sufrido grandes pérdidas por actos infractores contra sus derechos. La Delegación ha escuchado con atención las intervenciones pronunciadas sobre los puntos anteriores en relación con la observancia de los derechos de propiedad intelectual y la necesidad de movilizarse y concentrar más esfuerzos para luchar contra la piratería. Señaló que la Delegación de México ha manifestado su preocupación por el valor comercial de los productos pirateados que se calcula representa unos 2.000 millones de dólares de EE.UU. Si los datos son correctos, la piratería es un motivo de preocupación. Las demás preocupaciones expresadas por las

delegaciones sobre el punto de la observancia, que Jamaica comparte, refuerzan la necesidad de acelerar la formulación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para atender las cuestiones relativas a los CC.TT., los RR.GG. y las ECT. Dio las gracias a la OMPI por la asistencia prestada a las comunidades locales de su país a efectos de que conozcan mejor la forma en que la propiedad intelectual puede utilizarse en su beneficio económico. Habida cuenta de que la protección de los CC.TT. y demás formas de propiedad intelectual es crucial para la existencia y supervivencia de las comunidades indígenas en Jamaica, la Delegación ha apoyado siempre la participación de los representantes de las comunidades locales en la labor del CIG. La Delegación dijo que le complace saber que, por primera vez, la comunidad jamaicana rastafari solicitará la condición de organización no gubernamental en el CIG y que tiene confianza en que ésta contribuya considerablemente al avance de la labor del CIG sobre esas formas importantes de propiedad intelectual. Por último, apoyó las declaraciones formuladas por el GRULAC, el Grupo Africano y demás países en desarrollo que le han precedido en el uso de la palabra.

321. La Delegación de China declaró que los debates del CIG tienen gran importancia para los países en desarrollo. Los puntos que figuran en el orden del día son especialmente importantes a la hora de preservar la diversidad biológica y cultural en todo el mundo. Asimismo, son muy importantes a la hora de lograr un desarrollo equilibrado y sostenible para todos. En los últimos años, gracias a los esfuerzos de la Secretaría y de los Estados miembros, se han logrado resultados en todos los puntos del orden del día. Sin embargo, todavía queda un largo camino por recorrer hasta alcanzar la meta establecida. Se siguen examinando numerosas cuestiones, algunas de ellas relativas a conceptos fundamentales, aunque existe cierto grado de consenso a ese respecto. La Delegación recibió con agrado la decisión adoptada en la duodécima sesión del CIG, a saber, que la Secretaría elabore un documento sobre la situación actual. En ese documento, se expondrá un análisis de las carencias en el ámbito de los CC.TT. y las ECT. Ese análisis servirá para percibir más adecuadamente los problemas y las carencias existentes. Asimismo, sentará las bases de la labor para alcanzar resultados tangibles en el curso de debates ulteriores. China está elaborando legislación sobre la divulgación del origen de los RR.GG. Durante la tercera revisión de la legislación sobre patentes, las autoridades pertinentes pidieron que se adopten determinadas medidas. En concreto, mencionaron el caso de las invenciones que se basen en RR.GG. Cuando se solicite una patente de ese tipo, el solicitante tendrá que indicar la fuente de los RR.GG. en cuestión. No se otorgará patentes a invenciones basadas en RR.GG. obtenidos ilegalmente. Cabe describir esta iniciativa como un avance en la legislación de China. Ese logro se ha alcanzado sobre la base de los debates celebrados en el CIG. Por lo tanto, la Delegación confía en que gracias a los esfuerzos de todos los Estados miembros, prosigan los debates sobre la protección de la P.I. y se examinen más detenidamente en el CIG las cuestiones relativas a los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Asimismo, espera que esto contribuya a realizar avances importantes a escala nacional, regional e internacional. A ese respecto, cabe mencionar igualmente la concertación de un tratado internacional vinculante.

322. La Delegación de Panamá ha seguido estrechamente la labor del CIG. La Delegación ha tomado parte activa en los debates relativos a los CC.TT. El modelo de derechos colectivos de P.I. se está comenzando a aplicar a grupos que ya gozan de protección territorial de manera que puedan aprovechar al máximo los programas especiales de asistencia técnica y de financiación que existen en Panamá y obtener acceso a los mercados internacionales gozando de esa protección. La Delegación ha escuchado muchas veces que es necesario hallar la manera de extender la protección territorial, que en Panamá está reglamentada por medio de una legislación *sui generis*. Sin embargo, es necesario disponer de alguna clase de

reglamentación o de instrumentos jurídicos que ofrezcan protección a escala internacional como complemento de las iniciativas nacionales. La Delegación reiteró el apoyo a la labor realizada en el CIG, que trata de hallar la manera de proporcionar un mecanismo de protección para los CC.TT. a escala internacional y garantizar el equilibrio entre el uso de los RR.GG. y los beneficios que se derivan de ello. La Delegación agradeció los estudios realizados, que han sido fuente de progreso en esas cuestiones. Por último, suscribió la declaración formulada por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC.

323. La Delegación de Túnez suscribió la declaración formulada en nombre del Grupo Africano por la Delegación de Argelia. Al igual que otros muchos países, su país está convencido de que es esencial que la labor se centre en el logro de resultados más tangibles, a saber, la creación de un instrumento internacional *sui generis* que sea vinculante. Con esto se satisfarán las aspiraciones de los Estados miembros, las comunidades locales y los pueblos indígenas. La Delegación afirmó que ve con buenos ojos la celebración de reuniones entre sesiones y está firmemente convencida de que ello contribuirá de manera constructiva y dinámica a las negociaciones en curso. Por último, agradeció al Gobierno de Sudáfrica y a la Oficina Internacional haber organizado la reunión de países africanos celebrada en Durban en junio de 2008. En esa reunión se logró adoptar un documento que resultará de utilidad durante la próxima sesión del CIG.

324. La Delegación del Pakistán, en nombre del Grupo Asiático, reiteró la importancia de este tema objeto de debate en el CIG y dijo que el Comité debe centrar su labor en la dimensión internacional a fin de lograr resultados tangibles a la mayor brevedad posible y dentro de un calendario acordado por los Estados miembros. La Delegación tiene interés en que el CIG avance sin excluir resultado alguno en su labor, por ejemplo, la posible elaboración de un instrumento o instrumentos internacionales. La Delegación manifestó vivo interés por el análisis de carencias en materia de protección de las ECT y los CC.TT. Afirmó que, en su opinión, los tres documentos relativos a los principios, los objetivos y las cuestiones principales contribuirán a que el CIG alcance los objetivos establecidos.

325. La Delegación de Indonesia hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Pakistán en nombre del Grupo Asiático. Asimismo, alabó y respaldó al Grupo Africano por mencionar la Declaración de Bandung que confirma el firme compromiso de los países de Asia y de África por adoptar medidas que impidan toda forma de uso indebido, distorsión y apropiación indebida de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. La Delegación tomó nota de los importantes avances realizados desde la sesión del año anterior y, en particular, reconoció los esfuerzos del CIG por fomentar iniciativas. La Delegación afirmó que el establecimiento de un sistema eficaz de P.I. es un componente vital de las iniciativas de protección y promoción de los CC.TT. y el respeto de las tradiciones indígenas y el patrimonio cultural e inmaterial. A ese respecto, declaró que tiene interés por que se produzcan resultados más tangibles y concretos en las próximas sesiones del CIG, dada la enorme importancia de la cuestión de la protección y el reconocimiento de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, y que el Gobierno de Indonesia espera que a finales de la presente década se establezca y se ponga en práctica un instrumento o instrumentos internacionales para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La Delegación siempre ha reconocido la asistencia técnica y el asesoramiento ofrecido por la OMPI en el pasado. Esta asistencia ha sido muy útil para fomentar las iniciativas de desarrollo de la capacidad nacional y de los conocimientos de P.I. Asimismo, ha sido fundamental para contribuir a definir el alcance y las aplicaciones de los CC.TT. y el folclore. Además, la Delegación está empeñada en promover la diversidad cultural para todos, ya que constituye el patrimonio vivo de las generaciones presentes y futuras. Esta valoración de la cultura se aplica a todos los sectores, incluidas las comunidades

indígenas. A tal efecto, la Delegación apoya firmemente el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las OMPI de creciente creación, que tiene por fin promover iniciativas que repercutan positivamente en las comunidades locales e indígenas. La Delegación se mostró confiada en que se resuelvan las cuestiones relativas al análisis de carencias y las modificaciones y adiciones que hayan de hacerse durante la decimotercera sesión del CIG, que tiene previsto celebrarse el mes siguiente. Para concluir, la Delegación aprovechó la oportunidad para reiterar su adhesión a las iniciativas destinadas a la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore en su conjunto. La importante función que desempeña la OMPI a la hora de ayudar a que los países aprovechen esas riquezas culturales es crucial para su valoración futura y, lo que es más importante, para su supervivencia. Indonesia seguirá apoyando el mandato del CIG a fin de contribuir a alcanzar sus objetivos.

326. La Delegación de Bangladesh agradeció al nuevo Director General su declaración introductoria sobre el punto 11 y a la Oficina Internacional los documentos presentados, que son amplios y sustanciosos, incluido el análisis de carencias, realizado con miras a la próxima sesión del CIG. La Delegación hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Pakistán en nombre del Grupo Asiático. La Delegación declaró que valora la labor realizada por el CIG. Hizo hincapié en la necesidad urgente de realizar avances importantes con arreglo a un calendario específico, tras años de debates y análisis. Dada la importancia de esas cuestiones para los titulares de RR.GG., CC.TT. y del folclore en los países en desarrollo, incluidos los PMA, y sus posibles beneficios para aliviar la pobreza, crear empleo y medios de vida y promover las Pymes y el desarrollo económico global, la Delegación instó a que se intensifique la labor del CIG para obtener un instrumento o instrumentos internacionales vinculantes. En ese contexto, recordó que en el Foro de alto nivel sobre propiedad intelectual para los países menos adelantados, organizado por la OMPI el 12 de diciembre de 2007, varios ministros y participantes de alto rango de los PMA subrayaron, entre otras cuestiones, la necesidad de proteger el patrimonio cultural, los CC.TT., los RR.GG. y las indicaciones geográficas contra su apropiación indebida. En el Foro de alto nivel se instó a la OMPI para que ayude más intensamente a los PMA a que velen por que esos recursos contribuyan en mayor medida a su desarrollo económico y social. En el Foro se pidió asimismo a la OMPI que emprenda más proyectos en los que se describa y codifique los medios de que disponen los PMA para proteger esos recursos contra la apropiación indebida y aprovechar sus posibilidades económicas. La Delegación se congratuló de las observaciones formuladas por el nuevo Director General, que en su declaración inaugural mencionó que es hora de obtener resultados concretos de la labor del CIG. La Delegación confía en que su apoyo y liderazgo contribuyan a acelerar el proceso de concertación de instrumentos vinculantes en el ámbito de los CC.TT. y las ECT.

327. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Pakistán en nombre del Grupo Asiático. Los países en desarrollo siempre han reiterado su interés y su preocupación por las cuestiones objeto de debate en el CIG a fin de hacer avanzar su labor. La Delegación recordó que durante el primer bienio, tras la decisión de la Asamblea General en 2003, se avanzó considerablemente en la labor de fondo. Sin embargo, declaró que el CIG se está alejando de su mandato preliminar, es decir, producir resultados tangibles y avanzar en la concertación de un instrumento o instrumentos jurídicos para combatir la piratería a escala internacional. La Delegación observó que hasta la octava sesión del CIG, se realizó una labor suficiente, sustancial y organizada a la hora de recoger las opiniones de los Estados miembros, con el resultado de que se han diversificado los temas y se han dividido en nuevas cuestiones. La Delegación añadió que esta manera de proceder puede aplazar la obtención de resultados tangibles por cuestiones de procedimiento. La Delegación reconoció que es útil llevar a cabo negociaciones sobre cuestiones de fondo a fin

de examinar sus distintos aspectos. Sin embargo, señaló que el debate de fondo debe estar orientado a la obtención de resultados claros que satisfagan las expectativas de los pueblos indígenas y otros titulares de derechos. La Delegación pidió que el CIG centre su labor en el examen de la dimensión internacional de las cuestiones objeto de debate para adoptar un enfoque concreto y específico y producir resultados tangibles en un futuro previsible. La Delegación añadió que las iniciativas deben encaminarse en la medida de lo posible a elaborar un instrumento internacional vinculante y de gran alcance en beneficio de todos los sectores interesados.

328. La Delegación del Brasil reiteró que las cuestiones que examina el CIG en relación con los RR.GG., los CC.TT. y el folclore son de vital importancia para su país y, de hecho, para el GRULAC, grupo regional al que pertenece. Asimismo, declaró que apoya la negociación de un instrumento internacional vinculante para proporcionar protección eficaz y sustantiva a las expresiones del folclore y a los CC.TT. Brasil cuenta con una amplia población indígena que habla más de 100 lenguas distintas y posee un patrimonio cultural muy rico. El valor de ese patrimonio debe extenderse al sistema internacional de propiedad intelectual. La Delegación declaró que es necesario combatir adecuadamente la apropiación indebida de esos conocimientos. El sistema de propiedad intelectual tiene que evolucionar para poder atender las necesidades de las comunidades indígenas por medio de soluciones normativas e innovadoras. Con respecto a los RR.GG. debe modificarse el Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC para incorporar los RR.GG. al sistema vigente en dicha Organización. Debe establecerse el requisito obligatorio de divulgación del origen de los RR.GG. en las solicitudes de patente. La Delegación recordó que durante los últimos ocho años la Secretaría y los Estados miembros han llevado a cabo una extraordinaria labor en el CIG. Ahora es necesario hacer gala de una voluntad política sincera para alcanzar un acuerdo. Asimismo, la Delegación confía en que la OMPI logre ese objetivo común con la ayuda del nuevo Director General.

329. La Delegación de Trinidad y Tabago suscribió la declaración formulada por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC. La Delegación declaró que el folclore y los CC.TT. de Trinidad y Tabago han dado forma a las vidas de su pueblo, su cultura y su desarrollo continuado. La Delegación declaró que como muchos países en desarrollo, Trinidad y Tabago sigue buscando nuevas maneras de proteger su folclore y sus CC.TT. y de ejecutar sus iniciativas nacionales. Está previsto que Trinidad y Tabago termine de elaborar una legislación nacional sobre esa cuestión a finales de diciembre de 2008. La Delegación declaró que su país participa en una iniciativa regional en el Caribe, que tuvo origen en una resolución aprobada por los ministros responsables de propiedad intelectual en la región del Caribe en una reunión de 2006. La Delegación añadió que los RR.GG. de Trinidad y Tabago son utilizados fuera del país por terceros que tienen libre acceso a ellos y que no reconocen su origen, ni ofrecen compensaciones ni retribuciones. La Delegación felicitó al CIG por la labor realizada hasta la fecha, pero instó a sus miembros a que aceleren esa labor. La Delegación tomó nota del empleo dado al Fondo de Contribuciones Voluntarias para las comunidades indígenas y locales y declaró que su participación es fundamental para todo el proceso y para la elaboración de cualquier instrumento internacional. La Delegación acogió con agrado los documentos proporcionados por la Secretaría, entre los que figura el análisis de carencias en materia de protección de las ECT y los CC.TT. La Delegación dijo que tiene interés por que se mantengan debates a fondo sobre esas cuestiones durante la próxima sesión del CIG, en octubre de 2008. La Delegación instó al CIG a intensificar su labor, ya que opina que en algún momento de los debates surgirá un instrumento internacional vinculante.

330. La Delegación de Suiza alabó la labor realizada por el CIG y los avances efectuados en los últimos años. No obstante, la labor no ha concluido y sigue habiendo cuestiones importantes que han de ser examinadas. La Delegación declaró que la labor del CIG es indispensable para hallar soluciones a los principales problemas que afronta la OMPI en el ámbito de la P.I., los CC.TT., los RR.GG. y el folclore, que revisten gran complejidad. Es fundamental que el CIG comience a establecer las definiciones y los objetivos de la protección antes de comenzar a elaborar un posible instrumento jurídico. La Delegación manifestó que el análisis de carencias en materia de protección de los CC.TT. y las ECT es muy útil. En cuanto a los RR.GG., recordó la propuesta que había presentado sobre la divulgación del origen de los RR.GG. y los CC.TT. en las solicitudes de patente. Cabe hallar informaciones más detalladas sobre esa cuestión en el documento WIPO/GRTKF/IC/11/10. La Delegación recordó igualmente que el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual donó 100.000 francos suizos al Fondo de Contribuciones Voluntarias para las comunidades indígenas acreditadas. Esa donación tuvo lugar en febrero de 2008 y se trata de la segunda donación de ese tipo. La Asamblea General de la OMPI creó el Fondo de Contribuciones Voluntarias en 2005 para financiar la participación de representantes de las comunidades locales indígenas en la labor del CIG. Además, en febrero de 2008 el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual organizó en cooperación con el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible un seminario con los representantes de las comunidades indígenas y locales que habían sido financiados por ese fondo con ocasión de la duodécima sesión del CIG. Esto demuestra la importancia que otorga Suiza a la participación directa de los representantes indígenas en la labor del CIG. La Delegación afirmó estar convencida de que fomentar esa participación repercutirá positivamente en los avances que se realicen en la labor del CIG y contribuirá a que sus miembros hallen soluciones prácticas a los problemas que se plantean. La Delegación pidió a la Secretaría que prepare un breve documento de dos o tres páginas con motivo de la próxima sesión del CIG en el que se resuman todas las actividades y las medidas prácticas concretas adoptadas por el CIG desde su creación. Cabe reseñar en ese documento, por ejemplo, el proyecto de disposiciones relativas a la protección de las ECT. y los CC.TT. o las bases de datos que se están elaborando en relación con las prácticas vigentes en ese ámbito. Disponer de una lista de todos esos elementos permitirá a los participantes ver qué ha hecho realmente el Comité hasta la fecha.

331. La Delegación de Burkina Faso tomó debida nota de la labor realizada por el CIG. La Delegación alabó a la OMPI por la satisfactoria puesta en marcha del Fondo de Contribuciones Voluntarias que ha hecho posible la participación de representantes de las comunidades locales e indígenas en sus reuniones. La participación de esos representantes en la labor del CIG reviste una importancia fundamental. La Delegación suscribió la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. La Delegación declaró que formula sus observaciones sin premura, siendo plenamente consciente de que existen intereses divergentes en el seno del CIG. La Delegación alabó al CIG por la labor que ha logrado realizar hasta la fecha. No obstante, dijo que tras numerosos años de debates cabe esperar razonablemente que se produzcan mayores avances en esa labor. Es necesario entender por qué algunas organizaciones regionales, como la OAPI y la ARIPO, han elaborado mientras tanto sus propios instrumentos jurídicos en materia de CC.TT. y ECT. Se hallan en juego los intereses de sus titulares de derechos en ese ámbito, los intereses de quienes poseen y transmiten realmente los CC.TT. a las generaciones futuras. La Delegación recordó que el mundo ha entrado en una era de globalización y que cada país trata de hallar las maneras y los medios de promover su propio desarrollo. La Delegación expresó el deseo de que sus CC.TT., sus ECT y sus recursos genéticos puedan utilizarse para contribuir al desarrollo económico y lograr la prosperidad social y económica de su sociedad. Por lo tanto, dijo que en su opinión el CIG debe avanzar en su labor para lograr resultados más tangibles y

concretos. Con arreglo a las expectativas de Burkina Faso, el CIG tiene que satisfacer las aspiraciones de las Delegaciones africanas y de muchos otros países y llegar a un acuerdo sobre un instrumento internacional vinculante. El CIG ha venido examinando esas cuestiones durante años. El hecho de haber examinado esas cuestiones durante tanto tiempo demuestra efectivamente que los instrumentos vigentes no son adecuados y no otorgan suficiente protección.

332. La Delegación de Marruecos suscribió la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. La Delegación agradeció a la Secretaría y especialmente al nuevo Director General la labor realizada en el curso de las 12 sesiones del CIG y los documentos sometidos a examen. La Delegación declaró que el análisis de carencias de los sistemas vigentes permitirá al CIG tener una visión más clara de la situación a fin de avanzar para lograr resultados tangibles. La Delegación dijo que otorga gran importancia a la protección de los CC.TT., las expresiones culturales y el folclore. La protección es fundamental para evitar y controlar los numerosos casos de uso y apropiación indebidos de ese tipo de conocimientos. La Delegación declaró que la legislación nacional vigente resulta inadecuada e insuficiente para solventar un problema de esa magnitud. La Delegación se mostró firmemente convencida de que cabe avanzar los debates del CIG para adoptar un instrumento internacional que permita a sus miembros legislar a escala internacional y velar por el uso adecuado de los CC.TT. Es posible lograr ese objetivo mediante un instrumento internacional vinculante. La Delegación se mostró muy preocupada por los abusos y usos indebidos que tienen lugar. Durante las sesiones de trabajo del CIG, ha pedido que se siga avanzando en la cuestión de manera urgente. Asimismo, ha manifestado que deben aprovecharse y tenerse en debida cuenta todas las propuestas. Como dijo ayer el nuevo Director General y ha reiterado hoy, es hora de que el CIG obtenga resultados, pues ese es el objetivo común de sus miembros. La Delegación recibió con agrado la creación del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI y dio las gracias a los donantes. Sus donaciones hacen posible que los representantes de comunidades indígenas participen en las reuniones, presenten propuestas y hagan oír su voz. La Delegación añadió que se trata de las personas a quienes más afectan esas cuestiones. La Delegación dijo que tiene previsto participar activa y positivamente en la próxima sesión del CIG. La Delegación expresó la esperanza de que el CIG forje compromisos y halle soluciones de la manera más rápida posible para alcanzar sus objetivos.

333. La Delegación de Kenya agradeció los excelentes documentos preparados por la Secretaría de la OMPI a lo largo de las sesiones del CIG. La Delegación hizo suya la declaración formulada por Argelia en nombre del Grupo Africano. La labor del CIG debe dar lugar a la adopción de un instrumento internacional vinculante, objetivo perseguido constantemente por los países en desarrollo. Ese instrumento constituye un hito importante para atender las necesidades, los deseos y las expectativas de las comunidades locales e indígenas. Tienen que abordarse urgentemente las carencias existentes en los regímenes de P.I., ya que estos no permiten solventar plenamente las cuestiones que afectan a la protección de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore, menoscabando de ese modo los derechos e intereses colectivos de las comunidades que custodian esos recursos. Esto se logrará únicamente mediante un instrumento internacional vinculante. Kenya está avanzando firmemente en la elaboración de políticas y normas para la protección, gestión y reglamentación de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore. Ese tipo de políticas y normas servirá para proteger esos recursos contra la apropiación indebida y dará lugar a que sus gentes cosechen los beneficios consiguientes de la comercialización de los productos derivados de esos recursos. Los principios y objetivos elaborados por el CIG han sido muy útiles para proporcionar orientación durante ese proceso de formulación de políticas. El CIG ha avanzado

considerablemente en las deliberaciones, pero ha sido difícil de alcanzar resultados tangibles. Por lo tanto, la Delegación instó a los Estados miembros a proceder con celeridad para obtener unos resultados favorables. El resultado de los debates repercutirá en el modo de vida de un amplio número de personas, especialmente en los países en desarrollo. Por lo tanto, la Delegación apoyó la extensión del mandato del CIG.

334. La Delegación del Ecuador afirmó que otorga particular interés y prioridad al trabajo que venía realizando el CIG, a tal punto que a nivel nacional, el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI) había creado una Unidad Administrativa especializada exclusiva para el tratamiento de estos temas fundamentales. Al propio tiempo, Ecuador ve con inquietud la falta de decisiones concretas en el CIG, encaminadas a la adopción de una normativa internacional *sui generis* legalmente vinculante de protección de los CC.TT. y las ECT, pues el nivel de los documentos existentes en el Comité Intergubernamental ya ofrece esta alternativa. En este sentido la Delegación, al adherirse a lo señalado por la Delegación de Cuba en su calidad de coordinadora del GRULAC, ve con interés la realización de reuniones regionales con el fin de promocionar y fortalecer el trabajo del Comité Intergubernamental, como fue la reunión llevada a cabo en Durban, Sudáfrica, en julio pasado. Finalmente, agradeció y felicitó a la Secretaría de la OMPI por su valioso trabajo en este trascendental tema.

335. La Delegación del Canadá dio las gracias a la Secretaría por preparar el informe sobre la marcha de la labor del CIG solicitado por la Asamblea General el año pasado. La Delegación reconoció el apoyo y el liderazgo del Presidente del CIG en su duodécima sesión, el Sr. Jaya Ratna de Singapur, y la función esencial que ha desempeñado en el proceso. Se han realizado avances y los debates mantenidos en la duodécima sesión del CIG se dedicaron especialmente a cuestiones sustantivas. La Delegación se mostró interesada por continuar colaborando con todos los Estados miembros y observadores acreditados para examinar la lista de opciones y proseguir la labor sustantiva sobre los RR.GG. y el análisis de carencias en materia de CC.TT. y ECT y hacer avanzar el proceso para producir resultados concretos. Los debates del CIG han cobrado impulso gracias a la cuestión de los RR.GG., y la decisión adoptada por el Comité en su décima sesión con respecto a su futura labor desempeña una función esencial a la hora de sentar las bases necesarias para llevar a cabo debates empíricos sobre la relación existente entre la P.I. y los RR.GG. La Delegación señaló a la atención de los presentes la omisión de una referencia en el documento WO/GA/36/3 Rev. que atañe a una decisión adoptada por el CIG sobre la labor futura en su duodécima sesión. Debe modificarse el documento WO/GA/36/3 Rev. para incluir la frase siguiente al final del párrafo 6: “Se invitará a los Estados miembros y a los observadores acreditados a que presenten comentarios sobre los documentos, si lo desean, con anterioridad a la próxima sesión”. La Delegación afirmó que está interesada en participar junto con todos los Estados miembros y observadores acreditados en la decimotercera sesión del CIG, que tendrá lugar el mes siguiente.

336. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por elaborar el documento WO/GA/36/3 Rev., en el que se da cuenta de la marcha de las actividades recientes del CIG. El CIG está avanzando en la tarea de aclarar y comprender más adecuadamente las complejas cuestiones relativas a la protección de los CC.TT. y el folclore. En particular, es sumamente valioso el examen detenido de la lista de 10 cuestiones relativas a la protección de los CC.TT. y el folclore. La Delegación dijo que espera con interés las deliberaciones del CIG sobre el reciente análisis de carencias, a fin determinar qué resultados concretos han de obtenerse para acelerar la labor del Comité. La Delegación saludó la nueva publicación del documento WIPO/GRTKF/IC/12/8(a) y la actualización del documento WIPO/GRTKF/IC/12/8(b) para llevar a cabo un debate a fondo en la próxima

sesión del CIG, así como una referencia más clara a la necesidad de proseguir la labor en las tres esferas de interés del CIG. Los RR.GG. son un elemento importante y esencial del mandato del CIG y sin embargo se les ha dedicado mucho menos tiempo y atención que a otros puntos del orden del día. En anteriores sesiones otros Estados miembros han propuesto que se modifique el orden en el que se examinan los puntos del orden del día para que cada uno de ellos reciba un trato equitativo y el tiempo necesario para su examen. La Asamblea General debe proponer ese enfoque al CIG para que los debates sobre esa cuestión sean más exhaustivos y enriquecedores. La Delegación afirmó compartir la opinión del Canadá en el sentido de que un debate constante de los RR.GG. constituye una tarea necesaria e importante que debe formar parte de la labor futura del CIG. Asimismo, apoyó la recomendación del Canadá de que se añada al final del párrafo 6 del informe sobre la marcha de la labor la frase que hace referencia a las observaciones de los Estados miembros y los observadores acreditados.

337. La Delegación de Tailandia hizo suya la declaración realizada por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático. Hizo hincapié en la necesidad de disponer de una adecuada protección internacional de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, con miras a preservar la cultura y los valores de cada país y protegerlos contra la utilización y apropiación indebidas – en particular cuando éstas tienen lugar en el extranjero, fuera de la jurisdicción nacional – aplicando medidas básicas eficaces, como la divulgación obligatoria del origen, el consentimiento fundamentado previo, y la participación justa y equitativa en los beneficios. Lamentablemente, el avance del CIG hacia el logro de esos objetivos últimos es decepcionantemente lento, pese a la larga serie de debates, ya que, al parecer, los miembros siguen reiterando sus posiciones iniciales y son reacios a realizar un avance sustancial. Los miembros deben hacer progresos y encontrar un enfoque constructivo y productivo, con lo que, en cierto modo, se apoyará también la labor realizada en el contexto del párrafo 18 de la categoría B de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, así como en materia de P.I. y desarrollo, ya que estas cuestiones son de una importancia primordial para el bienestar y el desarrollo social y económico de las comunidades locales. La Delegación agradeció a la Secretaría la realización del análisis de carencias en materia de protección de las ECT y los CC.TT. Se trata de un documento útil que puede tomarse como base para un posterior debate entre los miembros. Esta actividad puede contribuir a acelerar la labor del CIG y constituir un paso importante para avanzar en esferas en las que la protección jurídica es insuficiente. Dado que hay que realizar aún una importante labor de base, la Delegación es partidaria también de que se intensifiquen las consultas entre sesiones para facilitar la labor del CIG. La Delegación instó a la OMPI a prestar asistencia técnica y para el fortalecimiento de capacidades a los Estados miembros que lo necesiten, con el fin de establecer un sistema eficaz de bases de datos e instituciones en la esfera de los CC.TT. y resolver los problemas de la utilización y la apropiación indebidas. Reiteró la urgencia y la importancia de atender a esta cuestión. Indicó la disposición de su país a colaborar con los demás miembros para lograr la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore por medio de instrumentos que sean realmente vinculantes.

338. La Delegación de Nigeria elogió a la Secretaría por el enorme esfuerzo dedicado a la preparación de los documentos para la reunión, en particular el análisis de carencias. Puso de relieve la importancia de los elementos fundamentales del mandato del CIG para los países en desarrollo y los PMA. A este respecto, dijo que apoya firmemente la posición del Grupo Africano, según la ha formulado la Delegación de Argelia. Añadió que espera que se acelere la labor de elaboración del instrumento jurídico. Concluyó diciendo que celebra el establecimiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias, que ha facilitado a los países en desarrollo y los pueblos indígenas la asistencia a varias reuniones.

339. La Delegación de Omán hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático. Dijo que la Sultanía de Omán atribuye gran importancia a la protección de las ECT y los CC.TT., habida cuenta de su repercusión en la sociedad omaní. Reiteró la importancia de utilizar el árabe en todos los documentos del CIG. Se refirió al discurso de aceptación del Sr. Gurry, quien indicó que, para superar los desafíos que afronta, la OMPI ha de ser activa y eficiente, entendiendo por la OMPI tanto la Secretaría como los Estados miembros. El Sr. Gurry dijo que se esforzará por intensificar y reforzar el diálogo entre todas las partes. Sin embargo, no será posible lograrlo, ni hacer realidad la visión estratégica trazada por el Sr. Gurry, a menos que se proporcione la herramienta lingüística indispensable del diálogo mediante la publicación en árabe de toda la documentación de la OMPI relativa a sus diversos comités, en particular el CIG. La Delegación reiteró que es necesario alcanzar un acuerdo internacional para proteger los CC.TT. y las ECT, como ya ha señalado la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático.

340. La Delegación de Malasia dijo que atribuye gran importancia a este tema y que estima positivas las observaciones que el Sr. Gurry ha hecho al respecto en su discurso de aceptación. Aunque la cooperación internacional ha superado una primera prueba con la fácil transmisión del liderazgo, la verdadera prueba de esa cooperación para todos los Estados miembros será cumplir los compromisos que han asumido en esta esfera. La Delegación apoya las declaraciones del Brasil, que ha indicado que para avanzar se necesita una voluntad política sincera. Por otro lado, agradece la concesión de condición de observador *ad hoc* a dos organizaciones no gubernamentales malayas, y celebra el establecimiento del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias. El Sr. Gurry se ha referido a la necesidad de mejorar la prestación de servicios y avanzar también en esa esfera. La Delegación concluyó diciendo que sería útil disponer de breves exposiciones del análisis de carencias para preparar la siguiente sesión del CIG.

341. La Delegación del Paraguay dijo que apoya la declaración realizada por Cuba en nombre del GRULAC. El Paraguay atribuye una enorme importancia a esta cuestión. En primer lugar, porque los objetivos del CIG son legítimos y justos. En segundo lugar, porque el Paraguay ha dado mucho a la humanidad con sus RR.GG. y su patrimonio cultural que, en gran parte, son de origen indígena. Los CC.TT. y las expresiones del folclore de los pueblos indígenas del Paraguay tienen un gran valor, y es justo protegerlos y garantizar que esos pueblos obtengan los correspondientes beneficios. La Delegación estima positivas las declaraciones realizadas a este respecto por el Sr. Gurry en su discurso de aceptación. El Paraguay contribuirá con todos los medios a su alcance para intentar lograr un avance significativo, de modo que la labor del CIG culmine en la elaboración de un instrumento aceptable para todos los miembros del Comité. Concluyó diciendo que espera de los demás miembros que adopten un enfoque igualmente constructivo.

342. La Delegación de Colombia hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación del Paraguay. Dijo que en las declaraciones anteriores se ha puesto de manifiesto la importancia de esta cuestión y la necesidad de acelerar la labor del CIG. La Delegación hizo suyas también las declaraciones realizadas por la Delegación del Perú en nombre del GRULAC. Dijo que está de acuerdo con Suiza en que sería útil disponer de un informe detallado de la labor realizada por el CIG hasta la fecha, ya que se han logrado avances muy importantes. Los análisis de carencias también son muy útiles. La base de datos a la que se ha referido la Delegación de la India es una iniciativa muy útil. Esas iniciativas podrán ofrecer resultados previos, a la espera de que CIG logre acelerar su labor.

343. La Delegación de Saint Kitts y Nevis felicitó al Sr. Francis Gurry por su designación al puesto de Director General y dijo que tiene plena confianza en su capacidad de dirigir a la OMPI en el nuevo milenio. Expresó su profunda gratitud al Dr. Kamil Idris por su pródiga contribución al mundo de la propiedad intelectual. Sobre el rico legado que deja mucho se podrá construir. Agradeció a la Secretaría su exposición relativa al informe sobre la marcha de la labor en materia de RR.GG., CC.TT. y expresiones del folclore. Aunque Saint Kitts y Nevis es el país más pequeño del hemisferio occidental, posee una gran riqueza de CC.TT., RR.GG. y folclore. Todos ellos son de gran valor económico para el país y su protección reviste una importancia vital. Saint Kitts y Nevis ha distribuido recientemente para comentarios un proyecto de legislación para la protección de las artes tradicionales, la artesanía, la canción y la transmisión oral, así como para la preservación de los recursos naturales. La Delegación hizo suyas las declaraciones realizadas a este respecto por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC. Añadió que espera que el CIG amplíe la escala de su labor, y que ésta culmine en la elaboración de un instrumento vinculante para la protección de los CC.TT., el folclore y los RR.GG.

344. La Delegación de México indicó que es partidaria de que continúe la actual dinámica de las negociaciones que vienen manteniéndose en el CIG. Agradeció los análisis de carencias y dijo que espera que sean la base para el avance de las negociaciones del CIG. También agradeció todas las aportaciones realizadas al Fondo de Contribuciones Voluntarias. Con referencia a una intervención anterior de la Delegación de Jamaica, aludió a un estudio sobre la piratería preparado por la OCDE, que está disponible en www.oecd.org. En ese estudio se indica que el volumen del comercio internacional de productos falsificados y pirateados podría haber ascendido a 200.000 millones de dólares estadounidenses en 2005. La piratería de RR.GG., CC.TT. y folclore no está incluida en esa cifra, y es motivo de una preocupación aún mayor.

345. La Asamblea tomó nota del informe sobre la marcha de la labor del Comité sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, observando también que se ha invitado a los Estados miembros y a los observadores acreditados a presentar comentarios sobre los documentos WIPO/GRTKF/IC/12/8(a) y WIPO/GRTKF/IC/12/8(b) antes de la siguiente sesión del Comité, si así lo desean.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME RELATIVO A LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

346. Los debates se basaron en el documento WO/GA/36/10.

347. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció al Embajador Manalo los esfuerzos realizados para dar un nuevo impulso a la labor del SCP, que han fructificado en el establecimiento de una lista no exhaustiva de cuestiones que deben examinar los Estados miembros en la siguiente sesión del Comité, a principios de 2009. El Grupo Africano estima que esa lista es un excelente punto de partida para las deliberaciones del Comité y la elaboración de un futuro programa de trabajo. Esta tarea debe llevarse a cabo de un modo equilibrado, que refleje tanto las preocupaciones del mundo desarrollado como las de los países en desarrollo. La labor futura del Comité debe guiarse por

las tendencias recientes relacionadas con la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. El Grupo Africano ha tomado nota también de las cuatro cuestiones respecto de las que deben realizarse estudios preliminares, a saber: la difusión de información sobre patentes, las excepciones a la materia patentable, las limitaciones de derechos, las normas técnicas y las patentes, y el secreto profesional en la relación cliente-abogado. El Grupo Africano reiteró que, a su juicio, no debe darse a esas cuatro cuestiones una prioridad especial, sino que el Comité debe examinar todas las cuestiones de la lista no exhaustiva. La Delegación también acoge con agrado la propuesta relativa a la convocación, en el marco del SCP, de una conferencia sobre las patentes y sus repercusiones en otros ámbitos de interés general, como la salud, el medio ambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria. Esta iniciativa debe contribuir al establecimiento de un programa de cooperación con otros organismos especializados de Naciones Unidas y constituye una oportunidad para que la OMPI muestre su apertura a otros procesos de política pública. La Delegación invitó a la Secretaría a preparar un documento en el que se describa con más detalle el posible formato, los objetivos y el programa de esa conferencia.

348. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dijo que celebra los progresos realizados en la duodécima sesión del SCP y que aguarda la realización de los estudios sobre las cuatro cuestiones elegidas para su examen en la siguiente sesión del SCP y espera que sean objeto de un análisis equilibrado. A su juicio, la lista de cuestiones no es exhaustiva y las cuatro cuestiones señaladas para su ulterior estudio no tienen prioridad respecto de las demás cuestiones de la lista. La Delegación también apoya la convocación de una conferencia en 2009 sobre la repercusión de las patentes en determinados ámbitos de la política pública, como la salud, el medio ambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria.

349. La Delegación de Cuba, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC), agradeció el Informe sobre el sistema internacional de patentes y añadió que celebra que el SCP haya reanudado su labor tras una interrupción de dos años. La Delegación aplaude también que el SCP esté elaborando ahora un programa de trabajo del que no esté excluido ningún tema y un orden del día que sea satisfactorio para todos los Estados miembros. En la última sesión del SCP se puso de manifiesto que los Estados miembros pueden ponerse de acuerdo para avanzar en esferas de interés común, dejando de lado, al menos durante cierto tiempo, otras posturas. La Delegación también acoge con agrado la decisión del Comité de celebrar una conferencia sobre la repercusión de las patentes en determinados ámbitos de la política pública, tales como la salud, el medio ambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria. A su juicio, la conferencia está en consonancia con la propuesta del Director General de que la OMPI intervenga, dentro del marco de su mandato, en los procesos de política pública relacionados con la P.I. que tienen lugar en otros foros. Por consiguiente, solicitó al Director General que considere la conveniencia de prever en el presupuesto revisado de 2008-2009 la celebración de esa conferencia.

350. La Delegación de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros, se felicitó por los resultados de la duodécima sesión del SCP, celebrada en junio de 2008, en la que se examinó el sistema internacional de patentes y la posible labor futura del Comité. La Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros celebran que las delegaciones hayan llegado a un acuerdo e indicado a la Secretaría que lleve a cabo los estudios preliminares de los cuatro temas señalados en el documento SCP/12/4 Rev. A este respecto, la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros recuerdan que esos cuatro temas no deben considerarse prioritarios respecto de las demás cuestiones que figuran

en la lista no exhaustiva. La Delegación espera que los futuros debates se celebren con un espíritu abierto y permitan al Comité avanzar rápidamente hacia una situación en la que su programa de trabajo pueda determinarse de un modo equilibrado, algo particularmente importante en una esfera tan crucial. Añadió que acoge con agrado la idea de celebrar una conferencia en la que se trate la repercusión de las patentes en la política pública.

351. La Delegación de Egipto, tras hacer suyas las declaraciones realizadas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, agradeció al Presidente del SCP, el Sr. Maximiliano Santa Cruz, la eficacia con la que realiza su labor. Dijo que, a su juicio, los temas examinados en el documento SCP/12/3 seguirán siendo objeto de debate y anunció que la Secretaría recibirá comentarios sobre ese documento antes del final de octubre de 2008. Considera que la elaboración de una lista no exhaustiva es el punto de partida para la formulación de un programa de trabajo y que las cuatro cuestiones cuyo estudio preliminar va a emprender el Comité no gozan de prioridad respecto de las demás cuestiones que figuran en la lista no exhaustiva, ni tendrán prioridad en las deliberaciones de las futuras sesiones del Comité. Añadió que, a su juicio, hay un amplio margen para la convergencia entre las materias que va a examinar el CDIP y la labor del SCP, y añadió que espera que en la próxima sesión del CDIP, en 2009, se estudie un mecanismo en relación con esa convergencia. Concluyó diciendo que también apoya la convocación de una conferencia sobre la repercusión de las patentes en determinados ámbitos de la política pública, como la salud, el medio ambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria.

352. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que celebra el espíritu de cooperación que han mostrado todas las delegaciones en la última sesión del SCP para encontrar un terreno común para la labor futura de ese órgano. Espera que ese espíritu de cooperación se traslade a las deliberaciones de la siguiente sesión del SCP y que en ésta se formule un plan de trabajo que contribuya a promover la innovación y beneficie a todos los sectores interesados en el sistema internacional de patentes. Manifestó un vivo interés por la elaboración de los cuatro estudios preliminares que va a preparar la Secretaría para la siguiente sesión del SCP y, en particular, por el estudio sobre la difusión de la información, que contempla, entre otras cosas, una base de datos de informes de búsqueda y examen. A juicio de la Delegación, esa base de datos podría ser de gran utilidad para las oficinas de P.I., ya sean grandes o pequeñas, al gestionar un volumen de trabajo cada vez mayor.

353. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, aplaudió el resultado de la sesión del SCP celebrada en junio. A su juicio, los estudios preliminares que preparará la Secretaría y la conferencia sobre la repercusión de las patentes en determinados ámbitos de la política pública, como la salud, el medio ambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria, confieren un nuevo impulso al SCP y preparan el camino para la celebración de debates de gran interés. Espera que la mayor conciencia de los beneficios de un sistema de patentes eficaz y de los desafíos que encara el actual sistema propicien una mayor apertura en relación con el futuro programa de trabajo del Comité, de modo que todas las partes puedan perseguir sus objetivos.

354. La Delegación de Sudáfrica respaldó la intervención de la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y se mostró favorable a la adopción de un enfoque equilibrado en lo que respecta a la futura labor del SCP. En los futuros debates del Comité, la Delegación espera que se conceda la debida atención a los aspectos de política pública que forman parte del funcionamiento del sistema internacional de patentes.

355. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración de la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático. Agradeció al Presidente del SCP, Sr. Maximiliano Santa Cruz, su buena gestión. Dijo que, teniendo en cuenta su complejidad, el debate del SCP sobre la armonización del Derecho sustantivo de patentes es ahora una cuestión que plantea grandes dificultades en la OMPI. Opina que la importancia de la materia que se debate, las diversas opiniones de los Estados miembros y el aspecto polifacético del Derecho de patentes, así como la complejidad de los debates, hacen que el proceso de la organización del programa de trabajo del SCP sea muy lento y laborioso. Aunque el SCP ha evidenciado en los dos últimos años una falta de consenso sobre la armonización sustantiva del Derecho de patentes, basada en una lista reducida de cuestiones, la Delegación dijo que la reapertura del SCP tras dos años de inactividad constituye un gran paso adelante en la búsqueda de respuestas a las necesidades y los intereses de todos los Estados miembros en lo tocante al sistema internacional de patentes. Con respecto al resultado de la sesión del SCP, la Delegación dijo que aprecia y apoya el hecho de que la Secretaría preparará, para la próxima sesión del SCP, estudios preliminares sobre cuatro cuestiones, que no deberán considerarse prioritarias respecto de las que figuran en la lista no exhaustiva. La Delegación expresó aprecio también por el hecho de que se convocará una conferencia sobre las patentes y su repercusión en otros ámbitos de política pública, a la que ha invitado a otras organizaciones internacionales, como la OMS, la FAO y la OMC. A su juicio, la celebración de este tipo de audiencias públicas y estudios exhaustivos sobre las consecuencias de la armonización del sistema de patentes, en particular, su interrelación con los objetivos de política pública, contribuirá a enriquecer los debates y aportará amplia información a los Estados miembros para que tomen una decisión precisa. Entiende que es un proceso en que quedan abiertas todas las opciones basándose en la lista no exhaustiva, lista que dará una idea de la postura preliminar de las delegaciones acerca de los puntos que son de su interés respecto del programa de trabajo ulterior. La Delegación se mostró a favor de que se adopte un enfoque abierto e integrador basado en resultados alcanzados por consenso que refleje por igual los intereses de todos los Estados miembros. Observó que, en esta etapa, todavía es demasiado pronto para elaborar un enfoque específico sobre la negociación de compromisos con miras a un posible tratado. Manifestó además su voluntad de participar constructivamente en el proceso, y añadió que apoya cualquier conclusión que se alcance en lo que atañe a la preparación de un programa de trabajo del SCP en que se tengan en cuenta las inquietudes de los Estados miembros.

356. La Delegación del Brasil dijo que está a favor de iniciar gradualmente la labor que se ha aprobado en el SCP. Manifestó satisfacción ante la idea propuesta de que se amplíe gradualmente el alcance de la labor del Comité, y añadió que toma nota de las cuestiones que se han señalado, y de que no hay duda alguna de que no se ha concedido ningún tipo de carácter prioritario a estas cuestiones concretas respecto de las demás. En la consideración de estas cuestiones, es importante que se establezca un equilibrio adecuado y que todas las opiniones sean tenidas debidamente en cuenta. Dijo que apoya la celebración de una conferencia para examinar las repercusiones de las patentes en materia de política pública atendiendo determinados ámbitos como la salud, el cambio climático, el medioambiente y la seguridad alimentaria.

357. La Delegación de Nigeria hizo suyo lo declarado por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Dijo que la sesión del SCP de junio fue muy provechosa y añadió que recibe con agrado las modalidades de trabajo en que se prevé la elaboración de una lista no exhaustiva de cuestiones sin carácter prioritario. Respalda también el método de elegir, sin carácter prioritario, cuatro cuestiones principales para que se examinen en los debates de la siguiente sesión. Señaló que es muy pertinente la recomendación de celebrar

una conferencia en la que se traten cuestiones de política pública sobre patentes, esto es, la relación y las consecuencias de las patentes en determinados ámbitos, como el medio ambiente, la salud, el cambio climático y la seguridad alimentaria.

358. La Delegación de Trinidad y Tabago hizo suyo lo declarado por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC. Felicitó a la OMPI y a quienes han participado en la labor del SCP terminada hace poco siguiendo las expertas orientaciones de su Presidente, el Sr. Maximiliano Santa Cruz, de Chile. Felicitó también a los participantes por el grado de consenso alcanzado y señaló que el inicio de los trabajos del SCP alberga buenas expectativas. La Delegación dijo que comparte el deseo de muchos países de que los debates del Comité Permanente logren concitar el consenso. Y manifestó confianza en que podrá alcanzarse el acuerdo en los cuatro ámbitos. La Delegación expresó el deseo de que las conclusiones de tales debates faciliten la certeza de los resultados de la tramitación de patentes cuando las solicitudes se examinen en distintos Estados. Dijo que confía en que finalmente se logre crear un sistema de patentes que brinde mayor seguridad y tenga más en cuenta otras áreas de política pública. Por último, la Delegación se mostró partidaria de impulsar gradualmente la labor ulterior, de acuerdo a lo que se expone en el documento.

359. La Delegación de El Salvador hizo suyo lo declarado por la Delegación de Cuba en nombre del GRULAC. Dijo que ve con agrado la reanudación del trabajo del SCP y está a favor de que se celebre una conferencia sobre la repercusión de las patentes en materia de política pública, especialmente en lo que respecta a determinadas áreas de interés general. Señaló también que está especialmente satisfecha ante el hecho de que el SCP haya estado presidido por un miembro de su grupo regional. Señaló que las cuatro cuestiones en que se ha pedido a la Secretaría que elabore estudios preliminares son temas muy interesantes y espera con interés los resultados de tales estudios.

360. La Asamblea General tomó nota de la información contenida en el documento WO/GA/36/10.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASUNTOS RELATIVOS A LOS NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET

361. Los debates se basaron en el documento WO/GA/36/7.

362. La Secretaría informó acerca de las actividades de la OMPI en materia de nombres de dominio, de los acontecimientos acaecidos en el sistema de nombres de dominio (DNS) que entrañan conflictos para la protección de las marcas, así como de otros acontecimientos en el marco del DNS que tendrán lugar en el futuro.

363. Desde la creación de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (la Política Uniforme) por la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN), en diciembre de 1999, sobre la base de las recomendaciones formuladas por la OMPI en el Primer Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ha administrado, hasta septiembre de 2008, unos 14.000 casos en el marco de la Política Uniforme y otras políticas. En 2007, la OMPI experimentó un aumento del 18% con respecto del año anterior, y administró un total de 2.156 casos. Ello representa un número récord de casos administrados por la OMPI desde

el año 2000. La OMPI ha tramitado las demandas en virtud de la Política Uniforme que han sido presentadas en 15 idiomas diferentes, y la lista que mantiene la OMPI de expertos en nombres de dominio que se ocupan de tratar las demandas que se presentan en el marco de la Política Uniforme incluye a 400 expertos en marcas procedentes de 55 países. El Centro facilita el acceso a las decisiones tomadas en el marco de la Política Uniforme, como por ejemplo el índice en línea de demandas, la reseña de observaciones de los expertos de la OMPI sobre determinadas cuestiones relacionadas con la Política Uniforme, y un instrumento de búsqueda de datos estadísticos. Además de las controversias relacionadas con nombres de dominio genérico de nivel superior (gTLD), hasta principios de septiembre de 2008 el Centro ha prestado sus servicios de solución de controversias a 55 registradores de nombres de dominio correspondientes a códigos de países (ccTLD) y ha entablado negociaciones con otros ccTLD. Asimismo, el Centro ha emprendido esfuerzos para mejorar la protección de los derechos de marcas durante la introducción de nuevos gTLD, particularmente la elaboración de políticas para gTLD como .ASIA, .BIZ, .INFO y .MOBI, además de haber administrado unas 15.000 demandas en virtud de esas políticas.

364. La evolución reciente en el DNS, tales como el uso doloso del período de prueba de un dominio (*domain name tasting*), práctica que consiste en registrar un nombre de dominio por un período de gracia de cinco días sin pagar la tasa de registro para estacionarlo en un sitio Web de pago por clic en el que se obtienen ingresos. Los servicios de registro por poder y las cuestiones relacionadas con los registradores plantean cada vez más desafíos para los titulares de derechos de propiedad intelectual, en particular de marcas, en lo que respecta a la observancia de sus derechos. El Centro está vigilando la evolución a ese respecto, comunicándose para ello con la ICANN.

365. La ICANN ha anunciado cambios en sus políticas que plantearán oportunidades así como desafíos de índole práctica y jurídica para los titulares de derechos de propiedad intelectual y los usuarios: la introducción en 2009 de otros nuevos dominios de nivel superior, lo que aumentará considerablemente el número hasta ahora reducido de nombres de dominio, y la introducción en 2009 de nombres de dominio internacionalizados (IDN, es decir los que aparecen con caracteres no latinos) en el nivel superior. El Centro se mantiene al tanto de la evolución a este respecto, y mantiene a tales fines contactos regulares con la ICANN a fin de salvaguardar el respeto de los principios generales de protección de la propiedad intelectual cuando se creen nuevos gTLD e IDN.

366. La Secretaría también informó acerca de la situación de las recomendaciones hechas durante el Segundo Proceso de la OMPI relativo a Nombres de Dominio de Internet, en el que se había abordado la relación entre los nombres de dominio y ciertos identificadores distintos de las marcas. A partir de los resultados de ese proceso, la Asamblea General de la OMPI recomendó, en septiembre de 2002, que se modifique la Política Uniforme para que contemple protección también para 1) los nombres y siglas de organizaciones internacionales intergubernamentales y 2) los nombres de países, contra su registro abusivo en tanto que nombres de dominio (las recomendaciones OMPI-II). En febrero de 2003 la Secretaría comunicó esas recomendaciones a la ICANN. La ICANN respondió notificando a la Secretaría que, si bien no era probable lograr un consenso entre los diversos miembros de la ICANN para adoptar las recomendaciones OMPI-II en su totalidad, sí era posible avanzar en lo relativo a la protección de los nombres y siglas de las organizaciones internacionales intergubernamentales que tengan una base reconocida en el Derecho internacional, en particular en el contexto de la introducción de nuevos gTLD. La Secretaría informó a la Asamblea de que seguirá muy de cerca la evolución a ese respecto.

367. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que mantiene su voluntad de desvincularse de las recomendaciones OMPI-II, y observó que la modificación de la Política Uniforme podría afectar la legitimidad de una política que está funcionando bien, y añadió que el artículo 6^{ter} del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial no constituye una base adecuada para ampliar la protección que concede la Política Uniforme a las organizaciones internacionales intergubernamentales. La Delegación declaró que los mecanismos de protección de ese tipo de organizaciones deben ser discutidos en la Unión Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (Unión de París). La Delegación expresó apoyo a la introducción ordenada de nuevos gTLD e IDN.

368. La Delegación de Finlandia observó que en su país se están planteando problemas en lo que concierne a la utilización abusiva de nombres comerciales en el DNS.

369. La Asamblea General tomó nota del contenido del documento WO/GA/36/7.

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

370. Los debates se basaron en el documento WO/GA/36/6.

371. La Secretaría presentó el documento y señaló que los trabajos preparatorios para la construcción del nuevo edificio han tomado algún tiempo porque la Secretaría ha prestado especial atención al establecimiento de principios y normas sólidos que rijan todo el proceso, ha recabado periódicamente asesoramiento y ha recibido los informes de auditoría de la Comisión de Auditoría de la OMPI, del Auditor Externo y, más recientemente, también del Auditor Interno; se ha visto enormemente beneficiada de los conocimientos de profesionales con experiencia en la construcción de grandes obras (en particular, de la *Fondation des immeubles pour les organisations internationales* (FIPOI), del *Institut pour le droit suisse et international de la construction* y de un experto en finanzas). La Secretaría agradeció también a los Presidentes y Miembros de la Junta de Selección, compuesta por representantes de los Estados miembros, cuyo mandato era seleccionar al piloto externo del proyecto, la empresa contratista general y los bancos. Habiéndose reanudado la construcción en abril de 2008, la Secretaría puede confirmar que está plenamente satisfecha con el avance de la obra, que se ajusta al calendario establecido y se ejecuta bajo la experta conducción del piloto del proyecto.

372. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que acoge favorablemente el informe sobre la marcha de la obra, indicó que espera con interés los informes posteriores y que seguirá de cerca los aspectos presupuestarios del proyecto en el marco de la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto. Subrayó que tiene plena confianza en que la Secretaría siga administrando el proyecto con la máxima prudencia para limitar o evitar en lo posible aumentos adicionales en el costo del proyecto.

373. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, consideró que la financiación de la construcción del nuevo edificio -en lo que atañe a las reservas de la OMPI- no debe menoscabar la disponibilidad de los recursos necesarios para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.

374. La Asamblea General tomó nota del informe sobre la marcha del proyecto y de las observaciones formuladas por las delegaciones.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE ESTADOS, DE LOS GRUPOS REGIONALES Y LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

(Los números hacen referencia a los párrafos del presente documento)

Delegaciones de Estados:

Afganistán: 108; Alemania: 116, 219; Angola: 89, 217; Argelia: 21¹, 156¹, 178¹, 234¹, 246¹, 251¹, 282¹, 309¹, 313¹, 347¹, 373¹; Argentina: 185, 243; Australia: 31, 169; Austria: 55; Bahrein: 101, 289; Bangladesh: 29², 198, 326; Barbados: 51, 177, 231; Belarús: 80; Benin: 81; Bhután: 91; Bosnia y Herzegovina: 109; Brasil: 52, 199, 258, 290, 328, 356; Burkina Faso: 110, 288, 331; Camboya: 77; Camerún: 76; Canadá: 111, 203, 292, 335; Chad: 94; Chile: 228, 241, 272, 300; China: 26, 182, 270, 271, 321; Colombia: 96, 268, 342; Congo: 83; Costa Rica: 38, 207; Côte d'Ivoire: 103; Cuba: 27³, 78, 181³, 208, 252³, 283³, 314³, 349³; Dinamarca: 113; Djibouti: 106; Ecuador: 224, 284, 334; Egipto: 44, 196, 236, 275, 351; El Salvador: 68, 273, 296, 359; Eslovaquia: 131; España: 132; Estados Unidos de América: 23⁴, 37, 158⁴, 160, 166, 184⁴, 205⁴, 206, 227⁴, 232, 267, 293, 336, 352, 367, 372; Estonia: 114; Etiopía: 43; Federación de Rusia: 25⁵, 127, 295; Finlandia: 71, 368; Francia: 28⁶, 159⁶, 183⁶, 225⁶, 259⁶, 291⁶, 319⁶, 350⁶; Gambia: 115, 305; Georgia: 57; Ghana: 53, 211, 266, 302; Guatemala: 92; Guinea: 105; Guinea-Bissau: 117; Guinea Ecuatorial: 100, 221; Haití: 118; Honduras: 48; Hungría: 119; India: 39, 200, 274, 316; Indonesia: 33, 216, 255, 325; Irán (República Islámica del): 42, 189, 254, 299, 327, 355; Iraq: 45; Islandia: 120; Israel: 98; Italia: 121; Jamaica: 49, 220, 320; Japón: 34, 204, 262; Kazajstán: 122; Kenya: 47, 212, 260, 304, 333; Kirguistán: 107, 161; Líbano: 99; Lesotho: 123; Liberia: 124; Madagascar: 59; Malasia: 79, 201, 263, 340; Malawi: 97; Marruecos: 36, 186, 269, 298, 332; Mauricio: 60, 213; México: 104, 257, 301, 344; Montenegro: 82; Mozambique: 93; Namibia: 74; Nepal: 95; Níger: 63; Nigeria: 73, 187, 338, 357; Noruega: 61; Nueva Zelandia: 125; Omán: 85, 222, 339; Pakistán: 24⁷, 40, 168⁷, 179⁷, 256, 286⁷, 324⁷, 348⁷; Panamá: 75, 218, 322; Papua Nueva Guinea: 297; Paraguay: 58, 341; Perú: 126, 315; Polonia: 67; Reino Unido: 193; República Árabe Siria: 135; República Checa: 112; República de Corea: 35; República Democrática del Congo: 65; República Popular Democrática de Corea: 72; República Unida de Tanzania: 90, 215; Rumania: 22⁸, 157⁸, 167⁸, 180⁸, 197, 238, 240⁸, 285⁸, 353⁸; Saint Kitts y Nevis: 343; San Vicente y las Granadinas: 128; Santa Lucía: 66, 209; Santa Sede: 54; Serbia: 129; Seychelles: 130; Singapur: 30⁹, 41, 192; Sudáfrica: 46, 195, 264, 317, 354; Sri Lanka: 84, 214; Sudán: 64,

¹ En nombre del Grupo Africano.

² En nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA).

³ En nombre del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC).

⁴ En nombre del Grupo B.

⁵ En nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental.

⁶ En nombre de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros.

⁷ En nombre del Grupo Asiático.

⁸ En nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico.

⁹ En nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

210, 261, 303; Suecia: 134; Suiza: 32, 330; Swazilandia: 133; Tailandia: 50, 188, 337; Togo: 136; Trinidad y Tabago: 86, 194, 265, 329, 358; Túnez: 56, 191, 230, 287, 307, 323; Turquía: 69, 202, 277; Ucrania: 137; Uganda: 102; Uruguay: 87, 223, 276, 294; Venezuela (República Bolivariana de): 190, 253, 318; Viet Nam: 70; Yemen: 62; Zambia: 88; Zimbabwe: 138.

Organizaciones internacionales intergubernamentales: OAPI: 139; ARIPO: 140; Unión Africana: 141; EAPO: 142; GCC: 143; OIF: 144; OMC: 145.

Organizaciones internacionales no gubernamentales: APAA: 146; APPIA: 147; CEIPI: 148; CCIA: 149; ATRIP: 148; AIPPI: 150; FIAB: 151, 152; LCA: 152.

[Fin del Anexo y del documento]